



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE 2021

Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

Preparado por el Economista Mario Rietti, dentro de la Visión del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras y dar Visión de Largo Plazo a la Fundamentación del Plan de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales.



Editado por Fondo Editorial COFINSA y Transparencia Honduras





**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Agradecimiento y Dedicatoria

Dentro de los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia y la Agenda 21, agradecemos a Dios y al Sistema de las Naciones Unidas por permitirnos llevar a la práctica nuestras investigaciones sobre el Desarrollo Humano Sostenible que iniciamos desde 1961 en Centroamérica, México, Chile, Estados Unidos de América, Italia, España, Canadá, varios países de América Latina y El Caribe, Alemania, Holanda, República Checa, Japón, Corea del Sur, República de China en Taiwán, Indonesia y Marruecos.

En la conmemoración del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 30 aniversario de la fundación de COFINSA y 12 años desde que organizamos Transparencia Honduras, frente a un mundo dividido, deseamos que este Tercer Borrador para discusión del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, contribuya a promover una cultura de transparencia en Honduras y Centroamérica en la búsqueda del bien común con dignidad y justicia para todas y todos.

Agradecemos la oportunidad que nos ha delegado el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, para elaborar este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y la valiosa cooperación que para ello hemos recibido especialmente del Abogado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Ingeniero Ricardo Arias Brito e Ingeniero Marcio G. Sierra Discua, quienes nos han facilitado el acceso a la información y han contribuido a la transparencia del Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría para “Preparar, Dentro de la Visión del Poder Ciudadano, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y dar Visión de Largo Plazo a la Fundamentación del Plan de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales”.

*Este estudio, inspirado por el Espíritu Santo y nuestro amor a Centroamérica, es dedicado con aprecio del autor a los **Miembros de la Red de Desarrollo Sostenible de Honduras (RDS)**, por su destacada participación en promover el desarrollo humano sostenible en Honduras.*

Para que seamos imitadores de Cristo en nuestras familias, empresas e instituciones públicas y privadas con una visión de país que permita el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible, la sostenibilidad ambiental con estrategias y políticas para fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece la Constitución de la República de 1982, siguiendo la Constitución de 1957.

Que la Madre de Dios nos ayude a ser fieles a nuestro bautismo y encontrar el camino, la verdad y la vida que buscamos en nuestro Señor Jesucristo con fe, esperanza y amor, a fin de que disfrutando de los bienes terrenos necesarios, podamos buscar con mayor confianza los bienes eternos.

Tegucigalpa, M.D.C., Diciembre de 2007-2008

MARJO RJETTI

*Presidente de COFINSA y Director Ejecutivo de
Transparencia Honduras*



Consultores Financieros Internacionales, S.A.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE 2021 Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

Preparado por el Economista Mario Rietti, dentro de la Visión del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras y dar Visión de Largo Plazo a la Fundamentación del Plan de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales.

CONTENIDO

Presentación del Presidente

Prólogo

Resumen Ejecutivo	1
Introducción.....	1
Contenido del Plan	2
Enfoque Antropocéntrico y Estratégico.....	3
Justificación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.....	4
Marco Lógico y Conceptual del Plan.....	5
El Crecimiento Económico con Equidad para la Generación de Empleo.....	6
El Desarrollo Humano Sostenible.....	8
La Sustentabilidad Ambiental.....	11
Estrategias y Políticas para Fortalecer la Identidad Nacional con una Planificación Integrada al Sistema y Proceso que Establece la Constitución Política de la República de Honduras 1982.....	12
Introducción	17

PRIMERA PARTE: Antecedentes, Diagnóstico, Justificación y Marco Lógico

I. Antecedentes de la Planificación del Desarrollo en Honduras y las Prioridades para un Futuro Diferente	21
1.1. El Contexto Internacional y la Alianza para el Progreso.....	22
1.2. La Planificación para Impulsar una Economía Social de Mercado.....	23
1.3. Agenda 21 y las Estrategias Nacionales de Desarrollo.....	25
1.4. Consolidar la Gobernabilidad y la Transparencia, Transformar el Sistema de Justicia, Erradicar la Corrupción y Garantizar la Seguridad Ciudadana con Prioridades para un Futuro Diferente.....	26
1.5. Fomentar el Potencial para el Desarrollo Económico Sostenible.....	30
1.6. Promover el Desarrollo Social Incluyente, Replantear la Reforma Agraria y Lograr un Desarrollo Económico Local Equitativo.....	31
1.7. Desarrollo Ambiental Sustentable para Erradicar la Pobreza Mientras Mejoramos el Medio Ambiente a través del Manejo Integral Territorial de las Cuencas Hidrográficas (MITCH).....	33
II Diagnóstico del Desarrollo Histórico, Situación Actual y Deseable	36
2.1. Análisis del Desarrollo Histórico.....	36
2.2. Análisis de la Situación Actual y Prioridades para un Futuro Diferente.....	42
2.3. Escenario Deseable para el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.....	46
2.4. Participación Ciudadana en la Planificación y en la Adopción de Decisiones, para lograr un sano equilibrio entre el Estado, los Ciudadanos, lo Económico, lo Social y el Medio Ambiente.....	47
2.5. Principios y Valores Fundamentales de la Convivencia Política, las Líneas Orientadoras del Desarrollo Sostenible y los Criterios de un Buen Gobierno, siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia.....	49



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

2.5.1.	El Bien Común.....	49
2.5.2.	La Dignidad de la Persona Humana.....	50
2.5.3.	La Justicia.....	50
2.5.4.	La Verdad.....	51
2.5.5.	La Libertad.....	51
2.5.6.	La Solidaridad.....	52
2.5.7.	La Subsidiariedad.....	52
III	Justificación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible al 2021.....	54
3.1.	Agenda 21 y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).	57
3.2.	El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, el Alivio de la Deuda y la Reducción de la Pobreza.....	59
3.3.	Principios, Objetivos, Compromisos y Áreas de Acción de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).....	61
3.4.	Necesidad de un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.....	63
3.5.	La Profundización de la Democracia, Bases y Objetivos Políticos de ALIDES.....	64
3.6.	La Globalización, Bases y Objetivos para el Desarrollo Económico Sostenible según la ALIDES.	66
3.7.	El Desafío del Desarrollo Humano Sostenible y las Bases, Objetivos y Compromisos del Desarrollo Sociocultural Sostenible.....	69
3.8.	Los Retos del Progreso Científico y Tecnológico y las Bases, Objetivos y Compromisos Ambientales de ALIDES	72
IV	Marco Lógico y Conceptual del Plan.....	75
<u>SEGUNDA PARTE Estrategias y Políticas de Acción</u>		
V	El Crecimiento Económico con Equidad.....	90
5.1.	Estrategia Económica del Desarrollo Humano Sostenible para la Generación de Empleo.....	93
5.2.	Políticas Económicas Sectoriales.....	96
5.2.1.	Fomento de las Inversiones.....	97
5.2.2.	Sector Agropecuario.....	98
5.2.3.	Sector Minero.....	102
5.2.4.	Energía.....	103
5.2.5.	Sector Industrial.....	105
5.2.6.	Micro, Pequeña y Mediana Empresa.....	106
5.2.7.	Aprovechamiento del Potencial Turístico Sostenible.....	107
5.2.8.	El Sector Social de la Economía.....	109
5.3.	Política Macroeconómica.....	111
5.3.1.	Política Fiscal.....	111
5.3.2.	Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria.....	114
5.3.3.	Política de Sostenibilidad de la Deuda.....	115
5.3.4.	Política de Empleo.....	116
5.4.	Modernización de la Infraestructura Física.....	118
5.4.1.	La Infraestructura Vial.....	118
5.4.2.	Las Telecomunicaciones.....	120
5.4.3.	Los Puertos y Aeropuertos.....	120
5.5.	Hacia un Enfoque Social Productivo del Sector Agroforestal.....	121
5.6.	El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) y el Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL).....	123



VI	El Desarrollo Humano Sostenible.....	126
6.1.	La Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).....	128
6.2.	Estrategias Socioculturales Sectoriales.....	130
6.2.1.	Calidad de Educación para Todos	131
6.2.2.	Educación y Formación Profesional	133
6.2.3.	Salud y Nutrición.....	137
6.2.4.	Seguridad Social.....	139
6.2.5.	Vivienda y Desarrollo Urbano.....	140
6.2.6.	La Familia, Equidad de Género, Infancia, Juventud, Tercera Edad, Apoyo al Migrante y Apoyo al Discapacitado.....	145
6.2.7.	Etnias Nacionales.....	147
6.2.8.	Cultura, Artes y Deportes.....	148
VII	La Sustentabilidad Ambiental.....	150
7.1.	Nuevo Pacto de Convivencia entre Sociedad y Naturaleza.....	151
7.2.	Bosques, Biodiversidad y Áreas Protegidas.....	153
7.3.	Aguas, Suelos y Recursos Naturales No Renovables.....	156
7.4.	Clima y Atmósfera.....	158
7.5.	Cambio Climático.....	159

TERCERA PARTE: Estrategias y Políticas de Gobernabilidad y Transparencia.

VIII	Estrategias Políticas para Fortalecer la Identidad Nacional con una Planificación Integrada al Sistema y Proceso que establece la Constitución de la República de Honduras de 1982.....	162
8.1.	Gobernabilidad y Democracia Participativa.....	164
8.2.	La Seguridad Jurídica.....	165
8.3.	La Seguridad Ciudadana.....	166
8.4.	La Política de Defensa Nacional.....	169
8.5.	La Consolidación de la Democracia.....	171
8.5.1.	La Reforma del Sistema Político y Electoral.....	173
8.5.2.	La Reforma del Poder Judicial.....	174
8.5.3.	La Reforma del Poder Legislativo.....	177
8.5.4.	La Gobernanza y la Transparencia en la Estructura y Funcionalidad de la Administración Pública.....	178
8.5.5.	La Descentralización y el Fortalecimiento Municipal.....	180
8.5.6.	La Reestructuración de las Fuerzas Armadas.....	182
8.6.	El Combate Contra la Corrupción.....	184
8.7.	La Política Exterior para reposicionar a Honduras en las Relaciones Internacionales.....	187
	Bibliografía.....	190
	Comentarios sobre las Obras del Autor y la Experiencia de Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA).....	199



PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

En la conmemoración del 50 aniversario de la Constitución de 1957, la publicación de este libro como un tercer borrador para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible (2021), es una valiosa contribución para dar una visión de largo plazo al Plan de Gobierno del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, que presentamos al pueblo hondureño en noviembre de 2005, como candidato de la Presidencia de la República por el Partido Liberal de Honduras.

Desde el momento de toma de posesión en enero de 2006, el gobierno del Poder Ciudadano se comprometió a gobernar a Honduras con honestidad y transparencia. En el camino recorrido desde aquella fecha, se ha logrado la aprobación de dos leyes fundamentales para este propósito: la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, para complementar este compromiso de gobernanza, nos propusimos en el campo institucional al desarrollo de una metodología científica de evaluación de la gerencia pública, a través de un sistema integrado de planificación y control. Como lo reafirmamos al iniciar nuestra gestión, el propósito gerencial de la nueva administración no sería la medición de esfuerzos sino de resultados a favor del pueblo hondureño para erradicar la corrupción y la pobreza.

De esta manera diseñamos y aplicamos un sistema apoyado en una metodología simple y efectiva. Su soporte son las metas e indicadores a cuyo cumplimiento se comprometieron los ministros y gerentes de las diferentes instancias de gobierno y su grado de avance se constata a través de los datos suministrados por las mismas oficinas técnicas de cada institución.

Estamos convencidos que esta herramienta gerencial de transparencia oficializada en un sitio Web, permitirá a la sociedad hondureña la oportunidad y el derecho de verificar las acciones del gobierno y garantizar una verdadera transformación del Estado mediante la institucionalización de un sistema de gerencia basado en resultados y en el proceso y sistema de planificación que establece el Artículo 329 (reformado) de la Constitución de la República.

Este sistema y proceso de planificación del desarrollo económico y social con visión de mediano y largo plazo, fue establecido por primera vez en el Artículo 261 de la Constitución de 1957, elaborada bajo el liderazgo del Dr. Ramón Villeda Morales y el Abogado Modesto Rodas Alvarado para iniciar el Gobierno de la Segunda República Liberal, con una moderna concepción del Estado y grandes innovaciones en materia económica y social, incorporadas cuatro (4) años después en el Programa Alianza para el Progreso.

Esperamos fervientemente que este sistema de planificación (y obviamente también de control social) sirva para vencer las dictaduras de la burocracia, las dictaduras de la ineficiencia y de la incapacidad, que como lo señalamos en nuestro primer mensaje oficial al pueblo hondureño, es el mayor impuesto que pagan nuestros pueblos.

Como propone este libro en la visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras y en el marco de la Agenda 21, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES),



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

el Plan Puebla Panamá y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hemos iniciado la ruta del cambio para impulsar una Tercera República Liberal.

Para ello, inspirados en la fe en Dios que nos da sentido y objeto a la vida, deseamos retomar los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia y como Presidente de la República, estoy decidido a instaurar un genuino régimen de justicia, asegurar los derechos largamente denegados a mis compatriotas, combatir incesantemente el hambre, la ignorancia y el privilegio para construir una sociedad con auténticas oportunidades para todos, dentro de una globalización de la solidaridad para promover el bien común.

En ese contexto, estamos quitando los estorbos que impiden a la gente trabajar, nos esforzamos por curar la enfermedad del subdesarrollo, por desatar el nudo que amarra la voluntad creadora del pueblo y por desmontar las trampas con que prospera la argolla de quienes hacen fortunas con monopolios, contratan con ventajismos, sabotean o sobornan a funcionarios y legisladores y compran o intimidan a los cobardes. Hemos emprendido el camino hacia la reforma del Estado, el fortalecimiento de la gobernabilidad, la participación ciudadana y la limpieza en nuestra conducta, para un crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible y la sustentabilidad ambiental. Es el Poder Ciudadano en acción, con estrategias y políticas para fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece la Constitución de la República de Honduras.

Al conmemorarse el 19 de diciembre de 2007, los 50 años de la Constitución de 1957 y el inicio del Gobierno de la Segunda República Liberal, este libro presenta un verdadero plan de nación, con una visión al 15 de septiembre de 2021, en que Honduras cumplirá los 200 años de independencia nacional.

Su autor el Dr. Mario Rietti Matheu, como uno de los principales ideólogos del ideario y el programa de acción política del Partido Liberal de Honduras, nos ofrece un compromiso con los principios y valores del liberalismo y la Doctrina Social de la Iglesia, en la búsqueda del bien común y el desarrollo humano sostenible.

En el contexto del diálogo nacional que estamos promoviendo en Honduras, este tercer borrador incorpora comentarios y observaciones, con un enfoque antropocéntrico y estratégico, que constituye una justificación del marco lógico y conceptual del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, en la visión del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras.

**JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



Consultores Financieros Internacionales, S.A.



PROLOGO

En ocasión del Primer Congreso Latinoamericano de Doctrina Social de la Iglesia, organizado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz y el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), celebrado en Santiago de Chile, del 14 al 18 de octubre de 1991, quinientos pastores y laicos, representantes de todos los países de América Latina, renovamos plena adhesión y gratitud al magisterio social y el desarrollo humano sostenible dentro de una nueva evangelización.

En 1992, la celebración del V Centenario de la Evangelización de nuestro continente, comprometió también trabajos y reflexiones, para que todos, haciendo viva la Doctrina Social de la Iglesia, podamos reforzar los lazos de fraternidad y cooperación entre los individuos, los grupos intermedios y las naciones, para contribuir a reducir las profundas desigualdades económicas existentes a nivel internacional y entre los ciudadanos de un mismo país. Han pasado 15 años después de la Conferencia de Santo Domingo, hemos cruzado el umbral del tercer milenio y estamos frente a grandes desafíos en la nueva evangelización para superar una vida cristiana anémica como discípulos y misioneros de Jesucristo.

La política y el poder son instrumentos para realizar el bien común, pero el modelo pastoral que estamos aplicando, está agotado. Por consiguiente estamos un poco desorientados y la Iglesia debe evangelizar a los políticos del mundo. Los Obispos, hemos reclamado a los países ricos del G-8, cumplir con sus responsabilidades y compromisos en la ayuda al desarrollo de las naciones pobres. Hay que implementar planes y estrategias para reducir la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible, usando los fondos de condonación de la deuda externa.

En los umbrales del nuevo milenio, los países de América Latina y El Caribe, abrumados por muy diversos problemas, desde la década de la Alianza para el Progreso, han elaborado muchos planes de desarrollo económico y social, con muy buenas intenciones de cambio, que nunca son continuadas por los Gobiernos sucesivos.

Estos planes con una retórica más o menos cautivante, presentan un buen diagnóstico del inventario de miserias existente en nuestros países y halagadoras proyecciones económicas, en base al análisis del desarrollo histórico y la situación actual de nuestras naciones.

Los textos constitucionales de la mayoría de los países latinoamericanos, reconocen el sistema y proceso de la planificación democrática del desarrollo y señalan, que la propiedad y la economía tienen una función y fin social para promover el desarrollo humano sostenible. Sin embargo, ahora que hemos alcanzado una meta deseada como la condonación de la deuda externa, debemos superar el pecado de la deuda social e implementar las estrategias de reducción de la pobreza con los recursos condonados de la deuda externa.

La responsabilidad frente a la pobreza, es un asunto que parte desde la responsabilidad de la persona y que es del propio individuo asumirla en forma responsable o trabajar para salir de ella. Los Proverbios de la Biblia, nos enseña que poco trabajo crea pobreza y mucho trabajo crea riqueza. Por ello, entendiendo el valor divino de lo humano en el cristiano que hoy necesita la Iglesia, hay que crear una nueva cultura de la globalización de la solidaridad para promover el desarrollo económico y social con igualdad de oportunidades para todos. De lo contrario, la globalización terminará por devorarnos si nos encuentra divididos.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

La integración es la única dimensión constructiva de la política porque solo en ella es posible construir ese “nosotros” multitudinario de quienes podemos ser “uno” y al mismo tiempo “diferentes”. La integración, menos aún la globalización, no puede pretender eliminar absolutamente las diferencias, pero tampoco puede renunciar a la unidad por aquello, que unidad sin diversidad es tiranía y diversidad sin unidad es anarquía. Si no hay razones para la integración de nuestros países, es preciso crearlas por exigencia de la supervivencia de América Latina como el continente de la Esperanza.

Hay que superar el conflicto norte – sur y en la batalla contra la pobreza, además del impulso misionero de la Iglesia, se requiere hacer de la Doctrina Social de la Iglesia, un programa prioritario de la Nueva Evangelización.

Los fundamentos teológicos para una reflexión sobre el desarrollo, vinculados a la operatividad del destino universal de los bienes y el dominio integral del hombre sobre la creación, son paradigmas que nos conducen a la consecución de un desarrollo global y dentro de el un desarrollo económico plenamente humano.

La nueva evangelización debe acentuar la opción preferencial por los pobres y analizar los nuevos problemas del orden social, mirando con gratitud al Concilio Vaticano II. Tal como lo ha manifestado el Santo Padre Benedicto XVI, “si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, el Concilio Vaticano II, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la necesaria renovación de la Iglesia”.

El Concilio Vaticano II, recuperó el patrimonio más profundo de la Iglesia, al reconocer y hacer suyo, con el Decreto sobre la libertad religiosa, un principio esencial de Estado moderno. El Vaticano II, en la Constitución “Gaudium et Spes” reafirmó la doctrina tradicional de la Iglesia, según la cual “Dios ha destinado la tierra y cuando ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos>> (G.S.69), doctrina que implica entre otras cosas dos principios: las formas de propiedad jamás deben perder de vista el “destino universal de los bienes” y el hombre al usar los bienes no puede poseerlos como “exclusivamente suyos, sino también como comunes”, principio que está de acuerdo con la expresión que viene de la antigüedad del cristianismo y que dice que somos “administradores” y no “dueños” de los bienes de Dios.

El Decreto Conciliar sobre el Ecumenismo, fue promulgado por el Papa Pablo VI, el 21 de noviembre de 1964 y representa uno de los frutos más hermosos del Concilio Ecuménico Vaticano II. En un Plan concreto se invita a “eliminar palabras, juicios y acciones que no respondan, según la justicia y la verdad a la condición de los hermanos separados y que por los mismos, hacen más difíciles las relaciones mutuas con ellos.

Posteriormente, la encíclica Centesimus Annus de Juan Pablo Segundo, representa lo que podría llamarse un renacimiento en lo que respecta a la Doctrina Social de la Iglesia y el mandato moral de la libertad y la familia, que representan las bases para el desarrollo humano sostenible.

En ese contexto, este nuevo estudio del Economista hondureño Mario Rietti Matheu, constituye un documento **Borrador para la Discusión del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021** y un valioso aporte a los principios y valores fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia, para alcanzar el bien común, la dignidad de la persona humana, la justicia, la verdad, la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad.

Frente a la crisis del humanismo, el fracaso de las ideologías y la necesidad de la globalización de la solidaridad, este Plan, que implementa el estudio “Diagnóstico y Perspectivas



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

de Honduras: Planificación Estratégica dentro de una Nueva Agenda”, cuyo prologo también escribimos hace diez años, contribuye a promover el diálogo nacional dentro de la **Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras**; del Presidente José Manuel Zelaya Rosales.

La necesidad de impulsar la nueva evangelización, fortaleciendo la fe y el desarrollo humano sostenible, son temas analizados en las conferencias generales del Episcopado Latinoamericano, convocadas la primera por el Papa Pío XII en Río de Janeiro, Brasil en 1955; la segunda por Pablo VI en la ciudad de Medellín, Colombia en 1968; la tercera y la cuarta, por Juan Pablo II, en Puebla, México, en 1979 y en Santo Domingo, República Dominicana en 1992, respectivamente, y, en la última V Conferencia que hemos celebrado del 13 al 31 de mayo de 2007, en Aparecida, Brasil.

Para promover la nueva evangelización y la Doctrina Social de la Iglesia, ésta obra es todo un compendio para analizar los antecedentes, el diagnóstico, la justificación, el marco lógico y conceptual de un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible. Las estrategias y políticas de acción para el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible, la sustentabilidad ambiental, la gobernabilidad y la transparencia, que contribuyen a fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece la Constitución de la República de Honduras, en el Artículo 329 reformado.

Para implementar ese Artículo 329 reformado de la Constitución de la República, urge que el Gobierno tome verdaderamente en serio los principios, valores, estrategias y líneas de acción, inspirados por la ética del bien común para lograr un desarrollo humano sostenible, con “políticas y programas estratégicos, que garanticen la continuidad de su ejecución, desde su concepción y aprobación, hasta su conclusión”.

Estas políticas y prioridades planteadas por la Conferencia Episcopal de Honduras, el 1 de marzo de 2006, en su Carta Pastoral “Por los Caminos de la Esperanza”, son: erradicar la pobreza; impulsar una economía; resolver la cuestión agraria; lograr un desarrollo económico equitativo; superar el déficit educativo; mejorar los servicios de salud para todos; consolidar la democracia; consolidar la gobernabilidad; transformar el sistema judicial; erradicar la corrupción; garantizar la seguridad ciudadana; proteger y racionalizar el uso de los recursos naturales; fortalecer la identidad nacional y favorecer una cultura de la responsabilidad.

Hoy más que nunca, se hace necesario un Proyecto de País, por el que venimos abogando desde hace varios años, para que no se empiece de cero cada vez que cambia un Gobierno, impidiendo que podamos avanzar con la velocidad necesaria para que se alcancen las transformaciones urgentes en una Honduras que está estancada en una creciente pobreza.

Para que haya gobernabilidad y democracia participativa, se debe consensuar con los tres poderes del Estado, el fortalecimiento de la aplicación de la justicia y la equidad, garantizando cada vez más la independencia del Poder Judicial, transparencia, oportunidad, eficiencia y efectividad en el proceso de administración de la justicia. La moral debe guiar nuestro actuar histórico y para implementar la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA), con Mario Rietti y otros distinguidos laicos, organizamos en 1996, el Capítulo Nacional de Honduras de Transparencia Internacional (Transparencia Honduras), que ha organizado desde 1998 tres Talleres de Integridad Nacional para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras.

Estos talleres orientados a fortalecer los principios éticos del país y promover la transparencia, son también congruentes con nuestros postulados en Transparencia Honduras,





**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

para una política de Estado con amplio consenso para la explotación racional de los recursos, la preservación y uso racional del bosque, el agua y los recursos energéticos limpios, así como para prevenir la contaminación y el desperdicio, con amplia participación ciudadana, seguridad jurídica y transparencia en la gestión, teniendo un papel claro y definido, tanto el Estado como la sociedad.

La falta de una política energética de largo plazo, para el aprovechamiento de nuestros recursos hidroeléctricos ha llevado a Honduras a depender de fórmulas de precios en condiciones de mercados artificiales, bajo las cuales el consumidor final hondureño, sobre paga significativamente por los productos derivados del petróleo. Además de proponer una política sectorial de energía, este Plan, propone estrategias y políticas de acción para la gobernabilidad y transparencia, el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible y la sustentabilidad ambiental en un nuevo pacto de convivencia entre sociedad y naturaleza, que tiende a la globalización de la solidaridad, siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia.

Conocemos al Doctor Mario Rietti, desde 1950 cuando compartimos estudios en el viejo Colegio San Miguel de Comayagüela. Ambos crecimos en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, compartiendo los valores que nuestros padres nos enseñaron con el testimonio del ejemplo y vivimos una infancia muy feliz, talvez porque nuestras vidas son un regalo de Dios. Después por su pasión por la economía, el comercio, la contabilidad, las finanzas y la banca, Mario se trasladó del San Miguel al Instituto San Francisco, para graduarse en 1957 de Perito Mercantil y Contador Público, lo que le permitió estudiar economía, planificación del desarrollo, banca y finanzas primero en Honduras y después en la Comisión Económica para América Latina CEPAL) de México, DF., en 1961; el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile en 1962-1963; la Universidad de Stanford en California, Estados Unidos de América en 1964-1965 y en la Escuela Bancaria Internacional de Verano de Italia en 1971.

El 9 de diciembre de 1977, Mario Rietti y familia, recibieron una especial bendición apostólica de su Santidad Pablo VI, que como prenda de protección divina, sirvió para que la familia Rietti Bendaña, esté siempre en oración y unida por la fe, la esperanza y el amor. Talvez por ello, en el enfoque antropocéntrico y estratégico de este Plan, la unidad de la familia representa para el Doctor Rietti, el aspecto fundamental en las prioridades del desarrollo humano sostenible.

Desde hace varios años, es un destacado miembro del Movimiento Ecuménico de nuestra Iglesia Católica y ha presentado iniciativas concretas en favor de la unidad de los católicos, ortodoxos y protestantes, estableciendo un diálogo permanente con los protestantes para lograr el gran sueño de Cristo en América Latina y en el mundo entero.

Considerando que la economía tiene un fin social y que la política económica debe orientarse hacia el bien común, como Ministro de la Eucaristía y de la Palabra, el Doctor Rietti, con este nuevo libro, nos demuestra que los fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia, representan un patrimonio permanente de reflexión para llevar sus investigaciones a la práctica.

Tegucigalpa, M.D.C., diciembre de 2007.

Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, S.D.B
Arzobispo de Tegucigalpa y Presidente de
Transparencia Honduras



Consultores Financieros Internacionales, S.A.



RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

El Presidente de la República, José Manuel Zelaya Rosales, en su visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, noviembre de 2005, ofreció a la nación, realizar un Gobierno de participación ciudadana, como el principal mecanismo para lograr la transparencia en la acción del Estado, con un ataque frontal a la corrupción como fórmula clave para el desarrollo humano sostenible, centrado en la promoción y desarrollo de la persona humana, como base para promover un humanismo integral y solidario.

La Constitución de la República de 1982, la Ley de Participación Ciudadana, emitida el 27 de enero de 2006, al tomar posesión de su cargo el Presidente Zelaya y la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobada por el Congreso Nacional de la República, el 27 de noviembre de 2006, son instrumentos valiosos para contribuir con una planificación integrada a una visión de país, en que los hondureños construyamos el desarrollo humano sostenible, siguiendo los compromisos, principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), la Agenda 21 y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

Al cumplirse el 15 de septiembre de 2021, los 200 años de la independencia nacional, es justo y necesario tener esa visión de país, que nos permita transformar a Honduras, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), con una agenda nacional para lograr el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible y la sustentabilidad ambiental en gobernabilidad y democracia participativa.

Las estrategias políticas para fortalecer la identidad nacional, deben fundamentarse en la Constitución de la República de Honduras, el Sistema de Integración Centroamericana, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y en la Carta Democrática Interamericana, que es una de las principales conquistas de los pueblos de las Américas y una obligación fundamental para gobernantes y gobernados.

Al sentar las bases de la identidad presente y futura de las Américas, esta Carta Democrática, constituye un proyecto de todos y establece los pilares de legitimidad y convivencia hemisférica, frente a la frustración que provoca en la ciudadanía la falta de solución a sus problemas concretos, como son, la pobreza, el desempleo, el hambre y la corrupción en un continente, en el que conviven la prosperidad, la riqueza y la extrema pobreza y el desempleo.

Crear trabajo productivo para erradicar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática, sigue siendo un imperativo ético y político para el desarrollo humano sostenible en la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales. Esa visión de una economía social de mercado, centrada en la generación de empleo, apertura económica con equidad social, el desarrollo humano como prioridad fundamental, la igualdad de oportunidades, la sustentabilidad ambiental con un nuevo pacto de convivencia entre sociedad y naturaleza, gobernabilidad y democracia participativa, para reinventar la gestión de



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Gobierno y reposicionar Honduras en las relaciones internacionales, es una visión compartida con el Presidente Zelaya Rosales desde hace muchos años.

Fomentar el empleo digno y el diálogo social, es responsabilidad de todos los hondureños y es una de las principales prioridades del Gobierno del Poder Ciudadano, sustentado en el principio de la democracia participativa para promover el desarrollo humano integral en lo económico y lo social, concertadamente con la sociedad hondureña dentro de una visión de país con una planificación integrada. Para ello, dentro del sistema y proceso de planificación que establece el artículo 329 Reformado de la Constitución de la República, este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, se ha preparado conforme Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría, suscrito con la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, para dar visión de largo plazo a la fundamentación del Plan de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, 2006 - 2010.

Contenido del Plan

La primera parte del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, presenta los antecedentes, diagnóstico, justificación y marco lógico y conceptual del Plan, a fin de consolidar la gobernabilidad y la transparencia; fomentar el potencial para el desarrollo económico equitativo; promover el desarrollo social incluyente y el desarrollo ambiental sustentable, a través del Manejo Integral Territorial de las Cuencas Hidrográficas (MITCH). El diagnóstico del desarrollo histórico, la situación actual y deseable con participación ciudadana en la planificación estratégica para lograr un sano equilibrio entre el Estado, los ciudadanos, lo económico, lo social y el medio ambiente, plantean prioridades para un futuro diferente y dar justificación al Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, siguiendo principios y valores de la DSI y un marco lógico y conceptual, que establece el fin, propósito y componentes, con indicadores verificables, metas, medios de verificación y supuestos relevantes.

La segunda parte, contiene las estrategias y políticas de acción del Plan, para lograr el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible y la sustentabilidad ambiental, dentro de su visión para la generación de empleo digno en Honduras, creando por lo menos 400 mil empleos en el cuatrienio 2006-2010 y 650 mil empleos en el 2010-2015, según las metas del Plan, elaborado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. El crecimiento económico con equidad y la estrategia de generación de empleo y estabilidad macroeconómica, presentan las políticas económicas sectoriales, la política macroeconómica y la modernización de la infraestructura con un enfoque social productivo del sector agroforestal. El desarrollo humano sostenible y la estrategia de reducción de la pobreza, enseña estrategias socioculturales sectoriales, en educación, formación profesional, salud y nutrición, seguridad social, vivienda y desarrollo urbano, que contribuyen al aumento de la productividad y al mejoramiento de la familia, equidad de género, infancia, juventud, tercera edad, apoyo al migrante y al discapacitado, etnias, cultura, artes y deportes. Finaliza la segunda parte, destacando los objetivos y medidas para garantizar la sustentabilidad ambiental, con un nuevo pacto de convivencia entre sociedad y naturaleza, que proteja nuestros bosques, biodiversidad, aguas, suelos, recursos naturales no renovables, clima y atmósfera, para cumplir con los compromisos de Honduras ante convenciones de las Naciones Unidas y del sistema interamericano.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

La tercera parte, contiene estrategias y políticas para fortalecer la identidad nacional, con una planificación integrada al proceso y sistema de planificación, que establece el artículo 329 Reformado de la Constitución de la República de Honduras. En el contexto de la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, la gobernabilidad y democracia participativa, solo se podrá lograr reinventando la gestión del Gobierno, la descentralización y el fortalecimiento municipal y reposicionando a nuestro país en las relaciones internacionales, a través de la participación ciudadana y la transparencia como el mejor antídoto contra la corrupción.

Enfoque Antropocéntrico y Estratégico

La visión para consolidar la democracia y la gobernabilidad, transformar el sistema político, erradicar la corrupción y la pobreza, garantizar la seguridad ciudadana, proteger y racionalizar el uso de los recursos naturales, fortalecer la identidad nacional, favorecer una cultura de la responsabilidad ciudadana y la transparencia, es coincidente con las prioridades para un futuro diferente de la Conferencia Episcopal de Honduras, en su Carta Pastoral “**Por los Caminos de la Esperanza**”, del 1 de marzo de 2006.

Estas prioridades complejas y urgentes, representan el escenario deseable para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021. “Sólo se alcanzarán en la medida en que el pueblo, el Gobierno, los partidos políticos, las organizaciones sociales y profesionales y las ONG’s, pongamos nuestras energías al servicio del desarrollo humano integral de todos como único camino para que prevalezca la cultura de la justicia, de la paz y de la vida”.

Se requiere un enfoque antropocéntrico y estratégico, que considere la realización del ser humano, su desempeño, bienestar y el respeto a su dignidad, como el objetivo trascendente, orientado a la evaluación de resultados eficientes y eficaces. Desde hace varios años que se inician con el Gobierno de la Segunda República Liberal, del Doctor Ramón Villeda Morales, existen experiencias importantes para la integración nacional y la transformación de Honduras, que debemos aprovechar bajo el liderazgo efectivo del Presidente José Manuel Zelaya y su visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, puesto que, “Una sociedad progresa solo en la medida en que todas las personas que la integran, incrementan sus libertades, capacidades y las instituciones se concentran en trabajar para la gente y con la gente”.

Buscando la realización plena del bien común y de la justicia social, mediante el respeto a la dignidad de la persona, el Gobierno de la Tercera República Liberal de José Manuel Zelaya Rosales, propone el Poder Ciudadano para transformar a Honduras, la democracia participativa y la transparencia, como soluciones innovadoras, concretas y realizables, para reafirmar que la soberanía y el verdadero poder político, reside en el pueblo hondureño. Para enfrentar la crisis de la nación y ofrecer una esperanza para una vida mejor, los principios y valores fundamentales de la convivencia política, las líneas orientadoras del desarrollo sostenible y los criterios de un buen Gobierno siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia, permiten promover el bien común, la dignidad de la persona humana, la justicia, la verdad, la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad.

Estos principios y valores de la DSI, son esenciales para la implementación de los Objetivos y Acciones para la Efectividad del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, en el contexto de la Agenda 21, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).



Justificación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible al 2021

En Honduras, la planificación como instrumento auxiliar en la gestión del desarrollo humano sostenible, corresponde a la etapa democrática de la República, iniciada en 1957 con el Gobierno de la Segunda República del Doctor Ramón Villeda Morales y fortalecida en el contexto internacional en 1961, durante el programa Alianza para el Progreso del Presidente John F. Kennedy y en la Declaración y Carta de Punta del Este.

Las Constituciones de la República de Honduras de 1957, 1965 y 1982, reconocen la importancia del sistema y proceso de planificación del desarrollo y la atribución que tiene el Presidente de la República, en el inciso 22, artículo 245 de la Constitución de “Formular el Plan Nacional de Desarrollo, discutirlo en Consejo de Ministros, someterlo a la aprobación del Congreso Nacional, dirigirlo y ejecutarlo”.

El Decreto 175-2004, del 28 de octubre de 2004, reforma el artículo 329 de la Constitución de la República a efecto de adicionar normas que impliquen planes de desarrollo, que garanticen su continuidad en diferentes administraciones de Gobierno. Conforme lo establece el artículo 373 de la misma Constitución, dicho Decreto, fue ratificado constitucionalmente en la siguiente legislatura ordinaria y entró en vigencia 20 días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dentro de la corriente mundial que conduce a la búsqueda del bienestar social, mediante el desarrollo humano sostenible, que surge de la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro en 1992, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), constituye la primera estrategia regional de desarrollo para implementar la Agenda o Programa 21, apoyando los cambios iniciados en Río de Janeiro.

En ese contexto, a partir de 1994, los gobiernos de Centroamérica al suscribir ALIDES, se comprometen con planes de desarrollo sostenible, cuyos objetivos, principios y áreas de acción serán aplicados a través de las estrategias y políticas de crecimiento que ejecutan los países de la región, en la búsqueda del mejoramiento gradual en la calidad de vida de la población. En la Cumbre de las Américas de Miami, en diciembre de 1994, el Presidente de los Estados Unidos de América y los Presidentes Centroamericanos, suscriben la Declaración Conjunta Centroamérica – USA, más conocida como “CONCAUSA”, por medio del cual los Estados Unidos se convierten en miembro extra-regional de ALIDES.

Como justificación adicional al Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, la Declaración de la Segunda Reunión del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de Centroamérica, acordada en Estocolmo el 28 de mayo de 1999, define las prioridades regionales en base a los siguientes principios y objetivos:

- Reducir la vulnerabilidad ecológica y social de la región
- Reconstruir y transformar con un enfoque integrado de transparencia y gobernabilidad.



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

- Consolidar la democracia y la gobernabilidad reforzando la descentralización de funciones y facultades gubernamentales, con activa participación de la sociedad civil.
- Promover el respeto de los derechos humanos como un objetivo permanente. La promoción de la igualdad de género, los derechos de la niñez, de las etnias y otras minorías, merecen esfuerzos especiales.
- Coordinar los esfuerzos de los donantes, guiados por las prioridades establecidas por los países receptores.
- Intensificar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda externa de los países de la región.

Asimismo, el proceso de integración económica de América Central, entró en una nueva era con el Plan Puebla-Panamá, lanzado por los Gobernantes de la región el 15 de junio de 2001, que cambia la prioridad hacia una región mesoamericana más extensa que incluye a los siete países centroamericanos, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y los nueve estados del sureste de México: Campeche, Chiapas, Guerrero, Guajaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Vera Cruz y Yucatán.

La Región Mesoamericana, podría estimular el desarrollo humano sostenible mediante políticas de competitividad, incluyentes que consignent medidas generalizadas para todas las empresas; por ejemplo: mejorar el capital humano de la región, las normas de calidad de las empresas y las redes entre ciudades, así como las políticas específicas prometedoras, incluidos el turismo, la agroindustria, la manufactura, la logística y las políticas de vivienda y desarrollo urbano.

Buscando una integración económica ascendente, los estudios territoriales de la OCDE, pretenden mejorar la limitada capacidad de los niveles subnacionales para que se proporcione un bienestar público local de manera eficaz y eficiente, mejorando la coordinación transfronteriza, fortaleciendo la capacidad administrativa y de planificación en los niveles nacionales y subnacionales, reformando la gobernabilidad regional e introduciendo políticas de desarrollo territorial, que justifican el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

Marco Lógico y Conceptual del Plan

El Presidente Manuel Zelaya Rosales, en su Visión de Poder Ciudadano para transformar a Honduras, ofreció al país un Gobierno de participación, centrado en las ideas de promoción y desarrollo humano sostenible, democracia participativa, revalorización del trabajo con la creación de fuentes de empleo, respeto al ciudadano y funcionamiento del Estado, buscando como meta la plena realización del bien común y la justicia social, mediante el respeto a la dignidad de la persona.

Este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, que da fundamentación a largo plazo al programa de Gobierno, presentado a los hondureños en noviembre de 2005 y que orienta hoy la acción oficial, adelanta el propósito de rescatar la planificación estratégica para convertirla en un medio más ágil, competente y eficaz para impulsar el desarrollo de Honduras, apoyándose en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia que señala, que "la planificación debe ser



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

participativa y que el hombre es el objetivo fundamental del desarrollo humano sostenible dentro de una estrategia participativa”.

Dentro de una visión común de integración de políticas y resolución de temas de crecimiento a largo plazo con procesos interactivos, basados en conocimientos que construyen alianzas estratégicas para fortalecer capacidades, el marco institucional para armonizar procesos nacionales con el contexto internacional de la Agenda 21, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, está fundamentado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para:

- Terminar con la extrema pobreza y el hambre;
- Asegurar que todos los niños reciban educación primaria;
- Promover la igualdad de derechos para las mujeres y darles el poder que necesitan para sustentarse por sí solas;
- Reducir las tasas de mortalidad infantil;
- Mejorar la salud de las mujeres embarazadas y de las que ya son madres;
- Combatir el VIH/SIDA, la malaria, el dengue y otras enfermedades;
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales; y
- Crear una asociación internacional para el desarrollo.

A nivel nacional, en el marco de la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS), el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, tiende a consolidar bajo una visión de planificación integral de largo plazo, que permita una amplia participación ciudadana para transformar a Honduras con un enfoque integrado de gobernabilidad, transparencia y planificación estratégica.

El marco lógico y conceptual del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, debe enfrentar los desafíos claves para reducir la pobreza en Honduras, promover fuentes de empleo, acelerar el crecimiento de la productividad, mejorar la educación, la salud y la vivienda, focalizando el gasto público en la reducción de la pobreza, con un ambiente macroeconómico, estable y previsible, con una inflación baja, balances fiscales sostenibles y un prudente manejo de la deuda externa.

El Crecimiento Económico con Equidad para la Generación de Empleo

El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, aspira a crear las condiciones para lograr un crecimiento económico sostenido con equidad en la distribución del ingreso y la generación de empleo. El Plan postula una expansión de la economía, fundamentada en un comportamiento más dinámico de las actividades económicas, una mayor integración vertical y horizontal del aparato productivo con una mayor generación de empleo. Es inaceptable que casi un 40% de la población,



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

esté abiertamente desempleada o subempleada y que miles de jóvenes hondureños emigren hacia otros países por falta de oportunidades, o se afilien a pandillas o maras para poder subsistir.

Honduras inició el siglo XXI con bajos niveles de crecimiento económico, que se ha reflejado en restricciones en el mercado laboral y en una reestructuración de los sectores productivos, con un énfasis cada vez mayor en el sector terciario. Esos bajos índices de crecimiento y desarrollo humano, han agudizado la situación de pobreza en que vive la mayoría de nuestra población, ya que los ciudadanos no cuentan con los conocimientos, las habilidades, ni las destrezas necesarias para superar, por sí mismos, su condición marginal. Estas condiciones de bajo desarrollo humano, determinan en gran medida que el ingreso promedio anual por persona de los hondureños sea aproximadamente US \$1,100,(mil cien dólares) el más bajo de Centroamérica y el tercer más bajo en América Latina y el Caribe.

Frente a esta situación, el plan de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, tiene la doble tarea de consolidar las reformas económicas y políticas, que garanticen un crecimiento económico sostenido y que aseguren igualdad de oportunidades para todos los hondureños. Esa nueva visión del crecimiento económico con equidad no sólo propone una mejor distribución de sus resultados en el ingreso y la riqueza, sino que también privilegiará la expansión de los sectores productivos de mayor generación de empleos dignos.

El principal objetivo de un crecimiento económico con equidad, según dicho Plan de Gobierno, “es formar un nuevo ciudadano hondureño: más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo, responsable y tolerante en lo político, más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes, más conciente de su identidad cultural y orgulloso de ser hondureño”. Para transformar a Honduras con esa Visión del Poder Ciudadano, nadie debe permanecer indiferente. Todos debemos señalar los grandes objetivos nacionales y si aplicamos las políticas económicas correctas y hacemos un esfuerzo conjunto podemos transformar esta triste realidad en un período de tiempo de 15 a 25 años.

Para ello, cumpliendo la meta de generar cien mil empleos anuales como mínimo, hay que incorporar a la actividad productiva a sectores tradicionalmente excluidos, atendiendo con equidad a todos los productores de la nación, para reactivar la producción en las grandes, medianas y pequeñas empresas privadas, el sector informal y el sector social de la economía, a fin de:

- Lograr un crecimiento económico sostenido del 6% anual del Producto Interno Bruto (PIB), en el mediano plazo y un crecimiento no inferior al 7% anual a partir del año 2015, que se traduzca en un aumento del ingreso per cápita anual, promedio de 4.5%, consistente con una tendencia decreciente del crecimiento de la población.
- Compartir la visión del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras, para que en el año 2021, nuestro país sea una nación de desarrollo humano medio. Para ello, con generación de empleo y estabilidad macroeconómica, el crecimiento económico sostenido debe reflejarse en los indicadores de equidad, particularmente en un aumento significativo del Índice de Desarrollo Humano de Honduras (IDH), que para el 2021 debe haber incrementado de 0.650 a 0.765. Para alcanzar esa posición es necesario mejorar los niveles de ingreso y tres indicadores sociales básicos como son: la educación, la salud y la vivienda, con un desarrollo social incluyente y un desarrollo ambiental sustentable.



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

- Lograr las tasas de crecimiento real y sostenido del PIB superiores a un 6% anual, requiere de un esfuerzo nacional titánico. Sin embargo, es la única manera de que para el año 2021, logremos elevar el ingreso anual per capita de los hondureños de US \$1,236 (mil doscientos treinta y seis dólares) en el 2006, a más de US \$2,000 (dos mil dólares) en el 2021.

Llegar a esta meta nacional es posible, si somos capaces de promover el desarrollo humano sostenible con educación, salud y vivienda para todos los hondureños, generar 100 mil empleos anuales como mínimo, incorporando a la actividad productiva a sectores tradicionalmente excluidos con equidad e igualdad de oportunidades para todos los productores nacionales, mejorar dramáticamente la seguridad, tanto de las personas y de sus bienes y aumentar la productividad en general y forjar un clima atractivo para un nivel de inversión anual cercana al 30% del PIB, para asegurar una rentabilidad adecuada de la inversión, con un ambiente macroeconómico, estable y previsible, con balances fiscales sostenibles.

Para lograr el crecimiento económico con equidad, el Plan contempla en el aspecto de la microeconomía, políticas económicas sectoriales, en el área de fomento de las inversiones, sector agropecuario, sector minero, energía sector industrial, micro, pequeña y mediana empresa y el sector social de la economía.

Las políticas macroeconómicas de orden fiscal, monetario, crediticio y cambiario, sostenibilidad de la deuda y política de empleo, incluidas en el Plan, deben asegurar la estabilidad de largo plazo, asimilando los recursos con criterios de eficiencia económica y rentabilidad social, dentro de una gestión pública en base a resultados.

La modernización de la infraestructura vial, de las telecomunicaciones, puertos y aeropuertos, deben ser coherente y compatible con un enfoque social productivo del sector agroforestal, que promueva el acceso equitativo de la población rural a inversiones y servicios de desarrollo rural sostenible en conglomerados de municipios pobres para mejorar los niveles de ingresos, la seguridad alimentaria y el manejo de los recursos naturales.

El Desarrollo Humano Sostenible

Considerando que el problema principal de Honduras, es la baja productividad, el desarrollo humano sostenible y la formación profesional, exigen una educación para todos, orientada hacia la formación profesional de la población con salud y nutrición, seguridad social, vivienda y desarrollo urbano.

La familia es la célula original de la sociedad humana y precede al reconocimiento de la autoridad pública. Los principios y valores familiares, constituyen el fundamento de la vida social. Las políticas de equidad de género, infancia, juventud, tercera edad, etnias nacionales, apoyo al migrante y al discapacitado, cultura, artes y deportes, deben apoyar los valores y el rol de la familia en el desarrollo humano sostenible.

Los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia, exigen fe, esperanza, caridad, prudencia, justicia, fortaleza, templanza, solidaridad y subsidiariedad, para implementar la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y el desarrollo humano sostenible.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Honduras es uno de los países más pobres del continente Americano. De acuerdo a las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas, más de dos tercios de los hondureños viven en pobreza. La pobreza es uno de los factores primarios que influyen el desarrollo humano sostenible del país. Honduras es rica en recursos naturales; sin embargo, estos no han sido utilizados de manera sostenible, causando un efecto de detrimento en las condiciones socioeconómicas de la mayoría de los ciudadanos.

Frente a esa realidad de pobreza generalizada, el Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, tiene como prioridad el desarrollo humano sostenible y ha asumido el compromiso de saldar la deuda social, mediante instrumentos adecuados, tales como:

- Cobertura y calidad de la educación como eje central del desarrollo humano sostenible.
- Atención a la salud como condición previa para potenciar a la población dentro del estado mental, físico, social y completo del Plan Nacional de Salud 2021, por una Honduras más saludable, y.
- Acceso a una vivienda digna que es un derecho universal, incorporado en la Constitución de la República.

En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, las asignaciones presupuestarias para salud, educación y vivienda social, no pueden considerarse una carga de gasto público, sino una inversión social prioritaria para cumplir con lo estipulado en la Constitución de la República y alcanzar el bienestar físico y psicosocial de la población hondureña.

El Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras 2006, Hacia la expansión de la ciudadanía, destaca como un de sus principales hallazgos y conclusiones: “Persiste el estancamiento en el desarrollo humano, con la presencia de diferentes rezagos sociales, combinados con elevados niveles de pobreza, altos grados de desigualdad y una significativa fragmentación del territorio en términos de acceso a servicios sociales y oportunidades económicas”.

Prácticamente el desarrollo humano se ha estancado en Honduras, más de 2 millones de personas viven en extrema pobreza humana y carecen de elementos esenciales para el desarrollo de sus capacidades como seres humanos con fuertes diferencias internas y una relación de desventajas de las mujeres en cuanto a la participación política y la distribución de los ingresos laborales.

Un proyecto de nación y una oportunidad de encuentro entre el Estado y la sociedad, debe fundamentarse en un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, que permita el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano incluyente y el desarrollo ambiental sustentable. Es crucial fomentar la evolución de las capacidades del Estado, la sociedad y las instituciones para que ellas puedan resistir las amenazas y aprovechar las oportunidades producidas por una globalización de la solidaridad.

Las estrategias socioculturales sectoriales, del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible, se fundamentan en la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, destacando una educación para todos, formación profesional; salud y nutrición; seguridad social; vivienda y desarrollo urbano; la familia, equidad de género, infancia, juventud, tercera edad, apoyo al migrante y apoyo al discapacitado; etnias nacionales; cultura, arte y deportes.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

La reforma educativa no solamente tiene que cambiar la forma en que se enseña y aprende, sino que simultáneamente tiene que dirigirse a la capacidad institucional misma, para implementar y sostener los cambios. La reforma educativa, requiere liderazgo, aunque este por sí solo, no será suficiente si no se alimenta el consenso y se construyen coaliciones entre funcionarios públicos y empresarios, sindicatos y opinión pública, directores y maestros, así como entre padres y estudiantes, puesto que las reformas educativas, no pueden ser planeadas en los Ministerios de Educación y decretadas desde arriba del Gobierno.

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo humano sostenible de Honduras y es necesario superar las prácticas confrontativas del pasado para que la educación se convierta en el eje central para transformar a Honduras con participación ciudadana, transparencia, innovación y nuevas estructuras que incentiven el esfuerzo y la productividad, teniendo a los maestros como socios de las reformas y nunca como enemigos de la misma.

La capacidad de los actores claves para implementar las reformas y el diálogo de políticas y mercadeo social apropiado, requieren poner énfasis en la estructura de incentivos y rendición de cuentas que afectan la manera y el comportamiento de los actores del sistema educativo. Hay que consensuar la transformación del sistema educativo nacional, con las instancias gubernamentales, la sociedad civil el gremio magisterial, la iniciativa privada y con la comunidad educativa, a fin de implantar un sistema-modelo de calidad educativa a tono con las exigencias de nuestra sociedad y con las demandas de la competitividad y la globalización de los mercados.

En resumen, las reformas educativas sólo pueden funcionar si el Gobierno, maestros y padres apoyan los cambios con capacidad de implementación y si tienen motivación para hacerlo. Urge eliminar por completo la politización sectaria en la carrera docente, particularmente en los procesos de selección, contratación, promoción y traslado de los educadores, para instaurar un sistema que garantice la contratación a los más aptos promoviendo según su rendimiento y satisfaciendo su traslado según los méritos de la petición y la necesidad de las comunidades sin interferencias e influencias políticas.

Urge respetar y hacer respetar los derechos de unos y otros y cumplir con la Constitución de la República para garantizar educación para todos, con la participación de la sociedad civil y los gremios, reforzando el rol de los maestros como capital humano e intelectual del sistema educativo.

En ese contexto, los maestros deben cumplir con sus obligaciones laborales y dejar de hacer huelgas que obstaculizan el desarrollo educativo y desmejoran los índices educativos de nuestro país, hecho que resulta imperdonable para los padres de familia que desean una mejor educación de sus hijos. Los maestros y sus sindicatos son actores claves en la dinámica de la reforma educativa, pero tienen que mejorar su formación y contribuir a la descentralización y autonomía escolar a través de la participación comunitaria, que es una tendencia regional en América Latina.

En la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, la reforma educativa necesita involucrar a todos los actores claves, concernidos en la reforma del sistema en todas las fases del proceso de análisis, diálogos de políticas, implementación y evaluación. El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), debe continuar liderando ese proceso para crear una dinámica de promoción del diálogo e incorporación de actores tradicionales y no tradicionales.

El marco conceptual y el contexto nacional de la estrategia sectorial del Plan Nacional de Salud 2021, establece muy bien las prioridades y metas del sector salud y nutrición. Es un plan de



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

nación concertado a largo plazo de carácter político y técnico que facilita la conducción, armonización y alineamiento de los esfuerzos y recursos nacionales y externos del sector salud para los próximos 15 años. Dicho Plan, es coherente, consistente y compatible con la agenda para humanizar el servicio de salud del Presidente José Manuel Zelaya Rosales y debe implementarse urgentemente para mejorar la eficiencia, eficacia y equidad del sistema de salud. “Eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros. Eficacia en las acciones dirigidas a prevenir las enfermedades, promover y recuperar la salud o rehabilitar a los afectados. Equidad para garantizar a los grupos más vulnerables provisión de servicios por parte del sector público o privado”.

Además de la educación y la salud, la seguridad social, la política de vivienda y desarrollo urbano, la familia, equidad de género, infancia, juventud, tercera edad, apoyo al migrante y al discapacitado, etnias nacionales, cultura, artes y deportes, son aspectos que integran la segunda parte de estrategias y políticas de acción para el desarrollo humano sostenible. Muchas de esas acciones, políticas y medidas de desarrollo humano sostenible, fueron parte del Programa Alianza para el Progreso, impulsado en la Segunda República Liberal del Doctor Ramón Villeda Morales, y que deberían ser prolongadas en la Tercera República Liberal del Presidente Mel Zelaya.

La Sustentabilidad Ambiental

Honduras no tiene un sistema de gestión de sus recursos naturales. Los hondureños hemos venido actuando como si nuestros recursos naturales fuesen ilimitados y como si nosotros no tuviésemos responsabilidad alguna por el bienestar de las generaciones futuras. Nuestro sistema de vida no tiene en cuenta el valor de los recursos naturales.

No obstante la lección que nos dejó el Huracán Mitch, somos insensibles al daño que le causamos a la naturaleza. Nuestra conducta con respecto a la vida animal y silvestre, en cuanto al ambiente que nos brinda sustento, ha sido irracional, o cuando menos, indiferente. Resulta más que evidente que nuestra falta de visión nos hace candidatos a ser un pueblo que perece por falta de un nuevo pacto de convivencia entre la sociedad y la naturaleza.

El nuevo Pacto de Convivencia entre la Sociedad y la Naturaleza: En Busca del Uso Racional de los Recursos, propuesto por el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, en su Programa de Gobierno, parte del diagnóstico que teniendo Honduras, el 87% del territorio de vocación forestal, este sector sólo genera el 10% del PIB, “lo que denuncia la poca o ninguna importancia que se ha brindado para lograr que se haga un aprovechamiento racional de esta potencialidad. Los espacios forestales, fuera de toda lógica económica y social, se destinan a agricultura o ganadería. Agudizando el problema, las tierras planas de valle, que deberían usarse intensivamente en agricultura, están saturadas de ganadería extensiva; adicionalmente la agricultura migratoria, la tala ilegal y los incendios están destruyendo nuestros bosques, que se pierden en una tasa aproximada de 20% por década.

El ritmo que marcamos en el exterminio de nuestros recursos, nos conduce a que en un corto tiempo tengamos una Honduras desértica, con habitantes peleándose por el agua, imposibilitados para producir alimentos, consecuentemente nuestra población condenada al hambre y la muerte. Lo que se avizora es que el país se volverá altamente vulnerable ante fenómenos naturales como: inundaciones, sequías, derrumbes, fenómenos que ya tienen sus manifestaciones fuertes en el presente. Ya no es extraño que en comunidades del interior del país, donde abundaba el agua, este recurso pasó a ser escaso y motivo de disputas inimaginables entre pobladores. “un litro de agua es



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

más claro que un litro de leche”, aunque sus distribuidores no pagan ni siquiera impuesto de extracción o venta”.

Como apunta el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, los asuntos relacionados al medio ambiente y manejo forestal, no han sido atendidos, ni aún cuando nuestra gente demanda la protección ambiental, ésta no encuentra una orientación comprometida del Estado. Por eso, urge convivir con la naturaleza y pactar una convivencia en equilibrio, que permita el desarrollo económico con equidad, un desarrollo social incluyente y un desarrollo ambiental sustentable. Necesitamos para ello, autoridades responsables que incentiven el cumplimiento razonable de las Leyes de Ambiente, Forestal, de Aguas y de Ordenamiento Territorial, con una agenda para el manejo y aprovechamiento racional del bosque y del agua en forma sustentable con clima, atmósfera y el cambio climático, tal como se propone en el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

Como ha sido reconocido por la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, los bosques de Honduras están siendo deforestados y degradados a un ritmo insostenible. Por ello, dentro de una visión hacia el año 2021 en el marco de la Agenda 21 y un desarrollo centrado en la persona humana, para reducir la vulnerabilidad ecológica y social, es urgente implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS), a fin de revertir para el año 2015 la pérdida de recursos ambientales, tal como se señala en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Considerando la importancia del Manejo Integral Territorial de las Cuencas Hidrográficas (MITCH) y la necesidad de reforestar a Honduras, hay que establecer alianzas perdurables con instituciones ambientalistas a través del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), para no abandonar los compromisos de nación frente a la preservación y conservación del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.

Conforme a la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras, la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, debe asegurar el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute en condiciones de una vida digna para la concertación de una visión de país, que preserve para las generaciones futuras los recursos naturales que Dios nos dio como un bien común de toda la nación hondureña.

Estrategias y Políticas para Fortalecer la Identidad Nacional con una Planificación Integrada al Sistema y Proceso que Establece la Constitución Política de la República de Honduras de 1982.

Para fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece la Constitución Política de la República de Honduras, se requiere un enfoque antropocéntrico y estratégico, que considere la realización del ser humano, su desempeño, bienestar y el respeto a su dignidad como el objetivo trascendente, orientado a la gestión de resultados eficientes y eficaces en el contexto de una visión de corto, mediano y largo plazo.

Los hondureños, debemos asumir la responsabilidad de ser protagonistas de nuestro propio desarrollo, creyendo más en nosotros mismos para modificar la agenda de confrontación



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

por una de concertación, sustentada en valores éticos, tales como la verdad, la justicia y la paz dentro de una cultura de transparencia, que es prioritaria para restablecer la confianza de la sociedad civil en las instituciones y los funcionarios públicos.

La modernización y democratización del Estado, exige una combinación adecuada de los principios de participación y delegación. Aparentemente, la participación de la comunidad se ha visto reducida al día de las elecciones y a partir de entonces y hasta las próximas elecciones, la gran mayoría de los electores está excluida de las decisiones del Estado. Para cumplir sus objetivos, el Estado debe contar con la visión y los medios necesarios, para definir prioridades, tomar las decisiones que correspondan a esas prioridades y fundamentalmente garantizar la efectividad, eficiencia y eficacia de la acción gubernamental, la capacidad de darle seguimiento y evaluar tanto los resultados como los procesos.

En ese contexto, además del crecimiento económico equitativo y el desarrollo humano incluyente, la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente, José Manuel Zelaya Rosales, considera la gobernabilidad y democracia participativa como elementos claves para reinventar la gestión del Gobierno, con un nuevo pacto de convivencia entre sociedad y naturaleza, que permita reposicionar a Honduras en las relaciones internacionales a través de la participación ciudadana y la transparencia, como el mejor antídoto contra la corrupción.

Transformar a Honduras en una democracia participativa, requiere además de desarrollar ciudadanos participativos responsables y exigentes, una verdadera seguridad jurídica y ciudadana con un ataque frontal a la corrupción y a la pobreza, el funcionamiento pleno del Estado de Derecho, el respeto a la ley por gobernantes y gobernados, combatir la impunidad, rechazar el autoritarismo y la intolerancia, adoptar los principios de la auditoría social, la rendición de cuentas y la transparencia. Esto también incluye, la reforma de la administración financiera del sector público, la reforma del servicio civil y la reforma judicial, como los mejores instrumentos en la lucha contra la corrupción y el mejoramiento de la gobernabilidad, con una política integral de seguridad ciudadana, tal como ha sido propuesto por un equipo de investigación del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH).

El fortalecimiento en la aplicación de la justicia y la equidad, garantizando la independencia del Poder Judicial, la transparencia, eficacia y efectividad en la administración de la justicia, y el fortalecimiento de los órganos contralores del Estado responsables de impartir justicia, representan mecanismos estratégicos para lograr una verdadera seguridad jurídica. Asimismo, con el propósito de lograr establecer, bajo una visión de largo plazo, un sistema integrado de seguridad ciudadana, se requiere de una política integral de seguridad, con sistemas, procesos, metodologías y técnicas que garanticen la generación de valores entre los operadores de justicia, para garantizar la irrestricta aplicación de la ley, consolidando la gobernabilidad y la democracia entre los hondureños.

La Política de Defensa Nacional, subordinada a la Política Exterior para reposicionar a Honduras en las relaciones internacionales, forma parte de la consolidación de la democracia y es un valioso instrumento para lograr al cumplirse 200 años de independencia en el 2021, un verdadero desarrollo humano sostenible en nuestra querida patria. Es por ello, que al considerar y entender a la democracia como una forma de gobierno que reconoce a los hombres una igualdad esencial de oportunidades, para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, se puede entender la necesidad de consolidar la democracia para impulsar un desarrollo humano sostenible.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

En consecuencia, la consolidación de la democracia en Honduras, depende de la implementación y cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 de la Constitución de la República, considerando un equilibrio entre el gobierno y la sociedad que haga avanzar la democracia hacia formas más incluyentes y participativas mediante la reforma del sistema político y electoral y la reforma del Poder Judicial y Legislativo, considerando:

- El establecimiento de centros de formación política e instituciones responsables del análisis de problemas nacionales, para que los partidos puedan formular sus propias estrategias, según una planificación integrada.
- La incorporación de reformas en la Ley Electoral y de las organizaciones políticas, para garantizar la amplia participación del pueblo hondureño; promoviendo la participación de las mujeres y permitiendo la elección de diputados y alcaldes en papeletas y fechas separadas.
- La promoción y establecimiento de una Corte Constitucional y el establecimiento de un proceso transparente en el nombramiento de los titulares de los órganos de control del Estado.
- La seguridad en la independencia funcional del Ministerio Público y el fortalecimiento de las fiscalías especiales, para asegurar su eficiencia.
- El mejoramiento de la eficacia legislativa, cambiando su forma de operar mediante un proceso de fortalecimiento institucional.
- La revisión de la Ley de Impunidades.
- La promoción de la concertación popular de los diferentes anteproyectos de ley, para que sean conocidos por los ciudadanos y sean aplicables, una vez promulgados como leyes.

Al conmemorarse en enero de 2007, los 25 años de vigencia de la Constitución de la República de Honduras, urge implementar la Reforma introducida el 28 de octubre de 2004, mediante Decreto del Poder Legislativo 175-2004, adicionando normas que implican planes de desarrollo que garanticen su continuidad en diferentes administraciones de Gobierno, para impulsar la consolidación de la democracia, la descentralización y la transparencia en la función pública.

Asimismo, es urgente la incorporación de acciones orientadas a reformar la estructura y funcionalidad de la administración pública, con gobernanza y transparencia, impulsar la descentralización, el fortalecimiento municipal y el combate de la corrupción, como mecanismos estratégicos para el fortalecimiento de la democracia y la libertad, con estrategias y políticas basadas en una planificación integrada dentro de una visión de largo plazo.

Bajo este escenario, la transformación de Honduras, en una democracia efectiva y participativa, requiere, en consecuencia, reinventar la gestión de Gobierno, para crear un Estado moderno, eficiente e incluyente, dentro de una visión de país con una planificación integrada, la programación sobre la base de resultados y la descentralización como el principal instrumento del desarrollo nacional.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

La Ley de Planificación, emitida mediante Decreto No. 179/86 del Poder Legislativo, derogada para cumplir condicionalidades de políticas económicas neoliberales que no dieron resultados y que han contribuido a incrementar la pobreza en Honduras, debe servir de marco para regular el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales debidamente representadas.

El Estado debe diseñar concertadamente con la sociedad hondureña, una planificación contentiva de los objetivos precisos y los medios y mecanismos para alcanzarlos con una visión a corto plazo del 2006-2010, a mediano plazo (15 años) del 2006 al 2021 y a largo plazo (25 años) del 2006 al 2031. Este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, los planes regionales, sectoriales y municipales de desarrollo integral y los programas de corto y mediano plazo, incorporados a los mismos, deben ser de obligatorio cumplimiento para los Gobiernos sucesivos, a fin de realizar la función de promoción del desarrollo económico y social y complementar las acciones de los demás agentes del proceso y sistema de planificación, que establece nuestra Constitución de la República.

Esta visión de gobernabilidad y democracia participativa, es un concepto dinámico que debe alcanzar un desempeño gubernamental acorde con los objetivos del desarrollo humano sostenible. Hay que vincular la gobernabilidad política con la competitividad y el crecimiento económico con equidad social para enfrentar positivamente los desafíos y oportunidades de las nuevas dimensiones conceptuales de la planificación del desarrollo humano sostenible.

La gobernabilidad, es un determinante importante del desarrollo humano sostenible y en América Latina, el tema de la gobernabilidad está referido al fortalecimiento de medios de estabilidad política a partir de la consolidación de los procesos democráticos que se han realizado en la región. Para evitar la regresión al autoritarismo, una verdadera transición a la democracia participativa, debe consolidarse, mejorando su desempeño económico, social y democrático, en busca de la legitimidad del Estado de Derecho, con una gobernanza moderna, eficiente e incluyente.

La revalorización de las nuevas dimensiones conceptuales de la gobernabilidad, como son las instituciones y la realidad política, ha llevado a un concepto más inclusivo de gobernanza política como el espacio de interrelación de actores, tanto públicos como privados, en el cual se toman decisiones conforme a unas determinadas instituciones que intervienen en el proceso.

La gobernanza y la rendición de cuentas, es un nuevo estilo del Gobierno del Poder Ciudadano, distinto del modelo de control jerárquico y caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales al interior de redes de decisión mixtas entre lo público y lo privado, para lograr el desarrollo humano sostenible.

Los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), son esenciales para la implementación de los Objetivos y Acciones para la Efectividad del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, en el contexto de la Agenda 21, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)-CONCAUSA, el Plan Puebla-Panamá, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Las estrategias y políticas para fortalecer la identidad nacional, según el sistema y proceso de planificación que establece la Constitución de la República, deben consolidar la democracia y la gobernabilidad, transformar el sistema judicial, erradicar la corrupción, garantizar la seguridad ciudadana y favorecer una cultura de responsabilidad y solidaridad humana.

El desarrollo humano sostenible, requiere de una política de Estado con visión de largo plazo, que trascienda los períodos de Gobierno e involucre a todos los sectores de la sociedad hondureña en el proceso y sistema de planificación estratégica democrática.

En Honduras, la descentralización y el fortalecimiento municipal, se ha visualizado principalmente con un proceso de municipalización, al trasladar responsabilidades a los Alcaldes, en la mayoría de los casos, sin los recursos financieros requeridos y la información adecuada.

Como ha prometido, el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, su Gobierno hará efectiva la transferencia y delegación de poderes políticos, fiscales y administrativos a las municipalidades, en reconocimiento de que estas por su condición lógica y natural, permiten acceder a los problemas de forma más inmediata, que sus ciudadanos se involucren más en las soluciones de los problemas que afectan sus intereses y porque en el contexto del poder ciudadano, es más fácil determinar responsabilidades de los funcionarios y verificar la transparencia de su sector. “Jamás expresaremos el pretexto de falta de capacidad de las municipalidades para retrasar la descentralización”.

La descentralización implica: la transferencia de competencia y de los recursos necesarios por parte del Gobierno Central, para equilibrar las brechas internas y potenciar la gestión del desarrollo humano sostenible, por la vía de las transferencias y recursos fiscales contemplados en la Ley de Municipalidades o por otras transferencias o recursos fiscales asociados a la planificación sectorial y local de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

El Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008, La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), concluye de que el cambio climático inducido por los seres humanos, está llevando al mundo hacia un desastre ecológico, cuyos efectos para el desarrollo humano sostenible, pueden ser irreversibles. La batalla contra el cambio climático, sólo se vencerá si los habitantes del mundo entero, exigen medidas de salvaguardia y los gobiernos adoptan soluciones colectivas ante una amenaza común. Los negociadores del cambio climático, debemos analizar las controversias y examinar la posibilidad de esclarecer los temas conflictivos, mediante la búsqueda de soluciones nuevas, mejores y tal vez comunes a los problemas existentes, frente a un mundo dividido y la necesidad de una globalización de la solidaridad.

Las estrategias políticas para fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece la Constitución de la República, deben combatir la corrupción, promover una cultura de transparencia, un creciente y ordenado nivel de empleo, producción e ingreso con el auxilio de un organismo superior de planificación económica y de los demás órganos técnicos competentes, tal como lo estableció hace 50 años, el 19 de diciembre de 1957, la Constitución Política de República de Honduras decretada por la Asamblea General Constituyente, presidida por el Dr. Modesto Rodas Alvarado y publicada dos días después, el 21 de diciembre de 1957, por el Gobierno de la Segunda República del Dr. Ramón Villeda Morales.



INTRODUCCIÓN

En América Latina, nuestra querida patria Honduras tiene una larga tradición en diálogos nacionales sobre planificación económica y social, para alcanzar el desarrollo humano sostenible con igualdad de oportunidades para todos los hondureños dentro del liberalismo, el nacionalismo, la democracia y el bienestar social.

Como un producto de ese diálogo nacional, la Constitución de la República de 1957, elaborada bajo el liderazgo del Doctor Ramón Villeda Morales y el Abogado Modesto Rodas Alvarado, consagró una moderna concepción del Estado y de la planificación democrática del desarrollo económico y social.

Dicha Constitución, introdujo en materia económica y social importantes innovaciones que fueron copiadas en la Constitución de 1965. Por primera vez, se fijaron las bases y principios doctrinarios del sistema económico hondureño, admitiéndose al mismo tiempo, la intervención del Estado en la economía privada y reconociéndose la función social de la propiedad privada para satisfacer el bien común.

En esa Constitución, emitida hace 50 años en 1957, por razones de orden público y de interés social, se autorizó al Estado para reservarse el ejercicio de determinadas industrias, explotaciones y servicios de interés público y para dictar leyes y medidas económicas y fiscales para encauzar, estimular e inclusive suplir la iniciativa privada con fundamento en un sistema racional de planificación económica.

En base a ese sistema racional de planificación económica, durante el Gobierno de la Segunda República Liberal del Presidente Constitucional, Doctor Ramón Villeda Morales, siendo todavía estudiantes de economía, bajo la dirección primero del Ingeniero Juan Ángel Núñez Aguilar (Q.D.D.G) y después del distinguido Economista hondureño, Carlos H. Matute, participamos activamente en la elaboración del Programa Cuatrienal de Inversiones Públicas 1962-1965, "En Marcha Hacia El Progreso", con otros miembros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Economía de Honduras.

Al suscribirse en 1961 la Carta de Punta del Este, Código Económico del Programa Alianza para el Progreso, nuestros países se comprometen a formular planes nacionales de desarrollo y a realizar reformas estructurales en el campo agrario, financiero y tributario que no fueron sostenibles.

En ese contexto, los trabajos del Seminario Centroamericano sobre Técnicas de Programación, patrocinado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, realizado en las oficinas de la Subsección de la CEPAL en México del 30 de octubre al 15 de diciembre de 1961, permitieron iniciar la planificación del desarrollo económico y social de Centroamérica.

De enero a junio de 1962, en el Consejo Nacional de Economía del Presidente Ramón Villeda Morales, realizamos un gran diálogo nacional para promover el Programa Cuatrienal de Inversiones Públicas 1962-1965, "En Marcha Hacia El Progreso", especialmente durante las jornadas de la Alianza para el Progreso, celebradas en el Banco Central de Honduras (BCH).



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Con el valioso apoyo del Licenciado Don Jorge Bueso Arias, Ministro de Economía y Hacienda y el Abogado Don Roberto Ramírez (Q.D.D.G.), Presidente del Banco Central de Honduras, participamos en la coordinación de ese diálogo con el Abogado Guillermo López Rodezno (Q.D.D.G), el Licenciado Carlos Hidalgo (Q.D.D.G) y los distinguidos Economistas hondureños, Carlos H. Matute, Ramiro Cabañas (Q.D.D.G), Paul Vinelli (Q.D.D.G) y Rolando López Vásquez.

El Primer Curso Básico de Planificación, celebrado en Santiago de Chile de Julio de 1962 a Febrero de 1963, por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de las Naciones Unidas, nos permitió a un grupo de economistas hondureños, adquirir una mayor formación en la planificación del desarrollo económico y social de América Latina y El Caribe. Al obtener las mejores calificaciones en dicho curso, las Naciones Unidas, nos otorgaron una beca en la Universidad de Stanford, California para realizar estudios de Maestría en Economía y Doctorado en Desarrollo Económico.

Asimismo, en 1965, mientras estudiamos en la Universidad de Stanford, se emite la Ley de Creación del Consejo Superior de Planificación Económica y Social (CONSUPLANE), que representó un avance en la planificación del desarrollo económico y social, con la participación de los sectores económicos, sociales y políticos del país.

A partir de esa fecha, se han formulado en Honduras varios planes de desarrollo, incluyendo el del período 1965-1969, el Pacto Político de Unidad Nacional en 1970, el Plan Nacional de Desarrollo 1974-1978, el Programa Mínimo de Gobierno, que elaboramos para el Gobierno provisional del General Policarpo Paz García, la Estrategia de Desarrollo 1982-1986, los lineamientos estratégicos de política para 1986-1989 del Presidente José Simón Azcona del Hoyo, el Plan de Reordenamiento Estructural de la Economía del Presidente Rafael Leonardo Callejas, la Revolución del Trabajo y la Honestidad del Presidente Carlos Roberto Reina, el Plan de Gobierno de la Nueva Agenda de Honduras del Presidente Carlos Roberto Flores, Mi Compromiso Contigo del Presidente Ricardo Maduro y la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales.

A nivel de los partidos políticos, el Ideario y el Programa de Acción Política del liberalismo, definen la ruta que debemos seguir en materia de planificación del desarrollo humano sostenible con nacionalismo, democracia y bienestar social.

El período transcurrido desde la década de los 60's, se ha caracterizado por la evolución de un proceso y sistema de planificación del desarrollo de arriba hacia abajo, que culminó hace 25 años, al emitirse la Constitución de la República de 1982, que establece en el Artículo 329 lo siguiente: "El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada. La Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las Organizaciones Políticas, económicas y sociales, debidamente representadas".

En el contexto internacional de la planificación del desarrollo y lo establecido en la Constitución de la República, para llevar nuestras investigaciones a la práctica, en septiembre de 1986, participamos en la Conferencia Económica Global, realizada en Yakarta, Indonesia, presentando un estudio que sirvió de fundamentación técnica para la Ley de Planificación de Honduras, emitida mediante Decreto Legislativo No. 179-86, el 31 de octubre de 1986.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Dicho estudio, preparado como parte del Proyecto “Apoyo al Congreso Nacional para la Planificación y el Financiamiento del Desarrollo de Honduras”, mediante contrato suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), fue presentado también en la IV Semana Científica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

El prólogo del Licenciado Carlos Orbin Montoya, Presidente del Congreso Nacional de la República, al Libro publicado por Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), sobre “La Planificación del Desarrollo, un Enfoque Internacional y Ley de Planificación de Honduras”, reconoce las ventajas de la planificación democrática en el mundo y la importancia de la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas en el diálogo nacional para promover el desarrollo humano sostenible.

Infortunadamente, por presiones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, la Ley de Planificación de Honduras fue derogada, en contra lo dispuesto en el Artículo 329 de la Constitución de la República de Honduras. Esto ocasiona posteriormente, que el Congreso Nacional, el 28 de octubre de 2004, mediante Decreto 175-2004, aprueba la reforma del Artículo 329 de la Constitución, agregando lo siguiente: “Para realizar la función de promoción del desarrollo económico y social y complementar las acciones de los demás agentes de este desarrollo, el Estado con visión a mediano y largo plazo diseñará concertadamente con la sociedad hondureña una planificación contentiva de los objetivos precisos y los medios y mecanismos para alcanzarlos: Los planes de desarrollo de mediano y largo plazo incluirán políticas y programas estratégicos que garanticen la continuidad de su ejecución desde su concepción aprobación, hasta su conclusión.

El Plan de Nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos.”

En ese contexto, este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, siguiendo los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia, la Agenda 21 y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), tiende a implementar la visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras y el Plan de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales.

Al cumplirse el 15 de septiembre de 2021, los 200 años de la independencia nacional, es justo y necesario tener esa visión de país, que nos permita transformar a Honduras, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), con una agenda nacional para lograr el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible y la sustentabilidad ambiental con gobernabilidad y democracia participativa.

Agradecemos la oportunidad que nos ha delegado el Presidente Zelaya, para elaborar este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y la valiosa cooperación que para ello hemos recibido especialmente del Abogado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Ingeniero Ricardo Arias Brito e Ingeniero Marcio G. Sierra Discua, quienes nos han facilitado el acceso a la información y han contribuido a la transparencia del Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría para “Preparar, Dentro de la Visión del Poder Ciudadano, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y dar Visión de Largo Plazo a la Fundamentación del Plan de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales”.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Los componentes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, que dan fundamentación al Plan de Gobierno 2006-2010 del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, están previstos para implementarse a mediano plazo del 2010-2021 y a largo plazo del 2021-2031, dentro de una visión a 15 y/o 25 años. El marco lógico y conceptual y la matriz de objetivos y acciones para la efectividad del Plan, pueden servir como material de reflexión en el diálogo nacional, que ha iniciado el Presidente Zelaya, en la búsqueda de los grandes objetivos nacionales y la gestión por resultados. Tenemos la esperanza que a través del diálogo nacional puedan desaparecer las divergencias existentes, que hacen que los discursos y las promesas sean compromisos incumplidos y se multipliquen las contradicciones y los desaciertos, como ha sucedido en varios Gobiernos de Honduras.

Ante los desafíos de la globalización y la pérdida de valores espirituales, es necesario un diálogo nacional, que promueva nuestra propia identidad y los principios y valores del bien común, la dignidad de la persona humana, la justicia, la verdad, la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad, que constituyen las líneas orientadoras del desarrollo humano sostenible y el buen gobierno, siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia. Es urgente una justa igualdad de oportunidades, especialmente en el campo de la educación y la transmisión del conocimiento a través de las nuevas tecnologías de la información.

Con la fe en Dios que nos da sentido y objeto a la vida, aspiramos a que las estrategias y políticas para el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible, la sustentabilidad ambiental, la gobernabilidad y la transparencia, contenidas en este Plan, contribuyan a implementar el Artículo 329 de la Constitución de la República.

Frente a la frustración que provoca en la ciudadanía, la falta de solución a los problemas de la pobreza, el desempleo, el hambre y la corrupción, debemos recordar el principio bíblico que dice, poco trabajo crea pobreza, mucho trabajo crea riqueza. Por ello, urge fomentar el empleo digno con un enfoque social productivo y entender que el diálogo y la seguridad nacional, es una responsabilidad de todos los hondureños con visión de país dentro del sistema y proceso de planificación integrada, establecido constitucionalmente.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE 2021

PRIMERA PARTE:

Antecedentes, Diagnóstico, Justificación y Marco Lógico

I. Antecedentes de la Planificación del Desarrollo en Honduras y las Prioridades para un Futuro Diferente

La Constitución de Honduras de 1957, introduce elementos de planificación del desarrollo que son reconocidos tres años después por el Programa Alianza para el Progreso en la Carta de Punta del Este, Uruguay. Estos antecedentes de planificación para impulsar una economía social de mercado, son considerados también en la Constitución de 1965 y posteriormente en el Artículo 329 de la Constitución de 1982 (vigente), que establece la responsabilidad del Estado de promover el desarrollo económico y social, sujeto a una planificación estratégica adecuada a dicho sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado, y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas.

La Ley de Planificación, aprobada por el Congreso Nacional de la República, el 31 de octubre de 1986, mediante Decreto No. 179-86, implementa el sistema y proceso de planificación estratégica en lo económico y social, fundamentando también con una visión a mediano y largo plazo, la reforma aprobada por el Congreso Nacional, el 28 de octubre de 2004, mediante Decreto No. 175-2004, adicionando al artículo 329, normas que impliquen planes de desarrollo, que garanticen su continuidad en diferentes administraciones de Gobierno.

Dentro de la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y los programas incorporados en el mismo, tienen como principal objetivo dar visión de mediano y largo plazo al Programa de Gobierno del Presidente Zelaya, en el contexto de la Agenda 21, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

Siguiendo los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) y el Diálogo Ecuménico, iniciado desde el primer día de Gobierno por el Presidente Zelaya, con la fe en Dios que da sentido y objeto al camino, la verdad y la vida, deseamos que este estudio contribuya a promover un diálogo de políticas públicas y estrategias de desarrollo humano sostenible, a fin de definir las prioridades para un futuro diferente en Honduras.

Estas prioridades del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, con un enfoque antropocéntrico y estratégico, tienden al crecimiento económico con equidad y el desarrollo humano sostenible, para consolidar la gobernabilidad y la transparencia, transformar el sistema de justicia, erradicar la corrupción y la pobreza, garantizar la seguridad ciudadana, fomentar el potencial para el desarrollo económico equitativo, promover el desarrollo social incluyente, replantear la reforma agraria, lograr un desarrollo local equitativo, superar el déficit educativo, mejorar los servicios de salud, fortalecer la identidad nacional, favorecer una cultura de la responsabilidad y lograr el desarrollo ambiental sustentable para erradicar la pobreza mientras se mejora el medio ambiente, con un nuevo pacto de convivencia entre sociedad y naturaleza.



1.1. El Contexto Internacional y la Alianza para el Progreso

En el contexto internacional de la planificación para el desarrollo, el Programa Alianza para el Progreso, propuesto el 13 de marzo de 1961, por el Presidente John F. Kennedy, inició una nueva etapa en las relaciones hemisféricas y un vasto esfuerzo cooperativo en la implementación de planes y programas de desarrollo.

La Declaración y la Carta de Punta del Este, fueron los documentos que aceptando la propuesta del Presidente Kennedy, incluyeron los elementos políticos básicos para acelerar el desarrollo económico y social de América Latina, garantizando la democracia, la dignidad y la libertad de la persona humana dentro de un sistema integrado de planificación.

La filosofía del Programa Alianza para el Progreso, fue realizar una revolución pacífica que permitiera el mejoramiento del nivel de vida de las grandes mayorías de la población latinoamericana mediante una mejor distribución del ingreso y la riqueza, proporcionando educación, salud pública y vivienda, dentro de una diversificación de la estructura productiva.

Sin embargo, la tasa de desarrollo económico propuesta en un incremento anual del ingreso per cápita del 2.5% como mínimo, no fue compatible con una mayor movilidad social y cambios en las estructuras sociales y políticas de estos países. Las reformas estructurales dentro de los sistemas políticos no se realizaron para promover el proceso de democratización en nuestras sociedades.

El programa no tuvo los resultados esperados debido a que fue interpretado fundamentalmente como medio para tener acceso a un mayor financiamiento externo. Los países signatarios no cumplieron sus compromisos en materia de realizar las reformas contempladas en el campo agrario, tributario y administrativo.

En la mayoría de los casos, los planes de desarrollo se formularon no para lograr una óptima asignación de los recursos internos y la reforma de las estructuras económicas y sociales, sino con la idea de obtener fondos en los organismos financieros internacionales, especialmente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con recursos del Fondo Fiduciario de Progreso Social.

Después del asesinato del Presidente Kennedy, los Estados Unidos de América, dejaron también de cumplir con el compromiso de financiamiento a mediano y largo plazo que había sido comprometido en la Alianza.

En todos los países de América Latina, siempre han existido planes y programas de desarrollo, pero, en muy pocos se ha realizado un esfuerzo sistemático en la planificación para fijar metas a largo plazo en base a un inventario real de los recursos disponibles.

La Alianza para el Progreso propuso una planificación democrática como uno de los remedios para superar las circunstancias adversas y reconocer la necesidad de manejar las coyunturas económicas dentro de un sistema planificado. El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), fue creado el 1 de julio de 1962 en Santiago de Chile, bajo la égida de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), como proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, para proporcionar servicios de capacitación y asesoramiento y realizar investigaciones sobre desarrollo y planificación.



El Primer Curso Básico de Planificación, celebrado por el ILPES, en Santiago de Chile, de julio de 1962 a febrero de 1963, permitió implementar el proceso y sistema de planificación democrática, orientado hacia la economía social de mercado.

En ese contexto, Honduras fue uno de los primeros países de América Latina en presentar su Plan de Desarrollo al Comité de la Alianza para el Progreso, por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica del Gobierno Liberal del Presidente Ramón Villeda Morales. Este Plan, reconoce la importancia de la integración centroamericana en el desarrollo económico y social de Honduras.

Veinte años después, durante 1983 y 1984, buscando la paz en Centroamérica como base fundamental del desarrollo sostenible, el Grupo de Trabajo de la Casa Blanca sobre Centroamérica y la Comisión Kissinger, reconocieron los problemas económicos y sociales del área centroamericana y la forma de encontrar una estrategia de planificación a largo plazo para la solución de los mismos.

Analizando aspectos humanitarios, económicos, políticos y opciones a largo plazo, dentro de una estrategia de desarrollo, la Comisión Kissinger, estudió a fondo la naturaleza de los intereses de los Estados Unidos de América en la región y las circunstancias para un programa de desarrollo de mediano y largo plazo, con estrategias y políticas que estimulen la iniciativa del sector privado, creen incentivos para invertir, disminuyan la corrupción e impulsen el desarrollo económico sostenible.

El Libro “Planificación y Financiamiento del Desarrollo: La Estrategia de Honduras y la Experiencia Japonesa”, que escribimos con el Profesor Akio Hosono de la Universidad de Tsukuba de Japón, editado en 1985 por Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), analiza el informe de la Comisión Kissinger y la posibilidad de aplicar en Honduras y otros países de América Latina, estrategias de desarrollo a luz de la experiencia japonesa, en planificación dentro de una economía social de mercado.

1.2. La Planificación para Impulsar una Economía Social de Mercado

El objetivo principal de la planificación del desarrollo en sus inicios, fue de solucionar las limitaciones existentes en los países en proceso de desarrollo en cuanto se refiere el mecanismo de mercado. El carácter indicativo, orientador, integral, global y participativo de la planificación del desarrollo de Japón, proporciona una experiencia estimulante para impulsar una economía social de mercado, donde el modelo de competencia perfecta se combina con la planificación indicativa de la economía japonesa.

Se trata también de ofrecer así una estrategia para alcanzar una tasa máxima de crecimiento en la producción de bienes y servicios, que permita proporcionar igualdad de oportunidades con una visión de largo plazo y el importante papel que realiza la Agencia de Planificación del Japón para un crecimiento económico de alrededor de un 10% anual. Esta alta tasa de crecimiento económico de 1960 a 1985, fue el resultado de los siguientes factores:

- 1) La política económica con un énfasis especial en el crecimiento en vez de estabilidad.
- 2) El plan nacional de desarrollo económico como un factor de orientación o indicación para las empresas privadas.
- 3) Una armonía relativa entre las clases obrera y patrona



El Gobierno del Japón aplica su política de crecimiento económico dentro de un sistema de economía de mercado que se basa en la iniciativa privada y la planificación democrática. En este sentido, la planificación en el Japón tiene como principal objetivo mantener la política de crecimiento económico e incentivar la inversión privada en sectores prioritarios. La coordinación entre la política financiera y monetaria contribuye a que el gobierno promueva la inversión en los sectores prioritarios con incentivos fiscales y ejecuta directamente la inversión para la creación de infraestructura económica y soci

Cualquier plan de desarrollo incluye un diagnóstico de la situación económica y social y la fijación de metas y objetivos reales dentro de una estrategia que permita aumentar el ingreso nacional y proporcionar fuentes de empleo.

La planificación es un sistema que implica un ordenamiento de los recursos disponibles y un diagnóstico de los problemas que se realiza con el objeto de preparar las decisiones políticas de objetivos, metas e instrumentos de orden económico y social. Implica tomar las decisiones políticas en cuanto a objetivos, metas y selección de instrumentos para utilizar esos instrumentos en la implementación de las políticas y programas que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan. La fase evaluación y control, se efectúa para lograr una evaluación de los resultados.

Los sistemas de planificación utilizados varían notablemente según el sistema político y económico imperante en cada país. Los sistemas van desde la planificación imperativa, que se utiliza en los países con economías centralizadas hasta la planificación indicativa usada en los países donde impera la economía de mercado.

El papel del Estado en la planificación varía también puesto que en las economías centralizadas, el Estado es dueño de todos los medios de producción y por lo tanto se hace énfasis en los aspectos imperativos. En las economías de mercado el papel que juega el Estado es más limitado y por ello se utilizan incentivos económicos que permitan que las empresas y otras instituciones puedan adoptar el tipo de conducta buscada.

La planificación democrática del desarrollo debe adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado. Dentro de este contexto se parte de la base de que son los agentes económicos, sean públicos o privados, quienes indican, seleccionan y ejecutan los programas de inversión para lograr así los objetivos señalados dentro de la planificación y estrategia de desarrollo.

En los últimos años la planificación del desarrollo ha ido incorporando ciertas medidas de política económica que están muy ligadas al funcionamiento de la economía de mercado. Por ello, cada vez más se ha ido descentralizando el proceso de planificación a manera que los agentes económicos puedan reaccionar con incentivos apropiados que permitan mantener una disciplina y frenar algunos excesos del proceso.

En ese contexto, el informe anual 1986 del Consejo de Asesores Económicos del Presidente de los Estados Unidos de América, Ronald Reagan (Q.D.D.G.), analizó las siguientes siete medidas de política económica, que pueden contribuir a la planificación del desarrollo dentro de una economía social de mercado:

1. Establecimiento de incentivos apropiados mediante precios relativos.
2. Mantenimiento de una disciplina fiscal razonable.
3. Frenos a la inflación general de precios.



4. Aplicación de una política abierta hacia el comercio internacional.
5. Mantenimiento de un tipo de cambio apropiado.
6. Limitación de las distorsiones del producto interno y los mercados de factores.
7. Mantenimiento de la estabilidad política.

Esas siete medidas de política económica planificada, fueron analizadas, en la Conferencia Económica Global, realizada en Yakarta, Indonesia en septiembre de 1986, con propuestas y estrategias de planificación para impulsar una economía social de mercado. Esas estrategias de desarrollo y experiencias en planificación, están incluidas en el libro *La Planificación del Desarrollo: Un Enfoque Internacional y Ley de Planificación de Honduras*, editado en 1986 por Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), con el apoyo del Congreso Nacional de la República de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Muchas de esas propuestas fueron analizadas después en la Primera Conferencia Económica Centroamericana Sobre Comercio, Inversiones y Desarrollo, organizada por COFINSA para el Instituto de Acción Económica Global y el Congreso Nacional de Honduras en Marzo de 1987 en Tegucigalpa, Honduras.

Esta conferencia regional dio como resultado el trabajo operativo denominado "América Central y los Estados Unidos: Juntos hacia la Libertad y la Prosperidad", coordinado por Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA) en alianza con Hansen/Hendrix, S.A., para el Instituto de Acción Económica Global (IAEG) y el Congreso Nacional de la República de Honduras. Este trabajo operativo, desarrolla nuevas dimensiones sugeridas por expertos de los Estados Unidos y de Centro América, con énfasis en la expansión en la propiedad del capital y del programa de desarrollo a nivel local y popular, el fortalecimiento de las instituciones democrática y finalmente, la garantía de la seguridad regional.

El documento *América Central y los Estados Unidos: Juntos hacia la Libertad y la Prosperidad*, que redactamos conjuntamente economistas centroamericanos y norteamericanos, en octubre de 1987, presenta una visión del progreso económico, el incremento del comercio internacional, la administración de la deuda externa, el incremento de la propiedad, el desarrollo popular o a nivel local, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la seguridad regional, con recomendaciones que todavía son de actualidad.

1.3. Agenda 21 y las Estrategias Nacionales de Desarrollo

En 1987, la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo, presidida por la Doctora Gro Harlem Brundtland, ex-Primera Ministra de Noruega, presentó el informe "Nuestro Futuro Común", destacando que el desarrollo sostenible sólo puede ocurrir, si las dimensiones económicas, ambientales y sociales se dirigen simultáneamente. Dicho informe, enfatizó también que los términos de desarrollo sostenible, no pueden ser dictados por las naciones desarrolladas, sino que deben ser articulados en una atmósfera que reconozca el derecho a desarrollarse que tienen los países y de ser tratados como legítimos miembros de la comunidad internacional. Dichas áreas de cooperación futura fueron analizadas en noviembre de 1988, en la Conferencia sobre Estrategias Exitosas de Desarrollo de las Naciones del Pacífico, realizada en Taipei, República de China en Taiwán.

El análisis de las Estrategias Exitosas de Desarrollo de la República China en Taiwán, fundamentadas en los tres principios del nacionalismo, la democracia y el bienestar social,



dentro de un sistema de planificación descentralizada y orientado a la economía de mercado, nos demuestra que para aprovechar las oportunidades de la globalización, los países deben darse cuenta hasta que grado son económicamente interdependiente y que la armonización de políticas económicas y estrategias de desarrollo sostenible es un interés prioritario y mundial para la globalización de la solidaridad.

En la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, más de 180 países miembros de las Naciones Unidas, suscribieron la Agenda 21, comprometiéndose a poner en práctica para el 2005, Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible (ENDS) a fin de revertir para el 2015 la pérdida de recursos ecológicos. La Agenda 21 es una declaración de buena voluntad de los países que desean esforzarse por alcanzar una forma de desarrollo que reconozca los vínculos esenciales entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente, mediante la creación de los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible (CNDS) u organismos similares para la coordinación y seguimiento de las acciones.

Posteriormente, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y el Primer Ministro de Belice, adoptaron entre los meses de agosto a octubre de 1994, una Estrategia Integral de Desarrollo Sostenible en la región reconocida como la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). Asimismo, la Cumbre de las Américas, realizada en Miami en 1994, los Estados Unidos de América se convirtieron en el primer socio extra-regional de ALIDES al suscribirse la Declaración Conjunta Centroamérica – USA más conocida como CONCAUSA, que promueve el desarrollo ambiental sustentable y las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

Buscando un proyecto nacional de país, dentro de la globalización de la solidaridad, se elaboró en el 2001 la tercera propuesta de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS), concertada dentro del marco del sistema y proceso de planificación para el desarrollo sostenible, establecido en la Constitución y en varias Leyes, convenios y tratados internacionales aprobados por Honduras en las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano.

ALIDES y CONCAUSA, son iniciativas visionarias para implementar los principios, objetivos y compromisos de la Agenda 21 y representan la primera estrategia regional de desarrollo sostenible en el mundo. Para la justificación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, el capítulo III presenta un análisis de la Agenda 21 y la ALIDES-CONCAUSA y los desafíos del desarrollo.

1.4. Consolidar la Gobernabilidad y la Transparencia, Transformar el Sistema de Justicia, Erradicar la Corrupción y Garantizar la Seguridad Ciudadana con Prioridades para un Futuro Diferente.

El aspecto relevante en un proceso de planificación bajo una visión de largo plazo, es el diseño y fortalecimiento de un Estado moderno, necesario para actuar dentro de un sistema económico eficiente que, descansando en una economía de mercado, sea capaz de normar y orientar los esfuerzos nacionales hacia la búsqueda del bienestar económico y social sostenible de la población, considerando principios de gobernabilidad y transparencia, y retomando acciones concretadas orientadas a transformar el Sistema de Justicia, erradicar la corrupción y garantizar la seguridad a toda la ciudadanía.

Como se puede observar, en los últimos años el concepto de desarrollo ha ido cambiando para incorporar no solamente aspectos económicos sino también el desarrollo social y otras variables éticas, políticas y religiosas. Por ello, las políticas económicas



enmarcadas en un proceso de planificación para el desarrollo humano sostenible, deben juzgarse por la forma que promueven la vida y la dignidad de la persona humana y las familias como base de la sociedad, contribuyendo de esta forma con el bien común. Gobernabilidad, transparencia, justicia, corrupción y seguridad que son prioridades para un futuro diferente.

Gobernabilidad: La gobernabilidad o buen gobierno es un factor clave para lograr un desarrollo económico equitativo y sostenible. Los esfuerzos desplegados para alcanzar el objetivo de planificar para reinventar el gobierno deben coordinarse con principios morales, que permitan un gobierno plenamente representativo, transparente, responsable y debidamente controlado.

La calidad del gobierno y el imperio de la ley son aspectos fundamentales que se han venido discutiendo en los últimos años en el contexto de la Reforma del Estado en un mundo globalizado, desde el Informe del Desarrollo Mundial de 1997, "El Estado en un Mundo de Transformación". El desarrollo exige un estado eficaz que actúe a modo de agente catalizador, estimulando y complementando las actividades de los particulares y de las empresas privadas. La gobernabilidad democrática y la presencia de capacidad institucional son parte de las acciones que se realizan para promover el desarrollo humano sostenible en la última década.

En el marco del fortalecimiento de la gobernabilidad y las instituciones, Honduras ha enfrentado el reto de una situación fiscal compleja, que ha requerido adoptar medidas para corregirla tanto por el lado de los ingresos como por el gasto público. Se requiere de un marco institucional para la planificación estratégica; fortalecer la capacidad de recaudar ingresos, mejorar la gestión financiera y asegurar la efectividad y transparencia de los procesos de control.

Transparencia: Una administración transparente de los recursos públicos y la implementación de sistemas integrados de gestión financiera y control son elementos básicos para garantizar la efectividad, veracidad y transparencia de la intermediación financiera orientada al desarrollo.

La histórica falta de transparencia en la administración pública manifestada como el desvío de fondos hacia propósitos ilícitos y la falta de información han provocado la ineficiencia de las inversiones y los programas públicos, por lo que debe de reconocérsele como una causa del atraso económico y de la pobreza del país.

Sistema de Justicia: Conforme al Reporte No. 28222-HO del Banco Mundial, de fecha 8 de noviembre de 2004, el sistema de justicia de Honduras presenta evidencia de ser costoso e ineficiente y de presentar otros problemas que se refieren básicamente a la duplicidad de esfuerzos, mala utilización de los recursos humanos, costosa administración judicial y organizativa, lo que se traduce en falta de productividad, deficiencias en el manejo de casos y dictámenes de sentencias, entre otros.

El Gobierno, ha estado considerando reformas para la modernización del Poder Judicial desde principios de 1990, pero el progreso ha sido limitado. Sin embargo, con las reformas efectuadas en el 2002, los miembros de la Corte Suprema de Justicia tienen mayor independencia con períodos más largos de permanencia en sus cargos, pero hay relativamente pocas sentencias y existen problemas con su cumplimiento. Al final la Junta Nominadora no pudo impedir que la elección de los magistrados se politizara en el Congreso Nacional. Por ello, es necesario modernizar el sistema judicial para luchar contra la corrupción y promover mejoras en la eficiencia y la eficacia del sistema, mejorando el acceso



a la justicia, el fortalecimiento de sus estructuras administrativas y la coordinación interinstitucional de los operadores de justicia.

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras 2006, aún cuando se ha creado la Sala de lo Constitucional y está en proceso de aprobación el Consejo de la Judicatura y una nueva Ley de la Carrera Judicial, para que la administración de justicia sea honesta y parcial, eficiente y oportuna, se requieren verdaderas reformas institucionales en el Poder Judicial, “Todavía es una aspiración la creación de una policía judicial de gran capacidad técnica”, concluyó dicho informe.

Corrupción: Como se menciona en el análisis efectuado por el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), denominado “La Honduras que deja Ricardo Maduro y la Honduras que recibe Manuel Zelaya”, 2006 “Si hay una característica que ha acompañado a todos los gobiernos en Honduras sin importar su color político, si fueron fácticos o democráticos es que han sido aficionados y permisivos a la corrupción”

Asimismo, en el documento del FOSDEH, denominado “El Balance Intermedio de la Corrupción” 2005, en referencia a los impactos de la corrupción en Honduras cita lo siguiente: “La crisis de Honduras económica, social y política no necesariamente se explica por falta de dinero, sino por el mal uso o por el uso “a conveniencia de”, de los escasos recursos existentes”

Hasta la fecha no es posible determinar exactamente los montos que genera en pérdida la corrupción, puesto que no se pueden rastrear. Sin embargo, los involucrados nunca son demandados y contradictoriamente muchos de ellos son considerados “buenos funcionarios” o “empresarios exitosos”. En vista de ello, es importante reconocer la vulnerabilidad que genera al país estos hechos, ya que nos obliga a señalar que la corrupción es el obstáculo más importante para el crecimiento económico sostenido y para lograr que el mismo sea equitativo y justo.

Seguridad Ciudadana: Según el Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras 2006, el fenómeno de la violencia y la inseguridad ciudadana plantea complejos desafíos para el desarrollo humano y para la expansión de la ciudadanía social en Honduras.

El informe del Proyecto sobre Desarrollo de la Democracia en América Latina (PRODDAL), “La Democracia en América Latina” PNUD 2006, expone aspectos de la vida de los ciudadanos que afectan su potencial para desarrollar sus capacidades básicas, los cuales deben ser enfrentados a corto plazo para lograr un proceso sostenible de consolidación democrática.

Uno de estos aspectos se vincula con la inseguridad ciudadana, ya sea real o simbólica, esta sensación limita a la ciudadanía, reduce sus horas de acción, los espacios en los cuales se desarrollan, aumenta la desconfianza institucional e interpersonal y consolida estigmas para algunos sectores de la población. Por tal razón no cabe duda que la inseguridad se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan los hondureños y hondureñas, constituyendo una limitante que frena el desarrollo económico y social de Honduras.

Prioridades para un Futuro Diferente

Para garantizar la gobernabilidad, la transparencia, la democracia participativa, la seguridad jurídica y ciudadana, atacando la corrupción y la pobreza, las prioridades para un futuro diferente, exigen fortalecer la aplicación de la justicia y la equidad, garantizar la



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

independencia del Poder Judicial con eficiencia y efectividad en la aplicación de la ley, para generar confianza y credibilidad en los operadores de justicia como son el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

En el Proyecto de Nación de la visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, los hondureños seremos responsables de nuestro propio desarrollo económico y social, a través de políticas racionales, buen gobierno, transparencia, rendición de cuentas y respeto al Estado de Derecho. Esta responsabilidad permitirá el uso efectivo y eficiente de los recursos para el desarrollo con un crecimiento económico sostenible que permita reducir la pobreza.

En tal sentido, es importante la participación política para construir y transformar una nueva Honduras, propiciando una democracia genuinamente participativa con igualdad de oportunidades para todos. Creemos que el sistema democrático representativo bipartidista ha tenido éxito en los Estados Unidos y muchos otros países del mundo. Aun cuando no es perfecto, es el que mejores resultados ha tenido frente a la globalización actual. Por ello, en el Poder Ciudadano para transformar a Honduras, todos los ciudadanos estamos llamados a revitalizar a los partidos con nuestra participación y nuestro compromiso antes de quejarnos de los males del sistema político actual.

Considerando que la función primordial de toda sociedad es crear bienestar y prosperidad para todos y cada uno de sus miembros. Esta prosperidad debe ser creada en un clima de libertad con total y absoluto respeto a los derechos humanos con gobernabilidad, transparencia y participación ciudadana para transformar a Honduras en una democracia participativa.

Esta democracia participativa, que supuestamente es un sistema que permite al pueblo escoger con libertad a las personas que considera pueden resolverle sus problemas más importantes, debe superar la democracia tradicional formal que ha generado exclusiones sociales y la imposición hegemónica de grupos elitistas de poder. La gobernabilidad, la transparencia y la democracia participativa como propuesta del Poder Ciudadano, debe garantizar la independencia de los Poderes del Estado, ofreciendo seguridad jurídica y seguridad pública ciudadana con calles seguras, hogares y vidas protegidas.

La visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente Zelaya, tiende más a una democracia liberal con un ataque frontal a la corrupción, a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la necesidad de mejorar el Poder Judicial, especialmente en lo que se refiere a la separación de los actos administrativos con los judiciales.

Como ha manifestado el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, Presidente de Transparencia Honduras, la transparencia es el mejor antídoto para combatir la corrupción en nuestro país, especialmente en el sector público, pero también en el sector privado, en los medios de comunicación y en mucho de la sociedad civil. Solo la corrupción de algunos permite que los políticos compren la conciencia del electorado más pobre y abusen en forma continuada del poder. Las prioridades deben incluir la necesidad de la participación social a nivel local, a través de los comités de transparencia municipales para asegurar de forma sostenible la transparencia en el manejo e inversión de los fondos y recursos públicos. Considerando que la sociedad es, en parte, responsable de su propio desarrollo, por ende debe velar por que los recursos destinados al alivio y reducción de la pobreza sean utilizados y manejados con principios de auditoría social, rendición de cuentas y transparencia. Otras prioridades para un futuro diferente son: fomentar el potencial para el desarrollo económico sostenible, el desarrollo social incluyente y el desarrollo ambiental sustentable.



1.5. Fomentar el Potencial para el Desarrollo Económico Sostenible

La visión del crecimiento económico para la generación de empleo y la estabilidad macroeconómica, debe crear una economía competitiva, pues la participación de Honduras en el Tratado de Libre Comercio de las Américas, nos obliga a una apertura económica con equidad social, estabilidad bancaria, equilibrio fiscal, control de la inflación y a formular políticas económicas, energéticas y financieras, que permitan el fomento de la inversión. Sólo así será posible obtener condiciones de ventaja respecto a otros países y participar activamente en la integración económica centroamericana.

Si el sistema económico de Honduras, fundamentado en principios de eficiencia en la producción y justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional, no hace posible a través de la capacitación y educación, la dignificación del trabajo como fuente principal de la riqueza y medio de realización de la persona humana, nunca podremos afrontar el reto del libre comercio y la integración. Si Honduras no está lista con un sistema educacional competitivo y con un sistema económico respetuoso de las fuerzas de mercado, el resultado será desastroso para nuestro país, que no puede seguir siendo eternamente pobre y viviendo de la caridad internacional.

Es por ello, que hoy más que nunca, se hace necesario fomentar el potencial para el desarrollo económico sostenible con igualdad de oportunidades para todos los hondureños como parte de un proyecto de país. Tal como lo mencionó el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, en su discurso de inauguración del Tercer Taller de Integridad Nacional para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras sobre Gobernabilidad, Transparencia, Descentralización, Desarrollo Local y Sostenibilidad, este proyecto de país, por el que se viene abogando desde hace años, es muy importante para que no se empiece de cero cada vez que se cambia un gobierno, impidiendo que podamos avanzar con la velocidad necesaria para que se alcancen las transformaciones urgentes en una Honduras que está estancada en una creciente pobreza.

En la visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente Zelaya, debemos enfrentar con audacia, conocimiento y decisión los retos del futuro, como la dolarización, las alianzas estratégicas con la tecnología y el capital globalizado, el libre movimiento del conocimiento, la mano de obra, el capital y la producción.

Para transformar a Honduras, el Presidente Zelaya, se compromete con la generación de empleo, la diversificación de nuestra economía y el mejoramiento de la competitividad, con estabilidad macroeconómica, mediante el desarrollo humano sostenible, la modernización de la administración pública, simplificación, descentralización, rendición de cuentas y transparencia, a fin de mejorar el clima de inversión, la competitividad y promover la responsabilidad social empresarial.

Debe entenderse, como fue debatido en el Taller de Integridad Nacional para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras, que la competitividad es igual a productividad y que ésta, a su vez, es sinónimo de desarrollo. En tal sentido, la asociatividad como herramienta de desarrollo juega un papel importante en el campo de la competitividad empresarial. En Honduras existen factores que constituyen una problemática para hacer negocios, mismos que disminuyen la capacidad competitiva a nivel de empresa y país.

Estos factores que hay que modificar para tener un futuro diferente, se refieren a la falta de acceso al financiamiento, la corrupción, ineficiencia burocrática e inadecuada fuerza de trabajo. En la Visión del Poder Ciudadano estos desafíos serán atendidos con el propósito



de mejorar las condiciones y políticas actuales, para fomentar la inversión pública y privada y de esta forma incrementar los ingresos de los hondureños cuantitativamente al crear empleo, y cualitativamente al mejorar la productividad.

La inversión del Estado en infraestructura es importantísima, la inversión pública en educación y en salud mejora cualitativamente la productividad de los hondureños y crea las condiciones para mejorar la inversión privada, interna primero y externa posteriormente, lo que incide en la creación de más producción, más empleo y mayor productividad y rendimiento en cada empleado. Todos los recursos que obtiene el Estado en préstamos bilaterales o multilaterales deben ser invertidos en obras públicas, carreteras, generación de energía hidroeléctrica, obras de irrigación, sistemas de agua y, principalmente, escuelas y hospitales y proyectos existentes hay que llevarlos a la práctica con participación ciudadana y un enfoque de eficacia, eficiencia y productividad en el uso de los recursos.

Para promover la inversión privada debemos de crear un sistema judicial que le de seguridad a los inversionistas, que los fallos sean siempre justos, no importa quien sea el juez o el abogado. Que el Estado no tenga ventajas en los juzgados frente al empresario y al ciudadano común; que los delincuentes de cualquier tipo sean apropiadamente castigados. La creencia hoy día de que quien delinque contra un banco o contra un empresario privado no merece ser castigado, es equivocada, lo mismo que la idea de que la justicia debe proteger al Estado en contra de los ciudadanos comunes y que la inversión de los hondureños en Honduras no tiene importancia.

1.6. Promover el Desarrollo Social Incluyente, Replantear la Reforma Agraria y Lograr un Desarrollo Económico Local Equitativo.

Desde un punto de vista social e histórico, el funcionamiento satisfactorio del desarrollo social incluyente, se apoya en la aceptación por parte de la mayoría de sus componentes y de las normas que rigen sus relaciones con la sociedad. Es por ello, que dicho desarrollo a nivel nacional debe orientarse a proporcionar igualdad de oportunidades en un proceso de equilibrio entre aspiraciones y resultados. En consecuencia, a pesar de los esfuerzos que se han venido realizando para mejorar los componentes del desarrollo social incluyente (infraestructura, servicios básicos y bienestar social), estos continúan todavía siendo insuficientes, y por lo tanto para que exista una sociedad más justa es necesario canalizar un mayor volumen de recursos financieros hacia proyectos que promuevan el desarrollo socioeconómico.

Los componentes del desarrollo social incluyente, aplicados dentro de un proceso y sistema de planificación de largo plazo, orientado hacia una economía de mercado, permitirían retomar la industrialización en base al aumento de la productividad agrícola mediante una reforma agraria eficiente. En vista de ello, y conforme a los antecedentes del sector agrario en Honduras es evidente la necesidad de replantear la reforma agraria en base a políticas económicas y financieras que permitan verdaderamente la formación de capital para lograr un desarrollo económico local equitativo.

De acuerdo con la gran mayoría de las Constituciones de las Repúblicas de Iberoamérica, la reforma agraria es un proceso de transformación de las estructuras del campo y un instrumento para lograr el desarrollo económico local. Dentro de ese contexto la reforma agraria tiende a sustituir el latifundio y el minifundio por un sistema de explotación de la tierra que garantice el incremento de la producción y la productividad en el sector agrario, así como una más justa redistribución del ingreso.



Sin embargo, de acuerdo con los antecedentes de la reforma agraria en Honduras, esta ha fracasado por la falta de una planificación y coordinación de largo plazo. Caso contrario, a otras naciones, como en Corea del Sur, el Japón y la República de China en Taiwán, cuyas estrategias exitosas de desarrollo estuvieron fundamentadas en una verdadera reforma agraria y en políticas económicas que no han sido producto de la buena suerte, sino de una planificación descentralizada orientada hacia el mercado y el mejoramiento del desarrollo económico local, regional y nacional.

Algunas de esas estrategias exitosas de desarrollo, pueden ser transferibles a Honduras, a fin de aprovechar las oportunidades proporcionadas por la interdependencia económica internacional y la promoción de las exportaciones, dentro del Tratado de Libre Comercio entre Honduras, Estados Unidos de América y República Dominicana (DR-CAFTA) y demás relaciones comerciales, con medidas y acciones de políticas macroeconómicas que contemplen cambios para fomentar el ahorro, la inversión y el uso eficiente de los recursos.

Los factores socio-económicos son importantes para la revisión de la política agraria puesto que al no haber políticas macroeconómicas apropiadas, no existe eficacia para la intervención en los precios agrícolas. En tal sentido, el proceso de reforma agraria en Honduras, históricamente ha presentado problemas, ya que, se ha realizado para satisfacer la presión de los grupos campesinos que invaden terrenos, más que, como un proceso planificado y dirigido al cambio social.

Según el artículo 344 de la Constitución de la República de Honduras, “la Reforma Agraria es un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura del país, destinado a sustituir el latifundio y el minifundio por un sistema de propiedad, tenencia y explotación de la tierra que garantice la justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario. Declárese de necesidad y utilidad pública la ejecución de la Reforma Agraria”.

A continuación el Artículo 345 de la Constitución, establece: “La Reforma Agraria constituye parte esencial de la estrategia global de desarrollo de la nación, por lo que las demás políticas económicas y sociales que el gobierno aprueba, deberán formularse y ejecutarse en forma armónica con aquella, especialmente las que tienen que ver entre otras, con la educación, la vivienda, el empleo, la infraestructura, la comercialización y la asistencia técnica y crediticia. La Reforma Agraria se ejecutará de manera que se asegure la eficaz participación de los campesinos, en condiciones de igualdad con los demás sectores de la producción, en el proceso de desarrollo económico, social y político de la nación”.

Por consiguiente, resulta necesario replantear la reforma agraria dentro de un programa de ajuste estructural para la liberalización económica, a fin de que los cambios en la demanda agregada sean acompañados por cambios en los precios relativos para incentivar la producción del agro, movilizándolo el ahorro y la inversión, como evidencia de las acciones orientadas a lograr un desarrollo económico local equitativo.

Asimismo, para desarrollar una nación moderna, próspera y segura, urge una educación para todos, orientando nuestro sistema educativo, hacia el trabajo y la productividad. La política educativa en los últimos años ha carecido de visión, ha sido ineficiente y los cambios no han alcanzado a revertir la inercia del sistema, que tenemos que revolucionar para asegurar la dignidad y libertad de nuestro pueblo dentro de la visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras.

El desempleo, subempleo, la pobreza y la inseguridad ciudadana, en forma combinada con los bajos niveles de educación y salud, siguen siendo problemas sociales que



amenazan la estabilidad política de Honduras y demandan la urgente atención de los sectores públicos y privados. Este es un enorme reto que requiere de una alianza para el desarrollo humano sostenible dentro de los objetivos y compromisos internacionales del desarrollo acordados en septiembre del 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas y ratificados posteriormente en las cumbres de Monterrey, México y Johannesburgo, África del Sur; en marzo y septiembre del 2002, respectivamente.

En Monterrey, México y Johannesburgo, Sudáfrica, los objetivos han sido definidos, los compromisos se han efectuado y las metas están hechas. El tiempo es para la acción, fortaleciendo la gobernabilidad democrática, construyendo un clima positivo para las inversiones, creando sistemas financieros transparentes y combatiendo la corrupción. La globalización de la solidaridad debe prevalecer en el mundo, para que nadie se sienta marginado, dentro de una alianza que permita combatir el desempleo con soluciones que garanticen la participación pública con igualdad de oportunidades.

En Honduras, por el esfuerzo de casi todos sus sectores, hemos creado un sistema democrático, pero por alguna razón no se ha podido construir un sistema de bienestar capaz de proporcionar trabajo e ingresos dignos para los hondureños. Una alta tasa de desempleo significa pobreza. Una alta tasa de empleo significa prosperidad. Cuando todos los hondureños están empleados crece el producto interno bruto por persona, se producen mayores ingresos para el Estado sin aumentar los impuestos, lo que genera un mejor sistema educacional y mejores sistemas de salud pública. La única forma de mejorar la situación de los hondureños es logrando una sociedad con crecimiento económico y desarrollo humano sostenible con igualdad de oportunidades.

El Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, debe ser el primer abanderado de estos cambios, debe ser el portador del optimismo que atraiga a nuestra tierra las alianzas estratégicas, las inversiones, el turismo y las fuentes de trabajo. Debe proveer el liderazgo que termine con la delincuencia y la corrupción. Debe ser el símbolo de la esperanza, un futuro mejor para todos nosotros, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos para el desarrollo humano sostenible, con gobernabilidad y transparencia, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable.

1.7. Desarrollo Ambiental Sustentable para Erradicar la Pobreza Mientras Mejoramos el Medio Ambiente a través del Manejo Integral Territorial de las Cuencas Hidrográficas (MITCH).

Honduras es uno de los países más pobres del Continente Americano. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la pobreza es uno de los factores primarios que influyen en el desarrollo sostenible del país. Honduras es rica en recursos naturales; sin embargo, estos no han sido utilizados de manera sostenible, causando un efecto de detrimento en las condiciones socioeconómicas de la mayoría de los ciudadanos.

Desde 1987, el informe "Nuestro Futuro Común", destaca que el desarrollo sostenible solo puede ocurrir, si las dimensiones económicas, ambientales y sociales se dirigen simultáneamente. Dicho informe, enfatizó también que los términos de desarrollo ambiental sostenible, no pueden ser dictados por las naciones desarrolladas, sino que deben ser articulados en una atmósfera que reconozca el derecho a desarrollarse que tienen los países.

Posteriormente, en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, más de 180 países miembros de las Naciones Unidas suscribieron la Agenda 21, comprometiéndose a poner en práctica para el 2005, Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible, a fin de revertir para el 2015 la pérdida de recursos ecológicos, y de alcanzar una



forma de desarrollo que reconozca los vínculos esenciales entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente.

Sin embargo, a pesar de los compromisos contraídos en la Cumbre de la Tierra, menos de la mitad de los países del mundo han adoptado estrategias y es aún menor el número de los que la aplican, incluyendo a Honduras. En consecuencia, la integración de los recursos naturales y el medio ambiente en las políticas y gestión del desarrollo, constituye un desafío a la sostenibilidad ambiental hondureña.

Históricamente, el manejo sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental, constituyen mecanismos de protección a los procesos ecológicos y a la diversidad genética, contribuyendo al esfuerzo de preservar la diversidad biológica, áreas protegidas, control y preservación de la contaminación del agua, al aire y la tierra, a fin de promover un desarrollo ambiental sostenible en Honduras, mientras se erradica la pobreza.

La planificación en el manejo de los recursos naturales, enfrenta en Honduras problemas relacionados con el alto crecimiento demográfico, el acceso a servicios de agua potable, la rápida urbanización sin un plan maestro sectorial, los impactos en los cambios climáticos y la frecuencia de fenómenos extremos como inundaciones y sequías que pueden dañar la infraestructura de los recursos y causar pérdidas económicas.

En vista de ello, la Tercera Propuesta Concertada de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, elaborada en el 2001 por el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), incluyó un enfoque de planificación arraigado en el manejo integral territorial de cuencas hidrográficas (MITCH), como un proceso o sistema de planificación orientado a formular e implementar acciones que involucran los recursos naturales y humanos de una región, considerando factores ambientales, económicos, sociales y políticos que operen dentro de las cuencas y otras regiones relevantes dentro de un enfoque holístico del desarrollo sostenible.

El objetivo de lograr la sostenibilidad del proceso de desarrollo ambiental, plantea la necesidad de establecer criterios e indicadores de desarrollo sostenible e instrumentos de evaluación ambiental, para definir objetivos y monitorear el mejoramiento del medio ambiente mientras se erradica la pobreza.

La Visión del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras, debe contribuir a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente, por medio de la gestión de recursos orientados a la intermediación financiera y participativa en la ejecución y administración de programas y proyectos estratégicos de desarrollo ambiental como el mecanismo de desarrollo limpio, en el ámbito municipal, regional y nacional.

Siguiendo el Protocolo de Kyoto, sobre contención de los gases de efecto invernadero, hay que orientar acciones encaminadas a una visión institucional innovadora que promueva procesos de armonización en la gestión ambiental, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de la población mientras se conserva y se protegen los recursos naturales.

Resulta necesario que los objetivos y actividades de carácter ambiental, se orienten conforme a las prioridades ambientales del país y los convenios establecidos con la cooperación internacional, con el propósito de fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las instituciones públicas y privadas que trabajan en la conservación de la naturaleza, mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo humano sostenible.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Ante la tremenda crisis energética que enfrenta Honduras, hay que presentar alternativas serias de energía renovable que contribuyan a despertar en el pueblo hondureño su sentido de patria y de nación, de profundo arraigo a nuestra nacionalidad y con soluciones que le den la oportunidad a los pobres y a los pequeños y medianos empresarios de recibir los servicios de energía eléctrica, así como de comprar su gasolina y su diesel para el transporte y para sus vehículos a precios comparables con los que se pagan en otros países centroamericanos.

En busca del uso racional de los recursos, el nuevo pacto de convivencia entre nuestra sociedad y la naturaleza según la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, contempla una agenda para el manejo, aprovechamiento racional y conservación del bosque y elementos para el plan de manejo sostenible de agua, tanto para consumo humano, producción agropecuaria y generación de energía eléctrica.

Para promover el desarrollo ambiental sustentable, Honduras necesita urgentemente construir represas para generar energía hidroeléctrica y evitar el consumo de combustibles importados de altísimo costo usados en la producción de energía térmica. La única manera de reducir nuestros costos de combustible es reduciendo el consumo. Por otra parte, es conveniente reducir los impuestos que le aplicamos al combustible y cargar en su lugar con impuestos los artículos suntuarios que ahora no pagan impuesto a raíz de los tratados de libre comercio.

Al cumplirse en el 2021 los 200 años de independencia nacional, para erradicar la pobreza mientras mejoramos el medio ambiente a través del Manejo Integral Territorial de las Cuencas Hidrográficas (modelo MITCH), la visión del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, requiere de un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, con prioridades para un futuro diferente.

Las prioridades para ese futuro diferente, deben establecerse mediante un diagnóstico del desarrollo histórico y la situación actual de Honduras, para que en un diálogo a nivel nacional, nos unamos y sentemos las bases para construir un país diferente con un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible al 2021 y con proyecciones al 2031.

Erradicar la pobreza, es la principal prioridad y esto solo se puede lograr a través de un crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible, la sustentabilidad ambiental y con estrategias y políticas para fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece el artículo 329 Reformado de la Constitución Política de la República de Honduras.



II. Diagnóstico del Desarrollo Histórico, Situación Actual y Deseable

Como todo país en desarrollo, Honduras enfrenta los problemas de un medio cuyas bases económicas, sociales, políticas e institucionales no están predispuestas para atender las necesidades del desarrollo humano sostenible.

El diagnóstico del desarrollo histórico y de la situación actual de Honduras, es importante para destacar la falta de un plan de nación, que defina una estrategia a largo plazo dentro de una nueva agenda para promover el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible, la gobernabilidad y democracia participativa para reinventar la gestión de Gobierno con un nuevo pacto de convivencia entre la sociedad y la naturaleza.

Debemos mirar al presente, reconociendo nuestro pasado y asimilando principios que nos animen a proponer líneas de acción y prioridades para un futuro diferente.

2.1. Análisis del Desarrollo Histórico

La situación del desarrollo histórico de Honduras, es producto de un proceso de transformación, generación y distribución del valor agregado que experimenta, a lo largo del tiempo; avances, retrocesos y estancamientos, condicionados por factores económicos, sociales, políticos, físicos y relaciones internacionales que configuran el sistema social hondureño.

En un simplificado análisis del desarrollo histórico de la economía hondureña se puede establecer que ha funcionado en nuestro país un modelo tradicional de crecimiento hacia afuera, caracterizado por la inestabilidad y la dependencia externa, que ha obstaculizado el desarrollo.

La inestabilidad del funcionamiento de la economía hondureña, la encontramos en las actividades productivas, en las exportaciones tradicionales y en el deterioro de la relación de términos del intercambio en el comercio exterior.

En su desarrollo histórico, la economía hondureña ha estado siempre abierta hacia el exterior y caracterizada por una libre convertibilidad, aranceles inadecuados, concentración de las exportaciones e importaciones, dualismo económico, atraso en el desarrollo del sector agrícola y falta de integración interna.

El sector externo ha configurado los rasgos estructurales de la economía de Honduras que a partir de la década del 50 se ha desenvuelto en un crónico desequilibrio externo por la constante fluctuación de las principales exportaciones que se han basado fundamentalmente en bananos y café y en menor medida plata, madera, carne y recientemente camarones y otros productos manufacturados por la industria de la maquila.

La falta de diversificación de las exportaciones hondureñas, tanto en lo que se refiere a productos como a mercados, ha provocado históricamente una mayor dependencia externa. Durante las últimas décadas un 50% del ingreso nacional se ha derivado de las importaciones y exportaciones y es importante destacar la falta de circulación que ha existido entre el sector exportador y la economía interna del país, especialmente durante la época del enclave bananero en la costa norte.

El desarrollo económico de Honduras, ha estado influido en forma directa y decisiva por el comportamiento del sector agro forestal, que ha generado en las últimas cuatro



décadas un 40% de la producción de bienes y servicios, un 90% de las exportaciones, proporcionando empleo a un 70% de la población económicamente activa.

En el análisis del sector agrícola, es importante destacar la diferencia que existe entre la agricultura comercial de exportación que incluye el cultivo de bananos, café, tabaco, etc. y la agricultura de subsistencia que tiene una baja productividad.

El desequilibrio en la estructura productiva por el estancamiento del sector agrícola y el acelerado crecimiento demográfico, conjuntamente con otros factores, permitió un deterioro de los precios relativos, lo cual provocó una reducción importante en los ingresos reales de los productores del agro.

Honduras es la economía más abierta de América Central y está clasificada entre las más abiertas del mundo, con una tasa de comercio exterior promedio de alrededor de 90%, exportaciones equivalentes al 40% de su PIB e importaciones de más de un 50% del PIB.

Desde el período colonial, la evolución del desarrollo histórico de la economía, se caracteriza por los siguientes aspectos:

a) Período Colonial (1502-1821)

Bajo el régimen colonial, Honduras al igual que los otros países centroamericanos, fue provincia de la Capitanía General o Reino de Guatemala.

Durante dicho período, el sistema generador de bienestar social no existía. Las condiciones de sometimiento y dominación crearon una cultura de sumisión, dependencia y marginamiento de la población criolla, la que no mantenía vinculación con los grupos de hegemonía social.

b) Configuración de la República (1821-1932)

Desde el 15 de septiembre de 1821, las condiciones prevalecientes durante los 111 años del período de 1821-1932, son de luchas sociales, económicas y políticas para configurar una estructura institucional, capaz de brindar alguna estabilidad a la sociedad hondureña.

El régimen del Presidente Marco Aurelio Soto, 1876-1883, hizo un fuerte intento dentro de la Reforma Liberal para “estructurar el Estado Hondureño como ente orgánico de carácter nacional que alcance condiciones operativas públicas vitales para el desarrollo del país”. Este proyecto político y económico de la reforma liberal de Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa, se concretó en la Constitución de 1880 y otros códigos y leyes que actualizaron la legislación del Estado.

La reforma liberal, identificó al Estado como la única fuente legítima de poder y autoridad, proclamando la centralización del poder como una respuesta a la inestabilidad política que se proponía erradicar. La conducción del Estado, fue un derecho reservado a elites económicas, políticas y sociales. El cultivo y la exportación del café y la reactivación de la minería, fueron actividades importantes para vincular la economía nacional al mercado mundial.

Se puede concluir que durante el período, el proceso generador de bienestar social continuaba ausente en Honduras. La cultura resultante basada en la violencia, la corrupción, el oportunismo político y el abuso de poder, contribuyen a la fundación de la república



bananera de 1912 a 1929, provocando así, un conflicto de identidad y cultura entre la sociedad tradicional y la sociedad moderna de la Costa Norte.

c) Eliminación de las Guerras Civiles (1932-1950)

De acuerdo con el historiador y escritor hondureño, Carlos A. Contreras, Profesor jubilado de historia en la Universidad Estatal de California, Fresno, en su libro “Hacia la Dictadura Cariísta: La Campaña Presidencial de 1932”, editado por la Editorial Iberoamericana, “Sí los hondureños hubieran catalogado los años nefastos, como los romanos lo hacían con ciertos días, 1932 hubiera sido sin duda uno de ellos”.

La depresión económica mundial de la década de los 30, también había impactado en Honduras y el Presidente de la República, Doctor Vicente Mejía Colindres, en su mensaje presidencial al Congreso Nacional, en enero de 1932, caracterizó al año 1931 “como uno de los más angustiosos para la Hacienda Pública”. Para enfrentar la crisis y la depresión mundial, la administración del Doctor Mejía Colindres, presentó al Congreso Nacional en la última semana de enero de 1932, a través del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Ramón T. Jerez, un plan con que el Ejecutivo proponía atacar, las calamidades y problemas de Honduras.

Posteriormente, durante la dictadura Cariísta, el establecimiento de la paz mediante controles rígidos y fuertes contra las insurrecciones y movimientos civiles al interior del país, implicó el aislamiento de la población a nivel local. Se crearon restricciones profundas en las libertades individuales, las que condujeron al estancamiento en el desarrollo económico del país y a la creación de barreras en las relaciones internacionales de Honduras.

El resultado cultural de este corto periodo, es la falta de solidaridad, compromiso social, la ausencia de una visión integral del país y sobre todo la carencia de aspiraciones hacia un futuro de mayor bienestar social.

Es en este período posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando se crean tres organizaciones multinacionales que tendrán honda repercusión en el funcionamiento del sistema económico hondureño: El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL).

A pesar de las limitaciones referidas del período, puede aceptarse, que es a partir de este momento cuando se asientan las bases para viabilizar la construcción de un futuro de desarrollo económico sostenible, con unas finanzas sanas, que permiten en 1950 en el Gobierno del Doctor Juan Manuel Galvez, la creación del Banco Central de Honduras y el Banco Nacional de Fomento.

d) Democratización y Modernización del Estado (1950 al presente)

El aspecto relevante de este período que aún está en proceso, es el diseño de un Estado moderno para actuar dentro de un sistema económico eficiente, que descansando en una economía de mercado, sea capaz de normar y orientar los esfuerzos nacionales hacia la búsqueda del bienestar económico y social de la población, en el corto, mediano y largo plazo, dentro del ámbito internacional de mayor amplitud posible.

La apertura anterior ha procurado que los principios de libertad, democracia, equidad, justicia y respeto a los derechos del ser humano, sean reflejados en el funcionamiento de los procesos económicos al procurar el bienestar social.



La modernización del Estado y la economía hondureña, en el mercado monetario-financiero, se inicia en 1950, cuando el Gobierno de Honduras con el apoyo primero del Sistema de la Reserva Federal y después del Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial (BM), logran la creación del Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Nacional de Fomento (BANAFOM o BNF) respectivamente. El desarrollo y mejoramiento de la banca implicó la adecuación de la legislación bancaria y monetaria del país, a fin de crear las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias más favorables al desarrollo económico y social de Honduras.

La modernización en el mercado real de bienes y servicios, ocurrido simultáneamente con los cambios en el área monetaria, correspondieron al diseño claro del papel del sector público como agente básico del desarrollo económico del país. La creación del Impuesto sobre la Renta, la centralización de los ingresos tributarios en la Tesorería General de la República y el manejo del Presupuesto General de Ingresos y Gastos como instrumento de participación en el mercado, constituyeron los cambios substanciales ocurridos en estos primeros pasos de la modernización del estado.

El aspecto más relevante del sistema económico hondureño fue la promoción del programa de Integración Económica Centroamericana, durante la década de 1950-1963. Este programa conocido como el Mercado Común Centroamericano (MCCA), evolucionó de manera tan satisfactoria que llegó a ser considerado como el esquema de integración económica, entre los países en vías de desarrollo, más avanzado y más exitoso, no sólo en América Latina, sino también en otros continentes.

La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), desempeñó un papel importante en la búsqueda del bienestar de la población hondureña mediante el diseño de políticas económicas, las que se plasmaban en planes nacionales de desarrollo, elaborados, primero por el Consejo Nacional de Economía y después por el Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE). Sin embargo, limitaciones de diversa naturaleza restringieron el logro de los propósitos propuestos.

El efecto de la acción planificadora es de mucha profundidad en la sociedad hondureña, su precepto y exigencia queda plasmada en las Constituciones de la República de 1957, 1965 y 1982. La Constitución de 1957, crea la Segunda República Liberal en lo económico y social, estableciendo en el artículo 205 como atribución 29 del Presidente de la República, organizar, orientar y realizar planes de fomento e integración económica, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo Hondureño. El Artículo 329 de la Constitución de la República vigente, emitida el 11 de enero de 1982, establece el sistema y proceso de planificación. Este artículo, base constitucional para emitir la Ley de Planificación de Honduras, Decreto No. 179-86 del 30 de octubre de 1986, fue reformado el 28 de octubre de 2004, a efectos de adicionar normas que impliquen planes de desarrollo que garanticen su continuidad en diferentes administraciones de Gobierno.

En la década 1980-1990, la Integración Económica Centroamericana, perdió importancia relativa, en especial frente a la crisis económica y al conflicto político militar en varios países del área centroamericana.

El establecimiento de la paz en Centroamérica, con la Declaración de Esquipulas en 1986, constituye el primer paso hacia la paz y la estabilidad política en Centroamérica. En 1987, el Presidente Liberal, José Azcona, conjuntamente con los presidentes centroamericanos firman la Declaración de Esquipulas II, consolidando así el proceso de paz



en la región, a través de un cambio fundamental en las relaciones económicas, sociales y políticas.

En 1987, en cumplimiento a la Declaración de Esquipulas II, se constituyen las Comisiones Nacionales de Reconciliación (CNR) y en 1988, la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica, condena al Estado hondureño por su responsabilidad en la desaparición forzada de Ángel Manfredo Velásquez, un detenido desaparecido.

Ese mismo año 1988, protestando contra la violación de la Constitución de la República en el arresto y extradición del supuesto narcotraficante hondureño, Ramón Mata, una multitudinaria manifestación incendia el Consulado de los Estados Unidos en Tegucigalpa, Honduras. En 1989, el Licenciado Rafael Leonardo Callejas, candidato del Partido Nacional, es electo Presidente de la República y asume el Gobierno el 27 de enero de 1990. Ese año 1990, el Congreso Nacional, aprueba el Decreto 18-90, denominado "Paquetazo", con drásticas medidas para sanear la economía. Asimismo, el Poder Ejecutivo, crea la Comisión de Modernización del Estado, coordinada por el Abogado Manuel Acosta Bonilla, Ex ministro de Economía y Hacienda, para contribuir a la democratización y modernización de Honduras.

Para ello, en el transcurso de 1990, el Presidente Callejas, crea también la Comisión de Repatriación y Amnistía para facilitar el retorno de los exiliados políticos, y en 1992 mediante Decreto Ejecutivo, se crea la figura del Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos en Honduras. Ese mismo año, el Congreso Nacional decreta el Código de Familia y la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, que reorientó la política agraria del Estado, establecida en la Constitución de la República.

A nivel internacional, en Junio de 1992, Honduras participa en la Cumbre sobre la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en la que se aprueba el Programa 21 y unos 115 planes de acción que abarcan cuestiones ambientales directamente vinculadas con la sostenibilidad, alivio de la pobreza, modificación de las pautas de consumo, medidas para abordar las expresiones demográficas, salud y enfermedades relacionadas con el medio ambiente, la educación y capacitación y los asentamientos humanos.

En las elecciones generales de noviembre de 1993, resulta electo Presidente de la República, el candidato del Partido Liberal, Doctor Carlos Roberto Reina, quien asume el Gobierno en enero de 1994. Continuando con los programas de ajuste de la economía, el Congreso Nacional, decreta en 1994, un nuevo "Programa de Ajuste Estructural de la Economía" y una reforma constitucional para reemplazar el servicio militar obligatorio por un servicio voluntario y educativo.

Durante el período Constitucional del Presidente Reina, el año de 1994, fue determinante para Centro América en cuanto a la definición de los términos globales para el desarrollo regional a largo plazo. En tres encuentros celebrados entre los meses de agosto y octubre de 1994, se delinea y dio forma a la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), cuya novedad reside en que por primera vez se adopta una estrategia integral de desarrollo humano sostenible en Centro América, para promover la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de la región. La Declaración de Guácimo, suscrita en Costa Rica, el 20 de agosto de 1994, la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, suscrita en Managua, Nicaragua el 12 de octubre de 1994 y la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo en Centroamérica, suscrita en Tegucigalpa, Honduras, el 25 de octubre de 1994, dan vida a ALIDES, una alianza que pretende hacer de Centroamérica una región modelo de convivencia entre los seres humanos y la naturaleza.



La modernización y democratización del Estado, ALIDES, implica una redefinición de los términos de la relación de Centroamérica con los países amigos, aspecto que propició que el Gobierno de Canadá, suscribiera un convenio de contribución con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y que el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscribiera en diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, el Convenio Centroamérica-USA (CONCAUSA), por medio del cual dicho país se integra a la ALIDES.

A nivel nacional, en 1995, se constituye la segunda Comisión Ad-Hoc de Alto Nivel para la Prevención y Lucha contra la Violencia y la Delincuencia, el Congreso Nacional otorga la categoría de institución constitucional al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, aprueba las reformas a la Constitución de la República que suprimen la Fuerza de Seguridad Pública, creando la Policía Nacional Preventiva subordinada al poder civil y el Congreso Nacional ratifica la suscripción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países descolonizados, firmada por la legislatura de 1994.

Con ALIDES, la Integración Económica, resurge como un instrumento importante para buscar el desarrollo económico de la región, facilitando la inserción en la economía internacional. Asimismo, la ratificación del Convenio 169 de la OIT y la emisión en 1996 por el Congreso Nacional, del Código de la Niñez y la Adolescencia, dan vigencia a la necesidad de promover el desarrollo humano sostenible.

Este compromiso del Presidente Reina, lo asume en enero de 1998, el Gobierno Liberal, presidido por el Ingeniero Carlos R. Flores, con un nuevo programa de ajuste estructural en la economía, de acuerdo con una Nueva Agenda, que concede prioridad al desarrollo humano sostenible y un decálogo de valores, que tiende a reducir la brecha que existe entre la fe que profesamos y la ética que vivimos, para que todos los hondureños empujemos en la misma dirección, con una cultura de ética, transparencia y desarrollo humano sostenible.

Sin embargo, a fines de octubre de 1998, el huracán y tormenta tropical Mitch, afecta severamente la geografía nacional, ocasionando grandes daños materiales por miles de millones de dólares y pérdidas humanas calculadas en varios miles de muertos y desaparecidos. Con apoyo de la comunidad internacional, se inicia un programa de reconstrucción y transformación nacional y el Gobierno de los Estados Unidos, establece el Estado de Protección Temporal (TPS, por su sigla en inglés), que beneficia a los centroamericanos que ingresaron ilegalmente antes del 31 de diciembre de 1998.

En 1999, el Congreso Nacional, ratifica la reforma constitucional, que abolió la jefatura de las Fuerzas Armadas y la reemplazó por un Ministro de Defensa, nombrado por el Poder Ejecutivo. Esta reforma despojando a las Fuerzas Armadas del privilegio de autonomía que disfrutaron por más de 40 años, es muy importante para el fortalecimiento de la modernización y democratización del Estado, demuestra la supremacía del Poder Civil sobre el Poder Militar, sustituyendo el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas por una Junta de Comandantes.

En el 2000, la Conferencia Episcopal de Honduras, a través de su Exhortación Pastoral sobre la Justicia, pide la transformación del sistema judicial y el Congreso Nacional, aprueba una reforma constitucional, que modifica el procedimiento para elegir los magistrados a la Corte Suprema de Justicia, creando una Junta Nominadora integrada por diversos sectores de la sociedad hondureña. Sin embargo, hace muchos años, Rafael



Heliodoro Valle, manifestó que “la historia de Honduras puede escribirse en una lágrima” y aparentemente, esto es lo que ha sucedido con la modernización del Estado y especialmente del sistema de justicia.

2.2. Análisis de la Situación Actual y Prioridades para un Futuro Diferente

Como país pobre fuertemente endeudado, Honduras enfrenta los problemas de un medio cuyas bases económicas, sociales, políticas e institucionales no están dispuestas para atender las necesidades del desarrollo humano sostenible.

La economía hondureña todavía no logra consolidar una autonomía de crecimiento y es muy vulnerable a las fluctuaciones externas de la demanda y los precios de sus principales productos de exportación, como son el banano y el café. En lo social las estructuras económicas, especialmente en el subsector rural, no han logrado satisfacer las necesidades básicas de educación, salud, vivienda y no se ha mejorado la distribución del ingreso.

La República de Honduras es uno de los mejores aliados de los Estados Unidos de América en el Hemisferio Occidental y los hondureños compartimos los valores comunes de libertad y democracia que han permitido el desarrollo humano sostenible de la gran nación del Norte.

Como se analizó en el diagnóstico del desarrollo histórico, en diciembre de 1994, los Estados Unidos de América se convirtieron en el primer socio extra-regional de ALIDES al suscribirse, durante la Cumbre de las Américas en Miami, la Declaración entre Centroamérica y los Estados Unidos, conocida como CONCAUSA. Posteriormente, en la Declaración Conjunta emitida en Antigua, Guatemala, el 11 de marzo de 1999, los Presidentes de Centroamérica, Estados Unidos de América, República Dominicana y el Primer Ministro de Belice, reafirmaron los principios, bases y objetivos de ALIDES y CONCAUSA.

Para crear y mantener medios sostenibles de subsistencia, erradicar la pobreza y fortalecer las comunidades locales, debemos promover la participación ciudadana en el desarrollo humano sostenible, creando mecanismos abiertos, accesibles, eficaces que estimulen una democracia con igualdad de oportunidades para todos.

El impacto del Huracán Mitch, planteo la necesidad de una agenda de transformación y reconstrucción de Centroamérica, dentro de los principios, bases, objetivos, instrumentos y compromisos de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

Para ello, como lo propone la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, debemos continuar invirtiendo en la gente, porque las economías no pueden comenzar a crecer con la suficiente rapidez para generar los empleos que se requieren – ni tampoco se podrá vencer la pobreza extrema – sin que toda nuestra gente cuente con los instrumentos y las oportunidades para reducir la vulnerabilidad ecológica y social, reconstruyendo y transformando con un enfoque integrado de transparencia y gobernabilidad.

Asimismo, las estadísticas demuestran que en la situación actual, los recursos financieros enviados por lo emigrantes hondureños a sus familias desde los Estados Unidos, constituyen la fuente de ingreso más importante de la economía nacional en la actualidad. La profundización de la democracia y la promoción del crecimiento económico sostenido con equidad, son el mejor antídoto para reducir la pobreza y combatir la corrupción.



Dentro de los principios, objetivos y compromisos de ALIDES-CONCAUSA y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para lograr la globalización de la solidaridad, Honduras debe concentrarse en transformar sus esquemas e instituciones económicas y políticas, construyendo alianzas más fuertes y sostenibles con los Estados Unidos de América, México, Europa, Japón, y otros países aliados como la República de China en Taiwán. Sólo así, lograremos el desarrollo humano sostenible a largo plazo que nos permita generar el crecimiento económico a través del libre comercio y políticas fiscales adecuadas con buena gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Como resultado del largo y lento proceso de transformación económica, social y política que ha experimentado el país desde la conquista a la fecha, la población hondureña presenta un bienestar social cuyas características, identificadas en función del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2006, hacia la expansión de la ciudadanía del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El desarrollo humano conceptualizado como: “un proceso de incremento de las oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo y de las posibilidades de todos los individuos de hacer valer y ampliar su capacidad de elegir entre varias alternativas. Dentro del proceso las personas son gestoras y beneficiarias de su propio desarrollo, a través de la formación de capital social como medio para lograr la equidad y lograr la satisfacción de las necesidades de las actuales generaciones, sin comprometer las futuras”. La conceptualización anterior evidencia la dificultad de cuantificar la intensidad con que cada uno de los factores tiene presencia en la situación actual de Honduras.

Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2006, las reformas económicas no se han traducido en mejores condiciones para la ciudadanía social hondureña y sus principales logros están restringidos al área macroeconómica. En el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2005, Honduras se encuentra en la posición 116 de 177 países, con un índice de 0.667, lo cual corresponde a un desarrollo humano medio, inferior al promedio de América Latina (0.797). Asimismo, presenta en la mayoría de los indicadores posiciones inferiores con respecto a los demás países de Centroamérica.

En resumen, Honduras es uno de los países con menores logros en desarrollo humano en la región centroamericana. En comparación con la región latinoamericana, las mayores diferencias se observan en el PIB per cápita y en la tasa de matriculación combinada, donde el PIB per cápita hondureño sólo es un 34% del promedio de la región y la tasa de matriculación combinada sólo representa un 77% de la tasa de la región. Sin embargo, Honduras tiene menores diferencias con respecto al promedio de América Latina en lo que se refiere a la esperanza de vida y la tasa de alfabetismo.

Los Obispos que integran la Conferencia Episcopal de Honduras, concientes de su misión de anunciar el Evangelio, analizan la situación económica, social y política del país, en su Carta Pastoral, denominada “**Por los Caminos de la Esperanza**”, del 1 de marzo de 2006.

Seis años después, de haber solicitado la transformación del sistema judicial, la Conferencia Episcopal de Honduras, preocupada por la situación de inseguridad e injusticia que impera en nuestro país, en su Carta Pastoral por los Caminos de la Esperanza, sigue insistiendo en los criterios éticos para una sociedad justa y pacífica de acuerdo con los principios del bien común, la dignidad de la persona humana, la justicia y el esplendor de la verdad, a fin de definir prioridades para un futuro diferente.



Estos principios y valores fundamentales de la convivencia política, que conjuntamente con la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad, son líneas orientadoras del desarrollo humano sostenible y los criterios de un buen Gobierno, se analizan al final de éste capítulo, siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia y el compromiso que tenemos los fieles laicos a cultivar una auténtica espiritualidad y fortalecer nuestra vida espiritual y moral, madurando las capacidades requeridas para el cumplimiento de nuestros deberes sociales.

Reconociendo nuestro pasado y actuando con prudencia, debemos promover una cultura social y política, inspirada en el Evangelio para lograr la calidad de la vida humana en el plano social e individual, replanteando los modelos actuales de desarrollo económico y social, y la necesidad de replantear la economía al servicio del bien común, la dignidad de la persona humana, la justicia, la verdad, la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad.

De acuerdo con la Conferencia Episcopal de Honduras, el análisis de la situación actual, nos invita a mirar con lucidez el presente y nos capacita y anima a proponer nuevas líneas de acción para un futuro diferente con fe, esperanza y caridad, que nos permita construir la “civilización del amor”. “La finalidad inmediata de la Doctrina Social de la Iglesia, es la de proponer los principios y valores que pueden afianzar una sociedad digna del hombre. Entre estos principios, el de la solidaridad, en cierta medida comprende todos los demás; éste constituye uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política”.¹

En ese contexto, la Conferencia Episcopal, invita a todos los actores de la sociedad: “el Gobierno, las Fuerzas Armadas, los Partidos Político, los profesionales, los gremios, los empresarios, los obreros, los campesinos, las mujeres, los indígenas, las organizaciones no gubernamentales y especialmente a los jóvenes, para que en dialogo respetuoso y veraz sentemos las bases para construir un país diferente, asumiendo las siguientes prioridades:

- 1. Erradicar la Pobreza:** El país debe pedir y apoyar como política prioritaria del Estado la erradicación de la pobreza. Las políticas y la inversión social deben ir en consonancia para que la población tenga acceso a los servicios básicos: vivienda, salud, educación y, sobre todo, empleo. La inversión social debe ser una forma concreta de redistribuir la riqueza nacional, sustentada en impuestos justos y equitativos. No se puede tolerar que los que más tienen sean los que menos aportan al erario nacional; tampoco podemos seguir aceptando como normal que nuestro pueblo siga viviendo en condiciones de pobreza y hasta de indigencia.
- 2. Impulsar una Economía Social:** Corresponde al Estado establecer políticas y emprender acciones precisas para fortalecer la economía solidaria, verdadera alternativa para disminuir el desempleo, mejorar el nivel de ingresos y garantizar la cobertura de las necesidades básicas. Esta ha sido y sigue siendo una verdadera forma de ir superando la pobreza por parte de la población pobre y humilde. Así lo demuestran diversas experiencias en microempresas, cooperativas, redes solidarias, etc. Por consiguiente, es necesario un programa de incentivos en este campo con asistencia técnica, crediticia y tecnológica.
- 3. Resolver la Cuestión Agraria:** En este orden, es urgente replantear la cuestión agraria, rescatar el mundo rural como generador de empleo, de alimentos, de vida, de dignidad para las personas. Esto implica la revisión del uso y tenencia de la tierra y de las políticas agrarias, de modo que impulsen procesos de desarrollo agrícola. El

¹ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 580, Librería Editorial Vaticana. Conferencia Episcopal de Honduras Ediciones Subirana, Tegucigalpa, Julio del 2005.



campo deber ser una de las principales fuentes de riqueza. Ahí está una gran mayoría de la población, pero también la mayor pobreza y abandono. Sin inversión productiva, sin tenencia de la tierra ni garantías en la comercialización, difícilmente lograremos erradicar la pobreza y evitar la migración del campo a la ciudad y hacia fuera del país.

- 4. Lograr un Desarrollo Económico Equitativo:** Fomentar un desarrollo económico equitativo, es una de las responsabilidades del Estado. A él corresponde animar, estimular, coordinar y, si fuese necesario, suplir la libre iniciativa económica, tanto de los ciudadanos como de los cuerpos intermedios en aras del bien común.
- 5. Superar el Déficit Educativo:** La cuestión educativa es tarea de primer orden en la lucha contra la pobreza. Es inaplazable alcanzar la calidad y la eficiencia en nuestro sistema educativo, educar para la responsabilidad, el servicio y el trabajo bien hecho, desarrollar las actitudes de solidaridad y las disposiciones para el bien común y elevar la autoestima y la capacidad analítica y crítica.
- 6. Mejorar los Servicios de Salud para Todos:** El Estado ha de ser consciente del derecho de todos los hondureños a una vida saludable y, por tanto, de la responsabilidad que tiene de ofrecer a todos los servicios que promueven la salud, la cuidan y ayudan a recuperarla cuando se ha perdido.
- 7. Consolidar la Democracia:** La consolidación de la democracia es tarea de todos, especialmente de los Partidos Políticos. Son necesarias nuevas reformas y prácticas participativas. Debemos terminar lo más pronto posible con la politización de los entes estatales que utilizan la democracia para intereses sectarios y el enriquecimiento personal. Esto constituye una deformación de lo político y es una negación de la misma democracia.
- 8. Consolidar la Gobernabilidad:** Es responsabilidad de todos mantener la gobernabilidad del país, de manera que el pueblo hondureño pueda expresarse como sujeto de su propio destino, organizarse para encontrar alternativas a sus problemas y participar en la toma de decisiones, fiscalización, control y ejecución de los asuntos gubernamentales.
- 9. Transformar el Sistema Judicial:** Es una imperiosa tarea recuperar la credibilidad, tanto a nivel nacional como internacional, mediante la correcta, transparente y ágil aplicación de la justicia. Se necesita realizar cambios profundos en las conciencias, en la legislación y en el ejercicio de la justicia.
- 10. Erradicar la Corrupción:** La corrupción es como un cáncer que insensibiliza la conciencia moral, corroe la vida de la sociedad y de sus instituciones y hace crecer la desconfianza en la gestión pública. Las principales garantías contra la corrupción son el ejercicio de la justicia con transparencia, veracidad, apego a la ley, profesionalidad e independencia de cualquier tipo de poder; la institucionalización de la rendición de cuentas y el acceso a la información en las distintas área de administración pública y la formación moral de la conciencia, desde la infancia y juventud, en la familia y en la sociedad.
- 11. Garantizar la Seguridad Ciudadana:** Necesitamos una política de seguridad ciudadana enmarcada en el cuadro más amplio del desarrollo humano integral. Esta política solamente será acertada en sus propuestas y eficaz en sus resultados si parte de un diagnóstico de las múltiples causas de la violencia. Un plan nacional de



seguridad no puede reducirse a la represión y al castigo penal del delito sino que debe desarrollar una serie de estrategias y acciones para la prevención del delito y pagar la rehabilitación y reinserción social del delincuente.

12. Proteger y Racionalizar el Uso de los Recursos Naturales: La comunidad municipal y la comunidad nacional deben conservar, proteger y utilizar racionalmente los recursos naturales: tierra, agua, bosques y minas; ya que tenemos poblaciones afectadas por la falta de agua, la depredación del bosque y el mal uso de la tierra de que disponemos.

13. Fortalecer la Identidad Nacional: La construcción del futuro depende en gran medida de la valoración que tengamos de nosotros mismos, personal y colectivamente. La identidad nacional se fortalece cuando poseemos un rico legado de recursos comunes y cuando soñamos y elaboramos un proyecto sugestivo de vida en común.

14. Favorecer una Cultura de la Responsabilidad: Debemos empeñarnos en eliminar la pobreza por medio del trabajo decente, creador e imaginativo. Cristo por su solidaridad con nosotros, nos hace capaces de vivificar nuestra actividad con el amor y de transformar nuestro trabajo y nuestra historia en gesto de alabanza a Dios y de servicio al prójimo”.

Estas prioridades, urgentes y complejas, representan el escenario deseable para un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021. “Sólo se alcanzarán en la medida en que el pueblo, el Gobierno, los partidos políticos, las organizaciones sociales y profesionales y las ONG’s, pongamos nuestras energías al servicio del desarrollo humano integral de todos como único camino para que prevalezca la cultura de la justicia, de la paz y de la vida”.

2.3. Escenario Deseable para el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

El escenario deseable para un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, nos exige considerar la participación social para construir un proyecto de país y que depongamos cualquier interés secundario frente a los grandes objetivos nacionales, a fin de reducir la vulnerabilidad ecológica y social, reconstruir y transformar con un enfoque integrado de transparencia y gobernabilidad y consolidar la democracia participativa, reforzando la descentralización con la activa participación de la sociedad civil.

El desarrollo humano sostenible de Honduras y de la región centroamericana, condicionado a la superación de barreras, tales como los desbalances en los patrones de producción, consumo, asentamientos humanos, crecimiento acelerado de la población y altos niveles de pobreza, especialmente en las áreas rurales de nuestro país. Esta situación ha estimulado a la sociedad civil para requerir mayor participación, en los procesos de diseñar y ejecutar la reconstrucción y transformación nacional, sustentada en los principios, objetivos y compromisos del desarrollo sostenible, adoptados por el Gobierno de Honduras en varias Cumbres Presidenciales de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.

La falta de coherencia en las políticas aplicadas en los últimos 50 años, ha provocado que Honduras se encuentre estancada en la pobreza rural, el desempleo y una baja posición en los índices de desarrollo humano y competitividad comercial.

El Gobierno liderado por el Presidente Manuel Zelaya Rosales, asume el compromiso de implementar las acciones fundamentales para generar el desarrollo mediante la ejecución



de políticas sólidas en los temas de educación, salud, vivienda, desarrollo rural, uso del agua, acceso al crédito, la protección del medio ambiente, acceso a mercados y tecnologías, las cuales serán impulsadas en el presente Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

Según la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente Manuel Zelaya Rosales, “Una sociedad progresa solo en la medida en que todas las personas que la integran, incrementan sus libertades, capacidades y las instituciones se concentran en trabajar para la gente y con la gente”.

En los últimos 35 años, Honduras ha construido experiencias importantes de diálogos y consensos para unir la sociedad hondureña. Como lo destaca el Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2006, “una condición clave de la construcción de un proyecto de nación legítimo, pasa por ampliar y fortalecer los espacios democráticos de deliberación ciudadanas, aumentando las capacidades políticas democráticas, mediante las cuales, la sociedad construye opciones y acuerdos para el desarrollo. Un proyecto de nación legítimo será el resultado de un proceso de profundización democrática y de integración social”.

Para reducir las amenazas y mejorar las oportunidades producidas por la globalización de la solidaridad, resulta fundamental fomentar la evolución de las capacidades de la sociedad y las instituciones democráticas. Los lazos de confianza, tolerancia y solidaridad, especialmente entre quienes habitan las áreas rurales, contribuyen a la ampliación de la ciudadanía y el desarrollo humano sostenible de Honduras, que está afectado por la violencia social y la inseguridad ciudadana, flagelos que junto con la corrupción constituyen problemas fundamentales para implementar un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible.

2.4. Participación Ciudadana en la Planificación y en la Adopción de Decisiones, para lograr un sano equilibrio entre el Estado, los Ciudadanos, lo Económico, lo Social y el Medio Ambiente.

En el Gobierno de la Tercera República Liberal de Manuel Zelaya Rosales, el Poder Ciudadano para transformar a Honduras y la democracia participativa, se constituyen en aspectos fundamentales para reafirmar que la soberanía y el verdadero poder de la nación, residen en el pueblo hondureño.

Honduras, requiere de una democracia plenamente participativa que supere la democracia formal tradicional, cuya ineficacia genera exclusiones sociales y la imposición hegemónica de algunos grupos elitistas. Para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, el Gobierno del Presidente Zelaya, está comprometido a luchar contra la corrupción y garantizar la transparencia en la gestión pública con una efectiva participación ciudadana en la planificación y en la adopción de decisiones, a fin de lograr un sano equilibrio entre el Estado, los ciudadanos, lo económico, lo social y el medio ambiente.

Considerando, que Honduras no tiene una estrategia de desarrollo participativo y una plataforma de negociación de tratados de comercio y no se da una evaluación por objetivos y resultados de las ejecutorias de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, contribuirá a consolidar la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, bajo una visión de planificación a largo plazo, que permita una amplia participación ciudadana en la evaluación y monitoreo de las políticas ejecutorias de Gobierno.

Es imperdonable que continúe en Honduras una situación de dilapidación de recursos y poca efectividad en los esfuerzos del desarrollo generados por la descoordinación e



ineficiencia gubernamental. La Tercera República Liberal en la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, retomará la función del desaparecido Consejo Nacional de Economía del Presidente Ramón Villeda Morales o del desaparecido Consejo Superior de Planificación Económica del Presidente José Azcona, a efecto de integrar la planificación multisectorial de acuerdo a los propósitos establecidos en la visión de país del Poder Ciudadano.

Esto permitirá una macroeconomía en apoyo a los sectores productivos y canalizar los beneficios hacia el desarrollo humano sostenible con un nuevo pacto social, una nueva cultura de la convivencia y del trabajo en equipo en la búsqueda de los grandes objetivos nacionales y la programación sobre la base de resultados.

Para lograr un sano equilibrio entre el Estado, los ciudadanos, lo económico, lo social y el medio ambiente; la programación sobre la base de resultados promoverá el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible, la sustentabilidad ambiental y la gobernabilidad y transparencia en la gestión gubernamental. Todo servicio en aplicación del desarrollo humano sostenible, deberá ser de carácter eficaz, eficiente e integral, evitando la duplicación de esfuerzos y la descoordinación institucional de programas y proyectos.

El desarrollo humano sostenible de Honduras, es responsabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto, por lo que se hace necesario conciliar los intereses públicos y privados a nivel nacional, regional, departamental y municipal, mediante acciones y normas que faciliten esta interacción. La ocupación del territorio nacional presenta desequilibrios estructurales y brechas de desarrollo humano, que limitan o desfiguran el derecho de las personas a un tratamiento justo y equitativo que garantice la igualdad de oportunidades.

Los avances de la tecnología, la apertura de las economías y el dinamismo de la globalización en condiciones de competitividad, obligan a las naciones a modernizar la gestión de los Gobiernos para establecer y aplicar políticas y estrategias que encausen el desarrollo bajo estos nuevos retos.

La gestión de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de Honduras, deben ser protegidos, desarrollados y aplicados bajo una planificación estratégica y los lineamientos de un Plan de Nación como una visión de futuro construida y compartida por la sociedad hondureña.

Por la falta de políticas sectoriales consistentes, integrales de mediano y largo plazo, que identifiquen la importancia estratégica, el desarrollo de Honduras podría limitarse, especialmente por la falta de impulso a mejorar los recursos humanos de nuestro país con mejores condiciones en materia de educación, salud y vivienda.

La modernización del Estado, otorga particular consideración a la descentralización y desconcentración de la Administración Pública, para propiciar la participación ciudadana y la toma de decisiones autónomas para el manejo de los recursos y la solución de los problemas a nivel local, regional y nacional. Por otra parte los tratados internacionales suscritos y ratificados con Honduras en el contexto de la Agenda 21, aprobada en la Cumbre Mundial de Río de Janeiro en 1992 y los principios, compromisos y objetivos de ALIDES, incorporan el territorio como variable de la gestión del desarrollo humano en condiciones de sostenibilidad.

En ese contexto, la integración de la gestión pública tiene como elementos centrales, la planificación estratégica consensuada, la asignación presupuestaria por programas y servicios, una redefinición precisa de los sistemas operativos y el monitoreo, seguimiento y evaluación por resultados de los programas y proyectos dentro de los principios y valores



fundamentales de la convivencia política, las líneas orientadoras del desarrollo humano sostenible y los criterios de un buen Gobierno, siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia.

2.5. Principios y Valores Fundamentales de la Convivencia Política, las Líneas Orientadoras del Desarrollo Sostenible y los Criterios de un Buen Gobierno, siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia.

De acuerdo con lo expresado por el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, Presidente de la Conferencia Episcopal de Honduras, en la Carta Pastoral de fecha 1 de marzo de 2006: “No podemos sentirnos tranquilos y satisfechos ante la situación caótica y desconcertante que se presenta ante nuestros ojos; naciones, sectores de la población, familias e individuos cada vez más ricos y privilegiados frente a pueblos, familias y multitud de personas sumidas en la pobreza, víctimas del hambre y de las enfermedades, carentes de viviendas dignas, de servicios sanitarios, de acceso a la cultura. Todo ello es testimonio elocuente de un desorden real y de una injusticia institucionalizada”.

En tal sentido, es sumamente necesario que el gobierno tome verdaderamente en serio los principios, valores y líneas de acción enmarcadas en la Doctrina Social de la Iglesia, de modo que su quehacer administrativo esté inspirado por la ética del bien común para lograr un desarrollo humano sostenible.

Estos principios tienen un carácter general y fundamental, ya que se refieren a la realidad social en su conjunto: desde las relaciones interpersonales caracterizadas por la proximidad y la inmediatez, hasta aquellas mediadas por la política, la economía y por el derecho; desde las relaciones entre comunidades o grupos hasta las relaciones entre los pueblos y las naciones.

La atención a cada uno de los principios en su especificidad no debe conducir a su utilización parcial y errónea, como ocurriría si se invocase como un elemento desarticulado y desconectado con respecto a los demás. Estos fundamentos de la doctrina de la Iglesia representan un patrimonio permanente de reflexión; pero van mucho más allá, ya que indican todas las vías posibles para edificar una vida social buena, bajo una convivencia política armoniosa a través de un buen gobierno que se oriente a promover el desarrollo sostenible y equitativo para todos.

2.5.1. El Bien Común

El bien común es entendido como “El conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, mujeres, familias o asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su realización personal y comunitaria²”.

Una sociedad que, en todos sus niveles, quiere positivamente estar al servicio del ser humano es aquella que se propone como meta prioritaria el bien común, en cuanto al bien de todos los hombres. El bien común es un deber de todos los miembros de la sociedad, ninguno está exento de colaborar, según las propias capacidades, en su consecución y desarrollo.

La responsabilidad de edificar el bien común compete, además de las personas particulares, al Estado, porque el bien común es la razón de ser de la autoridad política. El Estado, en efecto, debe garantizar cohesión, unidad y organización a la sociedad civil de la

² Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Librería Editorial Vaticana. Conferencia Episcopal de Honduras Ediciones Subirana, Tegucigalpa, Julio del 2005.



que es expresión, de modo que se pueda lograr el bien común con la contribución de todos los ciudadanos.

Para asegurar el bien común, el gobierno tiene el deber específico de armonizar con justicia los diversos intereses sectoriales. Es por ello, que aquellos a quienes compete la responsabilidad de gobierno están obligados a fomentar el bien común en el país, no sólo según las orientaciones de la mayoría, sino en la perspectiva del bien efectivo de todos los miembros de la comunidad civil, incluidas las minorías, a fin de promover con equidad un desarrollo humano sostenible.

2.5.2. La Dignidad de la Persona Humana

Entendida como la “fuente y el fundamento de todos los demás principios y razón de ser del bien común y del respeto por los derechos humanos”. El respeto a la vida humana, en todas las fases de su existencia, es un derecho natural, inviolable y universal, por lo tanto anterior y superior a la sociedad civil y el Estado

En consecuencia, el Estado no puede negar, abolir o impedir el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona sino que tiene la obligación de respetarlos, promoverlos y garantizar su tutela jurídica, a fin de encarar un proceso de desarrollo sostenible que se promueva a través del reconocimiento y respeto de la dignidad de la persona. Considerando, que la columna vertebral de todo esfuerzo por lograr un desarrollo socioeconómico sostenible debe partir de la plena vigencia de los derechos humanos y del rechazo decidido de las diversas violaciones a los mismos, la dignidad de la persona humana, constituye uno de los principales principios y valores fundamentales de la convivencia política, las líneas orientadoras del desarrollo sostenible y los criterios de un buen Gobierno, siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia.

2.5.3. La Justicia

Desde un punto de vista subjetivo, la justicia se traduce en la actitud determinada por la voluntad de reconocer al otro como persona, mientras que desde el punto de vista objetivo, constituye el criterio determinante de la moralidad en el ámbito intersubjetivo y social.

La justicia social es una exigencia vinculada con el reconocimiento de los derechos y deberes de los demás, que hoy se manifiesta como una dimensión mundial que involucra aspectos sociales, políticos y económicos. En vista de ello, en todo proceso de desarrollo la justicia resulta particularmente importante en el contexto actual, en el que el valor de la persona, de su dignidad y de sus derechos, a pesar de las proclamaciones de propósito como se menciona en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, está seriamente amenazado por la difundida tendencia a recurrir exclusivamente a los criterios de utilidad y del tener.

En consecuencia, la justicia no es una simple convicción humana, porque lo que es justo no está determinado originalmente por la ley, sino por la identidad profunda del ser humano. Por ello, es una falta social todo lo que atenta contra la justicia en las relaciones interpersonales que se dan al nivel de individuo, comunidad y del país en sí, dentro de un proceso que busca un desarrollo socioeconómico sostenible.

Por lo tanto, de acuerdo con la Doctrina Social de la Iglesia, la práctica de la justicia dentro de un proceso de desarrollo humano sostenible, debe abarcar las siguientes dimensiones:



Nivel Individual: orientar los esfuerzos para que todas las personas tengan acceso a los medios que satisfacen las necesidades básicas y que nadie sea excluido de los bienes y logros sociales.

Nivel colectivo: asegurar que los convenios e intercambios entre los individuos, grupos y naciones se hagan equitativa y honradamente y no desde el dominio e imposición del más fuerte.

Nivel público: asegurar que todas las personas tengan las posibilidades de participar en la construcción de una sociedad cuyos miembros lleven una vida verdaderamente humana. Por tanto el gobierno, debe garantizar un orden social que permita y asegure esta participación.

2.5.4. La Verdad

La convivencia de los seres humanos dentro de una comunidad es ordenada, fecunda y conforme a la dignidad de las personas, cuando se fundamenta en la verdad. Las personas y los grupos sociales cuanto más se esfuerzan por resolver los problemas sociales según la verdad, tanto más se alejan de lo subjetivo y se adecúan a las exigencias objetivas de la moralidad.

En consecuencia, el Estado, la sociedad civil y el sector privado, dentro de un proceso orientado al desarrollo humano sostenible deben comprender, que cuando la verdad subyace en las relaciones sociales, políticas y económicas surge la credibilidad en las instituciones, aparece la transparencia y la confianza en el Estado mismo, y en sus gobernantes. Para ello, es importante que el gobierno respete y promueva las exigencias de la verdad en una vida social, como ser: transparencia en todo nivel, imparcialidad en la aplicación de la justicia, honestidad en la información y el cumplimiento de los compromisos contraídos, entre otras.

Jesús es el camino, la verdad y la vida y los discípulos de Cristo, contribuyen a la búsqueda de la verdad, con su testimonio generoso, bajo el signo de la solidaridad, el respeto y el amor. La Doctrina Social de la Iglesia, busca proponer a todos los hombres un humanismo a la altura del designio del amor de Dios. El primero de los grandes desafíos que la humanidad enfrenta hoy, es el de la verdad misma del ser-hombre. Un segundo desafío es el que presenta la *comprensión y la gestión del pluralismo y de las diferencias* en todos los ámbitos: de pensamiento, de opción moral, de cultura, de adhesión religiosa, de filosofía del desarrollo humano y social. El tercer desafío es la globalización, que tiene un significado más amplio y más profundo que el simplemente económico, porque en la historia se ha abierto una nueva época que atañe al destino de la humanidad y la libertad del ser humano.

2.5.5. La Libertad

El valor de la libertad, como expresión de la singularidad de cada persona humana, es respetado cuando a cada miembro de la sociedad le es permitido realizar su propia vocación personal, dentro de los límites del bien común y del orden público y, en todos los casos, bajo el signo de la responsabilidad. En consecuencia, bajo la orientación de un enfoque de desarrollo humano sostenible, la sociedad misma, demanda una nueva concepción del Estado y de la autoridad. “Los viejos modelos de caudillismo político, presidencialismo y nepotismo deben dar paso a la presencia de una sociedad civil que pide su lugar y quiere tomar sus propias decisiones”.

Es por ello, que la libertad como principio exige el respeto de la dignidad de las personas, dentro de un desarrollo socioeconómico equitativo que garantice la participación de



todos en la construcción de una vida social, que implique un compromiso por la liberalización de toda forma de exclusión social, de injusticia, de explotación y de violencia, para alcanzar el desarrollo integral y sostenible de Honduras. La libertad económica, es un elemento de la libertad humana y los agentes económicos dentro del mercado deben ser efectivamente libres para comparar, evaluar y elegir entre las diversas opciones.

2.5.6. La Solidaridad

La solidaridad es uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política y constituye el fin y el motivo primario del valor de la organización social. Su importancia es radical para el buen desarrollo de una doctrina social sana, y es de singular interés para el estudio del hombre en sociedad y de la sociedad misma.

La Doctrina Social de la Iglesia, entiende por solidaridad “la homogeneidad e igualdad de todos los hombres y de todos los pueblos, en todos los tiempos y espacios; hombres y pueblos, que constituyen una unidad total o familiar, que no admite en su nivel genérico diferencias sobrevenidas antinaturales, y que obliga moral y arduamente a todos y cada uno a la práctica de una cohesión social, firme, creadora de convivencia. Cohesión que será servicio mutuo, tanto en sentido activo como en sentido pasivo”. Entendiendo que la solidaridad como sinónimo de igualdad, fraternidad, ayuda mutua, y tenerla por muy cercana a los conceptos de “responsabilidad, generosidad, desprendimiento, cooperación, y participación”, reconoce la necesidad de integrarse y de colaborar con sus semejantes.

En nuestros días, la palabra solidaridad ha recuperado popularidad y es muy común escucharla en las más de las esferas sociales. Es una palabra indudablemente positiva, que revela un interés casi universal por el bien del prójimo. A pesar de ello, los humillados y excluidos siguen siendo intocables y cada día somos testigos del crecimiento acelerado de egoísmo de personas, grupos y naciones.

La verdadera solidaridad, es aquella que está llamada a impulsar los verdaderos vientos de cambio que favorezcan el desarrollo de los individuos y las naciones, está fundada principalmente en la igualdad radical que une a todos los hombres. Esta igualdad es una derivación directa e innegable de la verdadera dignidad del ser humano, que pertenece a la realidad intrínseca de la persona, sin importar su raza, edad, sexo, credo, nacionalidad o partido.

La dimensión moral de la economía, tiende a que la eficiencia económica y la promoción de un desarrollo solidario de la humanidad, son finalidades vinculadas estrechamente, más que separadas o alternativas de egoísmo humano, que generan y mantienen la pobreza, el subdesarrollo y la degradación ambiental.

2.5.7. La Subsidiariedad

El principio de subsidiariedad protege a las persona de los abusos de las instancias sociales superiores e insta a estas últimas a ayudar a los particulares y a los cuerpos intermedios a desarrollar sus tareas.

La subsidiariedad no se refiere solamente al reparto de competencias entre los diferentes niveles jerárquicos y/o funcionales de una estructura social sino que constituye la expresión de un determinado concepto participativo de todos los grupos de dicha estructura en la vida misma. La subsidiariedad supone, en primer término, reconocimiento de la autonomía de cada colectivo de la estructura para establecer sus objetivos y decidir los



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

procesos con que intentan alcanzarlos, pero también implica diálogo y participación de todos los miembros (individuales y colectivos) del grupo social en la definición de los objetivos globales, en el diseño de las estrategias para conseguirlos, en su ejecución y en su evaluación.

En ese contexto, la subsidiaridad entendida en sentido positivo, como ayuda económica, institucional, legislativa, ofrecida a las entidades sociales más pequeñas, corresponde una serie de implicaciones en negativo, que imponen al Estado abstenerse de cuanto restringiría, de hecho, el espacio vital de las células menores y esenciales de la sociedad. Su iniciativa, libertad y responsabilidad, no deben ser suplantadas.

Por otra parte, el principio de subsidiaridad, implica la obligación para la sociedad de que, en el caso de no existir las personas o grupos para realizar determinada actividad necesaria, asumirá la tarea y suplirá su falta, pero solo transitoriamente en función de su obligación de promover la existencia de las personas o grupos que sean idóneos para dicha actividad. Aplicando este principio al Estado, podemos decir que el Estado no debe realizar lo que puedan hacer las personas o los organismos intermedios.

Este principio de necesaria aplicación en la política social, tiene por objeto el reparto y la limitación de las competencias para la ordenación de los grupos sociales. Asimismo, corresponde: el respeto y la promoción efectiva del primado de la persona y de la familia; la valoración de las asociaciones y de las organizaciones intermedias; el impulso ofrecido a la iniciativa privada, a fin de que cada organismo social permanezca con sus propias peculiaridades, al servicio del bien común; la descentralización burocrática y administrativa; el equilibrio entre la esfera pública y privada, con el consiguiente reconocimiento de la función social del sector privado; una adecuada responsabilización del ciudadano para ser parte activa de la realidad política y social del país.

Estos principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia, constituyen junto con la Constitución de la República, la Agenda 21 y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), las bases fundamentales para la justificación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.



III. Justificación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible al 2021

En Honduras, la planificación como instrumento auxiliar en la gestión del desarrollo humano sostenible, corresponde a la etapa democrática iniciada en 1957 con el Gobierno de la Segunda República del Doctor Ramón Villeda Morales y fortalecida en el contexto internacional en 1961, durante el programa Alianza para el Progreso del Presidente John F. Kennedy y en la Declaración y Carta de Punta del Este.

Las Constituciones de la República de Honduras de 1957, 1965 y 1982, reconocen la importancia del sistema y proceso de planificación del desarrollo y la atribución que tiene el Presidente de la República, en el inciso 22, artículo 245 de la Constitución de “Formular el Plan Nacional de Desarrollo, discutirlo en Consejo de Ministros, someterlo a la aprobación del Congreso Nacional, dirigirlo y ejecutarlo”.

El Decreto 175-2004, reforma el 28 de octubre de 2004 el artículo 329 de la Constitución de la República a efecto de adicionar normas que impliquen planes de desarrollo, que garanticen su continuidad en diferentes administraciones de Gobierno. Conforme lo establece el artículo 373 de la misma Constitución, dicho Decreto fue ratificado constitucionalmente en la siguiente legislatura ordinaria y entró en vigencia 20 días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Las relaciones internacionales han constituido un instrumento motriz, generador de cambio al interior del sistema económico, social y político del país. El conflicto Este-Oeste, conjuntamente con la tensión Norte—Sur, generaron cambios estructurales en el sistema social de Honduras. En especial la asistencia y cooperación financiera-técnica, así como la apertura de los mercados mundiales, han desempeñado un papel importante en la construcción y funcionamiento de la estructura institucional que está permitiendo, con lenta gradualidad, el establecimiento de la democracia en la búsqueda del mejoramiento en la calidad de vida del hondureño.

Dentro de la corriente mundial que conduce a la búsqueda del bienestar social, mediante el desarrollo humano sostenible, que surge de la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro en 1992, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), constituye la primera estrategia regional de desarrollo para implementar la Agenda o Programa 21, apoyando los cambios de rumbos iniciados en Río de Janeiro.

En ese contexto, a partir de 1994, los gobiernos de Centroamérica al suscribir ALIDES, se comprometen con planes de desarrollo sostenible, cuyos objetivos, principios y áreas de acción serán aplicados a través de las estrategias y políticas de crecimiento que ejecutan los países de la región, en la búsqueda del mejoramiento gradual en la calidad de vida de la población.

En la Declaración Conjunta de la Tercera Reunión de Jefes de Estado y Gobierno de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de TUXTLA, suscrita en San Salvador, El Salvador, el 17 de julio de 1998, los presidentes de México y Centroamérica, alientan y brindan todo su apoyo a la relación de colaboración iniciada entre los Consejos de Desarrollo Sostenible de Mesoamérica y propician mecanismos de comunicación, cooperación e intercambio de experiencias, que faciliten y promuevan el desarrollo sostenible de la región.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Posteriormente, en la Declaración Conjunta emitida en Antigua, Guatemala el 11 de marzo de 1999, los presidentes de Centroamérica, Estados Unidos de América, República Dominicana y el Primer Ministro de Belice, reafirmaron los principios, bases y objetivos de ALIDES y CONCAUSA, destacando los siguientes 10 puntos que en su gran mayoría están incorporados en el Compromiso Nacional de Integridad de Honduras, suscrito en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el 26 de noviembre de 1998:

1. La profundización de la democracia y la promoción del crecimiento económico sostenido como el mejor antídoto de la pobreza.
2. El fortalecimiento del Estado de Derecho y la reconciliación nacional.
3. La plena vigencia de los derechos humanos
4. El fortalecimiento de los sistemas judiciales y la gobernabilidad.
5. La promoción de la transparencia
6. La lucha contra la criminalidad internacional
7. El tratamiento humanitario del tema migratorio
8. La ampliación de las oportunidades comerciales y de inversión
9. El alivio de la deuda y la cooperación financiera
10. La ejecución de un programa de desarrollo sostenible que incluya la prevención de desastres naturales.

En lo referente al desarrollo humano sostenible, la Declaración de Antigua, Guatemala, establece que: “La reconstrucción económica de Centroamérica y la República Dominicana, debe responder a prioridades fundamentales como son reducir la pobreza, garantizar el desarrollo humano y satisfacer las necesidades básicas de sus poblaciones con un manejo sostenible de los recursos naturales. El desarrollo sostenible de la región está condicionado a la superación de barreras tales como los desbalances en los patrones de producción, consumo, asentamientos humanos, crecimiento acelerado de la población y altos niveles de pobreza”. Para reducir la vulnerabilidad ecológica y social, con un enfoque integrado de transparencia y gobernabilidad, la cultura y el desarrollo humano sostenible, exigen un replanteamiento de la economía y la pobreza.

Dentro de ese contexto, la Declaración de la Segunda Reunión del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de Centroamérica, acordada en Estocolmo el 28 de mayo de 1999, define las prioridades regionales en base a los siguientes principios y objetivos:

- Reducir la vulnerabilidad ecológica y social de la región
- Reconstruir y transformar con un enfoque integrado de transparencia y gobernabilidad.
- Consolidar la democracia y la gobernabilidad reforzando la descentralización de funciones y facultades gubernamentales, con activa participación de la sociedad civil.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Promover el respeto de los derechos humanos como un objetivo permanente. La promoción de la igualdad de género, los derechos de la niñez, de las etnias y otras minorías, merecen esfuerzos especiales.
- Coordinar los esfuerzos de los donantes, guiados por las prioridades establecidas por los países receptores.
- Intensificar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda externa de los países de la región.

El 7 de junio de 2001, los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Colin Powell, reafirmaron en Washington que ALIDES-CONCAUSA reflejan su visión compartida de desarrollo sostenible y la necesidad de fortalecer la cooperación técnica y financiera a fin de actualizar, intensificar y extender los objetivos del desarrollo sostenible Centroamericano en el nuevo contexto internacional. Más que cambiar el modelo económico en Honduras, debemos cambiar el modelo educativo, orientando la educación hacia el trabajo y la productividad con igualdad de oportunidades para todos.

Asimismo, el proceso de integración económica de América Central, entró en una nueva era con el Plan Puebla-Panamá, lanzado por los Gobernantes de la región el 15 de junio de 2001, que cambia la prioridad hacia una región mesoamericana más extensa que incluye a los siete países centroamericanos, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y los nueve estados del sureste de México, Campeche, Chiapas, Guerrero, Guajaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Vera Cruz y Yucatán.

Los estudios territoriales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para la región mesoamericana sureste de México y América Central, reconocen que la integración económica per se, es tan solo una solución parcial para los desafíos que enfrenta la región mesoamericana y exigen políticas regionales que puedan explotar mejor sus ventajas comparativas así como una mejor gobernabilidad, tanto a nivel meso-regional como nacional y local. Estos estudios contenidos en el libro, editado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recoge los resultados de una exhaustiva investigación realizada por la OCDE con el patrocinio del Gobierno de México, sobre la dinámica económica y social que caracteriza a Mesoamérica, explorando temas sustantivos para el desarrollo humano sostenible y la integración, tales como los desafíos económicos y sociales de Mesoamérica, la competitividad, la gobernabilidad, con un enfoque territorial e integrado que favorezca la formulación de políticas.

La Región Mesoamericana, podría estimular el desarrollo humano sostenible mediante políticas de competitividad, incluyentes que consignen medidas generalizadas para todas las empresas; por ejemplo; mejorar el capital humano de la región, las normas de calidad de las empresas y las redes entre ciudades, así como las políticas específicas prometedoras, incluidos el turismo, la agroindustria, la manufactura, la logística y las políticas de vivienda y desarrollo urbano.

Buscando una integración económica ascendente, los estudios territoriales de la OCDE, pretenden mejorar la limitada capacidad de los niveles subnacionales para que se proporcione un bienestar público local de manera eficaz y eficiente, mejorando la coordinación transfronteriza, fortaleciendo la capacidad administrativa y de planificación en los niveles nacionales y subnacionales, reformando la gobernabilidad regional e introduciendo políticas de desarrollo territorial.



El territorio constituye uno de los elementos del Estado y el concepto de la soberanía territorial, reconoce los problemas de frontera entre Estados y la definición de la frontera entre Honduras y El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Por ello, la delimitación del territorio del Estado hondureño, no sólo está conformado por la tierra firme, sino que además, como Estado costero, Honduras tiene un territorio marítimo sobre el cual ejerce derechos de soberanía como lo declara el artículo 11 de la Constitución de la República. Los derechos marítimos de Honduras, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, son dominios del Estado inalienables e imprescriptibles, establecidos en el Capítulo II, Artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Constitución de la República vigente.

Los estudios territoriales de la OCDE, destacan el potencial económico de los países mesoamericanos, que tienen una ubicación geográfica estratégica, grandes oportunidades económicas relacionadas con valiosos recursos naturales y culturales, disparidades entre regiones y países en términos de distribución del ingreso, la magnitud de los desafíos en cuanto a mejorar los niveles de educación, la necesidad de reducir la pobreza y cómo podría Mesoamérica explotar mejor su potencial económico para aumentar su competitividad y cohesión social, a través de un marco de políticas competitivas de la integración regional.

El nuevo programa de Integración Económica, favorece la mayor competitividad entre los miembros al observar el siguiente comportamiento:

- Evita la duplicación de inversiones y promueve la integración de la infraestructura física de Mesoamérica, capacitación de recursos humanos y realización de investigaciones y estudios territoriales.
- Propicia la coordinación de políticas económicas nacionales.
- Promueve las economías de escala y una mayor especialización en los procesos productivos, a través del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (CAFTA).
- Dentro de este esquema de mayor amplitud, el sistema social hondureño puede aprovechar los recursos mundiales, nacionales y regionales para diseñar políticas que permitan utilizar las relaciones multilaterales en el mejoramiento del bienestar social y por lo tanto, el logro de tasas de crecimiento sostenibles del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Sin embargo, de acuerdo con el Artículo 335 de la Constitución de la República, el Estado ordenará sus relaciones económicas externas sobre las bases de una cooperación internacional justa, la integración económica centroamericana y el respeto de los tratados y convenios que suscriba, en lo que no se oponga el interés nacional.

Dentro de ese contexto, la Agenda o Programa 21, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y otros compromisos y declaraciones internacionales de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano, contribuyen a la justificación de este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

3.1. Agenda 21 y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

Como se ha mencionado con antelación, en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, más de 180 países miembros de las Naciones Unidas suscribieron la Agenda 21, comprometiéndose a poner en práctica para el 2005, Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible (ENDS), a fin de revertir al 2015 la pérdida de recursos ecológicos.



La Agenda 21, es una declaración de buena voluntad de los países que desean esforzarse por alcanzar una forma de desarrollo que reconozca los vínculos esenciales entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente, mediante la creación de los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible (CNDS) u organismos similares para la coordinación y seguimiento de acciones.

En ese contexto, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y el Primer Ministro de Belice, adoptaron entre los meses de agosto a octubre de 1994, una Estrategia Integral de Desarrollo Sostenible en la región reconocida como la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). Asimismo, en la Cumbre de las Américas, realizada en Miami en 1994, los Estados Unidos de América se convirtieron en el primer socio extra-regional de ALIDES al suscribirse la Declaración Conjunta Centroamérica – USA, conocida como CONCAUSA. Esta iniciativa visionaria para implementar los principios, objetivos y compromisos de la Agenda 21, representa la primera estrategia regional de desarrollo sostenible en el mundo.

En la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), los Gobiernos acordaron la integración de los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible (CONADES), con representación del sector público y de la sociedad civil como principales instrumentos nacionales de ALIDES para mantener la coherencia y consistencia de las políticas, programas y proyectos nacionales con la estrategia del desarrollo sostenible. Se crea también el Consejo Centroamericano de Desarrollo Sostenible, integrado por los presidentes o sus delegados presidenciales, para adoptar los mecanismos que aseguren la participación de la sociedad civil en todo el proceso del desarrollo sostenible.

Posteriormente, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, realizada en 1995, trato de reforzar la dimensión social integrada del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, estableciendo claramente la erradicación de la pobreza y la regeneración ambiental deben ser el centro de los esfuerzos de desarrollo a nivel nacional e internacional.

Asimismo, durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, organizada por la FAO en Roma del 13 al 17 de noviembre de 1996, representantes de 186 países se comprometieron a la seguridad alimentaria para reducir a la mitad el número de hambrientos en el mundo para el año 2015. Sin embargo, evaluaciones de la FAO indican que el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo no ha disminuido y que es necesaria una atención prioritaria a las personas que padecen hambre en los programas y estrategias de desarrollo rural sostenible.

A nivel del sistema interamericano, en la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en diciembre de 1996 y en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas, adoptado en Santiago de Chile en abril de 1998, los Presidentes de las Américas reconocen el esfuerzo en términos de seguimiento de los compromisos del desarrollo sostenible por parte de la OEA e instruyen a la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible para continuar la coordinación relacionada con el cumplimiento de sus mandatos.

El Consenso de Santiago (término acuñado por el Ex-presidente del Banco Mundial James Wolfensohn), recomienda al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Banco Mundial la movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible. En cuanto a la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, recoge las experiencias pertinentes y exitosas de los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia Interamericana de Participación Pública de la OEA entre otras.



La Declaración de la Tercera Cumbre de las Américas de Québec, suscrita el 22 de abril de 2001, reconociendo el desafío que presenta la gestión ambiental en el Hemisferio, compromete a los Gobiernos a “Fortalecer la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con miras a asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, en virtud de su interdependencia y refuerzo mutuo. Nuestra meta es alcanzar el desarrollo sostenible en todo el Hemisferio”.

Para alcanzar el desarrollo humano sostenible en todo el Hemisferio, es necesario contar con las fuentes de financiamiento adecuadas, un flujo sostenido de las inversiones, la formación de capital humano, mayores oportunidades de empleo y un enfoque más integrado de la planificación del desarrollo sostenible. Como han expresado los Presidentes Centroamericanos en varias Cumbres, la pobreza sólo se podrá reducir con generación de riqueza y crecimiento económico equitativo, a fin de alcanzar un desarrollo social incluyente y el desarrollo ambiental sustentable en Centroamérica. Para ello, como ha expresado el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, hay que cambiar el modelo restrictivo por un modelo de integración y apertura en el área.

3.2. El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, el Alivio de la Deuda y la Reducción de la Pobreza

Según el Principio 10 de la Agenda 21 y los planes de acción de las Cumbres de las Américas, para que cualquier esfuerzo de desarrollo sea realmente sostenible, se requiere de la participación de la sociedad civil organizada y la participación pública en los procesos de toma de decisiones. Por ello, durante 1999, en la administración del Presidente Carlos Flores, el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), realizó en las principales ciudades de Honduras un proceso de consultas sobre participación pública nacional de desarrollo sostenible, patrocinado por la OEA, la FAO, el Proyecto de Apoyo a la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (PAGS/ACDI) y otros cooperantes internacionales, que culminó con la primera propuesta de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS), preparada por el Colegio Hondureño de Economistas, con el apoyo del Proyecto PAGS/ACDI.

En la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del FMI y el Banco Mundial, realizada en Washington en septiembre de 1999, se acuerda vincular el alivio de la deuda con la reducción de la pobreza bajo la iniciativa HIPC2 y se adoptan siete compromisos para el desarrollo sostenible que son implementados posteriormente en la versión revisada de la ENDS y en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), con un enfoque de planificación a través de las cuencas hidrográficas de Honduras para atacar la pobreza mientras se mejora el medio ambiente.

Este enfoque integrado y participativo, es compatible con el marco holístico del desarrollo (Comprehensive Development Framework) del Banco Mundial y de las Naciones Unidas, especialmente dentro de las estrategias y recomendaciones prácticas de la Iniciativa de Pobreza y Ambiente del PNUD y la Unión Europea “Attacking Poverty While Improving the Environment: Towards Win-Win Policy Options”, para lograr reducir la pobreza mientras se mejora el medio ambiente.

Sin embargo, como se plantea en la memoria de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento del Desarrollo Sostenible, realizada en Tegucigalpa, el 12 de diciembre de 2000, en conmemoración del 40 Aniversario de fundación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en los países pobres altamente endeudados como Honduras



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

y Nicaragua, la deuda externa sigue constituyendo el principal problema para el financiamiento del desarrollo humano sostenible. Se reconoce también en dicha memoria que la implementación de la propuesta HIPC para el alivio de la deuda marcha muy lentamente y se hace necesario que el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) puedan cancelar totalmente la deuda multilateral a todos los países pobres altamente endeudados que implementen estrategias de desarrollo, según lo aprobado en el Informe de la Comisión Asesora para las Instituciones Financieras Internacionales del Congreso Norteamericano, presidida por el Profesor Allan H. Meltzer.

La condonación de la deuda dentro de la Iniciativa HIPC, es una magnífica oportunidad para movilizar recursos hacia el financiamiento del desarrollo humano sostenible y especialmente para la implantación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS).

Para ello, se debe consolidar el marco institucional para la implantación de la ERP, la ENDS y el PRONADERS en el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, creando las condiciones para acelerar el crecimiento económico, equitativo y sostenible; promover la gestión pública en las instancias locales para hacer viable la desconcentración y descentralización de funciones; y garantizar la continuidad y sostenibilidad de los programas prioritarios existentes para el ordenamiento territorial y manejo de los recursos naturales, la reducción de la pobreza, la salud y el ambiente; y la educación, capacitación y conciencia pública, que aseguren y garanticen la ética y la transparencia en la administración de los recursos como base del desarrollo sostenible.

Aún cuando la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y las Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible (ENDS), utilizan un proceso participativo e inclusivo que beneficiará los documentos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), el involucramiento del Banco Mundial y del FMI en la preparación de la ERP, contribuyó a crear en los países pobres altamente endeudados (HIPC) como Honduras y Nicaragua, cierto conflicto entre el enfoque macroeconómico de esas instituciones financieras internacionales y los principios, compromisos y objetivos internacionales del desarrollo humano sostenible.

Por ello, es necesario buscar la convergencia entre el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y la ERP, evitando la tendencia continua de los donantes de promover marcos estratégicos, múltiples y competitivos. Esta convergencia solamente puede lograrse si los beneficios mutuos de cada una de las estrategias y enfoques son bien entendidos. Se necesita un análisis explícito de la justificación, metodología y marco lógico y conceptual del Plan y la ERP en el contexto de la Agenda 21 y los compromisos y objetivos internacionales del desarrollo sostenible. Esto debería incluir también un análisis del flujo de recursos y el alivio de la deuda asociado con la ERP, el que debería enfocarse a la búsqueda de la sostenibilidad de las inversiones sociales.

La pobreza sigue siendo el problema social más grave de la sociedad y del Estado de Honduras, que agravado por la corrupción pública y privada, plantea la necesidad de la participación ciudadana para promover y fomentar un crecimiento económico con equidad, el desarrollo social incluyente y el desarrollo ambiental sustentable, a través de la descentralización, la gobernabilidad y la democracia participativa, a fin de reducir la vulnerabilidad ecológica y social de nuestro país.

Para atacar la pobreza mientras se mejora el medio ambiente, las recomendaciones prácticas y las seis estrategias de la iniciativa de la Comisión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contenidas como anexo en la tercera propuesta



revisada de la ENDS con fecha de junio de 2001, plantean la aplicación de estrategias sostenibles para un crecimiento más rápido que beneficie a los pobres para:

1. Proteger la base actual de recursos de los pobres;
2. Ampliar la base de recursos de los pobres;
3. Co-manejar y co-invertir recursos con los pobres;
4. Promover el desarrollo de infraestructura y tecnología;
5. Priorizar las áreas pobres y compensar a los pobres y;
6. Reformar mercados y la planificación.

Para unificar los criterios del Gobierno y de la sociedad civil en la reducción de la pobreza, aplicando esas recomendaciones prácticas de la Unión Europea y el PNUD, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, debería inducir innovaciones y construir complementariedades productivas dentro de un marco integral comprensivo del desarrollo sostenible (Comprehensive Development Framework “CDF”) del Banco Mundial. Para ello, todos debemos empujar en la misma dirección, con criterios e indicadores de desarrollo humano sostenible, que permitan evaluar, monitorear y dar seguimiento a un proceso y sistema de planificación orientado hacia resultados.

Siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia, los principios y valores fundamentales de la convivencia política, las líneas orientadoras del desarrollo humano sostenible y los criterios de un buen Gobierno, reclaman una globalización de la solidaridad, que permita reducir la pobreza mientras se mejora el medio ambiente, con el manejo integral territorial de cuencas hidrográficas de Honduras (MITCH), tal como lo venimos proponiendo desde hace años para promover los principios, objetivos, compromisos y áreas de acción de la Agenda 21 y ALIDES.

3.3. Principios, Objetivos, Compromisos y Áreas de Acción de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

Tras la Cumbre sobre la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, a nivel centroamericano, los compromisos internacionales de la Agenda 21, dieron forma en 1994 a la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), como la primera estrategia integral para promover la sostenibilidad política, económica, ambiental, cultural y social en la región. En el contexto de la ALIDES, el concepto de desarrollo sostenible se define como *“un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”*.

La Declaración de Guácimo, suscrita por los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y el Primer Ministro de Belice, en Guácimo, Limón, Costa Rica, el 20 de agosto de 1994, plantea un firme compromiso con una estrategia de desarrollo sostenible y un programa de acciones concretas con objetivos y plazos definidos. Posteriormente, en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, realizada en Managua, Nicaragua, el 12 de octubre de 1994, los presidentes Centroamericanos y el Primer Ministro de Belice, adoptan el concepto de desarrollo sostenible, mencionado con antelación y los principios de la Alianza para el Desarrollo Sostenible con sus bases, objetivos generales e instrumentos de la ALIDES como son a nivel



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

nacional, los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible (CONADES) y el Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, integrado por los presidentes o sus delegados presidenciales.

Los objetivos específicos de la ALIDES, en los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales están contenidos en el Anexo de la Declaración de Managua, Nicaragua del 12 de octubre de 1994. Asimismo, el 25 de octubre de 1994, durante la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo en Centroamérica, realizada en Tegucigalpa, Honduras, se adoptan, en otro anexo, los compromisos en materia política, social, cultural, económica, medio ambiente y recursos naturales.

Por ello, los principios, bases, objetivos e instrumentos de ALIDES, tienden a vincular los compromisos en materia política, social, cultural y económica con los compromisos en materia de medio ambiente y recursos naturales como responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible. Asimismo, siguiendo la Agenda 21, los gobiernos acuerdan integrar los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible, con representación del sector público y la sociedad civil, y crean el Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, integrado por los presidentes para vincular el elemento regional de la integración en forma armoniosa y coherente con los objetivos y prioridades nacionales.

Como se ha señalado con antelación, en las Cumbres Presidenciales de Miami, Santa Cruz de Bolivia y Santiago de Chile, los presidentes centroamericanos, conjuntamente con los Jefes de Estado de las Américas, frente a los desafíos de la globalización, adoptan una agenda de reformas institucionales, para el desarrollo sostenible, la transparencia y la participación pública en el proceso democrático. El Consenso de Santiago (término acuñado por el Presidente del Banco Mundial y el Plan de Acción respectivo, aprobado en abril de 1998, contiene metas ambiciosas para la educación y el desarrollo humano sostenible, otorgando a los gobiernos la obligación de promover, con la participación de la sociedad civil, la democracia, la justicia, la integración económica, el libre comercio, la erradicación de la pobreza y la transparencia, de acuerdo con las prioridades nacionales y las experiencias pertinentes y exitosas de los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible y la Estrategia Interamericana de Participación Pública de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Para ello, los Presidentes encargan a la OEA, que promueva programas de desarrollo sostenible, solicitando al BID y al Banco Mundial, que desarrollen también, junto con los Estados interesados y otras instituciones, mecanismos financieros hemisféricos dedicados a la implementación de programas orientados hacia el desarrollo sostenible, la transparencia y los mecanismos de participación pública.

En ese contexto, la ALIDES, ha adoptado siete principios básicos para lograr el desarrollo humano sostenible en Centroamérica así:

El Respeto a la Vida en Todas sus Manifestaciones: Este principio se basa en que el desarrollo económico y social de la región no debe realizarse a expensas de grupos menos privilegiados o de las futuras generaciones, ni amenazará la supervivencia de otras especies.

El Mejoramiento de la Calidad de la Vida Humana: La finalidad del desarrollo sostenible será garantizar la calidad de vida de los habitantes de la región, mediante la educación y capacitación técnica, que contribuirá a un crecimiento económico con equidad. Se fomentará así mismo la participación social en democracia.



El Respeto y Aprovechamiento de la Vitalidad de la Tierra en Forma Sostenible:

El desarrollo tanto local, nacional o regional, se basará en el uso racional y sostenible de los recursos de la tierra, agua y aire; conservando y protegiendo la diversidad biológica. Al mismo tiempo, haciendo un uso sostenible de los bosques, especies silvestres, suelo y especies marinas y de agua dulce.

La Promoción de la Paz y la Democracia como Formas Básicas de Convivencia Humana: Se consideran elementos básicos para el desarrollo sostenible: La libertad política, el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos; el combate a la violencia, la corrupción y la impunidad. Tales elementos son esenciales para la promoción de la paz y la democracia como formas de convivencia humana.

El Respeto a la Pluriculturalidad y Diversidad Étnica de la Región: Se considera esencial el respeto a la diversidad étnica, al mismo tiempo que se incorpora a las comunidades al desarrollo sostenible: Los pueblos indígenas generalmente habitan áreas donde la biodiversidad ha sido conservada en gran medida, estos en la mayoría de los casos practica formas de vida coherentes con la preservación del medio natural, por lo que sus culturas y tradiciones deben ser respetadas.

Logro de Mayores Grados de Integración Económica entre los Países de la Región y de estos con el Resto del Mundo: Dentro del marco de la globalización, es indispensable que los beneficios del libre comercio, sean asequibles a toda la región. Dentro de este marco, se procurará que los países más desarrollados promuevan y pongan en marcha, políticas que permitan construir en un breve plazo una zona de libre comercio al que tengan acceso los países centroamericanos, en condiciones adecuadas.

Responsabilidad Intergeneracional con el Desarrollo Sostenible: Los países centroamericanos, crearán estrategias, políticas y programas con el fin de promover el mejoramiento humano en el ámbito político, económico, social, cultural y ambiental. Deberá tomarse en cuenta en estas estrategias y políticas, tanto a las generaciones presentes como a las generaciones futuras.

Las cinco áreas temáticas en el marco de la ALIDES son: Lo político, lo económico, lo social, lo cultural y el medio ambiente. En la definición de los diversos mecanismos e instrumentos para el desarrollo humano sostenible, siempre se debe tener en cuenta el efecto de una acción en un área específica, en las demás áreas que también pudiesen ser afectadas por tal acción. Lo anterior, demuestra lo complejo de los análisis multisectoriales que se deben realizar para identificar y definir las acciones propias en un contexto específico, para no decir a largo plazo. Es por lo anterior, que la presente propuesta se ha enfocado hacia la definición de las estrategias sectoriales pero también multisectoriales, ya que la formulación de las primeras frecuentemente se refiere también a otras áreas del desarrollo humano sostenible.

3.4. Necesidad de un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

La Agenda 21 establece que los países signatarios, deberán formular y poner en práctica, estrategias nacionales de desarrollo sostenible, a fin de revertir para el 2015, la pérdida de recursos ecológicos. Estas estrategias deberán reflejar la contribución y responsabilidades de todos los actores involucrados en el proceso.



Sin embargo, a pesar de los compromisos contraídos en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río en 1992, menos de la mitad de los países del mundo han adoptado estrategias y es aún menor el número de los que las aplican.

Las estrategias y acciones para el desarrollo humano sostenible, se presentan por áreas temáticas, prioridades y acciones, de éstas últimas, varias se desarrollan a partir de las definidas en el marco de la ALIDES. También cabe mencionar que las políticas, directrices, programas y proyectos que se presentan en el marco de la presente propuesta, se refieren generalmente al marco nacional, lo que por supuesto no impide la discusión de temas de planificación territorial a niveles más básicos, siempre y cuando corresponden al marco nacional definido para el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

El esfuerzo que se ha venido realizando para el fortalecimiento institucional del sector público y la modernización del Estado, plantea la necesidad de configurar un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, en donde el referido sector, como su principal actor, desempeñe el papel estelar. Para este propósito se utilizó el gasto público para propiciar, mediante el impulso expansionario, el crecimiento en el marco real de bienes y servicios.

De acuerdo con la Visión del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, la fórmula clave para el desarrollo humano sostenible, “es un ataque frontal a la corrupción que campea en nuestra sociedad con carta de ciudadanía, para transformarse en el elemento arraigado y común en las relaciones con nuestros semejantes, lo cual condenamos. La corrupción es un flagelo que envenena cualquier estrategia de reducción de la pobreza y/o plan de desarrollo y pone en precario el derecho de cada ciudadano”.

Una crisis tan profunda como la que actualmente abate al país solo tiene solución mediante la toma concertada de decisiones estratégicas que orienten la capacidad productiva de la nación hacia el logro de metas precisas en aquellas actividades en que la nación tiene ventajas comparativas a nivel regional e internacional. Frente a las rápidas transformaciones y los cambiantes desafíos de la globalización, se hace imperativa la toma de decisiones que estructuren una estrategia nacional, destinada a poner en marcha un proceso de desarrollo del país.

La elaboración consensuada del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, es la ocasión propicia para comenzar a construir el futuro de la nación sobre la base de la unidad y la equidad. Honduras, está viviendo una etapa muy delicada que requiere ser solventada con la participación de todos los sectores que integran la hondureñidad.

En ese contexto, las bases y objetivos políticos de ALIDES, contribuyen a la profundización de la democracia participativa y el Poder Ciudadano para transformar a Honduras, se constituye en la praxis fundamental porque reafirma que la soberanía y el verdadero poder de la nación reside en el pueblo.

3.5. La Profundización de la Democracia, Bases y Objetivos Políticos de ALIDES.

Como antecedentes de las buenas ideas que tenemos en Centroamérica, las bases de ALIDES adoptadas el 12 de octubre de 1994 en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, realizada en Managua, Nicaragua, demandan que las políticas públicas y las formas de producir y convivir de los ciudadanos sean amplias y participativas. “Asimismo para tener éxito en el combate a la pobreza, es necesario que haya crecimiento económico y para ello se deben realizar acciones que mejoren la calidad del recurso humano y las oportunidades económicas de los más desfavorecidos mediante una política social”.



La democracia, como forma básica de convivencia humana, se constituye, según ALIDES, en uno de los enfoques principales del desarrollo sostenible y en ese contexto, los objetivos políticos de ALIDES, adoptados el 12 de octubre de 1994, son:

1. Apoyar los procesos de paz y reconciliación de los países de la región.
2. Promover la vigencia plena de los derechos humanos.
3. Fortalecer el estado de derecho y las instituciones democráticas.
4. Combatir la corrupción y la impunidad.
5. Fortalecer la capacidad administrativa y de gestión municipal, a fin de atender directamente los problemas de cada localidad.
6. Perfeccionar los mecanismos de participación política electoral.
7. Apoyar formas diversas de organización comunitaria que preserven la identidad nacional en el marco de su pluralidad cultural y diversidad étnica.
8. Combatir las causas que originan la violencia y la criminalidad, entre ellas el narcotráfico.
9. Modernizar las instituciones del Estado para que respondan eficientemente a sus funciones.

Dentro de ese contexto, a efecto de que el proceso democrático se fortalezca en Honduras, es necesario enfrentar, lo más rápido posible, los siguientes retos:

- a) Cambio de la cultura política, eliminando las conductas que propician la falta de vinculación entre el pueblo y los gobernantes.
- b) Establecer la eficiencia, transparencia y la honestidad en la administración de los bienes del Estado.
- c) Elección directa, por el pueblo, de los candidatos que aspiren a los principales puestos dentro de la administración pública, separando las funciones del Tribunal Nacional de Elecciones del Registro Nacional de las Personas y despolitizando y tecnificando la integración de los organismos electorales y del registro ciudadano.
- d) Capacitar y activar la participación política ciudadana e institucionalizar la descentralización municipal, como instrumento para gestionar la participación social.

Los cambios señalados tienen que realizarse para que el sistema político contribuya a elevar el nivel de vida material y espiritual del pueblo hondureño; erradicar la explotación económica y social del mismo y luchar por el respeto absoluto de los derechos humanos y los esfuerzos que requiere el funcionamiento del proceso y sistema de planificación del desarrollo humano sostenible.

Para consolidar el desarrollo económico sostenible, que permita generar empleos dignos que garanticen un crecimiento económico sostenido y asegure que sus beneficios se



extiendan a todos los hondureños por igual, se requiere una nueva visión del crecimiento económico con equidad. “Su meta es formar un nuevo ciudadano hondureño: más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo, responsable y tolerante en lo político, más respetuoso de los derechos humano y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes, más conciente de su identidad cultural y orgullo de ser hondureño”.

3.6. La Globalización, Bases y Objetivos para el Desarrollo Económico Sostenible según la ALIDES.

La globalización, identificada como el proceso de apertura plena de las economías nacionales a las fuerzas de los mercados internacionales, es un proceso complejo, que funciona mediante políticas que eliminan los aranceles y todas las regulaciones que restringen el comercio. La globalización, no solamente lleva a la especialización y a la concentración de la producción, sino que también establece garantías y protecciones a los capitales que se invierten en el país, creando un sistema financiero, lo menos regulado posible, de manera que facilite la movilización de los capitales.

La capacidad competitiva de los países oferentes en el mercado, descansa en los niveles tecnológicos adoptados en sus procesos productivos, por lo que la base tecnológica y la adopción de nuevas tecnologías, resultan obligadas a revisión permanente para poder sobrevivir y crecer en los mercados altamente competitivos.

Frente a esta situación se presenta el dilema de la falta de infraestructura al interior del país y en el mercado mundial, para competir exitosamente. Es por lo tanto sumamente riesgoso, participar sin las previsiones necesarias para hacerle frente a situaciones inesperadas de cambios tecnológicos.

En el mercado de capitales, la intermediación financiera y las operaciones de bolsa propician los movimientos especulativos, cuyos efectos en los ahorros internos por parte de las inversiones directas extranjeras, llegan a transmitirle fuerte incertidumbre y riesgo.

Por ello, la pobreza y la exclusión social pueden resultar propiciadas si Honduras se inserta en el mercado mundial, sin la previsión y la preparación necesaria para mejorar la competitividad nacional.

El desarrollo económico sostenible se fundamente, según ALIDES, en la libertad, la dignidad, la justicia, la equidad social y la eficiencia económica. En ALIDES y posteriormente en la Cumbre de las Américas de Santiago de Chile, los presidentes y jefes de Estado, nos indican que el incremento del ingreso per cápita, es solo uno de los muchos objetivos específicos como son el mejoramiento de los servicios de educación y salud, una mayor participación en la vida pública, la descontaminación del medio ambiente y la equidad intergeneracional.

Como pequeñas economías abiertas al exterior, los países centroamericanos deben aprovechar los beneficios de la globalización, el comercio internacional, los flujos financieros y las oportunidades de la crisis derivada del Huracán Mitch. Para ello, las bases para el desarrollo económico sostenible según ALIDES, son:

1. Una administración racional y eficiente de políticas macroeconómicas y sectoriales, así como el mantenimiento de reglas claras, coherentes, consistentes, para alcanzar en forma sostenible condiciones de estabilidad económica y social.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

2. Conjuguar en el ordenamiento económico seguro, todo aquello que es esencial para la convivencia pacífica de los integrantes de la sociedad y la humanización de la economía; así como la integración de los criterios costo-beneficio y de los aspectos relacionados con el deterioro del ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
3. Mejoramiento de la infraestructura económica, especialmente en las áreas de energía eléctrica, telecomunicaciones y transporte, no solo para el incremento de la productividad de las economías de la región, sino para el desarrollo mismo de la actividad económica en general.
4. Redefinición del rol del sector público, tanto del gobierno central como municipal, resaltando la función de facilitador de las condiciones del entorno y formulador de políticas concertadas, más que su implicación en la ejecución de las políticas.
5. Reducir la vulnerabilidad y la persistente brecha externa del comercio internacional, mediante un mejor acceso de los productos de los países centroamericanos a las economías industrializadas.
6. Encontrar una solución duradera a los problemas del endeudamiento externo, a fin de disminuir la carga de la deuda y pagos por servicio, especialmente en Honduras y Nicaragua.
7. Estrategias financieras adecuadas que aseguren los recursos para el desarrollo sostenible, tanto de fuentes internas como externas. En este sentido, se podría contemplar la utilización de los mecanismos de condonación, conversión y reprogramación de deudas bilaterales y multilaterales, de acuerdo con las circunstancias de cada país, el establecimiento de fondos rotativos y en fideicomiso, así como la reestructuración y reasignación de los presupuestos nacionales, dándoles su debida prioridad a los objetivos del desarrollo sostenible y readecuando los gastos de seguridad y defensa en concordancia con la realidad de los países y el clima de paz que avanza en la región.
8. Estimular la creciente participación del sector privado y el pleno desarrollo de su capacidad creativa, mediante la promoción de inversiones en capital social, para aumentar la productividad y competencia, así como para mitigar la pobreza. El desarrollo de recursos humanos, es al mismo tiempo una condición básica para el incremento de la productividad y un vehículo importante, para una mayor equidad social. En este sentido debe asignarse un énfasis especial a la inversión en educación y salud, especialmente de cara a los grupos más necesitados como medio para aumentar la productividad, mejorar la competitividad y reducir la pobreza de la región.
9. Desarrollar iniciativas para el aprovechamiento racional de la fuente renovable de energía, el fomento del comercio, la inversión productiva sostenible, el estímulo al ahorro, la desburocratización de la administración pública, el apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías limpia por medio del establecimiento de centros de investigación, que faciliten a nivel centroamericano el desarrollo de estándares técnicos ambientales, de nuestros productos de exportación, que coadyuven al proceso de reconversión industrial, que se está llevando a cabo en la región, así como la utilización de procesos de producción sostenible, incorporando medidas preventivas y no reactivas como las evaluaciones permanentes de impacto ambiental.
10. Promoción de la actividad turística en la región, asegurando un equilibrio dinámico entre la protección y la conservación del ambiente y el desarrollo de esta actividad, con



respecto al patrimonio natural y cultural de nuestros pueblos. La cultura es el vínculo entre el ambiente y el desarrollo sostenible.

11. Fortalecimiento y consolidación de los compromisos centroamericanos de integración, como elementos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, para incrementar el comercio intra-regional, la apertura de nuevos mercados y la inserción de Centroamérica en la economía mundial.
12. Esta inserción requiere que todos los países apliquen los compromisos ya asumidos para detener el proteccionismo y ampliar aún más el acceso a los mercados, sobre todo en los sectores que interesan a los países en desarrollo. Por tanto, es urgente conseguir un mejoramiento de las condiciones de accesos de los productos básicos a los mercados, en particular mediante la supresión gradual de las barreras que restringen las importaciones centroamericanas y la reducción considerable y paulatina de los tipos de apoyo que induce una producción poco competitiva, tales como los subsidios de producción y exportación.

Dentro de las bases, los objetivos económicos específicos de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), son:

1. Promover una estrategia de desarrollo sostenible y de integración interna y hacia fuera, basada en el incremento del mercado interno y las promociones de las inversiones nacionales y extranjeras.
2. Promover políticas de reducción de los desequilibrios intra-regionales, que afecten el desarrollo sostenible de la región.
3. Elevar las tasas de crecimiento económico que permitan eliminar los niveles de pobreza y garantizar así la sostenibilidad social y política de los procesos de apertura económica y democratización de los países de la región.
4. Buscar soluciones conjuntas al tratamiento de la deuda externa.
5. Armonizar regionalmente las políticas macroeconómicas y sectoriales.
6. Estimular inversiones y procesos productivos sostenibles.
7. Promover un amplio estudio y debate sobre las reformas económicas e institucionales que deben impulsar los países de Centroamérica para negociar conjuntamente un tratado de libre comercio e inversión con los países del hemisferio.
8. Promover la generación transferencia de tecnologías limpias para mejorar la productividad y desarrollo de estándares técnicos ambientales y estimular la producción sin deterioro del ambiente.
9. Fomentar y desarrollar el turismo ecológico sostenible.
10. Formular políticas que racionalicen e incentiven las actividades agropecuarias que contribuyan a fomentar el desarrollo rural, consoliden el comercio intra-regional de productos agropecuarios, garanticen la seguridad alimentaria e incrementen y diversifiquen las exportaciones, consolidando la articulación de las cadenas productivas, comerciales y de servicio.



11. Fortalecer la incorporación de la ciencia y la tecnología en los procesos productivos, mediante el mejoramiento de la capacitación tecnológica de los recursos humanos, el fortalecimiento y creación de centros de innovación tecnológica, el desarrollo de incubadoras de empresas y paquetes tecnológicos.
12. Impulsar la reconstrucción, rehabilitación y modernización de la infraestructura regional, especialmente en materia de transporte, telecomunicaciones y energía para incrementar la eficiencia y competitividad de los sectores productivos, tanto a nivel nacional, regional como internacional.

Esa agenda de la estabilidad macroeconómica para impulsar la inversión y el crecimiento económico con equidad social, es consistente, coherente y compatible con la prioridad de saldar la deuda social, mediante el desarrollo humano sostenible y las bases, objetivos y compromisos del desarrollo sociocultural.

3.7. El Desafío del Desarrollo Humano Sostenible y las Bases, Objetivos y Compromisos del Desarrollo Sociocultural Sostenible.

El concepto del desarrollo humano sostenible (DHS), es un proceso de ampliación de las oportunidades de los habitantes de Honduras para superar las condiciones de pobreza, inseguridad, discriminación y dependencia, que impiden la realización de una vida digna, a un número cada vez mayor de habitantes del país. (PNUD, 1998).

La sostenibilidad del desarrollo humano, considerado como un proceso incorporado, explícitamente, dentro del proceso general del desarrollo sostenible, está constituida por los siguientes elementos:

- a) Equidad: Igualdad de oportunidades para todos en la sociedad.
- b) Sostenibilidad: Las generaciones actuales deben acceder a las oportunidades de bienestar, sin el deterioro y menoscabo de las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras.
- c) Productividad: Aumento constante en la capacidad de generar bienestar económico, social y político, por los grupos incorporados en los procesos de desarrollo sostenible.
- d) Poder de participación: La inserción directa, activa, creciente y permanente de la sociedad en el planteamiento y solución de los problemas que afectan su bienestar.
- e) Seguridad humana: El logro creciente de las necesidades de la sociedad, implica eliminar los grandes obstáculos sociales, culturales y materiales, que han restringido el disfrute pleno de todos los bienes y oportunidades recibidas de las generaciones pasadas.

Los elementos anteriores ponen de manifiesto la urgente necesidad de plantear y ejecutar un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, que en forma gradual, pero simultánea en todo el país, incorpore a la población nacional con políticas y programas estratégicos que garanticen la continuidad de su ejecución, desde su concepción y aprobación hasta su conclusión. Para ello, el Plan de Nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los Gobiernos sucesivos.



Según ALIDES, el desarrollo humano sostenible centroamericano, se basa en los criterios de subsidiariedad, solidaridad, corresponsabilidad, autogestión y atención a las necesidades básicas de la población, así como en la capacitación y participación de las comunidades

Superar los niveles de pobreza extrema en los países centroamericanos, es el reto social prioritario. La pobreza como prueba de un grave grado de atraso y subdesarrollo es también testimonio de desigualdad. Un obstáculo a la armoniosa conciliación nacional y una amenaza latente a la convivencia democrática y a la paz firme y duradera.

De acuerdo con ALIDES, las áreas prioritarias son:

- a) Invertir en el recurso humano: En este sentido se dará prioridad a la educación básica, la salud preventiva, el saneamiento ambiental y la formación y capacitación.
- b) Ejecutar programas de apoyo a la familia y grupos vulnerables a fin de posibilitar un desarrollo integral de los menores, adolescentes, ancianos y la mujer.
- c) Mejorar el acceso de los grupos de menores ingresos a los servicios de prestación social y a la infraestructura social y económica.
- d) Aumentar las oportunidades de acceso a los empleos. Con ello busca crear condiciones para genera actividades productivas mediante el fortalecimiento del crédito a la micro y pequeña empresa, asistencia técnica y otras acciones que mejoren las oportunidades económicas de los más necesitados.

El desarrollo de la conciencia pública en relación con la importancia que conlleva la promoción del desarrollo humano sostenible, es un elemento fundamental para el desarrollo sociocultural. Los actores y responsables principales serán las comunidades y sus organizaciones, las instituciones intermediarias y los gobiernos locales o municipales. Por ello, el éxito del desarrollo humano sostenible está en la formación y fortalecimiento de estructuras municipales responsables de la organización y participación comunitaria, así como de los servicios sociales bajo el principio de la descentralización con amplia participación de los beneficiarios.

En el marco de la pluralidad cultural y diversidad étnica de la región en los principios de ALIDES, el respeto a la vida en todas sus manifestaciones y a su soporte natural; la tierra, implica un conjunto de valores, actitudes, hábitos y estilos de vida favorables al desarrollo de la identidad nacional y que fortalecen la solidaridad. Por ello, para la promoción de actividades económicas sostenibles, se considera el aprovechamiento adecuado del patrimonio cultura histórica y el patrimonio natural a fin de promover la creatividad en el arte, la ciencia y la tecnología.

Los compromisos en materia social tienden a colocar a la persona humana en el núcleo de ALIDES, en un marco de equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades y de plena participación en la sociedad. Parte fundamental de esos compromisos es asegurar el acceso de toda la población a los servicios sociales fundamentales, cuya calidad deberá ser progresivamente mejorada.

La superación de los factores estructurales de la pobreza mediante el fortalecimiento de los mecanismos de combate a la pobreza y el llamado efectuado a las instituciones financieras internacionales para que se sumen a este esfuerzo centroamericano y que



apoyen, entre otros, el Programa Centroamericano de Inversión Social contra la Pobreza, ha sido ahora más atendido después del desastre causado por el huracán Mitch.

Dentro de este contexto los objetivos socioculturales específicos de ALIDES son:

1. Eliminar formas de discriminación de hecho o legal contra la mujer, para mejorar su posición social y elevar su calidad de vida.
2. Reducir los índices de pobreza extrema, especialmente mediante la creación de empleos.
3. Reinsertar apropiadamente la población refugiada, desplazada y desarraigada en un entorno centroamericano seguro y estable para puedan disfrutar de todos sus derechos como ciudadano y mejorar su calidad de vida e igualdad de oportunidades.
4. Integrar los criterios de subsidiariedad, solidaridad comunitaria, corresponsabilidad y autogestión en las políticas de atención a la pobreza, mediante el desarrollo, la participación comunitaria y la descentralización y desconcentración económica y administrativa.
5. Fomentar prioritariamente la inversión en la persona humana para su desarrollo integral.
6. Estimular una ética de vida que promueva y fortalezca el desarrollo sostenible.
7. Fortalecer el desarrollo de la identidad nacional, en el marco de la diversidad cultural y étnica.
8. Promover, proteger y aprovechar de forma adecuada los patrimonios culturales y naturales.
9. Fomentar las expresiones culturales que propicien una relación adecuada con el medio ambiente.
10. Promover una educación hacia el cuidado y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
11. Propiciar la restitución y retorno de bienes culturales que han sido exportados ilícitamente.

Las bases y objetivos socio-culturales de ALIDES confirman la importancia del rol de la cultura en el desarrollo humano sostenible. La conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, es un problema de todos y la cultura es el vínculo que une el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Si no preservamos la cultura y la historia de nuestros pueblos, no tendremos el orgullo y el espíritu cívico nacional para aplicar el legado de nuestros antepasados, los Mayas y los Lencas al Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

Como un ejemplo positivo para promover el rol de la cultura en el desarrollo sostenible, tenemos el Proyecto, apoyado por la FAO, en la parte sur del Departamento de Lempira, en donde las técnicas de cultivo aplicadas en una agricultura de laderas sostenible con el medio ambiente, son las mismas que usaban los Lencas hace muchos años. Esa



cultura fue la que permitió que los cultivos en esas zonas rurales no fueran afectados por la tormenta tropical Mitch a fines de octubre de 1998.

La propuesta de un marco integral de desarrollo de manera amplia, transparente y responsable dentro de un enfoque de largo plazo, integral y estratégico en el que se reúnen todos los componentes requiere un mayor conocimiento de los compromisos en materia social y cultural de ALIDES y de la visión del desarrollo sostenible, incluyendo la participación pública como elemento indispensable del desarrollo sostenible en el umbral del nuevo milenio.

Los compromisos en materia sociocultural de ALIDES, requieren la elaboración de una estrategia para el seguimiento de los mismos, que permita un monitoreo e informes periódicos sobre el cumplimiento de los convenios, tratados y protocolos e instrumentos suscritos por los gobiernos centroamericanos en materia de desarrollo sostenible.

Los compromisos requeridos para la superación de la pobreza, acciones contra la discriminación, desarrollo de poblaciones afectadas por el enfrentamiento armado, promoción de la educación y salud como activos fundamentales del desarrollo humano sostenible de la región, seguridad alimentaria y nutricional, promoción de la familia como eje alrededor del cual se potencialicen las políticas públicas y se dirijan los programas derivados de ellas, integración de la mujer al desarrollo, patrimonio cultural y evaluación del ordenamiento jurídico de la integración sociocultural. Estos requieren de mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento con estrategias para el desarrollo humano sostenible, que permitan evaluar resultados.

3.8. Los Retos del Progreso Científico y Tecnológico y las Bases, Objetivos y Compromisos Ambientales de ALIDES.

El esfuerzo fundamental se concentra en adquirir los conocimientos tecnológicos existentes y aprovecharlos de acuerdo a las condiciones específicas de Honduras. La deficiencia en los mercados del sector tecnológico, especialmente en lo que se refiere a capital, información y transparencia de conocimientos, hace necesaria la participación del sector público.

Entre los elementos claves en las medidas de política tecnológica, orientados al fomento de su desarrollo, se indican los siguientes:

- a) Creación de un medio ambiente motivador, esto significa, implementar las condiciones propias para la inversión en el sector tecnológico. A nivel de las empresas debe haber suficiente presión competitiva que las incentive a adquirir compromisos. La participación en la competencia, tanto nacional regional e internacional es importante, así como la eliminación estatal de aquellos beneficios que distancias la competencia.
- b) Para el fomento del desarrollo humano, es necesario para el mejoramiento tecnológico, medidas en el sector educación y formación profesional. La transferencia de conocimientos especializados a expertos y de habilidades organizacionales a ejecutivos, es indispensable para elevar el nivel de conocimiento general de la mano de obra, a fin de compatibilizar los procesos de producción con las innovaciones tecnológicas y mantener los procesos de aprendizaje de manera permanente.
- c) Para la disponibilidad de información sobre innovaciones tecnológicas y sus posibles aplicaciones, se requiere, en países como Honduras la creación de instituciones que



ofrezcan servicios de información y asesoría para las construcciones de la infraestructura necesaria en este campo.

El rápido crecimiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC), combinada con el uso del Internet y otras redes mundiales, han creado profundas transformaciones en las estructuras económicas, sociales e institucionales de nuestros países. La Iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “Oportunidades para la Mayoría”, destaca que: “Las aplicaciones de las TIC y su amplia difusión influyen en la gestión de las empresas y en la eficiencia de los mercados, potencian a los ciudadanos y las comunidades, incrementan el conocimiento y contribuyen al fortalecimiento y la nueva definición de los procesos de gobernabilidad en todos los niveles institucionales

La integración de los recursos naturales y el medio ambiente en las políticas y gestión del desarrollo, constituye un desafío a la sostenibilidad hondureña. La actuación de todos los grupos de la sociedad, el Gobierno, la industria y los particulares, tienen consecuencias importantes para la eficiencia y la sostenibilidad del desarrollo; por lo que resulta fundamental ejecutar ajustes y adecuaciones a los procesos de adopción de decisiones para que los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo se sitúen en el centro de las políticas sociales y económicas de manera que se logre la plena integración de dichos factores.

En esta área la situación se encuentra en estado embrionario, se requiere un esfuerzo amplio para elaborar programas que cubran las necesidades existentes tanto en integración, establecimiento de un marco jurídico, utilización eficaz de instrumentos económicos e incentivos de mercado; así como, el establecimiento de un sistema de contabilidad ecológica y económica integrada.

El manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental, constituyen mecanismos de protección a los procesos ecológicos y a la diversidad genética, contribuyendo al esfuerzo permanente de preservar la diversidad biológica, áreas protegidas, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra.

Considerando que el agotamiento y el deterioro de la base renovable de los recursos naturales, es un problema para el desarrollo sostenible en Centro América, los países centroamericanos en ALIDES, se comprometieron al diseño de políticas con base en el marco jurídico interno y externo, en las áreas de ordenamiento territorial, energía, transporte, asentamientos humanos y población, bosques y diversidad biológica, control y prevención de las contaminación del agua, el aire y la tierra, entre otras políticas y estrategias.

Dentro de ese contexto, los objetivos ambientales de ALIDES son:

1. Armonizar y modernizar los parámetros ambientales, la legislación y las instituciones nacionales encargadas.
2. Reducir los niveles de contaminación de aire, agua y suelo que afectan la calidad de vida.
3. Salvar, conocer y usar la biodiversidad de la región promoviendo entre otras cosas el desarrollo de corredores biológicos y áreas protegidas, centros de biodiversidad y jardines biológicos.
4. Fortalecer la capacidad de regulación, supervisión y aplicación de normas ambientales, así como la tipificación de los delitos ambientales.



5. Promover la toma de conciencia y la participación de la sociedad, mediante la incorporación de los aspectos ambientales en los sistemas educativos formales y no formales.
6. Disminuir consistentemente el ritmo de deforestación y al mismo tiempo promover la reforestación y la actividad forestal productiva a nivel regional.
7. Manejar adecuadamente las cuencas hidrográficas para garantizar los diversos usos de los recursos hídricos en calidad y cantidad.
8. Fomentar la discusión regional de políticas comunes sobre nuevos productos ambientalmente compatibles, sellos verdes y estudios de impacto ambiental.
9. Fomentar proyectos de desarrollo sostenible en las zonas fronterizas.

Los compromisos en materia de ambiente y recursos naturales encomiendan a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), para que en consulta con las autoridades correspondientes de cada país, elabore un informe sobre el estado de avance y el cumplimiento de los convenios regionales e internacionales en materia de medio ambiente y recursos naturales, suscritos por los gobiernos centroamericanos y al establecimiento en un plazo de 18 meses de:

- a) El Corredor Biológico Centroamericano, que fortalecerá el sistema nacional de áreas protegidas.
- b) Centros de biodiversidad y jardines botánicos en cada país a fin de promover la investigación sobre el uso y conservación de la biodiversidad.

Asimismo, se establecen compromisos para el ordenamiento territorial y la evaluación de impacto ambiental, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD a que en forma conjunta con los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible, prepare en un período no mayor de seis (6) meses una propuesta con principios, con contenidos mínimos, metodologías, regulación de la prestación de servicios de consultoría, mecanismos de consulta a la sociedad civil y otros aspectos que deban incluirse en estos procesos.

En materia de los recursos forestales, agua, aire, suelo y energía, los compromisos son:

1. Adoptar los planes de manejo forestal como herramientas de aprovechamiento integral para el manejo sostenible del bosque.
2. Instruir a las autoridades correspondientes sobre la elaboración, de forma conjunta con los sectores interesados de la sociedad civil, de la propuesta de normas técnicas, para la certificación de productos maderables provenientes de bosques manejados de forma sostenible.
3. Formular y poner en marcha un Plan para la Prevención y Combate de Incendios Forestales.
4. Propiciar la participación de las autoridades municipales y locales en la administración de los recursos forestales.



5. Propiciar la formulación de políticas y legislación sobre manejo y conservación de los recursos hídricos que incluyan, entre otras cosas, el ordenamiento jurídico e institucional, mecanismos de coordinación entre las distintas autoridades encargadas del manejo y administración de este recurso, tanto para consumo humano, como para riego y generación de electricidad.
6. Instruir a las autoridades correspondientes sobre la actualización de los estudios sobre cuencas de Centroamérica, a fin de preparar proyectos concretos para su aprovechamiento y manejo sostenible.
7. Presentar un Plan de Acción tendiente a la eliminación gradual del plomo en la gasolina que se utiliza en Centroamérica a más tardar el 31 de julio de 1995.
8. Emitir en un plazo no mayor de una año los reglamentos para el control de la contaminación atmosférica por fuentes móviles, así como el establecimiento de sistemas para el monitoreo de la calidad de aire, con la participación de organismos del sector público y privado.
9. Instruir a las autoridades competentes para uniformar la clasificación de suelos en los países de la región e identificar las áreas con suelos de mayor fragilidad, con el fin de que en un plazo no mayor de dos años, se cuente con estrategias de acción para la protección y recuperación de las áreas de mayor degradación.
10. Instruir a las autoridades nacionales para que de forma conjunta con los responsables de la formación, producción, distribución y comercialización de energía, en un plazo no mayor de seis meses, diseñen una política y un plan maestro energético centroamericano (subsector petrolero, eléctrico, fuentes renovables). Esta política y plan maestro deberán dar prioridad al uso de fuentes de energía renovables, la promoción de una mayor participación del sector privado y los gobiernos locales en los sistemas de generación, así como programas de eficiencia energética.

Los compromisos ambientales de ALIDES incluyen, poner en vigencia reglamentos específicos para el monitoreo y control de contaminación de agua, aire, suelo, audio, visual y otros, responsabilizando a las autoridades competentes a promover la productividad y competitividad por medio de tecnologías que contemplen la sostenibilidad ambiental.

En materia de educación, los compromisos tienden a fomentar programas de educación ambiental dentro y fuera del sistema educativo que incluyan la capacitación a los cuerpos de vigilancia y seguridad y a los responsables de la aplicación de justicia, estableciendo mecanismos de coordinación.

Finalmente, se instruye al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que proceda poner en acción el sub-programa regional de medio ambiente y constituir el Fondo Ambiental de Centroamérica que se manejará por medio de un fideicomiso independiente.

IV. Marco Lógico y Conceptual del Plan

El Presidente Manuel Zelaya Rosales, en su Visión de Poder Ciudadano para transformar a Honduras, ofreció al país un Gobierno de participación, centrado en las ideas de promoción y desarrollo humano sostenible, democracia participativa, revalorización del trabajo con la creación de fuentes de empleo, respeto al ciudadano y funcionamiento del Estado, buscando como meta la plena realización del bien común y la justicia social, mediante el respeto a la dignidad de la persona.



Este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, que da fundamentación a largo plazo al programa de Gobierno, presentado a los hondureños en noviembre de 2005 y que orienta hoy la acción oficial, adelanta el propósito de rescatar la planificación estratégica para convertirla en un medio más ágil, competente y eficaz para impulsar el desarrollo de Honduras, apoyándose en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, que la planificación debe ser participativa y que el hombre es el objetivo fundamental del desarrollo humano sostenible dentro de una estrategia participativa.

Estrategia es un conjunto de orientaciones y caminos, que nos permiten alcanzar los objetivos, metas y soluciones ya definidos. Una estrategia como pauta coherente, unificante e integradora de las decisiones, da origen a planes, que garantizan el logro de los objetivos a largo plazo y prioridades en la distribución de los recursos.

La estrategia como respuesta a oportunidades, amenazas, fortalezas y a debilidades internas, para lograr ventajas competitivas sostenibles a largo plazo, se sustenta en enfoques analíticos modernos, que presuponen un cabal conocimiento de los factores internos y externos, que afectan a una organización.

Las principales estrategias económicas de largo plazo dentro de la globalización son dos:

- a) La sustitución de importaciones, generalmente combinada con medidas comerciales proteccionistas y;
- b) La de promoción de exportaciones acompañada en la mayoría de los casos con un esfuerzo de liberación económica.

La estrategia de sustitución de importaciones, fue dominante durante las décadas de los 50 y 60 en América Latina, promoviéndose también la creación de bloques comerciales, como el Mercado Común Centroamericano, el Pacto Andino y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), a fin de lograr economías de escala.

Como se ha indicado, el Programa Alianza para el Progreso, propuesto por el Presidente John F. Kennedy, el 13 de marzo de 1961, inició una nueva etapa en las relaciones hemisféricas y especialmente en el contexto de la planificación del desarrollo. Mediante un esfuerzo cooperativo, que propuso la implementación de planes, programas y estrategias de desarrollo para aumentar la tasa de crecimiento del producto o ingreso por habitante a un mínimo del 2.5% anual. Sin embargo, la estrategia de crecimiento económico en términos de la producción de bienes y servicios, se planificó de arriba hacia abajo sin la participación pública necesaria para lograr una mejor distribución del ingreso y la riqueza y proporcionar igualdad de oportunidades y equidad social.

Por otra parte, los procesos de industrialización y de desarrollo por la vía de la sustitución de importaciones, entraron en crisis en los años 70, ocasionando cambios en las estrategias económicas al buscarse la eficiencia, la eficacia y los mercados libres.

Las estrategias de promoción de exportaciones y de integración económica, que se implementaron posteriormente, contemplan políticas encaminadas a liberalizar el comercio, mejorar la eficiencia del sector público, reduciendo su tamaño con programas de privatización de servicios o empresas en poder del Estado. Por ello, la reducción de cuotas y aranceles en lo relativo al comercio exterior, es una de las bases para la estrategia de desarrollo a través de la promoción de las exportaciones.



El informe 1986 del Consejo de Asesores Económicos del Presidente de los Estados Unidos de América Ronald Reagan, por primera vez en su historia analizó siete (7) estrategias y medidas de política económica, que contribuyen a un crecimiento económico, rápido y sostenible. Estas estrategias son analizadas en el libro (editado por COFINSA, con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “La Planificación del Desarrollo, un Enfoque Internacional y Ley de Planificación de Honduras”, dedicado a la memoria de los Economistas Raúl Prebisch y Manuel Pérez Guerrero, quienes con su pensamiento y acción fueron forjadores de la planificación en América Latina, habiendo dedicado ambos su vida a la cooperación para el desarrollo a través de diferentes programas y organismos de las Naciones Unidas.

El pensamiento económico del gran maestro Don Raúl Prebisch, organizador y Director de la CEPAL y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), todavía tiene vigencia en el modelo de planificación estratégica del Japón, Corea del Sur y de la República de China en Taiwán, en donde la planificación se orienta hacia la economía del mercado.

Como expresó el Doctor Prebisch, antes de fallecer en Santiago de Chile, al final de su exposición en el Vigésimo Primer Período de las Sesiones de la CEPAL, “Es esencial que, alguna vez, los hombres del Norte y del Sur nos pongamos a examinar la índole de nuestros problemas, dejando de lado los dogmas, las ideas preconcebidas, hasta llegar a una cierta comunidad de puntos de vista. Porque estoy persuadido de que, habiendo los países en desarrollo logrado su industrialización, podrían tener un considerable papel dinámico en el desarrollo de las economías del hemisferio norte. Estamos desperdiciando esa oportunidad. Hay que llegar a fórmulas que no serán las del pasado, las fórmulas de entendimiento en las cuestiones que he mencionado y en muchos otros, como la acumulación de capital y la política de inversiones extranjeras”.

Estas ideas fueron analizadas en la Conferencia Económica Global, realizada en Yakarta, Indonesia, en Septiembre de 1986 con Allan H. Melzer, Arnold Harberger, Andrew Brimmer, Joseph Greenwald, Carlos Cáceres y otros destacados economistas, interesados en nuevas fórmulas de entendimiento para la formulación de estrategias de desarrollo. Las propuestas de Yakarta para la expansión y liberalización del comercio, el estímulo al desarrollo económico, el manejo internacional de la deuda y los flujos de capital, consideraciones sobre política económica y seguridad, y la acción económica global para el desarrollo, contemplan objetivos y estrategias que siguen siendo de actualidad.

Sin embargo, para combatir la pobreza y lograr el desarrollo humano sostenible, una buena estrategia de acción trata de identificar los obstáculos, es decir, los problemas difíciles de resolver que constituyen un impedimento para el éxito. Para ello, lo primero que hay que hacer para formular buenas estrategias es tener la información necesaria y un buen análisis o diagnóstico de la situación con adecuados indicadores de sostenibilidad.

Después, hay que considerar que las estrategias que se fijen para áreas o zonas en particular no son independientes unas de otras, sino que son interdependientes. Por ejemplo, las estrategias específicas para zonas rurales y urbanas y para el sector privado contenidas en la propuesta de un Marco Integral de Desarrollo del Banco Mundial, están interrelacionadas y conforman una matriz y/o red de análisis de los requisitos previos para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza y de las actividades de los asociados que puedan ayudar en el proceso.



La Agenda 21 propone, que todos los países formulen estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, fijándose los años 2002 y 2005, para su formulación por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) respectivamente. Aún cuando no es posible definir claramente las directrices prescriptivas para la formulación de dichas estrategias, se ha reconocido que las mismas trascienden el tema de medio ambiente.

En la Reunión Regional Consultiva sobre Desarrollo Sostenible en América Latina y El Caribe, celebrada en Santiago de Chile, del 19 al 21 de enero de 2000, en la sede de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), se analizaron los factores relevantes que han contribuido a la formulación e implementación de esas estrategias, las lecciones comunes aprendidas, desafíos y características principales de las mismas.

Sobre este particular, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó una lista provisional de características y elementos principales que pueden servir de base para el marco lógico y conceptual en la formulación de estrategias de desarrollo sostenible.

Las características claves de las Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible, analizadas en consultas regionales e institucionales, permiten identificar los siguientes 12 elementos incluidos en el Anexo I del informe de la Reunión Consultiva Regional sobre Desarrollo Sostenible.

1. Una Visión Común

- Participación que construya consenso
- Claridad en la dirección: acuerdo sobre el camino adelante
- Procesos continuos para la reconciliación de distintos intereses

2. Integración de Políticas

- Integra consideraciones sociales, económicas y ambientales en las políticas de desarrollo nacional.
- Establece políticas transectoriales
- Influye en las políticas sectoriales

3. Resolución de temas de Crecimiento a Largo Plazo

- Reconciliación de fuerzas de mercado a corto plazo con necesidades de planificación a largo plazo.
- Consistencia entre la visión y los gastos públicos y privados



4. Procesos Interactivos y de Respuesta

- Flexibles y dinámicos, midiendo oportunidades, dando respuesta a cambios reconociendo “timing”.
- Integración de los éxitos en los procesos.

5. Basado en Conocimiento

- Permite que información y conocimiento fluyan por todos los niveles
- Basado en datos verdaderos e información científica

6. Alianzas Estratégicas

- Construye en base de las alianzas entre gobiernos nacionales y locales, la sociedad civil y el sector privado.

7. Procesos Motivados/Dirigidos por Fuerzas Internas en Lugar de Fuerzas Externas

- Respalda mejores casos, redes y el diálogo con líderes nacionales
- Reconoce y respaldar acción local en lugar de acción central

8. Fortalecer Capacidades

- Identifica necesidades y provee para construcción de capacidades en todos los niveles y transectorialmente.

9. Marco Institucional

- Reforma o adapta instituciones existentes o crea nuevas para promover planificación e implementación eficiente del desarrollo sostenible.

10. Beneficios Tangibles

- Provee beneficios tangibles a actores
- Hace contribuciones claras a la reducción de la pobreza y otras metas del desarrollo sostenible.
- Establecer un entendimiento común de éxitos, que puede ser monitoreado posteriormente.

11. Armonizar Procesos Nacionales con el Contexto Internacional

- Destaca la importancia de compromisos internacionales del desarrollo sostenible.
- Asegura la complementariedad nacional e internacional de objetivos, mientras permite una pluralidad de procesos.



- Monitorea la motivación del Sistema de las Naciones Unidas y demás agencias de respaldo.

12. Los Tomadores de Decisiones de Peso tienen que Formar Parte del Proceso

- ENDS no son pantallas de humo para los negocios como es usual.
- Da luz sobre la importancia del poder político y económico

Dentro de esa visión común de integración de políticas y resolución de temas de crecimiento a largo plazo con procesos interactivos, basados en conocimientos que construyen alianzas estratégicas para fortalecer capacidades, el marco institucional para armonizar procesos nacionales con el contexto internacional está fundamentado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para:

- Terminar con la extrema pobreza y el hambre;
- Asegurar que todos los niños reciban educación primaria;
- Promover la igualdad de derechos para las mujeres y darles el poder que necesitan para sustentarse por sí solas;
- Reducir las tasas de mortalidad infantil;
- Mejorar la salud de las mujeres embarazadas y de las que ya son madres;
- Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades;
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales; y
- Crear una asociación internacional para el desarrollo.

A nivel nacional, en el marco de la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS), el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, tiende a consolidar bajo una visión de planificación integral de largo plazo, que permita una amplia participación ciudadana para transformar a Honduras con un enfoque integrado de planificación estratégica.

Replanteando la reforma agraria a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), este enfoque de planificación, monitoreo y evaluación de resultados, permitirá lograr un crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano sostenible, la sustentabilidad ambiental y la gobernabilidad y transparencia en la acción del Estado.

El marco lógico y conceptual del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, debe enfrentar los desafíos claves para reducir la pobreza en Honduras, promover fuentes de empleo, acelerar el crecimiento de la productividad, mejorar la educación, la salud y la vivienda, focalizando el gasto público en la reducción de la pobreza, con un ambiente macroeconómico, estable y previsible, con una inflación baja, balances fiscales sostenibles y un prudente manejo de la deuda externa.

Como indica el Informe del Banco Mundial, de fecha 31 de marzo, 2006, se requieren esfuerzos continuados para mejorar el clima de inversiones, la creación de empleos y



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

oportunidades generadoras de ingresos. Fortalecer el ambiente regulatorio de la infraestructura económica, permitiendo una eficiencia operacional con servicios de calidad y la expansión del acceso. Desarrollar un sector financiero robusto, competitivo y accesible, que facilite la acumulación de capital y mejorar la gobernabilidad con una mayor transparencia, eficiencia, efectividad y responsabilidad en la administración pública y del sistema de justicia.

Para reducir la pobreza en el plazo de los 15 años del 2006 al 2021, es esencial aumentar el crecimiento económico equitativo y la productividad del trabajo, mejorando los niveles de educación, salud, vivienda, seguridad social y la eficiencia y efectividad de los gastos para la reducción de la pobreza. En las áreas rurales, el acceso a las tierras es un prerrequisito para mejorar la productividad rural y aumentar las oportunidades generadoras de ingresos para los pobres. De acuerdo con el artículo 345 de la Constitución de la República, la Reforma Agraria, constituye parte esencial de la estrategia global de desarrollo de la nación y las demás políticas económicas y sociales, deberán formularse y ejecutarse en forma armónica con la transformación agraria nacional, que garantice seguridad en tenencia y acceso a la tierra.

Para el análisis y discusión del marco lógico y conceptual del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, con indicadores verificables, metas, medios de verificación y supuestos relevantes, el siguiente cuadro resume el fin y propósito de los componentes y sus actividades.



Marco Lógico y Conceptual del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021

Resumen Narrativo (RN)	Indicadores Verificables (IV)	Metas	Medios de Verificación (MV)	Supuestos Relevantes (SR)
<u>Fin:</u>				
Contribuir con la reducción de la pobreza en el país.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir los índices de pobreza general. 2. Reducir los índices de pobreza extrema. 3. Aumento del índice de desarrollo humano a nivel nacional. 	<p>2% anual</p> <p>2% anual</p> <p>(M/D)</p>	<ol style="list-style-type: none"> a. Informes anuales sobre la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza. b. Informes anuales sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Sostenible. c. Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). d. Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE). 	<ol style="list-style-type: none"> a. Existe voluntad política y social para implementar acciones concretas y de largo plazo, para contribuir con la reducción de la pobreza. b. El estado a través de sus dependencias logra articular, con transparencia, mecanismos para la ejecución eficaz y efectiva de los fondos de reducción de la pobreza.
<u>Propósito:</u>				
Consolidar la Estrategia de Reducción de la Pobreza y la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible bajo una visión de planificación integral de largo plazo que permita una amplia participación ciudadana y desarrollo humano sostenible, replanteando la Reforma Agraria y utilizando el Manejo Integral Territorial de las Cuencas Hidrográficas de Honduras (MITCH), como base del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento del índice de desarrollo humano a nivel nacional. 2. Reducir los índices de pobreza general. 3. Reducir los índices de pobreza extrema. 4. Tasa de crecimiento del PIB per cápita. 	<p>(M/D)</p> <p>2% anual</p> <p>2% anual</p> <p>2% anual</p>	<ol style="list-style-type: none"> a. Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). b. Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE). c. Estadísticas del Banco Central de Honduras. d. Informes del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), de otras dependencias del sector. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Existe voluntad política y social para impulsar el Plan de Desarrollo Humano Sostenible, bajo una visión de largo plazo. b. El Estado de Honduras a través de sus dependencias planifica y ejecuta de acuerdo a la visión de largo plazo. c. Según lo establecido en el Artículo 329 de la Constitución de la República "El plan de nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos"



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Resumen Narrativo (RN)	Indicadores Verificables (IV)	Metas	Medios de Verificación (MV)	Supuestos Relevantes (SR)
	<p>5. Aumento del porcentaje de participación del sector agroforestal en el PIB.</p> <p>6. Tasa de inversión en la reactivación agrícola.</p> <p>7. Cambios favorables en el estado y uso de la tierra.</p>	<p>1% anual</p> <p>(M/D)</p> <p>(M/D)</p>	<p>e. Informes anuales sobre la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.</p> <p>f. Informes anuales sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Sostenible</p>	<p>d. Existe voluntad política para impulsar un proceso de reactivación y reestructuración de la Reforma Agraria, a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)</p> <p>e. El sector público, privado y social de la economía, se convierten en artífices de su propio desarrollo.</p>
<u>Componentes</u>				
1. Crecimiento Económico con Equidad.	<p>1. Tasa de crecimiento del PIB per cápita.</p> <p>2. Gasto en pobreza como porcentaje del PIB.</p> <p>3. Aumento del porcentaje de participación del sector agroforestal en el PIB.</p> <p>4. Aumento en la tasa de inversión para la reactivación agrícola.</p> <p>5. Cambios favorables en el estado y uso de la tierra</p>	<p>2% anual</p> <p>7% anual</p> <p>1% anual</p> <p>(M/D)</p> <p>(M/D)</p>	<p>a. Estadísticas del Banco Central de Honduras.</p> <p>b. Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE).</p> <p>c. Informes anuales sobre la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.</p> <p>d. Informes anuales sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Sostenible</p>	<p>a. Existe voluntad política y social para impulsar el Plan de Desarrollo Humano Sostenible, bajo una visión de largo plazo.</p> <p>b. Según lo establecido en el Artículo 329 de la Constitución de la República "El plan de nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos"</p> <p>c. El Estado de Honduras a través de sus dependencias planifica y ejecuta de acuerdo a la visión de largo plazo.</p> <p>d. El sector público, privado y social de la economía, se convierten en artífices de su propio desarrollo.</p>



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Resumen Narrativo (RN)	Indicadores Verificables (IV)	Metas	Medios de Verificación (MV)	Supuestos Relevantes (SR)
	<p>6. Aumento en la tasa de cobertura de energía eléctrica.</p> <p>7. Aumento en la tasa de cobertura de las telecomunicaciones (Fijas y Móviles).</p>	<p>1.5% anual</p> <p>% anual</p>		
2. Desarrollo Humano Sostenible	<p>1. Aumento del índice de desarrollo humano a nivel nacional.</p> <p>2. Aumento de la tasa de cobertura en educación primaria.</p> <p>3. Cobertura neta del ciclo diversificado (10 a 12 grado).</p> <p>4. Reducción de la tasa de mortalidad infantil por cada 1,000 niños nacidos vivos.</p> <p>5. Reducción de la tasa de mortalidad en menores de 5 años por cada 1,000 nacidos vivos.</p> <p>6. Reducción de la tasa de desnutrición infantil.</p>	<p>(M/D)</p> <p>2% anual</p> <p>(M/D)</p> <p>1.5% anual</p> <p>2% anual</p> <p>2% anual</p>	<p>a. Informes anuales sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Sostenible.</p> <p>b. Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE).</p> <p>c. Estadísticas de la Secretaría de Salud.</p> <p>d. Estadísticas de la Secretaría de Educación.</p> <p>e. Informes anuales sobre la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.</p> <p>f. Informes anuales sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Sostenible</p>	<p>a. Según lo establecido en el Artículo 329 de la Constitución de la República "El plan de Nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos"</p> <p>b. El Estado de Honduras a través de sus dependencias planifica y ejecuta de acuerdo a la visión de largo plazo.</p> <p>c. El sector público, privado y social de la economía, se convierten en artífices de su propio desarrollo.</p>



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Resumen Narrativo (RN)	Indicadores Verificables (IV)	Metas	Medios de Verificación (MV)	Supuestos Relevantes (SR)
	<p>7. Reducción de la tasa de mortalidad materna por cada 100,000 niños nacidos vivos.</p> <p>8. Aumento del porcentaje de la población en edad fértil con acceso a servicios de salud sexual reproductiva.</p> <p>9. Aumento del porcentaje de la población con acceso a agua segura o potable.</p> <p>10. Aumento del Porcentaje de población con acceso a sistemas de eliminación de aguas excretas.</p> <p>11. Aumento del Índice de Desarrollo Humano relativo al género.</p>	<p>4% anual</p> <p>(M/D)</p> <p>2% anual</p> <p>(M/D)</p> <p>(M/D)</p>		
3. Sustentabilidad Ambiental	<p>1. Cambios favorables en el estado y uso de la tierra.</p> <p>2. Aumento del número de áreas protegidas prioritarias con planes de manejo.</p>	<p>(M/D)</p> <p>(M/D)</p>	<p>a. Informes de la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA).</p> <p>b. Informes del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), y de otras dependencias del sector.</p>	<p>a. Según lo establecido en el Artículo 329 de la Constitución de la República "El Plan de Nación", los planes de desarrollo integral y los programas</p>
	<p>3. Aumento del porcentaje total de superficie de las áreas protegidas</p>	<p>5% anual</p>	<p>c. Informes anuales sobre la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.</p>	<p>incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos"</p>



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Resumen Narrativo (RN)	Indicadores Verificables (IV)	Metas	Medios de Verificación (MV)	Supuestos Relevantes (SR)
	<p>prioritarias con planes de manejo.</p> <p>4. Aumento del porcentaje de estudios y evaluaciones de impacto ambiental, como requisito para la adjudicación de licencias ambientales.</p> <p>5. Polución del aire en los centros urbanos.</p>	<p>5% anual</p> <p>(M/D)</p>	<p>d. Informes anuales sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Sostenible</p>	<p>b. El Estado de Honduras a través de sus dependencias planifica y ejecuta de acuerdo a la visión de largo plazo.</p>
4. Gobernabilidad y Transparencia	<p>1. Porcentaje de normas jurídicas aplicadas para la mejora de la administración de la justicia.</p> <p>2. Reducción del índice de delincuencia.</p> <p>3. Porcentaje de casos investigados y procesados por corrupción y extorsión.</p> <p>4. Número de herramientas e instrumentos jurídicos e institucionales que garantizan el acceso y difusión de información.</p>	<p>(M/D)</p> <p>(M/D)</p> <p>(M/D)</p> <p>(M/D)</p>	<p>a. Informes de la Secretaría de Seguridad.</p> <p>b. Informes de la Contraloría General de la República.</p> <p>c. Informes del Consejo Nacional Anticorrupción.</p> <p>d. Informes de auditoria social por parte de los organismos de la Sociedad Civil.</p>	<p>a. El Estado a través de sus dependencias asegura procesos transparentes de investigación y castigo de actos de corrupción.</p> <p>b. Existe voluntad política para impulsar procesos integrales de transparencia y difusión de información.</p> <p>c. La Sociedad Civil retoma su papel de auditor social.</p>
Actividades				
Componente 1;	1. Presupuesto General de la República		a. Aplicación de políticas contentivas bajo una visión de largo plazos en los sectores	a. Existe voluntad política y social para impulsar el Plan de



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Resumen Narrativo (RN)	Indicadores Verificables (IV)	Metas	Medios de Verificación (MV)	Supuestos Relevantes (SR)
<p>1.1 Establecer estrategias para el desarrollo sostenible en la generación de empleos.</p> <p>1.2 Diseñar e implementar políticas económicas sectoriales con visión de largo plazo para su sostenibilidad.</p> <p>1.3 Estructurar y mantener políticas macroeconómicas con visión de largo plazo.</p> <p>1.4 Estructurar el proceso de modernización del Estado.</p> <p>1.5 Modernizar la infraestructura física.</p> <p>1.6 Reestructurar e implementar La Reforma Agraria a través del PRONADERS.</p> <p>1.7 Planificar estratégicamente el desarrollo urbano para la sostenibilidad de las principales ciudades.</p>			<p>de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de Inversiones ▪ Agropecuario. ▪ Minero. ▪ Energía. ▪ Industria. ▪ Micro, Pequeña y Mediana Empresa. ▪ Turismo. ▪ Competitividad ▪ Empleo ▪ Precios ▪ Tecnología ▪ Política Fiscal ▪ Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria ▪ Política de Sostenibilidad de la Deuda <p>b. Aplicación de acciones orientadas a la modernización de la infraestructura física nacional considerando los siguientes puntos claves.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura vial. ▪ Telecomunicaciones ▪ Energía eléctrica (factores renovables) ▪ Puertos marítimos y aéreos <p>c. Articulación de un enfoque social productivo integrador del PRONADERS, PRONADEL y La Reforma Agraria.</p>	<p>Desarrollo Humano Sostenible, bajo una visión de largo plazo.</p> <p>b. El Estado de Honduras a través de sus dependencias planifica y ejecuta de acuerdo a la visión de largo plazo.</p> <p>c. Según lo establecido en el Artículo 329 de la Constitución de la República "El plan de nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos"</p>
<p><u>Componente 2:</u></p> <p>2.1 Diseñar y ejecutar acciones de articulación entre la ERP y el PNDHS para el</p>	<p>1. Presupuesto General de la República</p>		<p>a. Aplicación de estrategias contentivas bajo una visión de largo plazos, considerando los siguientes lineamientos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación para todos. 	<p>a. Existe voluntad política y social para impulsar el Plan de Desarrollo Humano Sostenible, bajo una visión de largo plazo.</p> <p>b. El Estado de Honduras a través</p>



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Resumen Narrativo (RN)	Indicadores Verificables (IV)	Metas	Medios de Verificación (MV)	Supuestos Relevantes (SR)
<p>desarrollo social incluyente.</p> <p>2.2 Diseñar e implementar estrategias socioculturales sectoriales bajo una visión de largo plazo.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación y Formación Profesional. ▪ Salud y Nutrición. ▪ Vivienda y Desarrollo Urbano. ▪ Agua y Saneamiento. ▪ Igualdad de Oportunidades (Mujeres, Niñez, Juventud y Adulto Mayor). ▪ Etnias Nacionales. ▪ Apoyo a los discapacitados. ▪ Cultura, Arte y Deportes. 	<p>de sus dependencias planifica y ejecuta de acuerdo a la visión de largo plazo.</p> <p>c. Según lo establecido en el Artículo 329 de la Constitución de la República “El plan de Nación”, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos”</p>
<p><u>Componente 3:</u></p> <p>3.1. Diseñar e implementar estrategias bajo una visión de largo plazo que permitan una convivencia entre la sociedad y la naturaleza</p> <p>3.2 Diseñar y ejecutar políticas sectoriales que permitan bajo un enfoque estratégico el uso sostenible de los recursos naturales, asegurando la conservación del bosque, biodiversidad y áreas protegidas.</p>	<p>1. Presupuesto General de la República</p>		<p>a. Aplicación de estrategias y políticas contentivas bajo una visión de largo plazo, considerando los siguientes lineamientos y factores estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. ▪ Políticas de protección y conservación de los bosques, biodiversidad y áreas protegidas. ▪ Conservación y uso sostenible del agua y suelo. ▪ Manejo y gestión de riesgos (Clima y Cambio Climático). <p>b. Ejecución de un plan nacional de reforestación, protección y conservación de los recursos naturales integrado.</p> <p>c. Promulgación de nuevas leyes forestales y de agua.</p> <p>d. Fomento y aplicación de sistemas para el manejo de desechos sólidos.</p>	<p>a. Existe voluntad política y social para impulsar el Plan de Desarrollo Humano Sostenible, bajo una visión de largo plazo.</p> <p>b. El Estado de Honduras a través de sus dependencias planifica y ejecuta de acuerdo a la visión de largo plazo.</p> <p>c. Según lo establecido en el Artículo 329 de la Constitución de la República “El plan de nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos”</p>



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Resumen Narrativo (RN)	Indicadores Verificables (IV)	Metas	Medios de Verificación (MV)	Supuestos Relevantes (SR)
<p><u>Componente 4:</u></p> <p>Consolidar y fortalecer las acciones en materia de seguridad jurídica y ciudadana.</p> <p>Fortalecer la Política de Defensa Nacional mediante un enfoque orientado a la conservación de la seguridad ciudadana.</p> <p>Diseñar e implementar estrategias orientadas a la consolidación de la democracia.</p> <p>Diseñar e implementar estrategias y políticas sectoriales para el combate directo contra la corrupción.</p> <p>Consolidar la Política Exterior para reposicionar a Honduras en las relaciones internacionales</p>	<p>1. Presupuesto General de la República</p>		<p>a. Aplicación de estrategias y políticas contentivas bajo una visión de largo plazo, considerando los siguientes lineamientos y factores estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforma del sistema político y electoral ▪ Reforma del Poder Judicial. ▪ Reforme del Poder Legislativo. ▪ Transparencia y acceso a la información. ▪ Reestructuración y funcionalidad de la administración pública. ▪ Descentralización. ▪ Relaciones internacionales. 	<p>a. Existe voluntad política y social para impulsar el Plan de Desarrollo Humano Sostenible, bajo una visión de largo plazo.</p> <p>b. El Estado de Honduras a través de sus dependencias planifica y ejecuta de acuerdo a la visión de largo plazo.</p> <p>c. Según lo establecido en el Artículo 329 de la Constitución de la República “El plan de nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos, serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos”</p>



SEGUNDA PARTE:

Estrategias y Políticas de Acción

V. El Crecimiento Económico con Equidad

El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, aspira a crear las condiciones para lograr un crecimiento económico sostenido con equidad en la distribución del ingreso. El Plan postula una expansión de la economía, fundamentada en un comportamiento más dinámico de las actividades económicas, una mayor integración vertical y horizontal del aparato productivo con una mayor generación de empleo. Es inaceptable que casi un 40% de la población, esté abiertamente desempleada o subempleada y que miles de jóvenes hondureños emigren hacia otros países por falta de oportunidades, o se afilien a pandillas o maras para poder subsistir.

Honduras inició el siglo XXI con bajos niveles de crecimiento económico, que se reflejan en restricciones en el mercado laboral y en una reestructuración de los sectores productivos, con un énfasis cada vez mayor en el sector terciario. Esos bajos índices de crecimiento y desarrollo humano, han agudizado la situación de pobreza en que vive la mayoría de nuestra población, ya que los ciudadanos no cuentan con los conocimientos, las habilidades, ni las destrezas necesarias para superar, por sí mismos, su condición marginal. Estas condiciones de bajo desarrollo humano, determinan en gran medida que el ingreso promedio anual por persona de los hondureños sea aproximadamente US \$1,100, (mil cien dólares) el más bajo de Centroamérica y el tercer más bajo en América Latina y el Caribe.

El bajo índice de desarrollo humano conduce a acentuar las desigualdades nacionales, ya que los hondureños no tienen la capacidad de aprovechar las oportunidades que se presentan en la vida económica, política o social. Nuestro país presenta una situación de crecimiento económico insuficiente, de profundas desigualdades sociales y de altos niveles de pobreza. Si utilizamos el llamado coeficiente de Gini para medir esa condición, este indicador nos dice que a medida que nos acercamos a uno, la distribución del ingreso y de los recursos está más próxima a la desigualdad absoluta; en el caso de Honduras el resultado es de 0.537, lo cual en términos de América Latina constituye la mayor desigualdad de ingreso.

Frente a esta situación, el plan de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, tiene la doble tarea de consolidar las reformas económicas y políticas, que garanticen un crecimiento económico sostenido y que aseguren igualdad de oportunidades para todos los hondureños. Esa nueva visión del crecimiento económico con equidad no sólo propone una mejor distribución de sus resultados en el ingreso y la riqueza, sino que también privilegiará la expansión de los sectores productivos de mayor generación de empleos dignos.

El principal objetivo de un crecimiento económico con equidad, según dicho Plan de Gobierno, “es formar un nuevo ciudadano hondureño: más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo, responsable y tolerante en lo político, más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes, más conciente de su identidad cultural y orgulloso de ser hondureño”. Para transformar a Honduras con esa Visión del Poder Ciudadano, nadie debe permanecer indiferente. Todos debemos señalar los grandes objetivos



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

nacionales y si aplicamos las políticas económicas correctas y hacemos un esfuerzo conjunto podemos transformar esta triste realidad en un período de tiempo de quince años.

Para ello, cumpliendo la meta de generar cien mil empleos anuales como mínimo, hay que incorporar a la actividad productiva a sectores tradicionalmente excluidos, atendiendo con equidad a todos los productores de la nación, para reactivar la producción en las grandes, medianas y pequeñas empresas privadas, el sector informal y el sector social de la economía, a fin de:

- Lograr un crecimiento económico sostenido del 6% anual del PIB, en el mediano plazo y un crecimiento no inferior al 7% anual a partir del año 2015, que se traduzca en un aumento del ingreso per cápita anual, promedio de 4.5%, consistente con una tendencia decreciente del crecimiento de la población.
- Compartir la visión del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras, para que en el año 2021, nuestro país sea una nación de desarrollo humano medio. Para ello, con generación de empleo y estabilidad macroeconómica, el crecimiento económico sostenido debe reflejarse en los indicadores de equidad, particularmente en un aumento significativo del Índice de Desarrollo Humano de Honduras (IDH), que para el 2021 debe haber incrementado de 0.650 a 0.765. Para alcanzar esa posición es necesario mejorar los niveles de ingreso y tres indicadores sociales básicos como son: la educación, la salud y la vivienda, con un desarrollo social incluyente y un desarrollo ambiental sustentable.
- Lograr las tasas de crecimiento real y sostenido del PIB superiores a un 6% anual, requiere de un esfuerzo nacional titánico. Sin embargo, es la única manera de que para el año 2021, logremos elevar el ingreso anual per capita de los hondureños de US \$1,236 (mil doscientos treinta y seis dólares) en el 2006, a más de US \$2,000 (dos mil dólares) en el 2021.

Llegar a esta meta nacional es posible, si somos capaces de lograr lo siguiente:

- Promover el desarrollo humano sostenible con educación, salud y vivienda para todos los hondureños.
- Generar 100 mil empleos anuales como mínimo, incorporando a la actividad productiva a sectores tradicionalmente excluidos con equidad e igualdad de oportunidades para todos los productores nacionales.
- Mejorar dramáticamente la seguridad, tanto de las personas como de sus bienes.
- Aumentar la productividad en general y forjar un clima atractivo para un nivel de inversión anual cercana al 30% del PIB.
- Asegurar una rentabilidad adecuada de la inversión, con un ambiente macroeconómico, estable y previsible, con balances fiscales sostenibles.
- Atraer el capital extranjero necesario para complementar el ahorro interno en la formación de capital.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Promover la competitividad de Honduras y acelerar el crecimiento económico equitativo y la creación de empleos con oportunidades generadoras de ingresos.
- Mantener la inflación a tasas anuales que no excedan a un 5% anual en el 2006 y menor en los años siguientes.
- Aumentar las exportaciones y el ingreso de transferencia de remesas familiares, para reducir el déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente.
- Mantener, en el mediano plazo, las reservas internacionales netas en un valor equivalente a 5 meses de importaciones.
- Limitar el déficit global del sector público en el 2006 a 2.5% del PIB y financiarlo en su totalidad con recursos externos. El déficit disminuiría aproximadamente 2% del PIB en los años siguientes.
- Mejorar la eficiencia y efectividad del gasto público social y los programas focalizados en la reducción de la pobreza.
- Desarrollar un sector financiero accesible, competitivo y robusto, que facilite la formación de capital y el desarrollo del mercado financiero a largo plazo.
- Definir claramente las funciones y responsabilidades del sector Gobierno y el resto de la economía. Las funciones de política y gestión deberán definirse con precisión dentro del Gobierno Central, Municipal e instituciones descentralizadas.
- Establecer un marco jurídico claro para la gestión fiscal y proporcionar al público información completa y transparente, sobre las operaciones fiscales pasadas, actuales y futuras del Gobierno, con un compromiso público de divulgar puntualmente información sobre las finanzas públicas, que facilite la transparencia y la rendición de cuentas.
- Mantener y profundizar la estabilidad macroeconómica, como elemento fundamental para el logro y sostenibilidad del crecimiento económico y la reducción de la pobreza.
- Acelerar el proceso de reformas estructurales, a fin de lograr incrementos sustanciales en nuevas inversiones en infraestructura y la creación de condiciones de atracción de inversiones productivas en sectores económicos de alto potencial.
- Garantizar la sostenibilidad de la deuda externa, a través de una política de endeudamiento bajo términos concesionales y de la asignación de los recursos externos en áreas que permitan una alta tasa de retorno económico y social.
- Contribuir a consolidar y profundizar la integración regional y continuar de manera simultánea con los procesos de apertura e integración comercial con otros países y bloques comerciales.
- Modernizar el manejo y mejorar la eficiencia de los servicios públicos, con una creciente participación de la iniciativa privada.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Adoptar una estrategia nacional de promoción de inversiones e integrarla a una estrategia de promoción de exportaciones, generación de empleo y fomento a la productividad.
- Convertir la inversión directa en un motor de crecimiento de la economía.
- Convertir la inversión privada directa en el máximo generador de empleo.
- Generar la producción de bienes y servicios competitivos para el mercado nacional, regional e internacional.
- Contribuir a que la inversión directa incremente continuamente la competitividad del país.
- Hacer eficiente la comercialización de los productos hondureños en los mercados internacionales.
- Crear condiciones fiscales y arancelarias que incentiven la producción y la libre competencia de productos y servicios.
- Mejorar el acceso al capital y las condiciones crediticias.
- Mejorar y aumentar la disponibilidad de la infraestructura productiva (telecomunicaciones, energía, carreteras, puertos, aeropuertos).
- Aumentar la oferta de mano de obra calificada adoptando y desarrollando tecnologías que eleven la productividad y competitividad.
- Potenciar la capacidad, aprovechamiento y conservación de los recursos del país.
- Invertir en la formación de capital social para el desarrollo humano sostenible de nuestro país.

5.1. Estrategia Económica del Desarrollo Humano Sostenible para la Generación de Empleo.

Para lograr una pronta reactivación de la economía y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del pueblo hondureño, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, contempla acciones directas, orientadas a la recuperación y dinamización de los sectores productivos y servicios; que contribuyen a la generación de empleos. Esto está estrechamente relacionado con la necesidad de lograr el desarrollo humano sostenible y la consolidación de políticas económicas sectoriales, que contribuyan al crecimiento económico con equidad dentro de la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras.

Una economía social de mercado centrada en la generación de empleo, responde a las aspiraciones de los hondureños por un empleo digno con un salario justo, colocando la generación de empleo como la variable fundamental de la política económica y social de nuestro país. Para ello, es necesario fomentar las inversiones productivas; lograr un crecimiento sostenido del sector agropecuario para disminuir la emigración del campo a la ciudad; propiciar la sustentabilidad del sector forestal y minero; promover fuentes renovables de energía; fomentar el sector industrial y la



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

micro, pequeña y mediana empresa; mejorar la infraestructura y los servicios públicos, a fin de promover especialmente el turismo y el desarrollo rural y urbano, con acciones y medidas para:

- Transformar productivamente el sector informal, social de la economía.
- Promover un nuevo enfoque social productivo del sector agroforestal.
- Desarrollar una reforma institucional en el sector agroalimentario e incrementar la producción alimentaria.
- Conformar polos de desarrollo productivo, impulsando el autoabastecimiento y la exportación.
- Crear infraestructura para la consolidación empresarial agroforestal.
- Transformar el agro con seguridad en la tenencia y acceso a la tierra.
- Promover un gran acuerdo nacional sobre reforma y transformación agraria.
- Promover la competitividad de las empresas, respetando los derechos laborales y las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio.
- Impulsar los agroparques industriales y apoyar y diversificar la maquila.
- Aprovechar el potencial turístico de Honduras y fomentar el desarrollo del turismo sostenible.
- Promover la minería sostenible, respetando el medio ambiente y la salud del pueblo hondureño.
- Modernizar la infraestructura física y el desarrollo de las comunicaciones, aprovechando la envidiable posición geográfica de nuestro país, como el centro del Continente Americano.
- Mantener la estabilidad macroeconómica para impulsar la inversión con crecimiento económico con equidad social.

El crecimiento económico es condición necesaria, aunque no suficiente para superar los niveles de pobreza del pueblo hondureño. Sin crecimiento económico no hay posibilidades de que nuestros compatriotas aumenten sus ingresos, eleven su escolaridad y mejoren sus condiciones de nutrición, salud y vivienda. Sin embargo, el crecimiento económico por sí solo no genera equidad.

El crecimiento de nuestro producto interno bruto ha sido muy débil y errático y el desarrollo de nuestro capital humano muy bajo.

Los hondureños no hemos logrado que nuestra economía crezca a un ritmo adecuado, es decir, a una tasa superior a la tasa de crecimiento de nuestra población. Con un crecimiento económico débil y una tasa de crecimiento poblacional alta, el país ha sufrido un empobrecimiento creciente.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Esta situación se ha vuelto más compleja, ya que a pesar de que la tasa de inversión en Honduras parece adecuada, para un rápido crecimiento del Producto Interno Bruto, este sigue siendo muy bajo porque la productividad de la inversión es baja.

Mientras no logremos un crecimiento económico alto y sostenido y en tanto nuestro desarrollo humano sea bajo, los frutos del trabajo de los hondureños serán desigualmente compartidos por una población creciente que sobrevive en la miseria y pierde cohesión social. De igual manera, mientras nuestro desarrollo humano sea bajo y nuestras instituciones democráticas no sean estables y confiables y los servicios públicos sean deficientes, la productividad de la inversión seguirá siendo limitada.

Hoy medimos estos factores con el índice de competitividad. El mundo contemporáneo, caracterizado por la globalización y la apertura económica, exige que nuestro país cuente con condiciones atractivas para la inversión, de tal forma que podamos sacar ventaja de nuestra posición geográfica y de nuestros recursos naturales, humanos e institucionales. Sin embargo, nuestra posición competitiva en el ámbito internacional es muy frágil.

A pesar de contar con una dotación original aceptable de recursos naturales y una posición geográfica competitiva, estamos muy atrasados en relación con la calidad de los recursos humanos, el desarrollo de nuestras instituciones democráticas, la calidad de nuestra infraestructura, la seguridad personal y jurídica, el respeto a la propiedad física e intelectual, la capacidad gerencial, el uso de la tecnología disponible hoy en día, y en general la organización de la sociedad para crear mayores condiciones de competitividad de la economía.

Además, tenemos una balanza comercial negativa. En materia fiscal, no contamos con un marco jurídico claro, transparente, sistematizado y de fácil aplicación. Existen niveles significativos de evasión fiscal: aduanera, renta, de ventas y otros, una base muy reducida de contribuyentes, hay multiplicidad de impuestos, las tasas tributarias no son competitivas en el ámbito de la región, los trámites burocráticos son lentos y engorrosos, la institución gubernamental está altamente politizada y da una respuesta lenta a las demandas de los inversionistas.

Para superar nuestro rezago social, producto del crecimiento económico desigual, es imprescindible lograr los siguientes cuatro objetivos generales:

Objetivos Generales:

- Crecer económicamente a un nivel significativamente mayor a la tasa de crecimiento de la población.
- Asegurar que el crecimiento económico sea sostenido en el tiempo.
- Aplicar políticas adecuadas de formación de capital humano y físico de la sociedad, para que el aumento de la producción nacional se vea efectivamente reflejado en una disminución sustancial del número de hondureños pobres, y
- Focalizar, honesta y eficientemente, los programas del Estado en la lucha contra la pobreza.



5.2. Políticas Económicas Sectoriales

Para obtener una visión de conjunto de la situación económica de un país y su evolución (análisis económicos) o con el fin de perseguir la consecución de determinados objetivos en un futuro inmediato (política económica), es frecuente elaborar en la contabilidad nacional un cuadro macroeconómico integrado generalmente por los principales agregados o magnitudes macroeconómicas que componen el Producto Interno Bruto (PIB), por algunas de sus vías y estimado con informaciones estadísticas que siguen una determinada metodología o procedimientos contables, en una matriz de insumo-producto.

El cuadro de los principales agregados macroeconómicos, elaborado en sus tres vertientes de demanda, oferta y rentas, no es otra cosa que un resumen coherente de los equilibrios macroeconómicos más significativos de la economía nacional para estimar el PIB a precios de mercado a través de sus principales componentes.

La demanda agrega las operaciones relativas al Consumo, la Inversión (formación bruta de capital fijo y variación de existencias) y el Saldo exterior (exportaciones, menos importaciones). La valoración de todos ellos se efectúa a los precios de mercado y su agregación resulta:

$$\text{PIBpm} = C + \text{FBCF} + \text{VE} + X - M$$

Por otra parte, el método de la oferta agrega las cuantías de las producciones del sector agropecuario, sector industrial y el sector de servicios, valoradas cada una mediante su Valor añadido bruto a precios de mercado, resultando:

$$\text{PIBpm} = \text{VABpm SA} + \text{VABpm SI} + \text{VABpm SS}$$

El Valor añadido bruto de los sectores agropecuarios, industriales y de servicios, valorados a precios de mercado, es igual a los componentes de la demanda, es decir incluidos todos los impuestos netos de subvenciones; sobre la producción y las importaciones.

Finalmente, la metodología de la renta agrega las remuneraciones salariales y el excedente de explotación (Renta mixta, brutos – descompuesto en Excedente de explotación / Renta mixta, netos y Consumo de capital fijo), dando como resultado el PIBcf (costo de factores), por lo que requiere de los impuestos netos sobre la producción e importación para obtener el PIBpm, es decir:

$$\text{PIBpm} = \text{RS} + \text{EEN} + \text{RMN} + \text{CCF} + \text{T/PM} - \text{Sb/PM}$$

La Contabilidad Nacional de Honduras, el comportamiento de las principales variables de la economía hondureña durante 2006 y los indicadores disponibles presentan en su mayoría un comportamiento positivo, con una tasa de crecimiento económico superior al 5.2%. Las perspectivas para el 2007, podrían ser iguales, frente a un entorno internacional menos favorable en términos de crecimiento económico, especialmente en el principal socio comercial de Honduras, los Estados Unidos de América.

De igual forma, el nivel de inflación se ha reducido registrando en el 2006, una inflación interanual de 5.3%, inferior a la tasa del índice más bajo desde 1992 a pesar del encarecimiento del petróleo en el mercado internacional.



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

La tasa de desempleo abierto en el 2006, es de 4.2%, pero la tasa de subempleo invisible alcanza a un 23.1% en el ámbito nacional y 32.9% en el área rural.

El desequilibrio estructural en la cuenta comercial de bienes de casi un 30% del PIB, se reduce a un déficit en la balanza corriente de menos del 1% gracias a las remesas, que recibe Honduras del exterior. Por eso, las reservas internacionales netas en poder del Banco Central de Honduras, se han fortalecido por los extraordinarios ingresos externos, especialmente de remesas.

La deuda externa del Gobierno, se ha reducido sustancialmente gracias a la condonación por parte del FMI, Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), gracias a la Iniciativa Multilateral de Alivio de Deuda, que favorece los países más pobres, conocida por sus siglas en inglés (HIPC). Estos recursos están orientados a financiar la estrategia de reducción de la pobreza en forma coherente y compatible con políticas económicas sectoriales y una política macroeconómica que permita la modernización de la infraestructura y un enfoque social productivo para lograr el desarrollo humano sostenible al año 2021.

Para ello, las políticas económicas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, son las siguientes:

5.2.1. Fomento de las Inversiones

El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, reconoce la importancia fundamental de la inversión privada en el desarrollo económico y la formación de capital a nivel nacional. Consecuente con esta posición en la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, se fomentará las oportunidades de inversión en los campos de alto potencial productivo y de mayor generación de valor agregado, especialmente empleo para mejorar la inserción de la economía hondureña en la integración económica centroamericana y en las corrientes de comercio internacional.

Por ello, se impulsará una mayor participación de Honduras en el esquema centroamericano de integración, a fin de elevar la capacidad de negociación conjunta frente a terceros.

La Ley de Inversiones, conjuntamente con la Ley de Competitividad y la Ley de Simplificación Administrativa, puestas al día en su contenido y procedimiento, serán los instrumentos para mejorar el clima de inversión y lograr la participación de inversionistas nacionales y extranjeros, garantizando la seguridad de las personas naturales y jurídicas que establezcan empresas en nuestro país.

Entre las principales medidas a aplicar para promover la inversión, cabe mencionar las siguientes:

- Simplificar los procedimientos administrativos que debe realizar el sector privado ante los entes públicos para concretar sus iniciativas de inversión y revisar los estímulos fiscales en materia de exoneraciones, tasas impositivas, duración de las rebajas y otros aspectos.
- Fomentar la estabilidad del sistema bancario, adecuando la liquidez bancaria, ajustando capitalización a las normas de Basilea y mejorando la supervisión y regulación prudencial.



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

- Facilitar el financiamiento del desarrollo humano sostenible, proveyendo recursos de mediano y largo plazo, fortaleciendo las micro-finanzas y expandiendo la oferta de viviendas de bajo costo.
- Modernizar el sector, fortaleciendo y ampliando la regulación, emitiendo la Ley de Garantía de Depósitos y reformando el Sistema de Pensiones y Previsión Social.
- Mejorar el clima de inversión del país, garantizando la seguridad jurídica y facilitando el establecimiento de empresas. Generando un ambiente de promoción y protección de inversiones con apertura económica y desregulación, proponiendo medidas correctivas a los obstáculos a la inversión; modernizando el sistema registral y reactivando la ventanilla única de inversiones.
- Modernización de la legislación laboral y la administración del trabajo, promoviendo el diálogo social a través de mecanismos de mediación para la resolución de conflictos individuales y colectivos de trabajo.
- Elaborar una adecuada legislación anti-monopólica que asegure también la transparencia de la información, que moralice la relación contractual, que evite la concentración del poder económico, que vele por la rectitud de la gestión, que proteja los intereses de los accionistas minoritarios, que castigue la quiebra fraudulenta o culpable, el soborno privado y la estafa.

5.2.2. Sector Agropecuario

En Honduras no se ha logrado todavía el crecimiento sostenible del sector agropecuario. La pobreza en el campo se ha incrementado con el deterioro del nivel de vida de las familias campesinas, la emigración del campo a la ciudad se ha intensificado y el desempleo y subempleo van en aumento. Resulta inaceptable que se importen productos alimentarios, existiendo tierras con un alto potencial productivo en el sector agropecuario.

Por ello, es necesario consolidar el sector agroalimentario resolviendo su actual problema financiero, articulándolo a la política macroeconómica, enfocándolo hacia sus ventajas competitivas, ampliándolo a los servicios colaterales de comercialización y transporte, integrándolo vertical y regionalmente, con la esencial preocupación por la reducción de la pobreza rural, la incorporación de la mujer campesina al proceso productivo, el uso racional de los recursos de manera sostenible y la garantía de la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

La Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), constituyen la base para el plan estratégico nacional de transformación agraria, forestal, ambiental, áreas protegidas y de ordenamiento territorial de largo plazo, que integran el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

Para lograr su implementación del 2006 al 2010, con criterios e indicadores de sostenibilidad a fin de reducir la pérdida de recursos ecológicos al 2015, es necesario, contar con un marco legal que garantice el ordenamiento territorial, el manejo del agua y el aprovechamiento de los recursos forestales, atender prioritariamente las áreas agroecológicas y forestales gravemente afectadas por la pobreza, ejecutar proyectos de riego en zonas de alto potencial de éxito e iniciar un programa de



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

capitalización del campo mediante el financiamiento de pequeños sistemas de riego y el uso sostenible de las cuencas hidrográficas.

La transformación agraria nacional y la seguridad en tenencia y acceso a la tierra, es la base del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible, reafirmando los principios constitucionales y liberales, de que sólo a través de una reforma agraria integral, podremos lograr la transformación y desarrollo del campo.

En cuanto al desarrollo sostenible de los recursos humanos, urge establecer un nuevo orden en el sistema educativo agrícola y forestal, orientando la gestión institucional hacia el cumplimiento de metas de formación en manejo comunitario de cuencas, uso de suelos, producción agropecuaria, producción forestal y servicios ambientales. El sistema de educación agrícola y forestal será readecuado para satisfacer las demandas y necesidades de los productores tomando en cuenta las condiciones propias de cada zona agroecológica en la que estén asentados, así como las normas de manejo y uso de suelo fijados por la política ambiental.

Para ello, hay que fortalecer la red de escuelas agro técnicas con programas de formación intermedia dirigidos a capacitar personal para unidades productivas grandes, medianas y pequeñas, así como productores individuales en manejo de equipo agropecuario, mecánica agropecuaria, riego, manejo de invernaderos, uso y aplicación adecuada de pesticidas, agricultura orgánica, acuicultura, administración de fincas pequeñas, tecnología en manejo y empaque de productos para exportación, comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales, gerencia, agricultura de precisión. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), debe jugar un rol de fundamental importancia en la formación de los recursos humanos del sector agroforestal.

Urge transformar el sistema de generación de transferencia de tecnología con el fin de hacerlo más eficiente y que produzca el impacto requerido para el desarrollo agroalimentario y forestal, con una agenda para incrementar la producción alimentaria, el autoabastecimiento y la exportación.

El gran Acuerdo Nacional sobre Transformación Agraria, debidamente consensuado entre el sector campesino organizado, la Federación Nacional de Ganaderos de Honduras (FENAGH) y el Gobierno del Poder Ciudadano, permitirá lograr seguridad jurídica y regularizar la tenencia de la tierra, con fines de que ésta sea fuente de armonía y riqueza en el campo para implementar un programa nacional estratégico de transformación agraria, forestal, ambiental y de ordenamiento territorial. Hay que zonificar la producción nacional a nivel regional, de acuerdo con las potencialidades productivas y el desarrollo ambiental sustentable.

La transformación agraria, propuesta por el Presidente Zelaya y la conformación de polos de desarrollo productivo, impulsando el autoabastecimiento y la exportación, permitirá:

- Apoyar la integración exitosa de grupos de productores a los mercados local, regional, nacional e internacional, mediante su desarrollo organizacional y el establecimiento de relaciones empresariales solidarias.
- Fomentar la organización de empresas agroindustriales y cadenas agroalimentarias para elevar la capacidad competitiva de los pequeños y medianos productores.
- Dinamizar las instancias de consulta y diálogo ente los consumidores, productores y el gobierno para el logro de metas comunes.



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

- Fortalecer los Comités de Competitividad y las Agencias de Desarrollo Económico Local, organizados en distintas zonas del país, para incrementar las inversiones en el campo con recursos nacionales públicos o privados, así como inversiones extranjeras que nos garanticen acceso a mercados, eficiencia, tecnología, posición competitiva y sostenibilidad de las empresas y el medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades de negociación de los campesinos organizados, productores independientes y empresarios del agro para asegurarles oportunidades de inserción exitosa en los mercados.
- Aumentar la competitividad de los rubros que actualmente se producen para los mercados interno y externo, que tienen ventajas comparativas y propiciar la reconversión hacia nuevos rubros con potencial agro ecológico y de mercado. Con el aumento de productividad en las operaciones productivas pueden lograrse precios justos para el productor y el consumidor nacional.
- Implementar un efectivo programa de seguimiento, monitoreo y evaluación por zonas agro ecológicas en las que la información se brindará a la sociedad civil local, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los programas financieros y productivos de PRONADERS y otros proyectos y programas agrícolas, así como la transparencia en el uso de los recursos.
- Crear un Fondo de Fideicomiso para el sector productivo agropecuario que permitirá disponer de recursos para afrontar situaciones desfavorables, ya sea por las condiciones climáticas o por condiciones coyunturales adversas en los mercados internos o externos de sus productos, sin necesidad de generar presiones adicionales sobre las finanzas públicas.
- Fortalecer la red existente de cajas rurales e incentivar nuevas redes y reestructurar el sistema de financiamiento conformado por BANPROVI y BANADESA, para asegurar el acceso a fondos en condiciones favorables para los campesinos organizados y productores independientes, principalmente de pequeños productores, otorgando un capital semilla, readecuando deudas y dando asistencia técnica.
- Afirmar la condición jurídica de la tenencia de la tierra en áreas potencialmente irrigables como inicio del programa de un nuevo enfoque social productivo del sector agroforestal para hacer producir la tierra. Toda tierra ociosa en áreas potencialmente irrigables, será incorporada a los programas agroalimentarios, a fin de volverla productiva y generadora de empleo y distribuidora de riqueza.
- Readecuar el marco legal relativo a la tenencia de la tierra con el propósito de fortalecer el derecho a su propiedad y a su aprovechamiento. Para vencer los obstáculos que limitan el desarrollo del agro nacional, es necesario uniformar el marco legal del sector en una sola Ley, que funda la Ley de Propiedad, la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, la Ley de Reforma Agraria, la Ley General de Aguas y la Ley Forestal.
- Simplificar el proceso de legalización de la tenencia de la tierra a fin de sanear la deuda agraria existente que impide la titulación de tierra a grupos campesinos que ya cuentan con el acuerdo de venta de los propietarios privados.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Implantar un novedoso enfoque de reactivación de la tierra ociosa que otorgue oportunidades para acceder a financiamiento, ejercer modalidades de coinversión, arrendamiento o venta de tierras, garantizando el derecho del propietario a elegir la opción que más le convenga.
- Ejecutar programas para asegurar que el campesinado organizado tenga acceso a tierras que reúnan condiciones para su aprovechamiento agrícola de acuerdo a las normas que fije el Estado para cada zona agroecológica identificada.
- Propiciar la coordinación institucional en cuanto a la intervención del Estado, para producir la formación de Redes de Capacitación de Desarrollo Empresarial y de la mujer campesina, cadenas agroalimentarias, acceso a la asistencia técnica y financiamiento a campesinos organizados, productores independientes y empresa que se integren a los programas de utilización de la tierra ociosa.
- Impulsar el funcionamiento del Instituto para la Capacitación Empresarial del Sector Campesino y recuperar el liderazgo del Instituto Nacional Agrario (INA), como institución rectora del proceso de reforma agraria, que debe funcionar sin demagogia y populismo, pero, sí con eficiencia y compromiso hacia el campesinado hondureño.
- Asignar a los gobiernos locales un papel importante en la promoción del desarrollo rural, las garantías a la propiedad, el uso eficiente del recurso tierra y la integración en cadenas agroalimentarias de campesinos, productores independientes y empresas.
- Incrementar de manera sostenible el nivel de empleo e ingresos de la población rural, contribuyendo así a mejorar la seguridad alimentaria, a través del impulso de acciones de desarrollo rural sostenible e incluyente, que integre asistencia técnica, financiamiento y comercialización, con una agenda para incrementar la producción alimentaria.
- Incrementar la producción, la productividad y la competitividad del sector agropecuario y agroindustrial de manera sostenida, en base a un marco favorable a la inversión, alianzas estratégicas para ampliar acceso a mercados externos, esquemas de agricultura por contrato y mejoramiento de la calidad de los productos.
- Mejorar el manejo de recursos naturales en cuencas prioritarias, priorizando en la recuperación de los ríos: Choluteca, Nacaome, Humuya, Sulaco, Aguán, Guayape, Patuca, Chamelecón, Cuenca Alta del Río Lempa, Bonito y Cangrejal.
- Impulsar transformaciones institucionales, en las áreas de planificación, investigación, transferencia de tecnologías y asistencia técnica, promoción empresarial y sanidad agropecuaria, a fin de lograr que el sector público agrícola eleve su eficiencia y eficacia en la prestación de servicios de apoyo.
- Lograr una economía diversificada y auto sostenible, en las zonas rurales, de manera que sus pobladores reciban un rendimiento justo de los bienes y servicios que producen.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Utilizar los desechos sólidos de la agricultura en la generación de energía limpia o empleándolos en sistemas de agricultura orgánica sostenible, protegiendo y mejorando los suelos y reduciendo el uso de agroquímicos.
- Fomentar una producción agropecuaria limpia y certificable, que internalice la gestión ambiental en los procesos productivos mediante ahorros de energía y disminución de desechos y que busque la excelencia en la calidad de los productos; comprometiéndola con la conservación ambiental, haciéndola competir con eco-eficiencia y permitiéndola acceder a mercados específicos.
- Diseñar e implementar un sistema de planificación, seguimiento, evaluación y sistematización de acciones de desarrollo rural en el marco del PRONADERS, con el fin de mejorar y apoyar la ejecución de las acciones en superación de la pobreza en el medio rural y en consonancia con los ejes transversales de equidad de género, unidades de autoconsumo, empleo sostenible, protección del medio ambiente y fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos y el desarrollo sostenible.

5.2.3. Sector Minero:

La actividad minera en nuestro país se remonta a la época colonial, en esta etapa esta actividad fue ejecutada sin los más mínimos conceptos de una tecnología avanzada, y si con procesos rudimentarios propios de la época. Sin embargo, esta actividad a pesar de su atraso tecnológico, cobra alguna importancia para la economía propiciando la formación de nuevos pueblos que se asentaron alrededor de las minas de oro y plata que eran explotados en este tiempo.

La minería incuestionablemente es fuente de riqueza, pero no debe ser factor de degradación del medio ambiente, debe de haber por tanto una lógica racional en su explotación, es decir, que debemos tener presente que el agua, los bosques, la fauna y la flora en todas sus variedades son elementos primordiales para la obtención de una economía sólida equilibrada y sostenible

Por tanto creemos que el rumbo que debe tomar el fomento de la actividad minera en Honduras, debe tomar en cuenta los factores de sostenibilidad ambiental y social para lograr:

- Promover una mayor inversión en la exploración y explotación de yacimientos mineros, con la aplicación de la nueva Ley de Minería, que otorga seguridad jurídica e incentivos fiscales protegiendo el medio ambiente.
- Prevenir efectos negativos provocados por la naturaleza y por técnicas inadecuadas de producción, mediante un funcionamiento eficiente de la Dirección de Fomento Minero.
- Ordenar el aprovechamiento de este recurso, actualizando el catastro real.
- Elaborar un plan minero con apego a la legislación nacional debidamente reglamentada y socializada, que se basará en el mapa mineralógico nacional y un plan de acción sectorial que contendrá estrictas medidas de protección ambiental y tecnologías permisibles y debidamente supervisadas.



5.2.4. Energía

En nuestra Honduras nos hace falta aprovechar el potencial de fuentes energéticas limpias con que cuenta el país, ya que hay una alta dependencia en la importación de derivados del petróleo, lo cual incide negativamente en la balanza comercial, nos resta autonomía en la generación de la energía y nos deja sometidos a la incertidumbre de las variaciones en los precios internacionales del petróleo.

Hay que incentivar un programa de exploración de hidrocarburos y disminuir el alto consumo de leña y carbón para atender necesidades energéticas, lo cual es una de las principales causas de la deforestación del país.

Para promover la producción y el consumo sostenible de energía eléctrica, el Estado debe promover una política energética equilibrada, con visión de futuro, que fomente las diversas formas de generación de energía eléctrica renovable y elimine prácticas de compra de energía, reñidas con los principios de transparencia y eficiencia. A fin de lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos energéticos, se deben fijar los siguientes objetivos:

- Alcanzar niveles de eficiencia y competitividad en el subsector eléctrico, para atender los requerimientos de potencia y consumo de electricidad que demandará del subsector eléctrico después del 2021.
- Contribuir a lograr una acelerada recuperación y crecimiento sostenible de la economía (7% anual) y del desarrollo social del país.
- Participar en igualdad de condiciones y competitividad a nivel regional dentro del futuro desarrollo del mercado regional de electricidad.
- Cumplir las normas internacionales en cuanto a los niveles establecidos de eficiencia del suministro del servicio eléctrico.
- Asegurar un abastecimiento del servicio eléctrico en la magnitud y calidad que el país necesitará a largo plazo a partir del 2021.
- Optimizar la utilización de los recursos renovables de que dispone el país como fuentes de producción de energía eléctrica, mediante el otorgamiento de incentivos a las inversiones destinadas al desarrollo de proyectos hidroeléctricos.
- Extender la cobertura del servicio eléctrico y ejecutar un plan nacional de electrificación rural que eleve en cuatro años la cobertura geográfica del servicio de 50% actual al 65%.
- Asegurar el desarrollo y operación eficiente del subsector, reduciendo el nivel de pérdidas en el sistema eléctrico nacional, obteniendo precios más bajos en la generación de electricidad.
- Fomentar el aprovechamiento de fuentes energéticas limpias y ejecutar proyectos para reemplazar transformadores de distribución y ampliar la capacidad instalada de transformación existente en el sistema eléctrico en el ámbito nacional.



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

- Revisar, emitir y poner en vigencia una nueva Ley Marco del Subsector Eléctrico y sus reglamentos, estableciendo incentivos y garantías reales que estimulen la inversión privada.
- Proteger al consumidor de las condiciones monopólicas promoviendo la economía social del mercado.
- Focalizar el papel del Estado en sus funciones esenciales de formulación de políticas, regulación, supervisión y promoción de prácticas competitivas e incentivar la participación del sector privado en la generación de la energía renovable, especialmente hidroeléctrica.
- Contribuir a los esfuerzos de integración regional en el campo de la electricidad a fin de aprovechar las ventajas que provee la operación coordinada de los sistemas y la ampliación del mercado, tanto de producción como de consumo.
- Implementar un mecanismo ágil y transparente de fijación de tarifas, de acuerdo a costos marginales, que incorporen el costo/beneficio de los recursos.
- Promover el uso de las fuentes renovables de energía existentes, a través de sistemas apropiados de aprovechamiento, industrialización y conversión energética, para mejorar las condiciones de vida en los sectores más pobres del área rural e incrementar las posibilidades de empleo y el mejoramiento de la producción y productividad de dichas zonas y de la industria en general.
- Preservar el medio ambiente y los recursos naturales mediante un manejo adecuado de los recursos naturales y ecosistemas existentes, con la promoción de plantaciones energéticas y el uso racional de los recursos naturales y energéticos.
- A nivel Institucional, fortalecer la normativa sobre la participación del sector privado en la generación y distribución de la energía eléctrica, así como sobre las formas de manejo y uso de los recursos energéticos, desde una perspectiva de sostenibilidad.
- Divulgar e implementar sistemas alternos de producción de energía limpia: Hidroeléctricos, eólicos, geotérmicos y por medio de la utilización de desechos sólidos.
- Orientar el desarrollo de las energías renovables y de eficiencia energética y uso racional hacia los Mecanismos de Desarrollo Limpio e Implementación Conjunta (MDL/IC) del Protocolo de Kyoto.

En resumen se promoverá una política energética equilibrada, con visión de futuro que fomente formas diversas de generación eléctrica y elimine prácticas de compra estatal de energía térmica reñidas con los principios del desarrollo sostenible la eficiencia y la transparencia.

Se buscaran fuentes alternativas de generación de energía y se elaborará una ley de fomento de la producción nacional de etanol, gasol y diesel orgánico con caña de azúcar, palma africana e higuera, para cuya producción Honduras cuenta con tierras idóneas y la cooperación experta de Brasil y otros países Latinoamericanos.



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Coalición Patriótica de Solidaridad Nacional se establecerá una política de licitaciones para la compra de combustibles, buscando alcanzar precios más bajos y mayor transparencia en el proceso de importación y distribución de combustibles.

5.2.5. Sector Industrial:

Para el sector industrial igual que para todos los sectores productivos, se busca no sólo restablecer los niveles de producción y acervo de capital, sino también incentivar las inversiones y los sistemas de gestión modernos, eficientes y eficaces. Se trata de potenciar las oportunidades de producir competitividad para los mercados internos, regionales y globales; a fin de que el país genere de una manera sostenible el empleo productivo que tanto necesita.

Se dará prioridad al desarrollo rural agroindustrial, que incluya pueblos étnicos y equidad de género, bajo un enfoque que enfatice en el fortalecimiento de las inversiones y la infraestructura productiva; así como en la modificación de los sistemas de producción, incorporando la diversificación de la misma y mejoras a la seguridad alimentaria.

El Gobierno deberá actuar como regulador y el sector privado, como productor; buscando equidad en la distribución de las riquezas, beneficios y oportunidades; con la participación y diálogo inter-sectorial, propiciando una buena voluntad y conciencia hacia el desarrollo industrial sostenible para:

- Fortalecer la legislación, conforme a la realidad nacional; impulsando la inversión con seguridad jurídica, claridad, coherencia y transparencia.
- Ejecutar programas de manera coordinada y enmarcados en una política de fomento a la competencia, dirigida a promover las libertades económicas. Para darle fuerza a dicha política se creará un cuerpo de leyes de fomento a la competencia que abordarán diferentes sectores económicos e instituciones.
- Dotar a la industria de mano de obra especializada, dedicando esfuerzos y creando condiciones para que la fuerza laboral complete la educación primaria y secundaria
- Fortalecer la educación técnica productiva, aumentar la cobertura y oferta de servicios del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) e incentivar y promover la capacitación técnica del sector privado.
- Mejorar la calidad y bajar los costos de los servicios públicos, modernizando y renovando tecnológicamente los mismos, para atraer la inversión nacional y extranjera.
- Incrementar la producción y la productividad, asegurando el uso racional de los recursos naturales y reconociendo al hombre como el objeto del desarrollo sostenible.
- Modernizar la industria, creando a la vez una cultura industrial ambiental sostenible; promoviendo un ambiente sano, mediante el respeto a las leyes relacionadas al manejo de los recursos naturales y fomentando la coexistencia entre el medio ambiente, la industria y el desarrollo sostenible.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Establecer mecanismos de financiamiento para reactivar y reconvertir la industria nacional, aprovechando las ventajas de la apertura y la liberalización comercial.
- Transformar los procesos de ensamble en procesos de manufactura con un valor agregado más alto.
- Incentivar la formación de instituciones de investigación y desarrollo tecnológico de acuerdo con la realidad hondureña y crear alianzas estratégicas con países de alta tecnología para mejorar la producción en los diferentes sectores.
- Atraer inversiones privadas en los sectores de mayor ventaja competitiva, tales como el turismo; la agroindustria; el sector forestal y el ensamblaje liviano.
- Fortalecer los sectores de apoyo a una mayor productividad como son la salud; la educación y la infraestructura.
- Mantener una búsqueda continua de la competitividad y fortalecer el Comité Nacional de Competitividad (CONACOM).

5.2.6. Micro, Pequeña y Mediana Empresa:

Para impulsar fuertemente el desarrollo productivo del sector informal y social de la economía, particularmente la micro, pequeña y mediana empresa, se implementarán acciones y medidas de políticas económicas para transformar productivamente dicho sector, con un nuevo enfoque social y productivo, que permita:

- Apoyar empresas productivas, comerciales y de servicios propiedad de las mujeres, fomentar empresas para profesionales desempleados, empresas de barrios y empresas de encadenamiento de productos nostálgicos para el mercado interno y externo.
- Ejecutar un Programa Nacional de Rescate de los Oficios “Capacitándose y Empleándose”, impulsar la reconversión de un mínimo de 400 unidades productivas del sector reformado del 2006 al 2010 y por lo menos 50 empresas de transformación y de servicios, 100 cooperativas agroforestales y pequeñas empresas de hostelería, servicios turísticos y artesanía.
- Viabilizar un rápido proceso de reactivación y desarrollo humano sostenible de la micro, pequeña y mediana empresa; mediante un sistema integrado de asistencia técnica, avances en la titulación de tierras y un programa de apoyo financiero con igualdad de oportunidades.
- Mejorar la calidad de los recursos humanos, adecuándolos a las nuevas tecnologías, con el fin de mejorar la competitividad.
- Coordinar acciones de apoyo entre el Gobierno Central, programas descentralizados, gobiernos locales, ONGs y empresas privadas; a través de un consejo nacional.
- Mejorar y ampliar la inserción de la producción nacional en los mercados regionales y extra regionales, apoyando los procesos de integración y nuevos acuerdos comerciales.



5.2.7. Aprovechamiento del Potencial Turístico Sostenible

En el contexto de la Agenda 21 y la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro en 1992, el concepto de desarrollo sostenible, atiende las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), define el desarrollo sostenible de la siguiente manera: “El desarrollo sostenible atiende las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”.

Dentro de ese contexto, la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, implementará la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo, con acciones y medidas para la protección del medio ambiente, el desarrollo social incluyente y la reducción de la pobreza.

Para el aprovechamiento del potencial turístico sostenible y la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, el desarrollo turístico y el diseño de planes de inversiones con su correspondiente estudios de factibilidad, son un proceso sistemático y secuencial dentro de un enfoque antropocéntrico de planificación estratégica local, flexible y solidario, integrado y medio ambiental, sostenible y realizable en base a la participación de la comunidad.

El nuevo enfoque social productivo del sector turismo, es un **enfoque antropocéntrico de planificación estratégica local**, porque hace prevalecer el bienestar y dignidad de las personas sobre cualquier conformación, estableciendo como prioridad el desarrollo humano sostenible y los instrumentos de planificación estratégica aplicados en una demarcación territorial específica.

Es **flexible y solidario** al adaptarse a las circunstancias cambiantes para procurar un desarrollo armónico y equilibrado, que garantice el acceso racional y equitativo a los recursos, las oportunidades y beneficios aplicando criterios de solidaridad social.

El turismo es **sistema integrado** en sí mismo e integrado también en las políticas y planes de desarrollo para obtener los mejores resultados convergentes a objetivos de mediano y largo plazo y alcanzar así el bienestar humano, incluyente y equitativo, sin generar degradación del ambiente.

Este nuevo enfoque social del sector turismo, es **sostenible y realizable**, equilibrando el crecimiento y la dinámica económica; la evolución social, armónica, incluyente y equitativa; la preservación del ambiente, con la participación ciudadana y el fortalecimiento de entidades comunitarias. El turismo como elemento dinamizador de la economía nacional y el desarrollo local y regional, es generador de empleos y divisas y contribuye al conocimiento y difusión de nuestros valores culturales.

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo, elaborada por Informes y Proyectos, S.A. (INYPSA), el Modelo Turístico Futuro de Honduras (2006-2021): Hacia un Desarrollo Sostenible, “se ha realizado de una manera simple, sintética y sinóptica, con el objetivo último de mostrar la situación futura que puede alcanzar el sector turístico en Honduras, su posición de liderazgo a nivel regional, los principales ejes de desarrollo y objetivos, los **productos**



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

estratégicos que debe desarrollar en función de la demanda y del posicionamiento y diferenciación a nivel regional, los mercados emisores a los cuales debe dirigirse el sector y por segmentos, y las cuestiones transversales que afectan al desarrollo del turismo: salud, sanidad, ambiente, etc.; se trata de un **desarrollo sectorial y transversal del turismo como pieza clave del motor económico del país**”.

El potencial turístico de Honduras, deberá ser reforzado con financiamiento a largo plazo e intereses competitivos a fin de aprovechar nuestras montañas y bosques con su diversidad botánica y zoológica, nuestras playas de arena blanca, nuestros parques arqueológicos y nuestra milenaria cultura, utilizando los ingresos turísticos para conservar nuestro medio ambiente en beneficio de las futuras generaciones.

Honduras tiene una variedad de recursos turísticos, pero solo podrán rendir beneficios potenciales con una adecuada infraestructura hotelera y una conciencia nacional que destaque la importancia del turismo como una fuente estratégica de ingresos, para el aprovechamiento de dicho potencial. Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible, implementará la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo, con las siguientes medidas y acciones:

- Impulsar programas y proyectos, así como las pequeñas y medianas empresas turísticas, mejorando las oportunidades de generación de empleo para los habitantes de las zonas turísticas.
- Orientar parte del ingreso turístico hacia la conservación del medio ambiente, en beneficio de las generaciones futuras.
- Orientar la industria turística al aprovechamiento de nuestros parques y reservas naturales y arqueológicas.
- Fomentar en forma especial el turismo educativo y científico.
- Ampliar y modernizar la infraestructura hotelera, mejorando también la calidad de los servicios turísticos.
- Implementar medidas de seguridad para brindar rigurosa protección al turista nacional e internacional.
- Actualizar el diagnóstico de la situación de los servicios públicos básicos existentes.
- Determinar las condiciones del entorno económico, social, ambiental y cultural de la zona de influencia (tejido empresarial, vulnerabilidad ambiental, usos de suelos, participación de género, etc.).
- Mejorar las condiciones de los servicios complementarios a los turistas, por medio de una señalización adecuada en vías, rótulos comerciales atractivos y, accesos a senderos.
- Desarrollar iniciativas dentro de la cadena productiva y económica regional mediante el fomento de la micro y pequeña empresa, considerando actividades productivas vinculadas al turismo.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Optimizar las opciones para captación de gasto turístico a partir del aprovechamiento de la afluencia de visitantes que llegan a Honduras.
- Realizar un análisis institucional y legal específico considerando las intervenciones propuestas en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo.
- Implementar el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo de Honduras.
- Incrementar la inversión privada, mediante la aplicación de la nueva Ley de Incentivos al Turismo.
- Incrementar significativamente la demanda del turismo interno y externo, a través de la implementación del Plan de Mercadeo Turístico y del Programa para el Desarrollo Cultural Turístico; fomentando modalidades de turismo no tradicional tales como el ecoturismo y el turismo antropológico o cultural, entre otros; y ampliando las facilidades de información turística a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar productos turísticos terminados (atractivos y servicios) a precios competitivos y promoverlos en los mercados internacionales; creando alianzas (clusters) con grandes cadenas distribuidoras de productos turísticos.
- Incorporar al país dentro del contexto de integración turística centroamericana.
- Lograr una mayor participación municipal y comunitaria, fomentando el apoyo técnico para el desarrollo de una conciencia y actitud favorable a los servicios turísticos.

5.2.8. El Sector Social de la Economía

Para crear estructuras económicas y sociales, sólidas y seguras, es necesario incorporar a la actividad productiva a sectores tradicionalmente obstruidos, atendiendo con equidad a todos los productores de la nación, especialmente a aquellos que constituyen el sector social de la economía.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, incorporará al sector social de la economía particularmente al sector informal, a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y a la gran empresa en las siguientes direcciones:

- Apoyar al sector privado para que tenga acceso a la información e inteligencia de mercado y para que se incorpore efectivamente a los procesos de innovación tecnológica. Para que las empresas sientan la confianza de invertir en Honduras, se les proporcionará condiciones de estabilidad macroeconómica y una verdadera seguridad jurídica. Se fortalecerá la capacidad competitiva de la mediana y gran empresa con orientación a mercados nacionales e internacionales, procurando superar las barreras injustas del proteccionismo.
- Desarrollar un programa de apoyo al sector informal y social de la economía, especialmente a las MIPYMES, que atenderá este importante sector en forma



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

diferenciada considerando sus particularidades y tendrá como principio fundamental el respaldo a los sectores productivos con una real equidad social.

- Proporcionar todo el apoyo a los sectores productivos, para que trabajen a tiempo completo, maximizando su capacidad instalada; así tendremos a sectores como el forestal, la construcción, turismo, maquila y minería revitalizados, una industria transformando a toda capacidad nuestras materias primas y un sector agropecuario proporcionando seguridad alimentaria.

Dentro de ese contexto, las acciones específicas para transformar productivamente el sector informal, social de la economía, (MIPYMES), son las siguientes:

- Apoyar empresas productivas, comerciales y de servicios propiedad de las mujeres. Reconocer de la mujer su gran contribución a la economía y producción nacional. Apoyar con especial atención a la mujer jefe de hogar, empresas propiedad de mujeres. Empresas de producción, transformación y servicios, para el caso empresas productoras de vinos, zábila, semilla de marañón, yuca, casabe, artesanías, confección, pan, ajonjolí, papel natural – orgánico, etc.
- Fomentar las empresas para profesionales desempleados.
- Impulsar las empresas de barrios en las cabeceras departamentales y principales ciudades del país. Apoyar las empresas de encadenamiento de productos nostálgicos para el mercado interno y externo, rosquilla, casabe, tamales, lácteos, etc.
- Ejecutar el Programa Nacional de Rescate de los Oficios. “Capacitándose y Empleándose”.
- Impulsar la reconversión de 400 unidades productivas del sector reformado y por lo menos 50 empresas de transformación y de servicios.
- Multiplicar las empresas o grupos del Programa Nuestras Raíces, impulsando principalmente empresas forestales, turísticas, transformación y de servicios.
- Impulsar el programa de obras sociales por trabajo remunerado en las zonas más deprimidas.
- Impulsar el desarrollo de por lo menos 100 cooperativas agroforestales del sistema social forestal, en el área de industrialización y comercialización de la madera.
- Fomentar las pequeñas empresas de hostelería, servicio turístico y artesanías.
- Impulsar un programa de microempresas juveniles.



5.3. Política Macroeconómica

Para lograr una relativa estabilidad macroeconómica, el pueblo hondureño ha pagado un alto costo social y después de 15 años de programas de ajuste estructural y de estabilización económica, la mayoría del pueblo está empobrecido, desempleado, enfermo y padeciendo hambre.

Hace falta una política macroeconómica para impulsar la inversión y el crecimiento económico con equidad social, que no se limite solamente al equilibrio y estabilidad, sino que también encamine su esfuerzo a la reactivación productiva, abierta para todos los sectores a una distribución más justa de la riqueza nacional, en concreto a solucionar los problemas de pobreza, desempleo, analfabetismo, insalubridad, deterioro ambiental, inseguridad, corrupción, inequidad y exclusión.

Nuestro país ha experimentado un comportamiento cíclico en sus variables macroeconómicas derivado en gran medida de los períodos electorales. Este comportamiento errático ha resultado altamente perjudicial para su estabilidad macroeconómica de largo plazo.

De la misma manera este comportamiento cíclico ha restado credibilidad a las decisiones gubernamentales frente a los agentes económicos internos y externos sobre la capacidad de las sucesivas administraciones en su manejo macroeconómico. Ello se ha reflejado en un clima desfavorable para la inversión y la creación de nuevos empleos que vengan a mejorar los ingresos de los hondureños y por otra parte, ha debilitado la posición de nuestro país para obtener financiamiento adicional de los organismos de crédito internacional que no encuentran un compromiso firme de los gobiernos hondureños con la estabilidad macroeconómica.

Como un resultado del ciclo económico inducido por esta inestabilidad, que a veces tiene origen fiscal y a veces monetario, no ha podido concretar el crecimiento sostenido del PIB necesario para superar, en el mediano y largo plazo, las condiciones de pobreza de nuestra población. El crecimiento del PIB per cápita en promedio, apenas supera el crecimiento de la población y no sustenta la mejora del nivel de vida de los hondureños.

El ciclo económico y la falta de capacidad para reducir la pobreza, también crean incentivos para que los agentes económicos adopten conductas de sobre vivencia económica que son perjudiciales para los intereses de la sociedad en su conjunto, así el ahorro de los hondureños se dolariza y se fuga al exterior, los profesionales jóvenes busca emigrar hacia otros países y nuestra mano de obra calificada se arriesga a toda clase de peligros para asegurar en otros países con mejores perspectivas, una fuente de ingreso para sus familias.

Esta realidad nos demuestra la importancia de otorgar a la gestión macroeconómica del Estado, elementos que aseguren la estabilidad de largo plazo, la asignación de recursos sobre la base de criterios de eficiencia económica y rentabilidad social, mérito en el cumplimiento de los objetivos sociales y alto impacto en la mejora de las condiciones de vida de los hondureños.

5.3.1. Política Fiscal.

Los avances logrados por Honduras en el aspecto macroeconómico, reflejan la implementación de una política fiscal sólida y el progreso marcado en reformas estructurales con el apoyo de las remesas y entradas de capitales del exterior. A pesar de estos avances en materia de política fiscal, falta todavía establecer un marco institucional de planificación financiera; fortalecer la capacidad de recaudar tributos; mejorar la funcionalidad y efectividad de la gestión; fortalecer la



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

confiabilidad de la información financiera y de seguimiento de impacto; y asegurar la efectividad de eficiencia y transparencia de los procesos de gestión y control.

La política fiscal como parte de una gestión pública basada en resultados debe aumentar los ingresos, mejorando la administración tributaria y aduanera y hacer más eficiente y transparente el gasto público, mejorando o implementando el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

De acuerdo con los compromisos contraídos en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), la Agenda 21 y los Objetivos del Milenio, la tributación debe ser un sistema transparente y justo para todos los contribuyentes, que castigue al defraudador del fisco y evite la regresividad tributaria. Urge eliminar las pérdidas provocadas por la ineficiencia y la corrupción, profundizando los esfuerzos para mejorar la gestión de compras y contratación del Estado e implementando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por el Congreso Nacional a fines de 2006.

En la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, existe una clara percepción de la importancia de la gestión pública y la necesidad de una nueva estructura en los procedimientos generales de administración de recursos reales y financieros, a efecto de flexibilizar los mismos, para que las organizaciones reorienten su gestión y cumplan con los objetivos, metas y compromisos del proceso de planificación estratégica del gasto público.

Por otra parte, la gestión de los ingresos, requiere de una Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), dotada de una estructura orgánica, que responda a los siguientes principios:

1. Integración de los servicios comunes, la planificación y la gestión del riesgo.
2. Gestión operativa y fiscalizadora diferenciada: aduanas y rentas internas.
3. Simplificación orgánica mediante la centralización basada en el uso de la tecnología de la información.
4. Desconcentración de la responsabilidad y el manejo de los recursos; y
5. Compensación del poder de las unidades, mediante el empleo del interés contrapuesto.

Otro aspecto clave en la DEI, consecuencia de la absorción por la Secretaría de Finanzas, se centra en resolver la nueva situación en la que se enmarcará la gestión del personal y su carrera dentro del Servicio Civil.

La gestión financiera pública, incorporando en el presupuesto todas las donaciones externas, contribuirá a una mejor implementación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y a una mejor coordinación con las agencias donantes, especialmente en el logro de programas con la modalidad SWAPs, permitiendo administrar recursos externos sobre la base del logro de objetivo dentro de una gestión orientada a resultados.

En ese contexto, la Política Fiscal del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, permitirá lo siguiente:

- Reestructurar el sistema tributario nacional para superar su carácter regresivo; ejecutando un programa fiscal progresivo, equitativo y que elimine las concesiones amañadas, exenciones y exoneraciones y privilegios fiscales.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Combatir la evasión y defraudación fiscal y otros delitos fiscales.
- Brindar a la población un tratamiento fiscal que cumpla con los principios constitucionales de generalidad, proporcionalidad y equidad.
- Ampliar la base de los contribuyentes y asegurar la disciplina fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Incorporar al sector informal de la economía a la tributación, mediante mecanismos de titulación y registro de tierras y edificaciones y la gratuidad y simplificación de procedimientos para la formalización de sus actividades.
- Reducir el número de impuestos para contar con un sistema tributario simple y ágil.
- Simplificar los procesos administrativos y tecnificar los trámites administrativos.
- Vigilar el cumplimiento a tiempo de las obligaciones tributarias e institucionalizar la carrera tributaria.
- Identificar y armonizar tasas tributarias a nivel de la región centroamericana.
- Consolidar las bases para una viabilidad fiscal de mediano plazo y el aumento del gasto social.
- Contener el crecimiento de los gastos y las transferencias corrientes no relacionadas a los programas sociales y de combate a la pobreza, financiados con apoyo de donaciones, alivio de deuda y préstamos concesionales.
- Establecer normas tributarias comparables internacionalmente, mejorando el sistema de impuesto sobre la renta, especialmente en lo referente a la clarificación de definiciones de ingreso y costo.
- Mejorar la transparencia fiscal y la rendición de cuentas, con procedimientos simples y transparentes en las adquisiciones del sector público.
- Aplicar las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y al Código de Buenas Prácticas sobre Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Definir claramente la distribución de funciones entre los diferentes niveles de Gobierno y entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Establecer mecanismos claros de coordinación y gestión de las actividades presupuestarias y extra presupuestarias, definiendo con precisión las relaciones con otras entidades estatales, por ejemplo el Banco Central y las empresas financieras y no financieras controladas por el Estado.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Establecer un marco jurídico y administrativo claro para la gestión fiscal, con acceso del público a la información y transparencia en la preparación, ejecución y publicación del presupuesto.

5.3.2. Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria.

En cumplimiento de los Artículos 321, 323, 329, y 342 de la Constitución de la República, la política monetaria, crediticia y cambiaria del Banco Central de Honduras, deberá estar debidamente coordinada con la política económica planificada del Estado, a fin de promover las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias más favorables al desarrollo humano sostenible.

Es obligación del Gobierno mantener en todo momento, objetivos coordinados y consistentes en la política fiscal y monetaria, de manera que se apoyen mutuamente en la consecución de los objetivos sociales y apoyen la gestión privada para la generación de empleo.

Dentro de ese contexto, respetando la autonomía e independencia del Banco Central de Honduras, las medidas de políticas monetarias y financieras, estarán orientadas a asegurar una inflación baja; un tipo de cambio estable y una tasa de interés hacia la baja que promueva la inversión, a fin de:

- Garantizar la estabilidad macroeconómica para la buena y eficiente gestión económica del Estado y del sector privado.
- Mantener un nivel adecuado de precios mediante un índice bajo de inflación para no deteriorar el poder adquisitivo de los hondureños, en especial, en las familias más pobres.
- Garantizar una asignación de los recursos, tanto gubernamentales como privados, que responda a criterios de rentabilidad social y económica hacia sus usos más productivos.
- Mantener condiciones de estabilidad que permitan ampliar el horizonte de plazos para las decisiones de consumo, crédito, ahorro e inversión que ejecutan las empresas y las familias.
- Orientar las políticas monetarias, crediticias y cambiarias al mantenimiento del valor de nuestra moneda, mediante la utilización de mecanismos eficientes y consistentes con la política comercial y con la necesidad de mantener el poder adquisitivo del salario.
- Facilitar las decisiones de inversión y negocios que fortalecen el potencial de crecimiento de la economía.
- Lograr una mayor actividad en las operaciones de mercado abierto, cuando fuera necesario, especialmente en relación con las metas de inflación, y continuar la reducción gradual del encaje.
- Mejorar la eficiencia de la política monetaria, que facilite la conformación de tasas de interés de mercado que favorezcan la actividad económica.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Continuar fortaleciendo la regulación financiera y la supervisión prudencial, dado que un sano sistema financiero es prerequisite para una eficiente intermediación, la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico.
- Continuar el programa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros e inspecciones in situ hasta cubrir todos los bancos y extenderlas a otras instituciones que capten recursos del público.
- Garantizar el derecho de tener una moneda fuerte sin inflación y estudiar la dolarización como mecanismo para erradicar la inflación y la devaluación de la moneda.

5.3.3. Política de Sostenibilidad de la Deuda

El financiamiento para el desarrollo humano sostenible, deberá basarse en los recursos de la condonación de la deuda externa, donaciones y préstamos, bajo condiciones concesionales y captación de recursos por servicios ambientales locales e internacionales.

La Iniciativa HIPC, el alivio de la deuda bilateral y la Iniciativa de Deudas Multilaterales del Grupo del Banco Mundial y del BID, otorgan una gran oportunidad para aumentar significativamente el nivel de gastos en programas para reducir la pobreza. Sin embargo, a largo plazo, es necesario mantener una política de sostenibilidad de la deuda, especialmente para que nuestro país no se vuelva a endeudar a los niveles actuales.

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), a mediano y largo plazo, se requiere un crecimiento económico equitativo y mantener una deuda pública estable en relación al PIB con énfasis en proyectos para reducir la pobreza en infraestructura, educación, salud y vivienda, mediante una combinación de mayores ingresos, menores gastos no prioritarios y una concentración del gasto en áreas prioritarias.

Hay que evitar un déficit fiscal que desestabilice la economía y afecte la sostenibilidad de las finanzas públicas. Fortalecer la política monetaria para consolidar una baja tasa de inflación y mejorar la capacidad de enfrentar choques, mejorar la intermediación financiera, respaldando la inversión privada y la generación de empleo. Elevar la competitividad, eliminando obstáculos a la inversión, mejorando la transparencia y modernizando la infraestructura y el capital humano.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible, puede ser financiado mediante el mecanismo de canje de deuda por desarrollo, garantizando que los recursos sean utilizados de acuerdo al programa de desarrollo establecido y la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

Por ello, la política de sostenibilidad de la deuda externa, requiere desarrollar un marco operativo, eficiente y transparente, que permita combatir la corrupción y lograr el desarrollo humano sostenible, la seguridad de las personas y sus bienes, el mejoramiento del clima de inversión y el control de la inflación.

La formación de capital humano, el desarrollo de la infraestructura, el desarrollo del mercado financiero y el mejoramiento de la gobernabilidad, son aspectos fundamentales para romper el círculo vicioso de la pobreza y lograr el círculo virtuoso del desarrollo humano sostenible, con una política de sostenibilidad de la deuda, que promueva la productividad y el empleo.



5.3.4. Política de Empleo

El Plan Nacional para la Generación de Empleo Digno en Honduras, elaborado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, "Gobierno en Acción Ciudadana", comprende una primera fase, que establece una meta global de generación de por lo menos 400 mil empleos en el cuatrienio 2006-2010 y 650,000 empleos en 2010-2015. La viabilidad de esta meta global, requiere de políticas de empleo con una amplia gama de medidas e instrumentos de distinta naturaleza y que se aplican en el ámbito económico, social e institucional e inciden en el nivel y la calidad del empleo.

En la implementación de la política de empleo, podrían aplicarse tres tipos de medidas:

- a) Medidas que afectan el volumen y la composición de la demanda de trabajo. Tienen por finalidad garantizar que todas las personas disponibles y solicitando trabajo, logren una inserción fluida en el sistema productivo y de distribución de bienes y servicios. Es necesario un crecimiento económico y un clima de inversiones que generen mayor demanda en el mercado de trabajo.

Las principales medidas a aplicar en el área de la demanda en el mercado de trabajo, son:

- Constituir y vincular la variable empleo como factor fundamental del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y elemento clave en la consecución de los propósitos redistributivos del Plan y en la implementación de este con un seguimiento permanente de su evolución.
 - Mantener un adecuado nivel de inversión pública y privada con una conveniente distribución sectorial y territorial de los proyectos de inversión.
 - Acentuar los programas de desarrollo rural integrado como PRONADERS y PRONADEL, que permitan absorber parte del crecimiento de la fuerza de trabajo campesina en ocupaciones productivas, contribuyendo a satisfacer la creciente demanda de alimentos y materias primas agrícolas de uso industrial.
 - Desarrollar programas especiales de empleo para resolver problemas eventuales derivados de fluctuaciones en la actividad económica.
 - La visión del Plan, en cuanto a la demanda, es lo que llamamos el clima para inversión, algo sumamente importante para generar riqueza y crecimiento económico equitativo. Las empresas y los empleadores deben encontrar que le resulta fácil trabajar, innovar, expandirse o simplemente crear empresas en el ambiente económico del país. Esto significa que la carga administrativa no sea baja y que la infraestructura debe ser adecuada, en un país donde no haya cortes de energía eléctrica dos o tres veces al día. Esto significa también que no debe haber un poder monopólico y la discrecionalidad que caracteriza la corrupción.
- b) Medidas que afectan el volumen y la composición de la oferta de trabajo. Estas medidas procuran incidir sobre la composición interna y ritmo de expansión de la oferta futura de trabajadores, a fin de evitar retardos en la transformación deseada de la estructura productiva por carencias en la calificación de la fuerza de trabajo, y atenuar la influencia



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

negativa sobre los salarios reales que se asocian a una elevada tasa de crecimiento de la mano de obra en busca de empleo.

Sin un nivel mínimo de educación, cada vez resulta más difícil conseguir un trabajo bueno y decente en todos los países del mundo, ya sea países de ingresos bajos, medianos o altos. Esto significa que no sólo es importante que todos los jóvenes terminen la escuela secundaria, sino que la calidad de la educación sea adecuada y que los programas de estudio o de formación profesional, sean adecuados y se adapten a lo que buscan los empleadores. El énfasis de la política es la educación y la capacitación, con medidas que permitan:

- Elevar apreciablemente el nivel promedio de escolarización efectiva de la población, al extender con carácter obligatorio, hasta nueve, el número de años del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Fomentar programas de jubilaciones progresivas y flexibles de trabajadores de edad avanzada. Con esta acción se persigue facilitar la jubilación de aquellos trabajadores de determinada edad que por diversas razones tienen justificado su retiro laboral.
 - Incrementar los esfuerzos dirigidos a mejorar sustancialmente la calidad de la fuerza de trabajo a través de una educación, formación profesional y capacitación técnica, para desarrollar en los empleados y obreros, responsabilidades, motivaciones y actitudes de superación en el trabajo.
 - Vincular estrechamente el contenido de la educación formal a las necesidades del mercado laboral y fortalecer el concepto de educación para el trabajo, mediante la exploración y orientación vocacional y el establecimiento de los mecanismos que permitan mantener en forma permanente la relación educación-trabajo productivo.
 - Control de la inmigración clandestina e incorporación selectiva de trabajadores inmigrantes calificados, lo cual exigirá una rigurosa cuantificación de los desbalances entre oferta y demanda de recursos internos.
 - Desarrollar programas de capacitación de la mano de obra y dar cumplimiento a la normativa legal vigente, a fin de vincular aún más el sistema educativo formal al informal.
- c) Medidas encaminadas a mejorar la organización del mercado de trabajo. El objetivo, es contribuir a la reducción del desempleo y subempleo, mejorando las instituciones y los métodos de organización del mercado de trabajo para facilitar la movilidad y adaptabilidad ocupacional de la mano de obra. Es importante de que la gente joven no se vea desfavorecida en el mercado de trabajo y que se eviten los reglamentos discriminatorios para jóvenes, mujeres o personas de la tercera edad.

Las medidas principales consisten en:

- Realizar un amplio programa de investigaciones para un mejor conocimiento de las condiciones reales del mercado.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Mejorar y extender los servicios públicos de empleo y su integración funcional con las instituciones de formación profesional de los trabajadores.
- Estimular los procesos de organización de la fuerza de trabajo.
- Propiciar la introducción de modificaciones en las leyes vigentes, a fin de asegurar al trabajador, las condiciones contractuales necesarias para la elevación de su nivel de vida y revisar aquellas disposiciones legales que afectan el buen funcionamiento del mercado de trabajo.

En el mercado de trabajo habrán de concurrir, simultáneamente, la oferta de nuevos puestos de empleo y la estabilidad en el mercado de bienes; así como la confianza que será necesario mantener en el mercado crediticio, para que los ahorrantes y los demandantes encuentren respuestas a sus necesidades financieras y, de esta manera, el aparato productivo pueda recuperar sus niveles de producción y crecer a ritmos congruentes con el mejoramiento deseado en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

En cuanto al aspecto tecnológico, será necesario promover la adquisición de conocimientos existentes en las otras sociedades en desarrollo, y aplicarlos de acuerdo a las posibilidades locales. La competencia de mercado estimulará el ambiente de creación, adaptación y uso de todos los conocimientos tecnológicos, disponibles en las áreas que presenten mayor demanda de parte de los consumidores.

5.4. Modernización de la Infraestructura Física

El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, reconoce como premisa, que nuestro país no tiene la capacidad financiera de endeudarse fuertemente para emprender las grandes inversiones que son necesarias para reparar, reconstruir y aumentar la infraestructura física, sobre la base de los diseños técnicos que permiten una mayor resistencia a fenómenos de similar magnitud al Huracán Mitch y que proporcionan una mayor protección al medio ambiente. Tampoco se dispone de recursos financieros propios en los montos requeridos, pero combatiendo la pobreza mientras se mejora el ambiente, se debe promover el Manejo Integral Territorial de las Cuencas Hidrográfica (MITCH), mediante la construcción de infraestructura, especialmente para promover los recursos de agua con fines o usos múltiples, tales como: abastecimiento de agua potable, generación de energía eléctrica, irrigación, etc.

En tal sentido, para la construcción, administración y mantenimiento de servicios de infraestructura, el Plan, considera el desarrollo de nuevas alternativas como la capitalización, concesionamiento, municipalización y privatización. Estos procesos deberán insertarse en un marco de fuertes reformas sectoriales, que incentiven la inversión privada, con la debida regulación a través de mecanismos transparentes; y con especificaciones ambientales, de diseños y localización, que permitan prevenir y mitigar riesgos.

5.4.1. Infraestructura Vial

Después de los efectos desastrosos del Huracán y Tormenta Mitch, la transformación de la infraestructura vial, además de impactar significativamente en el desarrollo económico de la nación, ha contribuido a la generación de empleo y con ello al mejoramiento del ingreso individual y de las familias directas e indirectamente relacionadas con el desarrollo del sector.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

En este campo hay que convertir a Honduras en el puente de transporte regional, aprovechando nuestra posición geográfica en el ámbito regional y nuestras carreteras, puertos y aeropuertos.

De acuerdo con los principios de transparencia y participación pública, la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, dará prioridad al mantenimiento preventivo de la red vial existente para conservar y prolongar su vida útil, mejorando la calidad de la supervisión y utilizando la mayor cantidad posible de mano de obra en la construcción y reconstrucción de caminos y carreteras en consonancia con el propósito fundamental de la propuesta de generación de empleo.

En ese contexto, las medidas y acciones del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, permitirán:

- Impulsar la construcción de nuevas carreteras que sirvan de interconexión entre polos de desarrollo, como una nueva vía que una Puerto Castilla, con el Departamento de El Paraíso-Tegucigalpa y la Zona Sur del país.
- Ejecutar una política nacional de seguridad vial y proveer la infraestructura de transporte con los elementos físicos que garanticen un viaje seguro y amigable con el ambiente.
- Rehabilitar las carreteras principales, secundarias y caminos vecinales en las zonas fronterizas con El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Hay que integrar el Departamento de Gracias a Dios al territorio nacional, por medio de la red vial y el mantenimiento, reconstrucción y ampliación de canales de navegación.
- Impulsar la rehabilitación, operación moderna y eficiente del Ferrocarril Nacional como medio de transporte de escala, que permita mayor eficiencia y economía en los costos de transporte.
- Incorporar al proceso de desarrollo del país los veintisiete (27) municipios fronterizos mediante la mejoría del sistema de comunicación vial.
- Ejecutar las obras viales requeridas para atender las necesidades de transporte en el ámbito regional con una adecuada señalización de la infraestructura de transporte, a fin de que nuestras carreteras ofrezcan más seguridad para los usuarios.
- Promover programas permanentes de información y educación vial para reducir el número de accidentes de tránsito y establecer alianzas y tratados con los países potenciales usuarios de la red vial para transporte regional: Corredor Logístico.
- Descentralizar progresivamente en los Gobiernos Locales el mantenimiento de los caminos vecinales, transfiriendo los recursos necesarios.
- Integrar las zonas turísticas del país al proceso de desarrollo con vías que reúnan las condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia y comodidad para los usuarios.
- Incorporar al proceso de desarrollo del país, los corredores viales que hasta la fecha no han sido utilizados en forma eficiente y dar estricto cumplimiento a la Ley del Fondo Vial, en



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

particular a la asignación de recursos que le corresponden y la asignación de fondos a los gobiernos locales para el mantenimiento de los caminos vecinales.

5.4.2. Las Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones, al igual que el grado de desarrollo de las carreteras, energía, puertos y aeropuertos, son un factor esencial en el grado de competitividad de nuestro país para atraer la inversión y aumentar su productividad. A pesar que las telecomunicaciones han tenido un desarrollo reciente, particularmente en operadores de televisión e Internet, el rezago de nuestro país es muy grande.

En telecomunicaciones el rezago de Honduras es significativo, aún para estándares centroamericanos, en servicios de telefonía y penetración de Internet. El número de usuarios de Internet es uno de los más bajos, sólo comparable a Nicaragua.

Urge promover la infraestructura, ampliación y diversificación de los servicios de telecomunicaciones en el país, estimulando mayor inversión privada en el sector y fortaleciendo a HONDUTEL, como una empresa competitiva a nivel internacional.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, debe garantizar la inversión privada en el sector mediante la dirección de una entidad reguladora autónoma y competente, garantizar el derecho de los usuarios a obtener más servicios en condiciones de calidad y precios competitivos y crear oportunidades para estimular la entrada y el desarrollo de más y mejores operadores de servicios en condiciones de equidad competitiva. Sólo así se podrá dotar a la mayor cantidad de personas de un servicio telefónico, tanto fijo como móvil, accesible, barato y eficiente.

5.4.3. Los Puertos y Aeropuertos

Las instalaciones del Sistema Nacional de Puertos Marítimos, deben adecuarse a las necesidades actuales de navegación y manejo de cargas, fortaleciendo sus capacidades a nuevas funciones alternas, especialmente el manejo de turistas en Tela y la Ceiba y también para el manejo de hidrocarburos y otros productos de manejo especial en Puerto Cortés y Puerto Castilla.

Puerto Cortés en el 2021, debe continuar siendo el principal puerto centroamericano con muelles, instalaciones y grandes terminales de contenedores, que permitan aprovechar como puerto extrarregional, su capacidad y profundidad de entrada para los grandes barcos.

Asimismo, hay que aprovechar las características naturales de Puerto Castilla y optimizar el uso de las instalaciones portuarias del Puerto de San Lorenzo, aprovechando el Canal Seco que se está construyendo entre Puerto Cortés y San Lorenzo.

Honduras es el país centroamericano que tiene aeropuertos internacionales en San Pedro Sula, Tegucigalpa, La Ceiba y Roatán. Hay que aprovechar esa infraestructura aeroportuaria, para promover el turismo sostenible, impulsando la construcción del aeropuerto de Copán, con el fin de apoyar el desarrollo turístico de la zona y habilitar el aeropuerto de Palmerola en Comayagua, para vuelos comerciales de productos de exportación y después también como aeropuerto internacional.



5.5. Hacia un Enfoque Social Productivo del Sector Agroforestal

Considerando que Honduras es un país de vocación forestal, éste sector apoya una gran variedad de actividades económicas y sociales y es vital para la conservación del medio ambiente. Además de proveer empleo, ingresos y una gran variedad de productos, proporciona servicios ambientales esenciales como la conservación del agua y el suelo, contribuyendo a la mitigación del cambio climático, mediante el secuestro de carbono y la conservación de la diversidad biológica.

Sin embargo, con fundamento en la sustentabilidad ambiental de las Estrategias de Acción en Ambiente y Recursos Naturales, los bosques de Honduras están siendo deforestados y degradados a un ritmo insostenible y el 50% de las tierras de vocación forestal se encuentran bajo usos no sustentables.

Una visión común para el manejo, conservación y desarrollo sostenible, ha sido promovida por la Agenda 21 y el Foro Intergubernamental de Bosques, bajo los auspicios de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Dentro de esa visión, si deseamos reforestar para el año 2021 todas las cuencas de Honduras, es muy importante desarrollar e implementar criterios e indicadores forestales, siguiendo el Proceso de Lepaterique, establecido en el marco de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

Dentro de ese contexto, los objetivos de política para el sector forestal deberán reducir la alta tasa de deforestación y propiciar la sustentabilidad del uso de los bosques naturales existentes, recuperando tierras de vocación forestal que se encuentran bajo usos no sustentables.

Asimismo, el Manejo Integrado Territorial de las Cuencas Hidrográficas (MITCH), tiende a ejecutar el ordenamiento territorial que permita definir la propiedad de los bosques y que ordene el uso de la tierra, de tal forma que se respete la vocación de la misma, con los siguientes objetivos secundarios:

- Revisar nuestra legislación forestal para aprovechar el recurso de manera sustentable, reconociendo las necesidades de las comunidades asentadas en los bosques y el uso del bosque, no solo como fuente de madera, sino que también de biodiversidad y como atractivo turístico.
- Promover por medio de incentivos amplios programas de reforestación, con el propósito fundamental de manejar el recurso de forma sustentable para producir madera. Las comunidades en grupos organizados, con remuneración en efectivo o alimentos por trabajo, realizarán operativos masivos de reforestación con especies maderables y frutales, manejo y conservación de los recursos como agua y bosque.
- Incentivar la competitividad de la industria primaria como fuente de divisas, de materia prima para la transformación competitiva y de empleo, especialmente rural. La reactivación empresarial de las cooperativas agroforestales, es muy importante para impulsar el desarrollo empresarial en estos grupos, con principios de eficiencia y equilibrio económico ambiental.
- Dar seguimiento a los procesos de concertación de política, anteproyecto de ley y Plan de Acción Forestal de las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre, que permita reformar el marco legal e institucional, a fin de conformar una nueva Administración Forestal de Estado, que



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

permita un tratamiento separado y mejorado de las funciones de manejo del bosque productivo y de las áreas protegidas y la biodiversidad.

- Incrementar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal, ampliando el sistema de subasta de madera en pie, concesionando unidades de manejo y simplificando trámites. Las alcaldías dotadas de planes de manejo y operativos para la explotación sostenible de sus recursos locales, recibirán apoyo del Gobierno para ejecutar sus planes estratégicos de desarrollo municipal.
- Promover la equidad en la distribución de beneficios, redefiniendo el sistema social forestal bajo consideraciones de desarrollo sostenible y equidad social y de género; apoyando a grupos comunitarios, incluyendo los pueblos autóctonos y negros, y ampliando opciones para las personas que habitan y poseen derechos corroborados en bosques productivos otorgados en subasta pública.
- Impulsar servicios de asistencia técnica, comercialización y financiamiento para elevar el valor agregado de los productos forestales e intensificar el uso de mano de obra.
- Crear un ambiente de negocios favorable, promoviendo alianzas entre empresarios y trabajadores, mejorando la seguridad jurídica y la competitividad en mercados regionales y globales, apoyando la inversión en nichos y clusters específicos, con énfasis en el incremento del valor agregado local.
- Luchar contra la deforestación, para conservar los suelos, el agua, el aire y la diversidad biológica; dado que el deterioro acelerado de la superficie cubierta de bosques en el país, constituye una señal de alarma respecto a las prácticas insostenibles en el sector de la silvicultura y agricultura.
- Asegurar que las especies a utilizar para forestar y reforestar las comunidades rurales, con fines de protección de cuencas hidrográficas y para utilización de los pobladores, sean de rápido crecimiento y multi-propósito.
- Concientizar a la sociedad acerca de los servicios ambientales o usos no maderables de los bosques y la valorización de los mismos; a través de un sistema educativo integrado de manejo forestal, que permita verlos como el recurso natural más abundante y alternativa para la reducción de la pobreza.
- Promover la participación de la sociedad en la toma de decisiones referentes al uso y manejo del bosque, con ética profesional; incorporando a la población rural en el manejo forestal sostenible, de manera que tengan acceso a los beneficios del bosque.
- Realizar la certificación del manejo forestal sostenible con criterios e indicadores de desarrollo sostenible; promoviendo mecanismos de desarrollo limpio, con respeto y en armonía a los convenios internacionales.
- Promover proyectos generadores de energía eléctrica a través de la utilización del recurso agua y biomasa forestal.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Conservar la biodiversidad a través de métodos in situ, inter situ y ex situ, restauración de ecosistemas, prescripción y exclusión de fuegos, eliminación de obstáculos para la migración y colonización, control de plagas y enfermedades.
- Compartir el beneficio del manejo del bosque con las comunidades y cooperativas agroforestales y promover programas de aprovechamiento integrado de cuencas hídricas, mediante la participación de la población local.
- Planificar en caso de desastres e inundaciones en zonas montañosas con medidas de prevención en situaciones de peligro, determinación de zonas de riesgos, sistemas de alerta temprana, planes de evacuación y suministros de emergencias.

5.6. El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) y el Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL)

Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)

Constituye la base de un enfoque multisectorial del desarrollo rural sostenible con una visión de largo plazo, que promueve el desarrollo humano y el manejo y uso sostenible de los recursos naturales a través de un proceso participativo que facilita el acceso de los pobladores a los servicios básicos de infraestructura e inversión productiva.

Su objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población y el potencial de los recursos naturales mediante la capitalización humana, social, ambiental y productiva, con base en una participación de los actores que contribuya a la transformación del sector rural

La estrategia del PRONADERS para el combate de la pobreza y la reducción de la vulnerabilidad del sector rural se fundamenta en:

- Amplia participación ciudadana y desarrollo humano a través de los actores de la sociedad rural (Alcaldías, organizaciones, gremios, etc).
- Ordenamiento de los recursos naturales con enfoque de manejo de cuencas, la protección del medio ambiente y la prevención y mitigación de desastres
- La descentralización como mecanismo de apoyo al buen gobierno local y al empoderamiento de la población.
- La capitalización rural mediante la integración de la población a la actividad productiva, agrícola y no agrícola, la generación de empleo y el incremento de los ingresos rurales.
- Una nueva institucionalidad que define las políticas y estrategias del desarrollo rural, que permita la participación de todos los sectores involucrados y en cuyo marco se inserten los procesos de promoción, concertación, apoyo técnico y financiero y normatice las intervenciones de los proyectos en función de las demandas locales.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

El PRONADERS prioriza cuatro aspectos fundamentales:

- Intervenir en ámbitos que incluyen la finca, comunidad, municipio, microcuenca y cuenca.
- Combinar componentes operativos y analíticos para lograr la máxima coherencia en la intervención.
- Promover la participación de todos los actores incluyendo la sociedad civil, las instancias gubernamentales y el concurso de diversos cooperantes y agentes del desarrollo.
- Focalizar inicialmente en municipios con altos niveles de pobreza y bajos niveles de desarrollo humano.

Los grandes desafíos del desarrollo rural sostenible plantean la necesidad de atacar la pobreza mientras se mejora el ambiente, para conservar la diversidad biológica, los recursos de agua dulce y bosques, mediante una nueva cultura de la ruralidad sostenible basada en la participación ciudadana y la planificación en base a las cuencas hidrográficas.

Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL)

El Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL), fue creado a través del Convenio No. 560-HN, suscrito entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el gobierno, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 77 del 25 de mayo de 2001 con fecha de cierre operativo al 31 de diciembre de 2007 y administrativo el 30 de junio de 2008.

El PRONADEL, enmarca sus acciones en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), en el Área Programática para Reducir la Pobreza en las zonas rurales, principalmente en el tema Mejorando la Competitividad de la Economía Rural, contemplada en la medida de política orientada a apoyar la diversificación de actividades productivas, incluyendo las no agrícolas para incrementar sus ingresos.

En cuanto a la inserción del PRONADEL en la Política del Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, se encuentra en el capítulo V, Medidas de Política para el Desarrollo Agroalimentario y en lo que respecta al Fomento Productivo e Integración de las Cadenas Agroalimentarias.

El Programa tiene como grupo objetivo a las familias rurales pobres residentes en el área de influencia del mismo, incluyendo en particular:

- a) Los (as) pequeños productores agropecuarios.
- b) Grupos indígenas.
- c) Familias rurales sin tierra.
- d) Jefas de hogar productoras.
- e) Microempresarios (as)



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- f) Asalariados (as) agrícolas
- g) Asalariados (as) no agrícolas.
- h) Artesanos

El PRONADEL, está estructurado en tres componentes: Fortalecimiento de Instituciones Locales (FIL), Administración del Fondo de Desarrollo Rural (FDR), y Mejoramiento de Procesos (MEP). Dentro de su estructura gerencial se enmarca la Dirección Administrativa y la subdirección de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Procesos (PSYE).

Visión

Ser un programa que promueva el desarrollo local de las familias rurales pobres para que mejoren su calidad de vida a través de procesos de participación comunitaria, generando inversiones sociales y productivas autosostenibles, con equidad de género y amigables con el ambiente.

Misión

Facilitar a las familias rurales pobres, servicios de capacitación, asistencia técnica y financiera, mediante la formación y el fortalecimiento de organizaciones locales y con el apoyo de acciones con otras instituciones que impulsan el desarrollo rural.

Objetivo General

Promover el acceso equitativo de la población rural a inversiones y servicios de desarrollo rural sostenible en conglomerados de municipios pobres para mejorar los niveles de ingresos, la seguridad alimentaria y el manejo de los recursos naturales.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer organizaciones locales para elevar su capacidad de plantear demandas relacionadas con el desarrollo y para ejecutar proyectos locales.
2. Fortalecer la oferta local de servicios privados de desarrollo rural sostenible.
3. Apoyar financiera y técnicamente iniciativas locales que contribuyan a mejorar la generación de ingresos, la seguridad alimentaria y conservar los recursos naturales.
4. Mejorar los procesos de ejecución de los proyectos de desarrollo rural para alcanzar los resultados propuestos enfatizando los procesos gerenciales y de prestación de servicios de usuarios.
5. Establecer una unidad de gerencia de los proyectos para que operen a través de procedimientos eficientes y transparentes que aseguren el cumplimiento de las metas del Programa.



Lineamientos Estratégicos

El Programa tiene como lineamientos estratégicos los siguientes:

- a) Atención diferenciada a una población objetivo diversa.
- b) Focalización como medio para determinar las áreas de intervención, los diferentes tipos de familias y organizaciones objetivo.
- c) Participación activa de la población meta en la toma de decisiones, ejecución de acciones y en la programación, seguimiento y evaluación de sus actividades.
- d) Sostenibilidad en la continuidad de ejecución de sus iniciativas, se basa en el fortalecimiento de las organizaciones y de las familias participantes.
- e) Fortalecimiento de capacidades locales para promover su desarrollo.
- f) Equidad de género en todas las acciones promovidas.
- g) Manejo racional de los recursos naturales.
- h) Capitalización humana y social de los recursos naturales y financieros.
- i) Calidad de las inversiones para asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.
- j) Tercerización de acciones para la ejecución operativa del Programa.
- k) Cooperación de acciones con otras entidades.
- l) Flexibilidad gerencial para ajustarse a los cambios del contexto del desarrollo rural.
- m) Seguimiento y aprendizaje continuo para logra el impacto del Programa.

VI. El Desarrollo Humano Sostenible

En la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, el crecimiento económico con equidad, mediante la generación de empleo y la estabilidad macroeconómica, contribuyen a reducir la pobreza y a promover el desarrollo humano sostenible, puesto que de acuerdo con el Artículo 59 de la Constitución de la República, la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Sólo el reconocimiento de la dignidad humana hace posible el crecimiento común y personal de todos. El bien común depende de un sano pluralismo social, que garantice los derechos humanos y la responsabilidad de todos por el bien común y los valores fundamentales de la vida social.

Así como la corrupción, la pobreza y la violencia, son males sociales que requieren soluciones inmediatas, uno de los principales problemas de Honduras, en lo económico, es la baja productividad marginal del trabajo. Por ello, la formación del capital humano, para aumentar la



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

productividad, exige una educación para todos, orientada hacia la formación profesional de la población con salud y nutrición, seguridad social, vivienda y desarrollo urbano.

La familia es la célula original de la sociedad humana y precede al reconocimiento de la autoridad pública. Los principios y valores familiares, constituyen el fundamento de la vida social. Las políticas de equidad de género, infancia, juventud, tercera edad, etnias nacionales, apoyo al migrante y al discapacitado, cultura, artes y deportes, deben apoyar los valores y el rol de la familia en el desarrollo humano sostenible.

Los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia, exigen fe, esperanza, caridad, prudencia, justicia, fortaleza, templanza, solidaridad y subsidiariedad, para implementar la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y el desarrollo humano sostenible. Transformar la realidad social con la fuerza del Evangelio, es el gran desafío que tiene un humanismo integral y solidario en la búsqueda del esplendor de la verdad, el respeto y el amor.

Se requiere un enfoque antropocéntrico y estratégico, que considere la realización del ser humano, su desempeño, bienestar y el respeto a su dignidad, como el objetivo trascendente, orientado a la evaluación de resultados eficientes y eficaces, con líneas pastorales, que guíen la acción evangelizadora de la Iglesia en los próximos años.

La celebración de la V Conferencia general del Episcopado de América Latina, en mayo de 2007 en Aparecida, Brasil, ofrece la oportunidad de encontrar los caminos hacia la libertad, la justicia, la verdad y la globalización de la solidaridad, en cada una de las naciones americanas y los cambios necesarios para llevar el Evangelio a la práctica.

Para afrontar los desafíos del desarrollo humano sostenible, las autoridades de los Gobiernos y todas las personas que tienen responsabilidades en la sociedad civil, deben escuchar con mayor atención a los pueblos, buscando soluciones eficaces y eficientes para responder a las situaciones de aflicción, corrupción y pobreza, que afectan a la gran mayoría de los países de América Latina y El Caribe. Esas injusticias sociales son fuente de desorden y engendran una especie escalada de la violencia en Honduras y otros países del área latinoamericana.

Compartimos con su Eminencia Reverendísima, Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, Arzobispo de Tegucigalpa y Presidente de Transparencia Honduras, la fe y esperanza, en que la presencia del Papa Benedicto XVI, en la V Conferencia de Obispos, en Brasil, señale los caminos, en la búsqueda de la paz, la justicia, la libertad y la solidaridad en el Continente Americano. Esto exige a los laicos dentro de las realidades concretas de cada uno de nuestros países, un compromiso para el desarrollo humano sostenible, que suprima todo lo que se opone a la equidad y a la solidaridad, de modo especial, la corrupción, la pobreza y la falta de distribución de los recursos.

Desde hace varios años que se inician con el Gobierno de la Segunda República Liberal, del Doctor Ramón Villeda Morales, existen experiencias importantes para la integración nacional y la transformación de Honduras, que debemos aprovechar bajo el liderazgo efectivo del Presidente Zelaya y su visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, puesto que, "Una sociedad progresa solo en la medida en que todas las personas que la integran, incrementan sus libertades, capacidades y las instituciones se concentran en trabajar para la gente y con la gente".



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

La Biblia nos enseña, que una nación dividida y sin visión perece. Por ello, “el Gobierno debe sustentarse, en el principio de la democracia participativa del cual se deriva la integración nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la administración pública, a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional”. (Artículo 5 de la Constitución de la República). Hace falta valentía para mantenerse firme en medio de las dificultades y como nos recuerda la Doctrina Social de la Iglesia, el bien de las personas y de los pueblos, debe ser siempre el criterio prioritario de las decisiones en la vida social y en la búsqueda del esplendor de la verdad para lograr un desarrollo humano sostenible en el 2021, al cumplirse los 200 años de la independencia de Centroamérica.

Buscando la realización plena del bien común y de la justicia social, mediante el respeto a la dignidad de la persona, el Gobierno de la Tercera República Liberal de José Manuel Zelaya Rosales, propone el Poder Ciudadano para transformar a Honduras, la democracia participativa y la transparencia, como soluciones innovadoras, concretas y realizables, para reafirmar que la soberanía y el verdadero poder político, reside en el pueblo hondureño. La valentía del Presidente Zelaya y su compromiso político y social, como un servicio a las personas y no como la búsqueda de beneficios en detrimento del bien común, es una virtud indispensable para no dejarse arrastrar por grupos de presión.

Para enfrentar la crisis de la nación y ofrecer una esperanza para una vida mejor, los principios y valores fundamentales de la convivencia política, las líneas orientadoras del desarrollo humano sostenible y los criterios de un buen Gobierno siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia, permiten promover el bien común, la dignidad de la persona humana, la justicia, la verdad, la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad.

Estos principios y valores de la DSI, son esenciales para la implementación de los Objetivos y Acciones para la Efectividad del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, en el contexto de la Agenda 21, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

6.1. La Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

Honduras es uno de los países más pobres del continente Americano. De acuerdo a las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas, más de dos tercios de los hondureños viven en pobreza. La pobreza es uno de los factores primarios que influyen en el desarrollo humano sostenible del país. Honduras es rica en recursos naturales; sin embargo, estos no han sido utilizados de manera sostenible, causando un efecto de detrimento en las condiciones socioeconómicas de la mayoría de los ciudadanos.

Frente a esa realidad de pobreza generalizada, el Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, tiene como prioridad el desarrollo humano sostenible y ha asumido el compromiso de saldar la deuda social, mediante instrumentos adecuados, tales como:

- Cobertura y calidad de la educación como eje central del desarrollo humano sostenible.
- Atención a la salud como condición previa para potenciar a la población dentro del estado mental, físico, social y completo del Plan Nacional de Salud 2021, por una Honduras más saludable, y.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Acceso a una vivienda digna que es un derecho universal, incorporado en la Constitución de la República.

En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, las asignaciones presupuestarias para salud, educación y vivienda social, no pueden considerarse una carga de gasto público, sino una inversión social prioritaria para cumplir con lo estipulado en la Constitución de la República y alcanzar el bienestar físico y psicosocial de la población hondureña.

Por otra parte, la degradación de las cuencas hidrográficas, contaminación de las aguas, erosión del suelo y otros impactos negativos también se han convertido en problemas críticos a nivel nacional. Nuestro país también ha sufrido debido a los desastres naturales tales como el huracán Mitch, el cual ha hecho que los desafíos del desarrollo sostenible hondureño sean más difíciles.

El Gobierno de Honduras inició las consultas de la Estrategia para Reducción de la Pobreza en Tegucigalpa, en el mes de enero del 2000; como resultado de este proceso se elaboró un primer borrador del Diagnóstico para la Estrategia de Combate a la Pobreza. Simultáneamente, el Espacio Interforos realizó esfuerzos para formular una Estrategia de Combate a la Pobreza desde la perspectiva de la sociedad civil. Para combatir la pobreza el gran desafío del siglo XXI, es necesario unificar los criterios del Gobierno y de la sociedad civil y aplicar las recomendaciones prácticas para atacar la pobreza mientras se mejora el medio ambiente, a efecto de incluir en la Estrategia de Reducción de la Pobreza, aspectos que permitan:

- Fomentar programas para mitigar los efectos del cambio climático sobre la nutrición, salud, vivienda, empleo y otros; evitando que la crisis ecológica amplíe y profundice la pobreza en el país.
- Insertar el proceso de desarrollo sostenible a nivel de cuencas hidrográficas y sectores económicos planteados en la estrategia nacional para el mejoramiento de la calidad de vida, conforme a la dimensión económica, política, social y ambiental.
- Cambiar las estructuras que obstaculizan el desarrollo y son causa de la miseria.
- Crear y desarrollar instituciones para que los pobres puedan defender sus intereses, organizarse y conquistar su acceso a los recursos. Entendiendo que sólo cuando los pobres y sus intereses estén representados, en las instituciones a nivel nacional, existirá realmente una política o agenda para los más desposeídos.
- Aumentar la contribución de los sectores pobres a la producción nacional.
- Mejorar la cobertura y calidad en los diferentes servicios básicos, especialmente la educación y la salud.
- Fomentar el desarrollo de instituciones y organizaciones con enfoque estratégico autónomo, no bajo el entorno de proyectos y/o programas, abriendo la posibilidad de eliminar sostenidamente la pobreza masiva.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Apoyar el desarrollo rural, guiados por un sistema institucional que represente los intereses de los pobres y sea controlado por estos; evitando la corrupción y la asignación fallida de recursos.
- No apoyar a instituciones que se contraponen a los intereses de los pobres.
- Basar la ayuda institucional local en la capacitación de los pobres, permitiéndoles organizarse para asegurar su influencia en las instituciones comunales.
- A nivel de gobierno central, apoyar las reformas institucionales que crean espacios de participación para los pobres en los programas de toma de decisiones.
- Exigir responsabilidad (accountability) de las organizaciones estatales frente a los ciudadanos, destacando la importancia del “buen gobierno” en la lucha contra la pobreza y constituyéndose como los “abogados” de los pobres.
- Tomar en cuenta las realidades sociales y culturales específicas del país, olvidando las recetas y panaceas universales.

6.2. Estrategias Socioculturales Sectoriales

El Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras 2006, Hacia la expansión de la ciudadanía, destaca como un de sus principales hallazgos y conclusiones “Persiste el estancamiento en el desarrollo humano, con la presencia de diferentes rezagos sociales, combinados con elevados niveles de pobreza, altos grados de desigualdad y una significativa fragmentación del territorio en términos de acceso a servicios sociales y oportunidades económicas”.

Prácticamente el desarrollo humano se ha estancado en Honduras, más de 2 millones de personas viven en extrema pobreza humana y carecen de elementos esenciales para el desarrollo de sus capacidades como seres humanos con fuertes diferencias internas y una relación de desventajas de las mujeres en cuanto a la participación política y la distribución de los ingresos laborales.

Como lo destaca dicho informe, “A quince años de implementación de reformas económicas, persiste la deuda con la ciudadanía social. Los avances no han sido contundentes. No obstante algunos progresos macroeconómicos, siguen persistiendo severos problemas de pobreza, desempleo, desigualdad social, baja calidad de los puestos de trabajo, precariedad laboral, fuertes desafíos en la calidad de la educación, insuficiencia en los servicios de salud y de infraestructura básica. Todo este conjunto de factores inciden negativamente en la ciudadanía social y no favorecen la ampliación de la misma”.

Un proyecto de nación y una oportunidad de encuentro entre el Estado y la sociedad, debe fundamentarse en un Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, que permita el crecimiento económico con equidad, el desarrollo humano incluyente y el desarrollo ambiental sustentable. Es crucial fomentar la evolución de las capacidades del Estado, la sociedad y las instituciones para que ellas puedan resistir las amenazas y aprovechar las oportunidades producidas por una globalización de la solidaridad.

Las estrategias socioculturales sectoriales, del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible, se fundamentan en la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, destacando una educación para todos, formación



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

profesional; salud y nutrición; seguridad social; vivienda y desarrollo urbano; la familia, equidad de género, infancia, juventud, tercera edad, apoyo al migrante y apoyo al discapacitado; etnias nacionales; cultura, arte y deportes.

6.2.1. Calidad de Educación para Todos

La función principal de los sistemas educativos, es promover el desarrollo integral del ser humano. En Honduras la educación tiene problemas seculares que impiden cumplir esa función del sistema educativo. Reformar la educación, es un problema difícil en cualquier país, pero más difícil en países como Honduras, donde existe una débil tradición de administración local bien preparada y relativamente eficiente.

Como lo plantea el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, en su Programa de Gobierno de noviembre de 2005, Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, “La educación hondureña está en crisis, que se refleja en la falta de calidad en la educación, alto índice de analfabetismo, bajo nivel de escolaridad de la población, bajo perfil de la fuerza de trabajo, currículo escolar desactualizado, falta de eficiencia en el sistema educativo, ausencia de un modelo de gestión educativo innovador y transformador, rendimiento escolar por debajo del 50% en todas las materias, docentes desmotivados, altos índices de repitencia, deserción y ausentismo escolar, además de otros indicadores con tendencia negativa”.

“Para transformar el sistema educativo ha faltado voluntad gubernamental y un liderazgo democrático, innovador y transformador del sistema educativo que dirija y coordine la política del sector educación, como una política de Estado”.

La reforma educativa no solamente tiene que cambiar la forma en que se enseña y aprende, sino que simultáneamente tiene que dirigirse a la capacidad institucional misma, para implementar y sostener los cambios. La reforma educativa, requiere liderazgo, aunque este por sí solo, no será suficiente si no se alimenta el consenso y se construyen coaliciones entre funcionarios públicos y empresarios, sindicatos y opinión pública, directores y maestros, así como entre padres y estudiantes, puesto que las reformas educativa, no pueden ser planeadas en los Ministerios de Educación y decretadas desde arriba del Gobierno.

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo humano sostenible de Honduras y es necesario superar las prácticas confrontativas del pasado para que la educación se convierta en el eje central para transformar a Honduras con participación ciudadana, transparencia, innovación y nuevas estructuras que incentiven el esfuerzo y la productividad, teniendo a los maestros como socios de las reformas y nunca como enemigos de la misma.

La capacidad de los actores claves para implementar las reformas y el diálogo de políticas y mercadeo social apropiado, requieren poner énfasis en la estructura de incentivos y rendición de cuentas que afectan la manera y el comportamiento de los actores del sistema educativo. Hay que consensuar la transformación del sistema educativo nacional, con las instancias gubernamentales, la sociedad civil el gremio magisterial, la iniciativa privada y con la comunidad educativa, a fin de implantar un sistema-modelo de calidad educativa a tono con las exigencias de nuestra sociedad y con las demandas de la competitividad y la globalización de los mercados.

En resumen, las reformas educativas sólo pueden funcionar si el Gobierno, maestros y padres apoyan los cambios con capacidad de implementación y si tienen motivación para hacerlo. Urge



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

eliminar por completo la politización sectaria en la carrera docente, particularmente en los procesos de selección, contratación, promoción y traslado de los educadores, para instaurar un sistema que garantice la contratación a los más aptos promoviéndolos según su rendimiento y satisfaciendo su traslado según los méritos de la petición y la necesidad de las comunidades sin interferencias e influencias políticas.

Urge respetar y hacer respetar los derechos de unos y otros y cumplir con la Constitución de la República para garantizar educación para todos, con la participación de la sociedad civil y los gremios, reforzando el rol de los maestros como capital humano e intelectual del sistema educativo.

En ese contexto, los maestros deben cumplir con sus obligaciones laborales y dejar de hacer huelgas que obstaculizan el desarrollo educativo y desmejoran los índices educativos de nuestro país, hecho que resulta imperdonable para los padres de familia que desean una mejor educación de sus hijos. Los maestros y sus sindicatos son actores claves en la dinámica de la reforma educativa, pero tienen que mejorar su formación y contribuir a la descentralización y autonomía escolar a través de la participación comunitaria, que es una tendencia regional en América Latina.

En la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, la reforma educativa necesita involucrar a todos los actores claves, concernidos con la reforma del sistema en todas las fases del proceso de análisis, diálogos de políticas, implementación y evaluación. El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), debe continuar liderando ese proceso para crear una dinámica de promoción del diálogo e incorporación de actores tradicionales y no tradicionales, para:

- Reformar profundamente al sector educativo, orientándolo hacia un sistema educativo nacional que responda a la demanda de recursos humanos necesarios para la transformación y desarrollo del país en un mundo globalizado. De tal manera que el jefe del hogar tenga más de tres años de educación primaria, al menos, y se encuentre empleado.
- Restablecer la capacidad operativa del sistema educativo nacional y hacer que contribuya a la prevención de desastres naturales y protección del medio ambiente.
- Revalorizar la función de los diferentes agentes de la educación, especialmente del docente, promoviendo un mayor compromiso del mismo con los objetivos de la educación.
- Orientar el proceso educativo en función del desarrollo comunitario y la participación de las comunidades, en la gestión y solución de los problemas de la educación. Continuando con programas tales como: Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), Programa Educación para Todos (EDUCATODOS), Programa de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos (PRALEBAH) y otros tendientes a la dotación de infraestructura, becas para estudiantes pobres y desayuno escolar.
- Fomentar acciones relacionadas con el conocimiento del entorno o medio ambiente, la protección de cuencas hidrográficas, cambio climático y el manejo forestal sostenible.
- Garantizar la calidad, eficiencia, eficacia y descentralización de los servicios educativos.
- Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos en el funcionamiento eficiente y eficaz del sistema educativo.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Incrementar la cobertura del sistema educativo, sin menoscabo de la calidad, dando prioridad a la atención de las zonas rurales y urbano-marginales, y al nivel de educación básica. Asegurando que los niños de edad primaria estén matriculados en la escuela, reduciendo los grados de repitencia y deserción, mejorando los indicadores de eficiencia terminal, y equiparando la instrucción de los centros públicos con la de los centros privados.
- Intensificar los programas de cooperación horizontal, con prioridad en el área Centroamericana, fortaleciendo los esfuerzos integracionistas. Optimizar asimismo, el uso del financiamiento externo en función de las necesidades y prioridades educativas del país.
- Dar una mayor participación a la empresa privada en acciones conjuntas que ayuden a resolver los problemas de la educación, y en especial en aquellas que permitan preparar mejor a la población para la producción. Concentrando la oferta educativa en carreras no tradicionales, que respondan a las demandas del mercado de trabajo y diversificando la formación vocacional hacia diversas áreas relacionadas con la producción.
- Establecer mecanismos de colaboración y coordinación entre el Ministerio de Educación y las instituciones del nivel de educación superior, que permitan fortalecer la unidad y coherencia del sistema educativo nacional.
- Establecer mecanismos de coordinación, en función de las nuevas prioridades del modelo educativo nacional, con los organismos de cooperación internacional que apoyan el desarrollo de la actividad educativa del país.
- Actualizar el conjunto de leyes educativas del país, de acuerdo al proceso de transformación del sistema educativo y los nuevos enfoques pedagógicos, para educar a los hondureños de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país; fortaleciendo el marco institucional de la Secretaría de Educación.

En el marco de la transformación del sistema educativo urge aprobar La Ley Marco de la Educación que ha sido ampliamente socializada y consensuada para transformar el sistema educativo, descentralizarlo, desconcentrarlo, desburocratizarlo, despolitizarlo y hacerlo mas sensible a su verdadera misión con mayor eficacia, eficiencia, equidad y compromiso con la calidad de la educación primaria, media, superior y alternativa.

Asimismo, hay que ampliar el Consejo Nacional de Educación, con la participación civil y los gremios, y a través del FONAC continuar el diálogo para institucionalizar el Plan Nacional de Educación 2021, implementando la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Programa de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales.

6.2.2. Educación y Formación Profesional

Existe una correlación negativa entre la educación y la pobreza. En Honduras, como la mayoría de los países pobres fuertemente endeudados, los pobres tienen un nivel educativo muy inferior al resto de la población. Por ello, las personas que nacen en el seno de familias pobres, tienen menos posibilidades de ir a la escuela y educarse.

De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2007: El Desarrollo y la próxima generación, presentado en septiembre de 2006, en las Reuniones Anuales de Gobernadores del



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Banco Mundial en Singapur, los países en desarrollo que inviertan en educación y formación profesional, podrían lograr un mayor desarrollo humano sostenible y reducir la pobreza.

Las posibilidades para invertir en los jóvenes, que gozan de mejor salud y han recibido más instrucción que las generaciones anteriores, son muy grandes y hay que aprovecharlas para dar una formación profesional más eficiente y productiva, que les permita crear y encontrar buenos empleos.

Mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no es solo importante que los niños se inscriban y asistan a la escuela, sino que es primordial la calidad de la educación primaria. Por ejemplo, en Honduras, después de seis años de enseñanza primaria, la mayoría de los niños carecen de conocimientos y no dominan lo que deberían haber aprendido en la escuela, muchos de los que pasan a la escuela secundaria, no saben escribir y tienen grandes problemas en las matemáticas elementales y el español.

Si realmente, deseamos reducir la pobreza, debemos mejorar y orientar la educación, hacia el trabajo mediante una formación profesional, que permita aumentar la productividad marginal del trabajo.

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), es la institución responsable de rectorar, dirigir, controlar, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades, programas y proyectos encaminados a la formación y capacitación profesional a nivel nacional que satisfaga el mercado laboral, con procesos científicos y tecnológicos, para contribuir al desarrollo y competitividad de la nación, así como normar y supervisar los procesos de certificación de competencias laborales y la acreditación de centros de formación profesional.

Objetivo Institucional

Contribuir al aumento de la productividad nacional y el desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un sistema racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país.

Objetivos Estratégicos

- Desarrollar y fortalecer el sistema institucional del sector para impulsar, facilitar y coordinar un marco de políticas de Estado e iniciativas nacionales en materia de formación y capacitación profesional.
- Articular y fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación y Certificación.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios y acciones de formación profesional.
- Organizar y ejecutar programas y proyectos de formación profesional requeridos por el mercado laboral para todos los sectores de la economía nacional, empleados, desempleados y subempleados.
- Mejorar la eficiencia y eficacia del INFOP en la prestación de servicios a los ciudadanos y su gestión interna, así como aumentar su transparencia y la capacidad de rendición de cuentas.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Establecer alianzas estratégicas con instituciones financieras y otras nacionales e internacionales para la organización y funcionamiento de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
- Promocionar el proceso de atención en los aspectos de capacitación y apoyo financiero a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
- Gestionar los fondos para desarrollar la infraestructura física requerida para la instalación de los talleres y laboratorios en las áreas de generación de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
- Desarrollar jornadas de capacitación en coordinación con grupos organizados de las MIPYMES
- Darle seguimiento al proceso de funcionamiento de las MIPYMES
- Seleccionar el personal técnico docente idóneo para capacitarlo en el exterior o en el interior del país y utilizarlo como efecto multiplicador para capacitar el resto del personal.
- Formar y actualizar al personal técnico docente en el uso de nuevas metodologías y tecnologías.
- Gestionar ante la cooperación internacional becas para capacitación del personal técnico docente.
- Aprovechar las sinergias de relación interinstitucional, nacional y de América Latina para participar en eventos de capacitación que estas programen y que sean de interés institucional
- Establecer alianzas estratégicas con los sectores productivos para diseñar, revisar o actualizar el currículo.
- Formulación de un Banco de Datos de personal técnico certificado de la institución y del personal externo de la misma, a efectos de gestionar contrataciones externas, en acciones puntuales, en los casos que se requiera.
- Gestionar el apoyo necesario con organismos nacionales e internacionales.
- Priorizar las áreas a ser revisadas de acuerdo a las políticas de Estado, necesidades de los sectores productivos y sociales del país.
- Fortalecer, con recurso humano, la Unidad de Investigación y Diseño Curricular.
- Hacer alianzas estratégicas con empresas y sectores productivos organizados.
- Revisar, analizar y compartir experiencias exitosas de otros países en la creación de Consejos de Normalización y Certificación.

Partiendo del enfoque de su objetivo principal, el INFOP, centra sus actividades conforme a la ejecución de investigaciones sobre recursos humanos para determinar las necesidades de formación profesional, organizar y ejecutar programas de formación profesional para todos los sectores de la economía nacional, prestar asistencia técnica a los empresarios, empleados y otros oferentes de servicios financieros y no financieros.

Para la descentralización operativa de la formación profesional, la institución ha establecido una oficina central en Tegucigalpa y tres centros regionales en el territorio nacional, ubicados en las zonas estratégicas de producción como San Pedro Sula, La Ceiba y San Lorenzo. Asimismo,



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

ha estructurado la formación profesional a nivel interno a través de unidades operativas, programas y proyectos, con el objetivo de orientar estratégicamente las acciones de formación entre los sectores atendidos.

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), formulada por el Gobierno de Honduras con la amplia participación de la sociedad civil hondureña, plantea en el área programática, fortalecer la educación media, técnico – productivo, formal y no formal a través de:

- Establecimiento de una política que vincule la educación técnica formal y no formal;
- Adecuar los currículos a la formación de actitudes y aptitudes que contribuyan a generar mayor interés por el desarrollo de actividades productivas;
- Desarrollar modalidades de recuperación de costos y venta de servicios que elevan la capacidad de autosugestión de los centros de educación técnica;
- Establecer alianzas estratégicas con la empresa privada, para la formación y la inserción laboral de los jóvenes.

En ese contexto, hay que apoyar la creación de un Sistema Nacional de Formación Profesional, rectorado por el INFOP, que incluya, la coordinación del sector, la acreditación de centros de capacitación y el monitoreo de los servicios entregados, a fin de diseñar un sistema de incentivos para que las empresas fomenten la capacitación de sus empleados con menor nivel de escolaridad y adquieran habilidades técnicas para mejorar sus oportunidades laborales y de ingresos.

La Política de Educación y Formación Profesional, del Plan Nacional para la Generación de Empleo Digno, “Gobierno en Acción Ciudadana”, contiene las siguientes medidas:

- Incrementar el presupuesto de educación conforme lo establecido en la política de Estado, elevando el nivel tanto de educandos como de educadores, e instaurar sistemas adecuados de evaluación.
- Integrar la educación bilingüe al currículo educativo nacional
- Asegurar que el Sistema Educativo promueva el desarrollo integral de la persona humana, una cultura emprendedora y que vincule la formación de las capacidades humanas con su inserción en el mercado laboral.
- Fomentar la capacitación permanente y la reconversión laboral con políticas públicas y privadas facilitando la transformación productiva necesaria para la inserción competitiva del mercado mundial.
- Capacitar a la población para aprovechar eficazmente las tecnologías de la información y comunicación.
- Capacitar (formación técnica o empresarial) a los migrantes retornados como indocumentados y a los familiares de los migrantes remesantes, para insertarlos como empleados o como emprendedores.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Asimismo, se plantea diseñar y desarrollar acciones de formación y capacitación para el trabajo, tendientes a mejorar la productividad y competitividad de las empresas y del sector laboral del país, en especial de poblaciones en desventaja social y grupos especiales, promoviendo la formación continua y flexible, con miras a la inserción de estos sectores en el mercado de trabajo.

6.2.3. Salud y Nutrición:

En Honduras, la salud de las personas es a la vez una meta y un requisito primordial del desarrollo humano sostenible. Los individuos sanos son más productivos; además, un nivel elevado de salud en la comunidad evita el tener que gastar la riqueza social para hacer frente a enfermedades, dolencias y alteraciones sociales. La crisis del sistema de salud en Honduras mantiene indicadores inaceptables y urge mejorar la eficiencia, eficacia y equidad del sistema de salud con una mayor eficiencia en el uso de los recursos humanos materiales y financieros. Eficacia en las acciones dirigidas a prevenir las enfermedades, promover o recuperar la salud o rehabilitar a los afectados. Con equidad para garantizar a los grupos más vulnerables una mayor y mejor provisión de servicios por parte de los sectores públicos y privados.

La salud no puede ser lograda de manera exclusiva por el sector salud, sino que surge como resultado de los compromisos asumidos a favor de medidas de su protección y fomento por toda la sociedad, guiada y orientada por el gobierno; para hacer esto en forma eficaz, la cooperación coherente entre los sectores económicos y políticos es un requisito básico. A su vez, ese liderazgo y esa cooperación deben ser orientados por una comprensión de la interacción entre el desarrollo socioeconómico y los factores fundamentales del cambio ecológico, el tamaño y la distribución de la población, las modalidades de asentamiento, el agotamiento de recursos, la destrucción de especies, las prácticas de consumo, la generación de desechos, los males sociales y el deterioro ambiental.

Por otro lado, la disponibilidad de alimentos para una alimentación equilibrada es una necesidad crítica para la salud. La producción, distribución y manipulación de los alimentos trae aparejados el riesgo de transmisión de enfermedades y los efectos ambientales de contaminación del agua y suelo, erosión, deforestación y salinización. Para poder satisfacer las necesidades de poblaciones crecientes se ha debido recurrir cada vez más al uso de plaguicidas, la transferencia de recursos hídricos, la tala de bosques y la construcción de embalses. Los problemas de salud se relacionan con la contaminación química y biológica de los alimentos, los regímenes alimenticios deficientes de los grupos de poblaciones pobres y aisladas, y las exposiciones de los trabajadores agrícolas a situaciones de riesgo.

El marco conceptual y el contexto nacional de la estrategia sectorial del Plan Nacional de Salud 2021, establece muy bien las prioridades y metas del sector salud y nutrición. Es un plan de nación concertado a largo plazo de carácter político y técnico que facilita la conducción, armonización y alineamiento de los esfuerzos y recursos nacionales y externos del sector salud para los próximos 15 años. Dicho Plan, es coherente, consistente y compatible con la agenda para humanizar el servicio de salud del Presidente José Manuel Zelaya Rosales y debe implementarse urgentemente para mejorar la eficiencia, eficacia y equidad del sistema de salud. “Eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros. Eficacia en las acciones dirigidas a prevenir las enfermedades, promover y recuperar la salud o rehabilitar a los afectados. Equidad para garantizar a los grupos más vulnerables provisión de servicios por parte del sector público o privado”.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Por lo tanto, para que el mejoramiento de la salud y nutrición presenten resultados en humanizar el servicio, debe existir una buena cooperación en pro de la meta de sustentabilidad ambiental y de políticas sociales que procuren obtener beneficios ampliamente distribuidos; por lo que el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, propone:

- Reactivar el Comité Técnico Interinstitucional en Ambiente y Salud (**COTIAS**) y su Componente de Ambiente y Salud en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible de Honduras y el Plan Nacional de Salud 2021.
- Dar seguimiento al Comité Coordinador Nacional sobre Alianzas Productivas, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, y elaborar una estrategia de acción para la promoción de las alianzas productivas en el país, a fin de asegurar la disponibilidad de alimentos para una alimentación equilibrada de todos los hondureños.
- Establecer y fortalecer el funcionamiento de la red de servicios de salud, sistemas de acueductos y alcantarillados, garantizando el acceso al agua y los servicios de saneamiento e introduciendo campañas educativas para corregir la practica de hábitos y costumbres contrarios a la salud.
- Establecer medidas eficientes para reducir la desnutrición y atacar las causas que la originan.
- Definir e implementar participativamente la transformación del sector salud, extendiendo la cobertura y mejorando la calidad de los servicios, instrumentando un proceso de descentralización de las instituciones públicas (Ministerio de Salud Pública, MSP e Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS) y fortaleciendo el nivel regional, al transferirle recursos y responsabilidades.
- Impulsar la coordinación funcional con el IHSS; aumentar las aportaciones del Gobierno; concertar y poner en marcha el seguro nacional de salud.
- Fortalecimiento de las acciones sobre salud ambiental, mediante la asignación de recursos de cooperación internacional, a proyectos de dotación de agua y letrización de las comunidades rurales.
- Impulsar proyectos de alcantarillado sanitario en las zonas urbanas y rurales.
- Continuar impulsando proyectos tales como: Paquete básico de servicios de salud, fondos comunales de medicamentos, escuela y trabajo saludable, lucha contra el VIH/SIDA, saneamiento básico en el área rural y urbano-marginal, entre otros.

Como lo ha indicado el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, en la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, "Sabemos que garantizando el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento hacemos medicina preventiva. A través de convenios entre las municipalidades y la Secretaría de Salud, desarrollaremos un **programa urgente de agua potable**, para garantizar la disponibilidad del líquido a, por lo menos, doscientos mil hogares rurales y urbanos en los cuatro años de mi gobierno. Los recursos de este programa estarían disponibles entre los fondos condonados de la iniciativa HIPC.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Dotaremos de agua y saneamiento a la mayor parte de los hondureños, para cumplir con las metas de la ERP al 2015. Reduiremos el nivel de contaminación en los cuerpos de agua del país. Sentaremos las bases para que el crecimiento de la cobertura sea proporcional al crecimiento de la población”.

Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y el Plan Nacional de Salud 2021 por una Honduras más saludable, promoverán una cultura de higiene y protección al ambiente con hábitos prácticos y costumbres, que permitan enfatizar en la medicina preventiva, con mayor eficiencia en los centros de salud para descongestionar la existencia masiva de la población a los centros hospitalarios.

La participación de las municipalidades en la descentralización del sistema de salud, es un aspecto importante a considerar en las acciones específicas para mejorar la salud del pueblo hondureño, consolidando el Poder Ciudadano como el dispositivo para avanzar en el desarrollo del sistema y en la descentralización presupuestaria de salud a los municipios, departamentos y hospitales.

6.2.4. Seguridad Social:

Considerando que el Instituto Hondureño de Seguridad Social, es una de las instituciones prioritarias heredadas del Gobierno de la Segunda República Liberal del Presidente Ramón Villeda Morales, la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, considera que **“Urge ampliar la cobertura del Instituto Hondureño de Seguridad Social y garantizar el acceso para grupos hasta ahora excluidos de este sistema, para luego establecer un Seguro Social Universal.** Con esa medida sanaremos los Sistemas de Jubilaciones y Pensiones y la situación de sus respectivos fondos. Un sistema de Seguridad Social Universal, contribuirá a generar los recursos de largo plazo que el país necesita, garantizará una tercera edad docente para todos los hondureños y facilitará nuevos patrones de responsabilidad social, productiva y reproductiva, todo lo cual resulta indispensable para un eficaz combate de pobreza. Protegeremos las prestaciones laborales del peligro que representa la quiebra de empresas, garantizando las prestaciones de los trabajadores mediante el ahorro y la capitalización de sus aportaciones y las de los patronos en fondos de pensiones. Haremos obligatorios los planes de retiro, invalidez, vejez y muerte para todos los empleados, pero se permitirá la libreta de contratación para crear un sistema de seguridad social mixto, público y privado, competitivo, que responda a las necesidades de cada cual”.

El párrafo anterior, tomado del Programa de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, resume la política de seguridad social del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, que para humanizar el sistema de salud y seguridad social, enfatizará en:

- Modernizar el Sistema de Seguridad Social, con el propósito de ofrecer a los ciudadanos un mejor nivel de bienestar, mediante el cual se otorguen mejores prestaciones de salud, pensiones y cobertura para los riesgos de trabajo.
- Reformar el Sistema de Seguridad Social en lo relativo a la revisión y promulgación de nuevas leyes, que tengan como característica fundamental una coherencia y complementariedad tal, que les permita efectivamente cumplir con los principios universales de la seguridad social
- Hacer una revisión del régimen financiero-actuarial del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), separando los fondos de pensiones y de salud.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- En el área de salud se deberán hacer reformas estructurales al IHSS, de manera que se permita extender su cobertura, la mejora de los servicios que presta y la optimización de los recursos (medicinas y equipo médico-quirúrgico).
- En el área de las pensiones, los esfuerzos deberán orientarse a otorgarle a los afiliados y sus beneficiarios, prestaciones cuya cuantía les permita satisfacer sus necesidades futuras; ajustándose su valor permanentemente.
- Someter al Congreso Nacional un borrador de ley para regular los fondos de pensiones privados.

6.2.5. Vivienda y Desarrollo Urbano

En América Latina, las reformas estructurales del llamado Consenso de Washington, no han logrado extender los beneficios de la economía de mercado a la mayoría de la población. Esto se evidencia en el sector de la vivienda, en el que 65% de la población, carece del uso de mercados formales para construir, comprar, vender, mejorar o hipotecar sus viviendas.

Es fundamental una acción conjunta del Estado y las organizaciones de la sociedad, en **asegurar el acceso de la población a una vivienda y a un hábitat** que, asegure: La tenencia y propiedad de la vivienda familiar; la estabilidad y seguridad de sus estructuras; la adecuación a las necesidades de espacio de la familia; y, las condiciones mínimas de sanidad.

Estas condiciones de seguridad –tanto física como jurídica-, sanidad y suficiencia, deben constituir los parámetros que use el Estado para cualificar la condición de dignidad de las viviendas de la población.

En ese contexto, los objetivos generales de la política de vivienda del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, deben asegurar:

1. El desarrollo de sistemas y mecanismos que aseguren el acceso de la población, con especial énfasis en las familias de menores ingresos, a una vivienda, segura, sana, suficiente, y propia.
2. El desarrollo de mecanismos para asegurar que las viviendas sean una parte real y sustantiva del patrimonio familiar.
3. Focalizar mejor la inversión pública y elevar su calidad.

De esos objetivos generales, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Articular la política de vivienda con la política de desarrollo y ordenamiento territorial y ambiental y especialmente con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y las Estrategias de Reducción de la Pobreza (ERP).



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

2. Lograr que el sector vivienda, retome la importancia que tiene en relación con su rol para el desarrollo económico, social y humano, y que se refleje en la asignación presupuestaria equilibrando su relación con otras políticas sectoriales.
3. Revisar y adecuar el ordenamiento institucional del sector con el propósito de convertirlo en un factor de promoción y solución de las demandas en materia de vivienda de la población.
4. Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda con equidad social y territorial.
5. Promover y estimular la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento y uso de mecanismos e instrumentos financieros, que faciliten el acceso a crédito para vivienda en condiciones de mercado.
6. Rescatar la situación de asentamientos precarios y en condiciones de vulnerabilidad bajo criterios de integralidad, inter-institucionalidad, sostenibilidad y con participación efectiva de la población afectada.
7. Remover los obstáculos normativos y de procedimientos administrativos que dificultan el acceso a la vivienda y reformar y armonizar los instrumentos legales en materia de vivienda, desarrollo territorial, propiedad y régimen municipal.
8. Fortalecer la capacidad de gestión de gobiernos locales en la planificación y realización de programas habitacionales.

El logro de los objetivos generales y específicos de la política de vivienda, se sustenta en un triple acceso acumulativo y complementario:

1. **Acceso a la tierra y a la propiedad;** como el cimiento de la mejora de las oportunidades de acceso a la vivienda y el fundamento para la constitución del patrimonio de los ciudadanos.
2. **Acceso a servicios básicos;** como la llave para el logro de la condición de sanidad de las viviendas; su logro tiene un efecto directo en la salud y salubridad de los asentamientos.
3. **Acceso a mecanismos de financiamiento para la vivienda;** Estarán constituidos por la promoción de mecanismos de ahorro para vivienda; y la profundización de la oferta de crédito y complementados por el Sistema de Subsidios Habitacionales. Estos elementos serán la base para el desarrollo del mercado de financiamiento habitacional.

Como complemento a este triple acceso, la política de vivienda en Honduras del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, se fundamenta en una redefinición del rol del Estado y la necesidad de participación de una amplia gama de agentes de la producción y financiamiento de la vivienda y el hábitat. Así como en la necesidad de la participación activa de las familias demandantes de vivienda, a partir de los siguientes fundamentos:



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

1. El gobierno no construirá, ni contratará, ni financiará en forma directa, programas o proyectos habitacionales, entendidos estos, como la conjunción de la vivienda y el desarrollo urbano. Su papel estará enfocado a:
 - Regir el sector; generar instancias de interlocución con los actores sectoriales;
 - Promover e impulsar mecanismos y sistemas de acceso al hábitat;
 - Facilitar la participación de actores privados y en general, de la sociedad organizada;
 - Regular el funcionamiento de los mecanismos y de los sistemas; canalizar los recursos de inversión pública; y,
 - Articular las inversiones privadas y de donantes internacionales.
2. Se fomentarán y desarrollarán las condiciones para una amplia participación de la sociedad organizada y del sector privado, en el diseño, construcción, financiamiento, administración y valoración del hábitat. Para ello, se impulsará un proceso sistemático, concertado y sostenido de simplificación de trámites y obtención de permisos, licencias u otros.
3. Se articularán las intervenciones en las jurisdicciones municipales con la participación protagónica de las municipalidades, en consonancia con el proceso de descentralización y la estrategia de fomento de las ciudades secundarias.
4. Se asegurará que los sistemas, mecanismos y programas habitacionales tengan un enfoque de género que asegure que el acceso para las madres jefes de familia, minorías étnicas y grupos en desventaja, tengan igualdad de oportunidades.
5. Se velará por la sostenibilidad y continuidad en el tiempo de los programas y esfuerzos de la sociedad para la mejora continua de las condiciones de habitación de la población.

Cada año por los cambios climáticos, la mayoría de las viviendas de los pobres son vulnerables por las lluvias y las inundaciones, por estar construidas en zonas de alto riesgo. Por ello, es de alta prioridad maximizar e integrar la participación de los gobiernos locales en la gestión del desarrollo urbano y territorial con adecuadas políticas y programas de desarrollo. Esto podrá lograrse mediante un fortalecimiento sistemático de su capacidad técnica, administrativa y financiera, debiendo, por lo menos, vigorizar su capacidad operativa en áreas como desarrollo físico de la ciudad, categorización del suelo, requisitos de zonificación, urbanización y construcción, e incremento en la oferta de tierras mediante definición y ampliación del perímetro urbano.

Las políticas de vivienda y desarrollo urbano, requieren de esquemas efectivos que permitan incorporar la participación activa de ONG's, cooperativas, entidades de micro crédito, gremios, asociaciones populares, y otras instituciones similares dentro del sector. Esto engloba la necesidad de fortalecer las relaciones de trabajo entre las ONG's y los otros sectores, con vistas a generar formas coordinadas de gestión que tengan una alta trascendencia práctica.

Esto facilitará el proceso de regularización, titulación y desarrollo de los derechos de propiedad para constituir el volumen necesario de documentos hipotecarios en que pueda fundamentarse el financiamiento de largo plazo que asegure el acceso de la mayoría de la población a una vivienda digna, segura y propia.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Como es bien sabido, la viabilidad y sostenibilidad del sector vivienda, particularmente la vivienda de interés social, depende fundamentalmente de los esfuerzos resultantes de promover el acceso al suelo integralmente regularizado. De este modo, en la medida en que se logren resultados positivos será posible atender con éxito las etapas subsiguientes del proceso de adquisición de una vivienda, así como generar títulos de propiedad en la magnitud necesaria para iniciar un proceso dinámico de securitización y desarrollo de un auténtico mercado de financiamiento habitacional.

Desde un punto de vista estrictamente financiero, es necesario acudir a opciones e instrumentos que vinculen el mercado de crédito (corto plazo) con el mercado de capitales (largo plazo). Sólo así podrá asegurarse la compatibilización de plazos relativos a la captación y colocación de los fondos movilizados. Una de estas opciones es la securitización de activos en un mercado secundario de hipotecas, la que ha venido siendo implementada cada vez con mejores resultados en varios países de América Latina. Mediante este proceso se transforman activos hipotecarios del mercado primario en títulos valores estandarizados que, al ser negociados en el mercado secundario, restituyen liquidez en el mercado primario, operándose así un mecanismo ininterrumpido de creación de liquidez que permite atender en forma sostenida el financiamiento del sector vivienda.

En la etapa constructiva debería priorizarse la gestión participativa consistente en la integración de asociaciones de vecinos, cooperativas y otro tipo de organización similar. El control y gestión comunitaria del proceso productivo hace posible optimizar la inversión y lograr un producto igual o de mejor calidad que el obtenido acudiendo al mercado de la vivienda. Bajo esta modalidad, los integrantes de la asociación constituida aportan trabajo en la etapa constructiva, lo que genera autogestión de los recursos y su propiedad comunitaria.

Lo anterior debe ser complementado con la creación de tecnologías constructivas y de gestión apropiadas, considerando las características y condiciones propias de cada localidad. Para tales efectos, es necesario implementar modelos de gestión local que contribuyan a canalizar y administrar recursos de manera eficiente. Es necesario procurar capacitación y asesoramiento a micro o pequeñas empresas en materia de métodos y técnicas apropiadas de producción de soluciones habitacionales para el desarrollo local urbano.

Según estudios del Banco Mundial y el BID³, los gobiernos pueden facilitar el buen funcionamiento del sector de vivienda concentrándose en siete instrumentos operacionales:

Del lado de la demanda:

- (1) El desarrollo del derecho a la propiedad: lo que requiere velar por los derechos de propiedad de libre disposición de la vivienda, estén establecidos por la ley y se hagan respetar, y administrar programas de registros de terreno y viviendas y de regulación de la vivienda.
- (2) La promoción del financiamiento hipotecario: para lo que se requiere establecer instituciones de préstamo hipotecario solventes y competitivas, y fomentar sistemas innovadores que permitan a los pobres mayor acceso al financiamiento de viviendas.

³ The World Bank 1993. "Housing: Enabling Markets to Work". World Bank Policy Paper, Washington, D.C. y Interamerican Development Bank. "Reforming Latin American Housing Markets: A Guide for Policy Analysis". Washington, D.C. 2004.



- (3) La racionalización de los subsidios: Para ello es necesario establecer programas de subsidio de magnitud adecuada y accesible, que beneficien precisamente a los destinatarios previstos, que sean mensurables y transparentes, y que impidan la distorsión de los mercados inmobiliarios.

Los tres instrumentos del lado de la oferta son:

- (4) El suministro de infraestructura para la ampliación de la oferta de tierras y producción de vivienda y servicios básicos: lo que requiere coordinar las actividades de los organismos responsables del suministro de infraestructura residencial (camino, desagües, agua, alcantarillado y electricidad) a fin de que centren la atención en dotar de servicios a los terrenos existentes no aprovechados con el objeto de lograr un mercado de tierras y una urbanización residencial eficiente;
- (5) El mejoramiento de los asentamientos informales, la urbanización de terrenos y la construcción de viviendas: para ello es necesario equilibrar los costos y los beneficios de reglamentación que influye en los mercados de terrenos y viviendas urbanas, especialmente la referente al uso de la tierra y a la construcción, y eliminar las normas que obstaculizan innecesariamente la oferta de vivienda, y
- (6) La organización de la industria de construcción: para lo que es necesario crear mas competencia en dicha industria, eliminar las restricciones a la elaboración y el uso de materiales de construcción locales, y reducir las barreras comerciales aplicables a los insumos de vivienda.

Estos instrumentos estarán apoyados y guiados por:

- (7) El **perfeccionamiento del marco institucional** necesario para administrar el sector de vivienda: para lo que será necesario fortalecer las instituciones que puedan vigilar y administrar el desempeño del sector en su conjunto, mancomunar a todos los principales organismos públicos, a los representantes del sector privado y las organizaciones no gubernamentales (ONG), y a las organizaciones con base en la comunidad, y velar por que las políticas y los programas beneficien a los pobres y los induzcan a participar.

Este marco conceptual de la Consultoría sobre la Definición e Implementación de la Política de Vivienda y Desarrollo Urbano, diseñado por Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA) para la Dirección General de Vivienda y Urbanismo de SOPTRAVI, con fondos provenientes del Préstamo BID 1037, se fundamenta en la guía del BID para el análisis de mercados habitacionales y examina desde una perspectiva de política pública, las vinculaciones existentes entre la vivienda y otros sectores de la economía.

Según la guía del BID, el marco básico para un sector de vivienda que funcione bien, incluye los mismos tipos de políticas y programas públicos y privados que son necesarios para otros aspectos de la economía nacional. Primero, debe haber una base institucional para un mercado, el respeto a la ley, depósitos seguros en los bancos, y sistemas de transacciones monetarias confiables, y otros aspectos básicos de una sociedad civil.

Los derechos de propiedad deben ser establecidos y protegidos. Debe haber fuentes confiables de financiamiento. Los subsidios deben ser guiados a los pobres para evitar



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

distorsiones de mercado, y estos subsidios deben ser transparentes, no reducir los incentivos de compradores, y no interferir con el funcionamiento de mercados financieros. El gobierno puede estimular la oferta de vivienda invirtiendo en infraestructura y dividiendo un marco regulatorio claro (por ejemplo, códigos de construcción). Para la mayoría de los países en desarrollo, establecer este marco involucra la reforma del sector vivienda.

Los objetivos nacionales de política de vivienda en la mayoría de los países de América Latina y El Caribe, se orientan a mejorar en forma sostenible, las condiciones de vida de la población urbana y rural con énfasis especial en la población de menores ingresos. Infortunadamente, las políticas de vivienda y desarrollo urbano, no han sido parte de las políticas macroeconómicas del Consenso de Washington.

6.2.6. La Familia, Equidad de Género, Infancia, Juventud, Tercera Edad, Apoyo al Migrante y Apoyo al Discapacitado.

La familia es protagonista esencial de la vida económica y social y los padres tienen una particular responsabilidad en la educación, dignidad y derechos de los niños.

En Honduras, uno de los principales problemas para el desarrollo humano sostenible, es la falta de integración familiar, ya que un 75% de las familias están desintegradas, hecho que afecta la dignidad y los derechos de los niños.

Por ello, hay que racionalizar y orientar los recursos y programas hacia los problemas fundamentales que afectan la unidad familiar, la niñez, juventud y con igualdad de oportunidades para las mujeres hondureñas.

El reconocimiento, por parte de las instituciones civiles y del Estado de la prioridad de la familia sobre cualquier otra comunidad y sobre la misma realidad estatal, es una perspectiva para una solución correcta de los problemas sociales y para superar las concepciones individualistas.

Hay que sustituir el sistema de exclusión de las familias pobres por un sistema de protección integral que comprenda la familia y el entorno social, en el que se desarrollan todos los niños y niñas con igualdad de oportunidades.

Urge programas que aseguren a nuestros infantes desde el vientre materno un desarrollo físico y mental saludable, garantizando a la madre atención nutricional, médico-hospitalaria, educación gratuita y al niño asegurarle su acceso a centros nutricionales y a círculos infantiles de socialización positiva para el desarrollo humano sostenible.

Honduras, es un país de jóvenes, casi un 50% de su población es menor de 16 años y urge prevenir que nuestra juventud caiga en las maras, drogas, asociaciones ilícitas, delincuencia y corrupción.

Para evitar que nuestros jóvenes de ambos sexos continúen emigrando del país, hay que proporcionar fuentes de empleo y crear iniciativas que permitan a la juventud ser protagonista de su propio destino, preparando a los jóvenes para empleos remunerados que los integre al tejido social y como emprendedores de iniciativas empresariales.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Con equidad de género, hay que estimular la participación activa de las mujeres en el campo político, social, económico y cultural, a fin de hacer realidad el principio de igualdad de oportunidad para todos (as) en la distribución de los recursos.

Impulsar un programa de capacitación, a fin de sensibilizar en la temática de género a funcionarios (as) de gobierno, puntos focales, personal técnico de la oficina y comunicadores (as) sociales.

Definir y poner en práctica procesos y mecanismos de coordinación con todos los sectores vinculados a la problemática de la mujer a nivel nacional, que permitan una agenda para la igualdad de oportunidades:

- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad de las mujeres, mejorando su salud sexual y reproductiva.
- Mejorar las medidas de higiene y seguridad de las mujeres y habilitación laboral para las mujeres jefas del hogar.
- Garantizar que se cumpla el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los procesos educativos y formativos de la educación formal, alternativa no formal e informal.
- Garantizar el acceso de las mujeres al sistema educativo en todos sus niveles y modalidades con participación de las mujeres indígenas y negras.
- Potenciar la participación de las mujeres en la producción y dar protección a la mujer trabajadora de la maquila.
- Apoyar a la mujer microempresaria y mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres que viven solas en condiciones de pobreza.
- Prevención y tratamiento de la violencia contra la mujer.
- Implantar acciones para reducir y eliminar obstáculos estructurales y de orden jurídico, político y sociocultural que limitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todo lo que a ellas les afecte.

Urge crear programas municipales de acción, en los cuales se conjugan los esfuerzos de las instituciones centralizadas y de la sociedad civil a nivel local. Estos programas estratégicos de desarrollo municipal, deben estar orientados a:

- Protección de niños (as) y adolescentes de la calle
- Erradicación del maltrato y abuso en la infancia
- Protección a niños (as) y adolescentes trabajadores
- Erradicación del trabajo infantil



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Atención a niños (as) y adolescentes en situación de conflicto con la ley.
- Apoyo a la madre adolescente
- Prevención del consumo de alcohol, drogas y fármacos
- Formación, capacitación e inserción laboral de jóvenes en riesgo social.

Crear nuevos programas, y orientar algunos de los existentes, para la protección de la tercera edad y la integración y facilitación de las personas con discapacidad. Entre estos:

- Bonos para el adulto mayor
- Campaña de sensibilización social en pro del adulto mayor y el discapacitado.
- Rehabilitación integral del discapacitado
- Capacitación e integración laboral de los discapacitados
- Equiparación de oportunidades para los discapacitados

Finalmente, con la representación de nuestros compatriotas que residen en el exterior, hay que estructurar y ejecutar una política de apoyo al migrante, apoyando a sus familiares en Honduras que adquieran capacidades para el montaje de microempresas y otras iniciativas de inversión, especialmente en la vivienda. La política de apoyo al migrante, también buscará mejorar el estatus migratorio de nuestros compatriotas, fortaleciendo sus organizaciones y facilitando el acceso a la información y la comunicación.

Considerando que las remesas se han convertido en la principal fuente de financiamiento del desarrollo humano sostenible de Honduras, urge crear productos complementarios para quienes reciben remesas, como hipotecas, seguros y pensiones, aplicar recomendaciones internacionales en cuanto a los sistemas de pago de remesas y promover la competencia en esta área de conformidad con los esfuerzos contra el lavado de dinero.

La Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras y el Programa de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, creará un fondo especial para apoyar al migrante y darle asesoría y financiamiento para que recomponga su actividad económica y su cambio de residencia y vida, no sea traumático.

6.2.7. Etnias Nacionales

El respeto a todas y cada una de las etnias, es la base fundamental de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021. Para el cumplimiento de los convenios y compromisos internacionales, la visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, fomentará la mayor participación de las etnias en la vida económica, política y social del país, con medidas y acciones para:



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Promover, con especial énfasis, la protección de la identidad cultural y la preservación del ambiente y de los recursos naturales que rodean a las poblaciones indigenistas.
- Fomentar las acciones que permitan a los grupos étnicos participar plenamente en la vida económica y social, en la toma de decisiones y en la preservación de sus tradiciones culturales.
- Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
- Dar asistencia técnica y legal, capacitación y financiamiento para la implementación de iniciativas locales para el desarrollo del turismo étnico y ecológico en aquellas áreas que presentan un alto potencial para este servicio.
- Promover el desarrollo empresarial de las etnias, especialmente la artesanía con fines de exportación y actividades de turismo sostenible, apoyando a las etnias en la preservación del medio ambiente y en el desarrollo de actividades productivas, para reducir la pobreza.

6.2.8. Cultura, Artes y Deportes:

En consonancia con el rol de la cultura en el desarrollo humano sostenible y en armonización con el mejoramiento de la calidad del sistema educativo, urge crear formas modernas de interacción política, económica y social, aprovechando el gran patrimonio cultural de Honduras e impulsando la creación en todas sus formas.

Hay que asegurar una mayor participación de la cultura en la transformación social y afianzar a través la identidad nacional, colectiva e individual, como base fundamental de la integridad, la soberanía y la imagen de Honduras en el exterior.

Para ello, urge rescatar, conservar, restaurar, organizar y poner valor a nuestro patrimonio histórico cultural, en varias ciudades de Honduras como Copán Ruinas, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Tegucigalpa, Catacamas y otras comunidades, que tienen una gran herencia cultural.

El patrimonio cultural arqueológico y arquitectónico de la colonia tiene que ser conservado, restaurado, organizado y puesto en valor a través de proyectos urbanístico de defensa a las zonas y cascos históricos, tal como lo está realizando la Municipalidad de Comayagua, con el apoyo de la Cooperación del Reino de España y otros cooperantes bilaterales y multilaterales.

Urge promover a nivel local y municipal, archivos, bibliotecas y casas de la cultura para crear en la niñez y en la juventud, el hábito de la lectura y el desarrollo de la cultura y las artes a través del Internet para tener disponible la biblioteca virtual, articulada a la Biblioteca Nacional, la Red Nacional de Bibliotecas y al Archivo Nacional y otras formas de creación artística.

Hay que estimular la investigación y la creación de artistas jóvenes en las nuevas formas de expresión artística y apoyar la difusión y protección de las artes.

En base al programa de Gobierno del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021,



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

tiene como meta “construir el orgullo de una nación solidaria, la autoestima y el respeto mutuo de una sociedad democrática, la confianza del hondureño en su propia capacidad, poniendo en escena la creatividad del pueblo, la genialidad de nuestros artistas y creadores, el compromiso solidario de nuestros sabios y la energía y la imaginación de nuestra juventud”.

En ese contexto, para preservar y desarrollar nuestra identidad, los puntos más relevantes en materia de la cultura y las artes son:

- Impulsar a través del Instituto del Libro, el programa de formación de bibliotecas municipales con una conexión a Internet, articulada a la biblioteca y archivo nacional.
- Extender a los municipios la constitución de casas de la cultura, que retomen los valores culturales locales.
- Promulgar la Ley de Fomento de la cultura y crear un fondo para las artes, bajo la administración del Consejo Nacional para las artes.
- Formar maestros en las artes para impartir las clases especializadas en escuelas y colegios por medio del Instituto de Educación y Formación Artística.
- Impulsar a través del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, una política del patrimonio nacional y de su debida protección, rescate, investigación y capitalización cultural.
- Fomentar el conocimiento de nuestra historia e identidad nacional a través de los parques arqueológicos nacionales como parte de una nueva oferta turística.
- Crear en forma sostenible una gran editorial nacional, equipada con la más actualizada y moderna tecnología de las artes gráficas y de la informática, que edite los textos básicos del currículo de la educación nacional, de la ciencia, literatura universal y nacional, para que sea accesible y esté disponible al estudiantado y al pueblo en general.

En cuanto al deporte nacional, el Gobierno del Presidente Zelaya y el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, reconocen que la práctica de deportes, constituye para el ser humano, un factor determinante de su desarrollo físico, productivo y mental. “El fomento del deporte de Honduras, con la actual crisis de valores, sería un vehículo de prevención de la delincuencia que contribuiría a que la niñez, adolescencia y juventud no sean atraídos por pandillas o maras, sino que utilicen su tiempo productivamente. Por la indiferencia de los gobiernos, el rol social del deporte no se concreta”.

La Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, tiende a crear instituciones que promuevan la práctica de diferentes deportes y competencias, para lograr un espíritu de grupo en el hondureño, sobre todo en la juventud; de esta manera mantenerla alejada de las drogas y vicios. Existe un convencimiento de que los atletas escolares, intercolegiales, inter-barrios e inter-comunidades, deben descargar en forma positiva su energía, destrezas y habilidades en los deportes. Crear las oportunidades y facilidades para su desarrollo, es una prioridad del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, creando una infraestructura y equipamiento deportivo en forma masiva y democratizada hacia los sectores que no tienen acceso a la práctica deportiva y el desarrollo físico apropiado.



VII. La Sustentabilidad Ambiental

Honduras no tiene un sistema de gestión de sus recursos naturales. Los hondureños hemos venido actuando como si nuestros recursos naturales fuesen ilimitados y como si nosotros no tuviésemos responsabilidad alguna por el bienestar de las generaciones futuras. Nuestro sistema de vida no tiene en cuenta el valor de los recursos naturales.

No obstante la lección que nos dejó el Huracán Mitch, somos insensibles al daño que le causamos a la naturaleza. Nuestra conducta con respecto a la vida animal y silvestre, en cuanto al ambiente que nos brinda sustento, ha sido irracional, o cuando menos, indiferente. Resulta más que evidente que nuestra falta de visión nos hace candidatos a ser un pueblo que perece por falta de un nuevo pacto de convivencia entre la sociedad y la naturaleza.

Objetivos

En materia de ambiente y recursos naturales, nuestro esfuerzo debe encaminarse a lograr la sustentabilidad ambiental con políticas y acciones para alcanzar en el 2021 los siguientes objetivos:

- Proteger y reforestar las cuencas hidrográficas, cúspides de cerros y montañas del país, con el propósito de garantizar nuestras fuentes de agua, implementando la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) como parte fundamental del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.
- Proteger nuestro potencial para absorber carbono y nuestro potencial turístico.
- Mitigar el impacto de las inundaciones y la erosión y respetar los cauces de los ríos y quebradas, de tal forma que no se permita a nadie construir en ellos.
- Revisar nuestro sistema de parques nacionales a fin de que definamos las prioridades correctamente y que nos dediquemos en efecto a proteger lo que merece ser protegido. En esta tarea, como en otras del sector, deberán participar activamente las organizaciones ambientalistas no gubernamentales.
- Generar riqueza proveniente de proyectos de investigación y turismo.
- Garantizar que el aprovechamiento privado de los recursos naturales refleje el valor real de los recursos y que los derechos de propiedad sean bien definidos y respetados.

Para garantizar la sustentabilidad ambiental es imprescindible adoptar por lo menos, las siguientes medidas:

- Iniciar un amplio programa de concientización general, e introducir el concepto en nuestros programas de estudio.
- Fomentar la participación de las ONG´s ambientalistas en la ejecución y la supervisión de la política ambiental. Esta es la forma como se dará la participación ciudadana en esta área.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Definir una estrategia nacional para la preservación de la biodiversidad (Decreto 30-95) y desarrollar un plan de acción participativo, tomando en cuenta los aspectos humanos y el desarrollo económico sostenible. Deberán identificarse áreas prioritarias, conflictos de intereses y problemas financieros para la implementación de la estrategia; proporcionando soluciones a los problemas encontrados.
- Internalizar los costos ambientales y de los recursos naturales en los procesos productivos y de prestación de servicios. A fin de evitar que los ingresos provenientes de la internalización de costos caiga en la "caja única" y sean utilizados con fines distintos a la preservación del ambiente; para tal fin, deberá crearse una organización desconcentrada, con participación del sector gobierno, sector privado y ONGs involucradas en el desarrollo sostenible.
- Implementar el Programa Nacional de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, como una estrategia nacional de ordenamiento territorial y planificación y gestión ambiental, que incluya educación ambiental, mitigación de desastres, rehabilitación de cuencas.
- Implementar un Sistema Nacional de Información Ambiental con criterios e indicadores de desarrollo sostenible.
- Armonizar el marco legal ambiental, en lo concerniente a la Ley del Ambiente con la Ley Forestal, Ley de Aguas, Ley del Sector Eléctrico y Ley de Ordenamiento Territorial.
- Conformar un Sistema Nacional de Emergencia mediante ley, desarrollando una cultura de prevención, reducción y manejo de desastres naturales.

7.1. Nuevo Pacto de Convivencia entre Sociedad y Naturaleza

El nuevo Pacto de Convivencia entre la Sociedad y la Naturaleza: En Busca del Uso Racional de los Recursos, propuesto por el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, en su Programa de Gobierno, parte del diagnóstico que teniendo Honduras, el 87% del territorio de vocación forestal, este sector sólo genera el 10% del PIB, "lo que denuncia la poca o ninguna importancia que se ha brindado para lograr que se haga un aprovechamiento racional de esta potencialidad. Los espacios forestales, fuera de toda lógica económica y social, se destinan a agricultura o ganadería. Agudizando el problema, las tierras planas de valle, que deberían usarse intensivamente en agricultura, están saturadas de ganadería extensiva; adicionalmente la agricultura migratoria, la tala ilegal y los incendios están destruyendo nuestros bosques, que se pierden con una tasa aproximada de 20% por década.

Al ritmo que marchamos de exterminio de nuestros recursos, nos conduce a que en un corto tiempo tengamos una Honduras desértica, con habitantes peleándose por el agua, imposibilitada para producir nuestros alimentos, consecuentemente nuestra población condenada al hambre y la muerte. Lo que se avizora es que el país se volverá altamente vulnerable ante fenómenos naturales como: inundaciones, sequías, derrumbes, fenómenos que ya tienen sus manifestaciones fuertes en el presente. Ya no es extraño que en comunidades del interior del país, donde abundaba el agua, este recurso pasó a ser escaso y motivo de disputas inimaginables entre pobladores. "un litro de agua es más claro que un litro de leche", aunque no pagan ni siquiera impuesto de extracción o venta".



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Como apunta el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, los asuntos relacionados al medio ambiente y manejo forestal, no han sido atendidos, ni aún cuando nuestra gente demanda la protección ambiental, esta no encuentra una orientación comprometida del Estado. Por eso, urge convivir con la naturaleza y pactar una convivencia en equilibrio, que permita el desarrollo económico con equidad, un desarrollo social incluyente y un desarrollo ambiental sustentable. Necesitamos para ello, autoridades responsables que incentiven el cumplimiento razonable de las Leyes de Ambiente, Forestal, de Aguas y de Ordenamiento Territorial, con una agenda para el manejo y aprovechamiento racional del bosque y del agua, que permita:

- Proteger los bosques y garantizar su explotación sostenible, explotaremos los minerales del subsuelo y las aguas, sin contaminar ni destruir el entorno.
- Aseguraremos transparencia en el otorgamiento de certificaciones ambientales y concesiones.
- Plan Nacional de Reforestación: Como un programa social de generación de empleo. Se ejecutará la recuperación de unas 500 mil hectáreas de bosques depredados, con la integración de las municipalidades, fuerzas armadas, centros educativos y organizaciones de la sociedad civil y campesinas. Con una activa participación de las Fuerzas Armadas, este será el programa estrella del Plan de Gobierno del Presidente Manuel Zelaya y hay que garantizar como un obligatorio cumplimiento, la continuidad de su ejecución en Gobiernos sucesivos, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y el artículo 329 reformado de la Constitución de la República.
- Atención de áreas protegidas: La propuesta es pasar de simples declaraciones a intervenciones como: demarcación, delimitación y clasificación de las unidades territoriales según las actividades permisibles: monitoreo y control de la flora y la fauna; proyectos de capacitación, concientización y fortalecimiento de capacidades locales para el manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Revisión técnica vehicular: velar por la calidad del aire que respiramos, especialmente en San Pedro Sula y Tegucigalpa.
- Fomentar e implementar un adecuado manejo de desechos sólidos.
- Fortalecer la protección de los corales y peces de arrecife, recuperación de manglares y manejo de áreas naturales protegidas en los corredores biológicos compartidos.
- Incorporar en el pensum curricular de las escuelas las enseñanzas de ecología y conservación de los recursos naturales.
- Fomentar mecanismos de compensación monetaria por fijación de carbono, conservación de agua y reforestación y control de erosión.
- Normar para que la industria que contamina obligadamente participe en el financiamiento de los programas de educación y regeneración ambiental en su propio entorno.
- Promulgar la nueva Ley de Aguas y la nueva Ley Forestal.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Integrar los esfuerzos de aprovechamiento, protección y conservación de los recursos, bajo la concepción de un manejo integral de cuencas, un ordenamiento territorial nacional y la participación comunitaria.
- Implementar el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), el que constituirá el mapa de la ruta nacional forestal.
- Descentralizar el sistema de manejo de los recursos naturales.
- Introducir la planificación estratégica con participación ciudadana y auditoría social. En este contexto, buscaremos aprovechar transparentemente el valioso aporte de la cooperación internacional en este tema. Revisaremos la canasta de proyectos que interactúan desarticuladamente y cuyas acciones redundan en la improductividad y en la dilapidación de recursos. A través de un programa especial se integrarán todos los esfuerzos de protección y conservación de los recursos, bajo la concepción de manejo integral de las cuencas, un ordenamiento territorial nacional y la participación comunitaria.
- Apoyar las propuestas del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), que debe constituir el mapa de la ruta nacional forestal.
- Implementar una Estrategia de Ordenamiento Territorial a nivel nacional, los Planes de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (PLOTTEUS). Para el uso forestal los Planes de Manejo y Operativos, supervisados por un regente o una auditoría social de nivel local y nacional.
- Descentralizar el sistema de manejo de los recursos naturales, introducir una planificación estratégica con participación ciudadana y una auditoría social.

7.2. Bosques, Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Como ha sido reconocido por la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, los bosques de Honduras están siendo deforestados y degradados a un ritmo insostenible.

Por ello, dentro de una visión hacia el año 2021 en el marco de la Agenda 21 y un desarrollo centrado en la persona humana, para reducir la vulnerabilidad ecológica y social, es urgente implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS), a fin de revertir para el año 2015 la pérdida de recursos ambientales, tal como se señala en los Objetivos del Milenio.

El 50% de las tierras de vocación forestal se encuentran bajo usos no sustentables y solamente el 15% de los volúmenes de productos primarios, son transformados en productos secundarios de mayor valor agregado. Aunque el 23% del territorio está cubierto por áreas protegidas, solamente el 10% de ellas cuentan con un manejo y protección adecuados.

En forma congruente con la política de descentralización planteada por el Presidente Manuel Zelaya Rosales y para volver a las reformas irreversibles de manera que el compromiso de nación hacia el año 2021 no se abandone, forjaremos una alianza perdurable con las instituciones



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

ambientalistas a través del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) y los objetivos y compromisos de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

Dentro de ese contexto fundamental, los objetivos de las estrategias de acción para bosques, biodiversidad y áreas protegidas son los siguientes:

Bosques:

- Implementar el proceso de consultas y concertación a través de la Agenda Forestal Hondureña (AFH), como foro de alto nivel donde convergen todos los actores del sector, para discutir y presentar ante el Estado y la sociedad civil, las propuestas de solución al problema forestal – ambiental.
- Basar el desarrollo rural en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), el cual está enfocado en el mejoramiento de la producción, la modernización del sector agroforestal, el alivio a la pobreza, la protección del ambiente y la mitigación de los desastres naturales; a través de diferentes acciones sociales dirigidas a la población rural.
- Ejecutar las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) de manera transparente y en base a criterios técnicos; despolitizando la extensión de certificados de evaluación ambiental.
- Retomar las investigaciones realizadas por diferentes proyectos, darles seguimiento, validarlas y llevarlas a la práctica.
- Investigar y aplicar el manejo de especies maderables no tradicionales, para reducir la presión sobre especies ya amenazadas o en peligro de extinción.
- Acelerar la actualización del catastro en áreas forestales y los registros de la propiedad, de manera de definir claramente la tenencia de los bosques.
- Continuar, por parte de la AFE-COHDEFOR, la preparación de los planes generales de manejo y ordenación para todas las áreas forestales del país; de donde se deriven los planes de corta que se presenten a subasta pública.
- Crear un mecanismo para la supervisión de la ejecución de los planes de manejo, en las áreas forestales nacionales, el que podría ser implementado a través de empresas privadas de auditoría forestal.
- Apoyar la gestión municipal, como un factor determinante en la aplicación de la política forestal en todos sus campos. Las municipalidades recibirán el apoyo en asesoría, asistencia técnica y organización para el manejo de áreas de vocación forestal, conservación y manejo de áreas protegidas y cuencas hidrográficas.
- Diseñar mecanismos que determinen la participación activa de las ONGs y Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDs) en la ejecución de actividades productivas y de conservación de los recursos naturales, en apoyo de la gestión de la AFE-COHDEFOR.



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

- Fomentar la participación de la juventud, las etnias y la mujer, en actividades agroforestales y ambientales, considerada desde una perspectiva de género en desarrollo.
- Definir un nuevo modelo de extensión forestal, el cual garantice el uso racional y sostenible del recurso bosque.
- Orientar la educación forestal, formal y no formal, hacia la armonización de los aspectos sociales y ambientales, con el aprovechamiento del recurso bosque.
- Promover la participación de los grupos involucrados en los diferentes campos de la actividad forestal.
- Revisar y orientar el Sistema Social Forestal, como modelo de desarrollo rural sostenible para las comunidades asentadas en áreas de bosques nacionales y ejidales, basado en el potencial del recurso bosque; y asegurando el goce de su esfuerzo mediante la obtención del producto forestal, fruto del manejo en base de una planificación debidamente aprobada por la AFE-COHDEFOR.
- Realizar el ordenamiento territorial por cuencas hidrográficas (unidades administrativas de manejo basadas en la división geográfica del país), de tal manera que se asegure la dotación del agua en calidad y cantidad.
- Establecer una legislación segura que incentive y promueva normas técnicas para el manejo de los recursos naturales en forma sostenible (en la elaboración de los planes de manejo y declaración de áreas protegidas) y la coordinación inter-institucional. Esta legislación debe combatir la duplicidad de funciones, el celo institucional, los conflictos de intereses y la corrupción.
- Capacitar al personal técnico, buscando integridad y compromiso con el sector.
- Crear y fomentar una cultura agro-silvícola en la población, a través del desarrollo y transferencia de tecnologías apropiadas o mejores prácticas de manejo de los recursos naturales.

Biodiversidad:

- Asegurar que las plantaciones agrícolas y forestales, en particular los monocultivos, no sustituirán a los bosques existentes con valores ecológicos, socio-económicos y culturales elevados.
- Realizar investigaciones sobre diversidad biológica (fauna y flora terrestre, recursos marinos y de agua dulce) en el país, y los usos potenciales de las diferentes especies y asociaciones, para darles un adecuado aprovechamiento, evitando su subutilización.
- Organizar los bancos de germoplasma.
- Creación del Instituto Hondureño de Biodiversidad como organismo desconcentrado, participativo y normativo, encargado de los inventarios de los elementos de la biodiversidad,



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

su conservación, uso sostenible y comercialización de los productos derivados; con distribución equitativa de beneficios.

- Realizar la publicación de diferentes obras que reúnan los requisitos científicos y técnicos, para divulgar el conocimiento sobre la biodiversidad del país.
- Dar seguimiento a los Convenios Internacionales sobre Diversidad Biológica, Comercio de Especies Amenazadas (CITES), Humedales Internacionales (RAMSAR), Polución Marina (MARPOL), Prohibición de Armas Biológicas, Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) y otros compromisos enmarcados en la Agenda 21 y ALIDES.

Áreas Protegidas:

- Crear un efectivo Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que asegure la conservación de la biodiversidad y de monumentos culturales e históricos que lo conforman.
- Promover el desarrollo de corredores biológicos y áreas protegidas, centros de biodiversidad y jardines biológicos; impulsando y divulgando el conocimiento de cómo las comunidades rurales pueden aportar en la rehabilitación de los mismos.
- Desarrollar e implementar planes de manejo para las áreas legalmente protegidas y declarar nuevas áreas protegidas, en aquellos ecosistemas o sitios especiales que lo ameriten.
- Coordinación entre las diferentes instituciones para los trabajos de delimitación, caracterización biofísica y socio-económica de las áreas protegidas ya existentes y declaratoria de nuevas áreas protegidas.
- Implementar un sistema de administración de áreas protegidas privadas.
- Establecer jardines zoológicos en las principales ciudades del país y mejorar los ya existentes, promoviendo de esta manera la educación ambiental.
- Reaplicar para las áreas protegidas del país, el modelo adoptado en el Parque Nacional La Tigra, donde la administración a largo plazo, ha sido confiada a una Fundación sin fines de lucro, estableciendo metas a cumplir en cuanto a la conservación y captación de recursos, las cuales en caso de no cumplirse darán lugar a la rescisión del contrato.
- El financiamiento de las actividades de conservación de estas áreas, se hará con recursos que aportará el Estado y con recursos que deberán agenciarse estas instituciones.

7.3. Aguas, Suelos y Recursos Naturales No Renovables

Aguas

Como lo destaca el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, en la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, urge un Plan de Manejo Sostenible de Agua, tanto para el consumo humano, producción agropecuaria y generación de energía eléctrica, que tenga como puntos centrales:



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Ejecutar los programas y proyectos consensuados en la política energética.
- La política de riego y drenaje debe de consensuarse con los productores, entender la “crisis de los canales” y las ventajas del riego presurizado.
- Impulsar un proyecto de masificación del riego, siempre condicionado a que en el lugar que se introduzca riego, los productores recibirán asistencia técnica y de encadenamiento al mercado, además de los componentes adicionales del desarrollo empresarial.
- Inventariar, zonificar, capturar y aprovechar las aguas en lagunas, represas, pozos, caídas de agua y la reactivación de canales factibles.
- Un proyecto especial para el abastecimiento de agua potable al sector rural.
- Un programa particular de micro riego para desarrollar 50 mil manzanas de granos.
- Proyectos de riego en 50 mil hectáreas para producción de autoabastecimiento y exportación.
- Ejecutar programas de protección de nuestras cuencas hidrográficas por medio del cuidado del bosque. Esta será una responsabilidad del ámbito municipal y se recompensará financieramente a las comunidades y personas que cumplan con las metas acordadas. Se contratarán organizaciones ambientalistas para que certifiquen el cumplimiento de las metas y con base en ello, proceder a hacer efectivo el correspondiente pago.
- Establecer un sistema de costos ambientales para quienes usufructúen el agua (quienes reciban agua, o energía eléctrica generada con agua) paguen un canon a quienes cuidan las cuencas. En el caso de cuencas multinacionales, se negociarán tratados que permitan repartir el costo del cuidado de la cuenca en función del área de avenamiento en cada país.
- Penalizar mediante tasas impositivas las actividades económicas que contaminen las aguas, debido a la utilización de elementos orgánicos, físicos, químicos y/o radiactivos.
- Apoyar a las municipalidades en el diseño de sistemas de aguas negras y alcantarillado pluvial, usando técnicas de tratamiento de aguas negras de bajo costo y fácil mantenimiento.
- Buscar la cooperación técnica y económica de los órganos competentes de las Naciones Unidas, a fin de cambiar paulatinamente aquellos procesos industriales y agro-industriales que descargan desechos orgánicos en los ríos y otros cuerpos de agua. Buscándose la posibilidad de su aprovechamiento bien sea para generar energía, producir fertilizantes o cualquier otro producto.
- Incentivar el establecimiento de empresas recicladoras de desechos sólidos, de ser posible, a través de pequeñas empresas formadas por los recicladores informales, que operan en los rellenos sanitarios de las principales ciudades del país.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Incentivar el tratamiento de las aguas de desecho por parte de las diferentes empresas industriales.
- Impulsar la construcción de represas de uso múltiple y pequeños embalses para la recolección de aguas lluvias, en comunidades medianas o grupos de comunidades pequeñas, con el fin de hacer frente al agotamiento de los manantiales y aguas subterráneas.
- Incorporar al sector privado en la provisión de servicios de agua potable y promover la aprobación de la Ley Marco del Sector Agua.
- Establecer estándares e incentivos por el ahorro de agua y de energía.

Suelos y Recursos Naturales no Renovables:

- Estudiar y perfeccionar políticas, para propiciar el uso óptimo de la tierra y la ordenación sostenible de los recursos de tierras, utilizando la planificación ecológica que se centre en unidades tales como la cuenca hidrográfica.
- Apoyar, validar y reproducir experiencias exitosas, en cuanto a sistemas agrícolas integrados, que en el país o fuera de este, han logrado compaginar los objetivos del desarrollo y la preservación del ambiente.
- Incentivar la conservación de suelos en tierras de ladera, titulando predios y proporcionando incentivos económicos a quienes construyan obras de conservación de suelos.
- Fortalecer por medio de organizaciones ambientalistas la protección de los arrecifes coralinos de las Islas de la Bahía y de los Cayos Cochinos.
- Proteger los manglares del Golfo de Fonseca, contratando los servicios de organizaciones ambientalistas.
- Asegurar que el sistema educativo incorpore la dimensión ambiental y emprender campañas cívicas ambientales, educativas y formativas con el apoyo de las instituciones ambientalistas y los medios de comunicación. Estas campañas deberán también educar para proteger nuestra fauna y flora, particularmente las especies en vías de extinción.
- Concertar una política de Minería, con la participación de los diferentes sectores involucrados y las organizaciones ambientalistas.
- Iniciar un programa para reponer los cocoteros que se han perdido como consecuencia del “amarillamiento letal”.

7.4. Clima y Atmósfera

- Proteger la calidad del aire de las emisiones de la industria, por medio de la medición y control de la emisión de contaminantes. Para ello, se contratarán los servicios de medición de organizaciones ambientalistas o de centros técnicos de producción más limpia.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Contratar organizaciones ambientalistas para que ejerzan el control de la emisión de contaminantes por los vehículos automotores y administren las medidas que podrían corresponder como resultado de la medición.
- Propiciar por medio de incentivos fiscales el uso de tecnologías limpias y para que en la evaluación de todos los proyectos, se incorporen explícitamente las externalidades ambientales.
- Realizar un monitoreo permanente de las variables climáticas, a través de estaciones hidro-meteorológicas.
- Desarrollar y promover en las principales ciudades: Sistemas de transportes colectivos económicos, más eficientes, menos contaminantes y seguros. Asimismo, establecer normas estrictas en lo referente al control de emisiones de los vehículos automotores.
- Desarrollar con la cooperación de los órganos competentes de las Naciones Unidas mecanismos para integrar las estrategias de planificación del transporte y las estrategias de planificación de asentamientos urbanos, con miras a reducir los efectos del transporte sobre el medio ambiente.
- Apoyar el uso de tecnologías y procesos industriales menos contaminantes y más eficientes, con miras a minimizar la contaminación de la atmósfera.
- Macro-zonificación en las principales ciudades, definiendo zonas para industrias contaminantes, de tal manera que se ejerza un control más estricto sobre las mismas.

7.5. Cambio Climático

- Cumplir con los compromisos del país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Crear un sistema que permita continuar realizando los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y el monitoreo de los impactos del cambio climático en los sectores: Salud, agricultura, recursos hídricos, forestal, biodiversidad y zonas marino-costeras.
- Ejecutar el Programa Nacional para la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Adaptación al Cambio Climático.
- Reformar la Oficina de Implementación Conjunta y/o Mecanismos de Desarrollo Limpio, de tal forma que la dirección y la administración estén en manos de las organizaciones ambientalistas y del sector privado, con una participación minoritaria del Gobierno.
- Monitorear los impactos del cambio climático en los sectores: Salud, agricultura, recursos hídricos, forestal, biodiversidad y zonas marino-costeras.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Utilizar el Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático como herramienta de planificación participativa a largo plazo y base de negociación con fuentes de financiamiento de proyectos de diferente naturaleza y magnitud, relacionados con diferentes sectores; considerando que Honduras es uno de los países más vulnerables del mundo, que urge de proyectos de adaptación.
- Ejecutar o aplicar las diferentes medidas propuestas en el Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, para cada sector.

En forma congruente con el proceso de descentralización y fortalecimiento municipal, conforme a la Agenda 21 y a la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), para que el compromiso de Nación perdure hacia el año 2021 a través del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), se forjará una alianza con las instituciones ambientalistas y otras organizaciones integrantes del CONADES, que garantice la sustentabilidad ambiental.

Esta alianza tendrá como propósito, convertir a esas organizaciones de la sociedad civil y el sector privado integrantes del CONADES, como supervisores y en algunos casos ejecutores de una política ambiental y de los recursos naturales, que permita entre otras cosas lo siguiente:

- Adoptar políticas de uso de tierras sostenibles con una ordenación sostenible de los recursos hídricos, dentro de un plan estratégico de ordenamiento territorial que facilite el crecimiento económico sostenible para mejorar la calidad de vida de los habitantes y el rendimiento sostenido de los recursos naturales.
- Utilizar tecnologías agrícolas y de pastoreo ecológicamente racionales, dando seguimiento a la sismicidad, erosión y otros aspectos relacionados a la vulnerabilidad ambiental y la desertificación.
- Llevar a cabo programas acelerados de forestación y reforestación utilizando especies resistentes a la sequía y de crecimiento rápido.
- Integrar en las actividades de investigación los conocimientos autóctonos en relación con los bosques, las tierras forestales, las tierras de pastos y la vegetación natural.
- Ejecutar programas de protección y aprovechamiento de las cuencas hidrográficas, por medio del cuidado del bosque, que será una responsabilidad del ámbito municipal, recompensándose financieramente a las comunidades y personas que cumplan con las metas acordadas. Para que certifiquen el cumplimiento de las metas con criterios e indicadores de sustentabilidad, se contratarán organizaciones ambientalistas y con base en ello, se harán efectivo los pagos correspondientes.
- Apoyar la Iniciativa de la Carta de la Tierra, como una declaración de principios fundamentales para forjar una sociedad justa, sostenible y práctica en el siglo 21, buscando inspirar en el pueblo hondureño un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida para el bien de la humanidad y las demás especies que habitan en la Tierra.
- Estimular una ética de vida que promueva y fortalezca el desarrollo sostenible, como un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico, con equidad



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el medio ambiente.

- Fortalecer los mecanismos para vincular las organizaciones no gubernamentales en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible, con la plena participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales debidamente representadas, de acuerdo con el sistema y proceso de planificación que establece la Constitución de la República.
- Revertir el proceso de deforestación, con programas de reforestación y protección forestal, especialmente en las cuencas altas de los ríos y de las fuentes de agua comunitaria, para prevenir y mitigar futuras inundaciones y sequías.

Concertar una visión de país que se convierta en un proyecto de país y no de clase, que preserve para las generaciones futuras los recursos naturales que Dios nos dio como un bien común de toda la nación hondureña. El mensaje bíblico y el magisterio de la Iglesia constituyen los puntos de referencia esenciales para valorar los problemas que se plantean en las relaciones entre el hombre y el medio ambiente. La tutela del medio ambiente, constituye un desafío para la entera humanidad y la responsabilidad de salvaguardar el medio ambiente, patrimonio común del género humano, es un compromiso de las presentes y futuras generaciones, según la Doctrina Social de la Iglesia.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008, La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), concluye de que el cambio climático inducido por los seres humanos, está llevando al mundo hacia un desastre ecológico, cuyos efectos para el desarrollo humano sostenible, pueden ser irreversibles. La batalla contra el cambio climático, sólo se vencerá si los habitantes del mundo entero, exigen medidas de salvaguardia y los gobiernos adoptan soluciones colectivas ante una amenaza común. Los negociadores del cambio climático, debemos analizar las controversias y examinar la posibilidad de esclarecer los temas conflictivos, mediante la búsqueda de soluciones nuevas, mejores y tal vez comunes a los problemas existentes, frente a un mundo dividido y la necesidad de una globalización de la solidaridad.

En materia de políticas públicas, el desafío más difícil, es la distribución de costos y beneficios a mediano y corto plazo, porque los países desarrollados son los causantes del problema y los países pobres son los más vulnerables a la emisión de gases de efecto invernadero. Urge encontrar una forma ética y políticamente aceptable, que permita compartir a largo plazo los costos y beneficios del cambio climático. Hay que poner precio al carbono y a los gases de manera que su uso refleje su verdadero costo social con buenas políticas de mitigación.

En la lucha contra el cambio climático y la solidaridad frente a un mundo dividido, vinculando la Agenda 21 a la Doctrina Social de la Iglesia, el Papa Benedicto XVI en su mensaje del 1 de enero de 2008, pide a la familia humana que adopte una política de defensa del medio ambiente, sin apremios ideológicos, que respete el equilibrio ecológico y las necesidades de los países pobres. Este mensaje del Papa, tradicionalmente divulgado con anticipación, solicita que se acuerde un modelo de desarrollo humano sostenible, que asegure el bienestar de todos, respetando el equilibrio ecológico, coincidió con la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada del 4 al 12 de diciembre de 2007, en Bali, Indonesia.



TERCERA PARTE:

Estrategias y Políticas de Gobernabilidad y Transparencia

VIII. Estrategias y Políticas para Fortalecer la Identidad Nacional con una Planificación Integrada al Sistema y Proceso que Establece la Constitución Política de la República de Honduras de 1982.

En este nuevo milenio, la globalización de la economía, plantea la necesidad de superar el estancamiento para lograr un desarrollo humano sostenible, que permita alcanzar el bienestar humano incluyente, aplicando estrategias y políticas de crecimiento económico equitativo, con igualdad de oportunidades, sin generar degradación del ambiente.

Para fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece la Constitución Política de la República de Honduras, se requiere un enfoque antropocéntrico y estratégico, que considere la realización del ser humano, su desempeño, bienestar y el respeto a su dignidad como el objetivo trascendente, orientado a la gestión de resultados eficientes y eficaces en el contexto de una visión de corto, mediano y largo plazo.

Los hondureños, debemos asumir la responsabilidad de ser protagonistas de nuestro propio desarrollo, creyendo más en nosotros mismos para modificar la agenda de confrontación por una de concertación, sustentada en valores éticos, tales como la verdad, la justicia y la paz, dentro de una cultura de transparencia, que es prioritaria para restablecer la confianza de la sociedad civil en las instituciones y los funcionarios públicos.

La modernización y democratización del Estado, exige una combinación adecuada de los principios de participación y delegación. Aparentemente, la participación de la comunidad se ha visto reducida al día de las elecciones y a partir de entonces y hasta las próximas elecciones, la gran mayoría de los electores está excluida de las decisiones del Estado. Para cumplir sus objetivos, el Estado debe contar con la visión y los medios necesarios, para definir prioridades, tomar las decisiones que correspondan a esas prioridades y fundamentalmente garantizar la efectividad, eficiencia y eficacia de la acción gubernamental, la capacidad de darle seguimiento y evaluar tanto los resultados como los procesos.

En ese contexto, además del crecimiento económico equitativo y el desarrollo humano incluyente, la Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente, José Manuel Zelaya Rosales, considera la gobernabilidad y democracia participativa como elementos claves para reinventar la gestión del Gobierno, con un nuevo pacto de convivencia entre sociedad y naturaleza, que permita reposicionar a Honduras en las relaciones internacionales a través de la participación ciudadana y la transparencia, como el mejor antídoto contra la corrupción.

En 1996, la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo de las Naciones Unidas, destacó lo siguiente: "Para que los grupos y comunidades humanas mejoren sus opciones de desarrollo humano, primero deben tener capacidad de definir su futuro en función de lo que han sido, a lo que hoy son y a lo que desean ser en última instancia. Toda comunidad tiene afiliaciones culturales y espirituales que se extienden simbólicamente en el pasado hasta los



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

inicios de los tiempos y a las que debe poder ser fiel. Esos patrones culturales desempeñan una función insustituible en la definición de la identidad individual y de grupo y procuran un lenguaje compartido, gracias al cual los miembros de una sociedad pueden comunicarse a propósito de cuestiones existenciales que sobrepasan el lenguaje de cada día. Pero también, a medida que cada cual va adentrándose más lejos y más profundamente en el territorio inexplorado de su singularidad, tenemos buenas razones para esperar que acabe de descubrir la huella inconfundible de una humanidad común”.

Doce años después, el mundo globalizado trata aún de sustentar la definición del futuro en base a ese lenguaje compartido, que permita el fortalecimiento y la preservación de los fundamentos de la identidad nacional dentro de un mundo globalizado, con principios, valores, compromisos y legados a las generaciones futuras para impulsar el desarrollo humano sostenible.

En ese contexto, las estrategias políticas para fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece la Constitución Política de la República de Honduras, para lograr eficiencia, eficacia y economicidad, deben orientarse hacia la modernización de sectores productivos, la competitividad y el aumento a la productividad, la reducción de la pobreza, el aumento del ahorro y la formación de capital, especialmente del capital humano que constituye la base de nuestra sociedad.

Dentro de un proceso de aprender haciendo, la educación y la formación profesional, son factores fundamentales en el contexto de la globalización, puesto que la competitividad, debe permitir el aumento de la producción y la productividad, en forma equilibrada con el desarrollo económico con equidad, el desarrollo humano sostenible y el desarrollo ambiental sustentable.

En Honduras, desde la Constitución de 1982 al presente, a pesar de la confianza que la ciudadanía ha depositado en los partidos políticos y en las elecciones que se han realizado los resultados de la gestión pública, no han permitido cambios fundamentales que contribuyan a la transformación de nuestro país. La Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras en un país democrático y moderno, con instituciones jurídicas consolidadas, procedimientos electorales que garanticen una participación amplia de los ciudadanos y un sistema político a tono con los nuevos tiempos, con igualdad de oportunidades para todos, ofrece la oportunidad de fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece el artículo No. 329 Reformado de la Constitución Política vigente de la República de Honduras.

Transformar a Honduras en una democracia participativa, requiere además de desarrollar ciudadanos participativos responsables y exigentes, una verdadera seguridad jurídica y ciudadana con un ataque frontal a la corrupción y a la pobreza, el funcionamiento pleno del Estado de Derecho, el respeto a la ley por gobernantes y gobernados, combatir la impunidad, rechazar el autoritarismo y la intolerancia, adoptar los principios de la auditoría social, la rendición de cuentas y la transparencia, como los mejores instrumentos en la lucha contra la corrupción.

La Política de Defensa Nacional, subordinada a la Política Exterior para reposicionar a Honduras en las relaciones internacionales, forma parte de la consolidación de la democracia y es un valioso instrumento para lograr al cumplirse 200 años de independencia en el 2021, un verdadero desarrollo humano sostenible en nuestra querida patria.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Al conmemorarse en enero de 2007, los 25 años de vigencia de la Constitución de la República de Honduras, urge implementar la Reforma introducida el 28 de octubre de 2004, mediante Decreto del Poder Legislativo 175-2004, adicionando normas que implican planes de desarrollo que garanticen su continuidad en diferentes administraciones de Gobierno.

Asimismo, la transformación de Honduras, en una democracia efectiva y participativa, requiere reinventar la gestión de Gobierno, para crear un Estado moderno, eficiente e incluyente, dentro de una visión de país con una planificación integrada, la programación sobre la base de resultados y la descentralización como el principal instrumento del desarrollo nacional.

La Ley de Planificación, emitida mediante Decreto No. 179/86 del Poder Legislativo, derogada para cumplir condicionalidades de políticas económicas neoliberales que no dieron resultados y que han contribuido a incrementar la pobreza en Honduras, debe servir de marco para regular el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales debidamente representadas.

El Estado debe diseñar concertadamente con la sociedad hondureña, una planificación contentiva de los objetivos precisos y los medios y mecanismos para alcanzarlos con una visión a corto plazo del 2006-2010, a mediano plazo (15 años) del 2006 al 2021 y a largo plazo (25 años) del 2006 al 2031. Este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, los planes regionales, sectoriales y municipales de desarrollo integral y los programas de corto y mediano plazo, incorporados a los mismos, deben ser de obligatorio cumplimiento para los Gobiernos sucesivos, a fin de realizar la función de promoción del desarrollo económico y social y complementar las acciones de los demás agentes del proceso y sistema de planificación, que establece nuestra Constitución de la República.

8.1. Gobernabilidad y Democracia Participativa

La visión de gobernabilidad y democracia participativa, es un concepto dinámico que debe alcanzar un desempeño gubernamental acorde con los objetivos del desarrollo humano sostenible. Hay que vincular la gobernabilidad política con la competitividad y el crecimiento económico con equidad social para enfrentar positivamente los desafíos y oportunidades de las nuevas dimensiones conceptuales de la planificación del desarrollo humano sostenible.

La gobernabilidad, es un determinante importante del desarrollo humano sostenible y en América Latina, el tema de la gobernabilidad está referido al fortalecimiento de medios de estabilidad política a partir de la consolidación de los procesos democráticos que se han realizado en la región. Para evitar la regresión al autoritarismo, una verdadera transición a la democracia participativa, debe consolidarse, mejorando su desempeño económico, social y democrático, en busca de la legitimidad del Estado de Derecho, con una gobernanza moderna, eficiente e incluyente.

La revalorización de las nuevas dimensiones conceptuales de la gobernabilidad, como son las instituciones y la realidad política, ha llevado a un concepto más inclusivo de gobernanza política como el espacio de interrelación de actores, tanto públicos como privados, en el cual se toman decisiones conforme a unas determinadas instituciones que intervienen en el proceso.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

La gobernanza, es un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico y caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales al interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado.

Según el Instituto del Banco Mundial, Honduras tiene un lugar muy por debajo del promedio de América Latina y El Caribe en la mayoría de los indicadores de gobernabilidad, que presentan una correlación positiva con los niveles de ingreso per cápita. Al comparar a Honduras con otros países de ingresos medios bajos en el resto del mundo, nuestro país obtuvo un puntaje similar o más alto al grupo de comparación en tres dimensiones de Gobierno, que se refieren a Voz y Rendición de Cuentas, Estabilidad Política y Calidad Reguladora.

No obstante, Honduras está clasificado considerablemente por debajo del grupo de comparación en las demás dimensiones: Efectividad de Gobierno, Principios de Derecho y Control de Corrupción. Estos resultados, según el Instituto del Banco Mundial, “sugieren que los problemas de gobernabilidad en Honduras, no están primordialmente relacionadas a un sistema político defectuoso o a leyes y regulaciones inadecuadas, sino más bien a una administración defectuosa del sector público y a un servicio civil incompetente, que es incapaz de imponer el cumplimiento adecuado de sus leyes, además de un sistema judicial débil. Estas últimas áreas, la reforma de la administración financiera del sector público, reforma del servicio civil y reforma judicial, también representan aquellas en las que las autoridades han enfocado sus esfuerzos más recientes para mejorar la gobernabilidad”.

8.2. La Seguridad Jurídica

Para que exista seguridad jurídica, hay que fortalecer el sistema de justicia, garantizando la independencia del Poder Judicial, asegurar la democratización en el acceso a los tribunales, la equidad, la transparencia, la oportunidad, la eficiencia y la efectividad en el proceso de la aplicación de la Ley, a fin de generar confianza y credibilidad en el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, como los tres principales operadores de justicia.

La Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, tiene la voluntad política para garantizar la seguridad jurídica y un ejercicio transparente de la justicia consensuando con los otros poderes del Estado, la necesidad de:

- Fortalecer la aplicación de la justicia y la equidad, garantizando **independencia del Poder Judicial**, la transparencia, oportunidad, eficiencia y efectividad en el proceso de administración de la justicia.
- Dar continuidad al proceso de **reforma del sistema penal hondureño e iniciar la modernización del sistema procesal civil y de las demás materias**.
- Transformar y **fortalecer el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas** de manera que asegure la imparcialidad y la transparencia en la toma de decisiones en materia electoral y la representación de los ciudadanos independientes.
- Apoyar el quehacer **del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos** mediante el fortalecimiento institucional y una relación permanentemente armoniosa.



- Fortalecer las capacidades de los órganos contralores del Estado responsables de investigar y denunciar abusos y delitos.
- Formular y aprobar normas jurídicas que mejoren el funcionamiento en la administración de la justicia.

Las relaciones fundadas sobre la armonía del orden jurídico y el orden moral, deben contribuir a consolidar un orden internacional, que garantice eficazmente la convivencia pacífica entre los pueblos. La misma ley moral que rige la vida de los hombres, debe regular también las relaciones entre los Estados y el respeto universal de los principios que inspiran una ordenación jurídica del Estado, la cual responde a las normas de la moral.

Así como la seguridad jurídica a nivel internacional, debe consolidar el principio de la confianza recíproca para evitar que prevalezca la ley del más fuerte, a nivel nacional, la seguridad jurídica, debe de dar igualdad de oportunidades para todos los hondureños, como base principal de la seguridad ciudadana.

8.3. La Seguridad Ciudadana

Los hondureños aspiramos a que nuestra patria para el año 2021, goce de un régimen de respeto a la libertad personal y de justicia social, fundamentado en los derechos esenciales de la persona humana, en el marco de un Estado de Derecho Democrático, con un sistema de operadores de justicia, libre de intervención político partidista, independiente y autónomo, que actúe con prontitud y eficacia y en igualdad de condiciones con los tres Poderes del Estado. Esto exige operadores de justicia, que enmarcan sus actuaciones en la legalidad y el apego irrestricto a la ley; una ciudadanía con participación activa y directa en la supervisión, control, fiscalización, ejecución de las actuaciones y funciones del Estado en materia de seguridad ciudadana.

En Honduras la violencia tiene múltiples causas y efectos, cuyas raíces no han sido atacadas responsablemente. La seguridad pública ciudadana, con calles seguras, hogares y vidas protegidas, es un reclamo popular, frente a la necesidad de una política de combate al crimen, involucrando a todos los sectores que intervienen en la lucha contra la delincuencia y la impunidad.

Urge un combate sistemático a la delincuencia, creando y reformando las leyes necesarias para castigar a los delincuentes, con penas severas, de tal manera que se pueda crear un clima de tranquilidad, que permita la movilización sin temores dentro de cualquier parte del territorio nacional; garantizando el orden social y el efectivo goce de los derechos fundamentales de las personas.

Para combatir el crimen común y organizado, se requiere una política integral de seguridad, con sistemas, procesos, metodologías y técnicas, que incluyan desde la formación del policía hasta la formación del carcelero, pasando por los Fiscales, los Jueces y Magistrados; la formulación de leyes coherentes entre sí y congruentes entre el delito cometido y el castigo a aplicar; la generación de valores entre los operadores de justicia, para garantizar la irrestricta aplicación de la ley.

La planificación de una política integral de seguridad, requiere aprovechar racionalmente, los recursos y factores que se utilizarán en la lucha contra el crimen y establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades y la participación de la sociedad civil, orientados a garantizar el derecho a la vida y a la propiedad. Los enfoques transversales, son parte de los Lineamientos Estratégicos de la Política Integral de Seguridad Pública y Ciudadana.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

La propuesta del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, para garantizar la seguridad ciudadana, se enmarca en:

- 1) La prevención;
- 2) La represión eficaz del delito y su condena legal y
- 3) La rehabilitación y reinserción social del delincuente en riesgo que muestre arrepentimiento y querer cambiar.

1. La Prevención: Constituye el factor más importante de la seguridad ciudadana. Prevención es atender el conjunto de todas las acciones orientadas a evitar que un hecho delictivo o violento ocurra o que las personas sientan temor a la criminalidad, es decir, debemos actuar sobre las causas que pueden ser génesis de delito. La Prevención comprende la socialización de la política de seguridad ciudadana, la consolidación del Marco Jurídico, el fortalecimiento de los operadores de justicia, los programas de mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social con énfasis en la juventud, rehabilitación, reinserción social y educación de prevención.

Del 2006 al 2021, se disminuirán las causas y condiciones que originan la violencia y el crimen y se atenderán las causas de inseguridad ciudadana. Para ello, el fundamento de la seguridad integral se centra en la atención del desarrollo humano y el crecimiento sostenible. Consecuentemente se mejorarán los índices de educación, salud, empleo y participación democrática; con ello, lograremos disminuir los niveles de criminalidad.

2. La Represión Legal: Del 2006 al 2021, *lograremos la represión legal* del delito mediante el aumento de la capacidad de los operadores del sector justicia, seguridad, fiscalía y judicatura; la integración del esfuerzo de dichas instituciones entre sí y su capacidad de articulación con otras relacionadas; un sistema de inteligencia eficaz debidamente supervisado y con estatuto legal definido, el seguimiento de un plan nacional de seguridad y la ejecución descentralizada y debidamente coordinada, con el apoyo y la participación de la ciudadanía y la comunidad. Los criminales tendrán penas de por vida, siempre que fortalezcamos la capacidad investigativa y las operaciones coordinadas de los cuerpos policiales y el Ministerio Público, además del sistema penitenciario nacional.

El Presidente Zelaya, propone combatir el crimen organizado con profesionalización, especialización y acciones de inteligencia. El reforzamiento del aparato de seguridad iniciará por la depuración necesaria y el fortalecimiento de los órganos policiales. **Aumentaremos dos mil policías por año hasta sumar ocho mil.** Construiremos cárceles de alta seguridad. Importancia fundamental tendrá la depuración del cuerpo policial. Un principio que regirá la vigilancia de la criminalidad **“Más vigilancia con más policías; más honestos y más respetuosos de la ley”**.

La represión del delito se hará sin distingo de clases, religión, credo o posición social, no quedarán impunes los corruptos, los evasores del fisco, los lavadores de activos, los quiebra bancos, los narcotraficantes y demás delincuentes del crimen



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

organizado. En el Gobierno del Presidente Zelaya, el delincuente de toda laya tendrá un destino único: la cárcel. En lo referente a castigo sus prioridades son:

- Aplicar **la cadena perpetua** a los delitos abominables y del crimen organizado.
- Crear **cárceles de máxima seguridad** para los delincuentes de alta peligrosidad.
- Duplicar el número de policías. Más policía con más policías.
- Garantizar que la aplicación de la justicia sea un sistema implacable en la protección de la vida y los bienes de los hondureños.
- Asegurar la aplicación de criterios homogéneos contra el delito, sin conceder privilegios.
- Perseguir y castigar, por igual, el delito común y el de cuello blanco.

Su compromiso es hacer seguras nuestras calles, caminos y carreteras, para que la familia hondureña, pueda transitar sin temor. Nuestros hogares deben ser el regazo de tranquilidad moral y espiritual que deseamos todos los hondureños, con seguridad para nuestras vidas y nuestros bienes.

3. La Rehabilitación y Reinserción Social: Será otra tarea permanente del sistema de seguridad, dirigida a las personas en riesgo social que hayan cometido delitos.

Se harán las reformas que requiere el sistema penitenciario, para la aplicación decidida de la ley para la prevención, rehabilitación y reinserción de personas involucradas en “maras” y pandillas, la integración de la red social de organizaciones con proyectos de rehabilitación, la apertura de espacios en el gobierno y la sociedad para una ocupación o empleo digno.

Se llevarán a cabo programas de rehabilitación, cuyo esfuerzo será interinstitucional y multidisciplinario. Este enfoque integral de seguridad se sustentará en el esfuerzo institucional, el apoyo mutuo, la coordinación, la descentralización y sobre todo la participación del ciudadano, en su condición de actor clave para integrarse al esfuerzo de la seguridad y como beneficiario de tal derecho obligado a cooperar en forma integral.

Defensa de los derechos humanos. Los derechos humanos representan un ideal, un horizonte que, aunque no se cumplan a cabalidad, dan sentido a la vida en sociedad. Existe un derecho, sin embargo, cuyo respeto en condición para el disfrute de los demás y este es el derecho a la vida.

Las políticas actuales atentan contra la vida propiciando la inseguridad, el desempleo, el aumento de los precios de la canasta familiar, la baja cobertura de los servicios de salud y saneamiento, que hace sufrir a nuestra población graves problemas y muertes prematuras.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

En estricto apego al derecho a la vida, como derecho humano supremo, el Gobierno del Presidente Zelaya del 2006 al 2010, propiciará una cultura de vida y mano firme, que deberá continuar al 2021 y al 2031, con este Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible, siguiendo el don de Dios para la vida de Honduras y el mundo.

8.4. La Política de Defensa Nacional

La defensa es el conjunto de procedimientos y acciones que el Estado pone en práctica para prevenir y enfrentar cualquier amenaza de integridad, la soberanía y la independencia del país. La Política de Defensa Nacional, orienta sus acciones principalmente hacia el exterior, lo que la subordina a la Política Exterior, y se formula y ejecuta de acuerdo al Derecho internacional.

En Honduras, el Libro de la Defensa Nacional contiene en sus siete temas centrales, las bases para una política de defensa del Estado de Honduras, concebida como una política pública, producto del interés cívico de diferentes sectores de la sociedad, que debatieron y consensuaron durante muchos años de trabajo constante y entusiasta, los temas y subtemas articulados en dicho Libro.

El Libro Blanco de la Defensa Nacional, constituye un paso importante en el proceso de transformación que experimentan, desde 1982 las Fuerzas Armadas de Honduras, como parte de la institucionalidad del Estado hondureño y con subordinación a las autoridades legítimamente constituidas.

El artículo 289 de la Constitución de la República de 1982, estableció el Colegio de la Defensa Nacional, “como el más alto centro de estudio de las Fuerzas Armadas, encargado de la capacitación del personal militar y civil selecto, para que en acción conjunta de los campos político, económico, social y militar, participen en la planificación estratégica nacional”. A través del Colegio se sentaron las bases para unas relaciones más constructivas y transparentes entre civiles y militares para avanzar en la transformación de las Fuerzas Armadas y sustentar la defensa nacional como una política de Estado.

Los Seminarios sobre Planificación, Estrategia y Políticas de Desarrollo, coordinados por Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), en 1982, para miembros del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, oficiales superiores, Secretarios de Estado, funcionarios públicos y miembros destacados del sector privado y la sociedad civil, contribuyeron a la organización del Colegio de la Defensa Nacional, cuya primera promoción fue inaugurada el 15 de julio de 1991. Los Cursos Superiores de Defensa Nacional presenciales, realizados a partir de esa fecha, han permitido un nuevo enfoque de la Política de Defensa Nacional, para analizar los desafíos y amenazas frente al umbral del nuevo milenio.

En el Gobierno Liberal del Presidente Carlos Roberto Reina, de 1994 a 1998, se establece el día 2 de agosto de 1994, una profunda diferencia en las relaciones entre el poder civil, derivado de las urnas electorales en elecciones libres, limpias y democráticas y el poder militar, derivado del hecho de poseer las armas del Estado. El Presidente Reina⁴ (Q.D.D.G.),

⁴ Ver Artículo del Presidente Carlos Roberto Reina, “Una Fecha en la Penumbra”, Revista Política de Honduras, Año 1, No. 12, Diciembre de 1999, página 11. Editorial Iberoamericana



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

siguiendo las lecciones de los pueblos democráticos, en una confrontación entre un poder militar acostumbrado a ejercer el mando por encima de las leyes, establece la preeminencia constitucional del poder civil sobre el poder militar, e inicia un proceso de cambios en las Fuerzas Armadas de Honduras, que culmina con la reforma legislativa de 1998-1999, que eliminó la Comandancia en Jefe de las Fuerzas Armadas, fortaleciendo las atribuciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, como un órgano encargado de la aplicación de la política de Estado relacionada con la defensa nacional.

Esto propició las condiciones para que el Presidente de la República, nombrara al titular de la Defensa Nacional, sin la limitación de que debía ser militar, como había sido tradicional en el pasado. Esta potestad se reafirma con el consecutivo nombramiento de cuatro civiles al frente de dicha Secretaría y que a partir de la reforma, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, depende del Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y su nombramiento es potestad del Presidente de la República. Esta atribución del nombramiento del Jefe del Estado Mayor Conjunto, antes correspondía al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

En ese contexto, el Libro Blanco de las Fuerzas Armadas, proporciona las bases de lo que debe ser una política de Defensa Nacional, precisando las funciones de defensa y seguridad pública, analizando los escenarios de la defensa y presentando información transparente sobre las instituciones superiores, los medios y los recursos de la defensa. Esto plantea el desafío de que todos los sectores públicos y privados, conozcan a profundidad el significado y los alcances de la política de Defensa Nacional.

El instrumento esencial de la defensa nacional son las Fuerzas Armadas, cuya existencia y desempeño se encuentran especificados en el marco jurídico constitucional que las determina y condiciona, y que sirve de sustento para la formulación de una Política de Defensa con las siguientes características: estatal, pública, consensuada y de largo plazo.

En tiempos de paz los recursos humanos y materialistas de las Fuerzas Armadas también se utilizan para apoyar el desarrollo nacional y prestar cooperación a las instituciones del Estado que lo requieran, todo ello dentro del marco jurídico que caracteriza al Estado democrático de Derecho, en el cual se inserta el quehacer fundamental de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, con el afán de promover la cultura ambiental para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, a través de la participación ciudadana, las Fuerzas Armadas de Honduras, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, conducen a nivel nacional, operaciones de vigilancia, supervisión, reforestación y conservación del bosque y la naturaleza general en el Gobierno del Presidente Manuel Zelaya Rosales.

La Política de Defensa, es el marco que propicia y condiciona la elaboración de una política militar basada en la concepción de una organización flexible, de alta movilidad, ágil, bien comunicada, con líderes altamente capacitados y unidades entrenadas con excelencia. El despliegue en tiempos de paz será con la menor cantidad de efectivos y de pertrechos en las zonas fronterizas. Para la planificación de la defensa, se determinarán teatros y áreas de operaciones marítimas, aéreas y terrestres, en los que se aplicará la doctrina para las operaciones conjuntas en el diseño y conducción de las campañas y operaciones militares, convencionales y no convencionales.

La defensa es un bien público, materializado por el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Defensa Nacional, en decisiones, acciones y estrategias que están orientadas a



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

asegurar principalmente su soberanía e integridad territorial y mantener su independencia política. Su propósito es alcanzar la conducción de seguridad necesaria para que el país pueda lograr el desarrollo de sus objetivos nacionales, libre de cualquier interferencia.

La Política de Defensa, se fundamenta en la Constitución de la República de Honduras, las leyes secundarias, los tratados, convenio y mecanismos de cooperación suscritos por el país. Los principios y objetivos de la Política de Defensa, se derivan de los grandes objetivos nacionales y son los siguientes:

- a) Preservar la soberanía del Estado;
- b) Mantener la integridad territorial en todas sus dimensiones;
- c) Garantizar la paz de la nación;
- d) Contribuir a la protección de la vida, la integridad de su población y su identidad cultural;
- e) Contribuir al desarrollo económico y social del país;
- f) Contribuir a preservar la institucionalidad del Estado de Derecho; y
- g) Garantizar el sistema de gobierno republicano, democrático y representativo.

En síntesis la Política de Defensa Nacional, debe ser una política de Estado con visión de largo plazo al año 2031, que trascienda los períodos de Gobierno e involucre a todos los sectores de la sociedad hondureña, en esfuerzos de coordinación y planificación que hagan realidad el postulado de que la defensa nacional, es responsabilidad de todos y cada uno de los sectores que conforman nuestra nación, a fin de lograr la consolidación de la democracia de Honduras.

8.5. La Consolidación de la Democracia

La democratización verdadera es algo más que las elecciones y en Honduras como en la mayoría de los países de América Latina, el proceso de democratización se ha concentrado en la ciudadanía política, pero no ha respondido satisfactoriamente al desafío de la ciudadanía social, al persistir la pobreza y la desigualdad social, como los grandes desafíos para la consolidación de la democracia.

La democracia es una forma de Gobierno que reconoce a los hombres una igualdad esencial de oportunidades, para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y cuenta con el pueblo para la estructuración del poder. Es el Gobierno del Pueblo, por el pueblo y para el pueblo, siguiendo la definición del Presidente de los Estados Unidos, Abraham Lincoln, en su famoso discurso de Gettysburg. Antes que una forma política, la democracia es una forma de vida y una actitud del espíritu, que permite a todos los ciudadanos participar con libertad en la elección de sus autoridades soberanas, participar en la elaboración y aprobación de las leyes y tomar parte en el Gobierno del Estado.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

De acuerdo con el artículo 5⁵, "El Gobierno debe sustentarse en el principio de la democracia participativa del cual se deriva la integración nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la administración pública, a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional.

A efecto de fortalecer y hacer funcionar la democracia participativa se instituyen como mecanismos de consulta a los ciudadanos el referéndum y el plebiscito para asuntos de importancia fundamental en la vida nacional. Una Ley Especial aprobada por dos terceras partes (2/3) de la totalidad de los diputados del Congreso Nacional, determinará los procedimientos, requisitos y demás aspectos necesarios para el ejercicio de las consultas populares.

El referéndum se convocará sobre una Ley ordinaria o una norma constitucional o sus reformas aprobadas para su ratificación o desaprobación por la ciudadanía, el plebiscito se convocará solicitando de los ciudadanos un pronunciamiento sobre aspectos constitucionales, legislativos o administrativos, sobre los cuales los Poderes Constituidos no han tomado ninguna decisión previa

Por iniciativa de por lo menos diez (10) Diputados del Congreso Nacional, el Presidente de la República en resolución del Consejo de Secretarios de Estado o del seis por ciento (6%) de los ciudadanos, inscritos en el Censo Nacional Electoral, el Congreso Nacional conocerá y discutirá dichas peticiones, y si las aprobara con el voto afirmativo de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; aprobará un decreto que determinará los extremos de la consulta, ordenando al Tribunal Supremo Electoral, la convocatoria a la ciudadanía para el referéndum o el plebiscito.

Corresponde únicamente al Tribunal Supremo Electoral, convocar, organizar y dirigir las consultas a los ciudadanos señalados en los párrafos anteriores.

El Ejercicio del sufragio en las consultas ciudadanas es obligatoria.

No serán objeto de referéndum o plebiscito los proyectos orientados a reformar el Artículo 374 de esta Constitución. Asimismo, no podrán utilizarse las referidas consultas para asuntos relacionados con cuestiones tributarias, crédito público, amnistías, moneda nacional, presupuestos, tratados y convenciones internacionales y conquistas sociales.

Corresponde al Tribunal Supremo Electoral, informar en un plazo no mayor de diez (10) días al Congreso Nacional los resultados de dichas consultas. El resultado de las consultas ciudadanas será de obligatorio cumplimiento:

- a) Si participan por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de los ciudadanos inscritos en el Censo Nacional Electoral al momento de practicarse la consulta; y
- b) Si el voto afirmativo logra la mayoría de votos válidos.

⁵ **Artículo 5.** Reformado por Decreto 242-2003 de fecha 20 de enero del 2003 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 30.553 de fecha 23 de noviembre de 2004. Ratificado por Decreto No. 177-2004, de fecha 24 de noviembre de 2004, publicado en La Gaceta No. 30,620, el 11 de febrero de 2005.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Si el resultado de la votación no es afirmativo, la consulta sobre los mismos temas no podrá realizarse en el siguiente período de Gobierno de la República.

El Congreso Nacional ordenará la puesta en vigencia de las normas que resulten como consecuencia de la consulta mediante el procedimiento constitucional de vigencia de la ley.

No procede el veto presidencial en los casos de consulta por medio de referéndum o plebiscito. En consecuencia el Presidente de la República ordenará la promulgación de las normas aprobadas”.

La consolidación de la democracia en Honduras, depende de la implementación y cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Constitución de la República, en un nuevo equilibrio entre el Gobierno y la sociedad que haga avanzar la democracia hacia formas más incluyentes y participativas como el plebiscito y el referéndum en la Reforma del Sistema Político y Electoral.

8.5.1. La Reforma del Sistema Político y Electoral

La implementación del artículo 5 Reformado de nuestra Constitución, dentro de una visión de corto, mediano y largo plazo, debe permitir la reforma del sistema político y electoral de acuerdo con el Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras, suscrito el 26 de noviembre de 1998, dentro de un nuevo marco de convergencia entre la ética y la política, la libertad para optar al poder público y mejorando la participación ciudadana con mecanismos eficaces que le den credibilidad a la participación política.

La Ley de Participación Ciudadana, aprobada por el Congreso Nacional, el 27 de enero de 2006 y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada el 27 de noviembre, son instrumentos muy valiosos para implementar la Reforma del Sistema Político, enfrentando los desafíos de corto, mediano y largo plazo.

Reforma del Sistema Político

En los últimos 20 años, los presidentes centroamericanos, han celebrado 126 Cumbres y en los últimos siete (7) años, se han emitido 247 mandatos pero sólo la mitad se ha ejecutado y un 32% está en proceso. En ese contexto, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), el Convenio Centroamérica USA (CONCAUSA) y otros convenios y alianzas con la Unión Europea, España, Japón, Corea del Sur y la República de China en Taiwán, constituyen valiosos instrumentos para promover la Reforma del Sistema Político, combatir la corrupción como un medio de reducir la pobreza y lograr los principios, compromisos y objetivos del desarrollo humano sostenible.

Dentro de un nuevo marco de convergencia entre la ética y la política, urge motivar a los diferentes partidos políticos para que establezcan centros de formación política e instituciones responsables del análisis de los problemas nacionales, para que puedan formular sus propias estrategias; logrando de ésta manera, la planificación de una oposición verdaderamente democrática. Los centros de formación política deben de proveer información con respecto al esquema programático base de cada partido político, que defina claramente sus acciones y lo diferencie de los otros.



Asimismo, en la Reforma del Sistema Político, hay que regular el costo y la duración de las campañas políticas, liberalizar los requisitos para la inscripción de partidos políticos, candidaturas independientes, movimientos u otras organizaciones con fines electorales.

Reforma del Sistema Electoral

El poder ciudadano depende del derecho que se concreta del voto. La Reforma del Sistema Electoral, debe reafirmar los principios constitucionales que garantizan a cada individuo el derecho de elegir y ser electo, sin las cortapisas que estorban su participación.

Hay que adoptar políticas, mecanismos y prácticas que posibiliten la participación ciudadana en todos los espacios de la vida nacional.

Urge ampliar y estructurar nuevas formas de participación política, fortaleciendo las candidaturas independientes, de comités cívicos y de alianzas.

Urge reformar la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, para garantizar la amplia participación del pueblo hondureño en el proceso electoral; promoviendo la participación de las mujeres en los diferentes cargos de elección popular y permitiendo realizar las elecciones para diputados y alcaldes en papeletas y fechas separadas, no coincidentes con la elección del Presidente de la República, para darle a cada cual su importancia.

Hay que regular la duración y el costo de las campañas políticas y la propaganda por los medios de comunicación. Promover la despolitización del Tribunal Nacional de Elecciones (TNE), reformando su Ley para incorporar representantes de la sociedad civil y separar el Registro Nacional de las Personas del TNE, para estructurarlo con la categoría y funciones propias de su naturaleza, en base a los principios de profesionalización, independencia y estabilidad.

8.5.2. La Reforma del Poder Judicial

La independencia del Poder Judicial, es la base del Estado de derecho y la promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana, no puede lograrse si no existe justicia y participación ciudadana, como elementos esenciales para el desarrollo sostenible de la vida democrática.

Las bases de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), establecen una vinculación entre la democracia como forma básica de convivencia humana y el desarrollo sostenible. Solo en una sociedad democrática y participativa y dentro de un Estado de Derecho podrá lograrse el bienestar y la justicia en Centro América.

En los últimos años se ha logrado establecer en Honduras como en los otros países centroamericanos, una mayor independencia del Poder Judicial frente al Ejecutivo y al Legislativo, buscando el equilibrio entre los tres Poderes con una función autónoma protegida constitucionalmente.

Al Poder Judicial le compete hacer justicia, aplicando plenamente los derechos y los deberes reconocidos en la Constitución, que representan la base civil y moral de la convivencia organizada.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Los magistrados de las Cortes Supremas de Justicia de Honduras, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana, reunidos en Tegucigalpa, el 3 de abril del año 2006, con apoyo del proyecto de fortalecimiento del Estado de Derecho de Honduras, que financia la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), reconocen la necesidad de implementación de una legislación procesal civil moderna, que establezca juicios simples y expeditos mediante procedimiento orales y públicos, procurando el respeto de las garantías procesales que permitan sentencias que hagan efectiva la tutela judicial como un instrumento para promover la paz y la democracia en cada uno de nuestros países.

Conscientes que los códigos procesales civiles similares en nuestra región, pueden permitir el establecimiento y profundización de un ambiente de seguridad jurídica tan necesaria para el crecimiento de las relaciones comerciales y la producción interna, asegurando la inversión nacional y extranjera y convencidos que la armonización de leyes en Centroamérica y República Dominicana, se convierta en un factor determinante para favorecer nuestras posibilidades de negociar en mejores términos, las relaciones y oportunidades que se abren en la suscripción de instrumentos internacionales, como los Tratados de Libre Comercio y que la seguridad jurídica, que produce el acceso a la justicia y a decisiones prontas y oportunas, es fundamental en el marco constitucional de la modernización económica, política y social que vive la región; las magistradas y magistrados, declaran: su firme voluntad de aunar esfuerzos para que nuestros países cuenten con Códigos Procesales Civiles a la altura de las exigencias de justicia y de la tutela judicial pronta y efectiva que las personas exigen y que los mismos tengan similares contenidos y procedimientos para facilitar la integración de la región y sus posibilidades de participación en el mercado mundial.

Los magistrados y magistradas de Corte Suprema de Justicia, en esa declaración de Tegucigalpa, M.D.C., publicada el miércoles 19 de abril de 2006, reiteran también: “Que para el fortalecimiento de las condiciones internas que potencien la participación de nuestras economías en el mercado mundial y en la creación de fuentes de empleo y la captación de inversiones en la región, resulta conveniente realizar y consensuar esfuerzos en la creación de nuevos y similares Códigos Procesales Civiles en Centroamérica y República Dominicana y profundizar un proceso de intercambio de experiencias, proyectos, planes y programas para su elaboración e implementación”.

La tarea fundamental del Estado en el ámbito económico, es definir un marco jurídico, apto para regular las relaciones económicas, con el fin de salvaguardar las condiciones fundamentales de una economía libre, que presupone cierta igualdad entre las partes. La actividad económica en un contexto de libre mercado, no puede desarrollarse en un vacío institucional, jurídico y político. Es necesario que el mercado y el Estado actúen concertadamente en orden al bien común de la sociedad humana.

Asimismo, como fue reconocido por el Santo Padre Juan Pablo II, en su discurso del 31 de marzo de 2000, a la Asociación Nacional Italiana de Magistrados, un Estado de Derecho debe fundarse en el bien común y en los principios morales universales, “la misión del juez se realiza en el compromiso de desvelar, en relación con el dictado de la ley, la verdad encerrada en el caso concreto. En esta investigación el magistrado encuentra al “hombre”, criatura de Dios, con su dignidad de persona y con sus valores inalienables, que ni el Estado, ni las instituciones, ni la magistratura, ni el magistrado mismo pueden menoscabar y, mucho menos, anular”

Seis años después, el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, en un discurso pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de septiembre de 2006, planteaba que, “no hay una verdadera moral cuando ella está



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

alejada de los valores de Dios, no hay moral cuando se fomenta la intolerancia, la ambición y el egoísmo y una economía infame”. En ese excelente discurso, el Presidente Zelaya, acusa la lógica de mercado despiadada y aboga por el mercado libre pero con ética, acusando y denunciando a quienes proclaman el falso libre comercio que propensa la pobreza, condenando las prácticas de control monopólico, las multinacionales que promueven la guerra dentro de una Honduras víctima de una herencia de exclusión y expoliación. Inspirado en la memoria de Francisco Morazán, nos recuerda que Centroamérica abre sus puertas al mundo, para que el mundo abra sus puertas a Centroamérica, con la convicción de que la justicia y la moral son complementos de nuestro sueño democrático y sólo pueden existir cuando existe en el corazón del hombre y las naciones, el temor a la inmensa sabiduría de Dios.

La Doctrina Social de la Iglesia, insiste en la connotación moral de la economía y que la dimensión moral de la economía hace entender que la eficiencia económica y la promoción de un desarrollo humano solidario, son finalidades estrechamente vinculadas. La actividad económica debe tener como sujetos a todos los hombres y a todos los pueblos. Por ello, la Reforma del Poder Judicial, debe inspirarse en el bien común, la paz y la justicia social, con igualdad de oportunidades para todos los hondureños.

Cuando existe seguridad jurídica y el Poder Judicial aplica reglas claras a los conflictos que enfrentan los individuos o las instituciones en sus actividades económicas, el ahorro y la inversión aumentan y como resultado mejora la calidad de vida de la población. El sistema de justicia contribuye a promover la paz, la democracia y el desarrollo. A través de fallos el Poder Judicial tiene la capacidad de reflejar las preferencias sociales de la sociedad civil, como por ejemplo, los derechos y garantías constitucionales.

La corrupción, en el sistema judicial, o sea el uso de la función pública con fines privados, distintos de los originales, afecta el desarrollo de la justicia y la percepción ciudadana sobre el poder judicial. Los elementos básicos de un sistema de justicia eficiente deben permitir el acceso a los tribunales de toda la población prescindiendo del nivel de ingresos, con tiempos procesales razonables y resultados relativamente predecibles. La corrupción atenta contra estos elementos básicos de accesibilidad, celeridad en el despacho y predictibilidad en los fallos (calidad de justicia).

El proceso de democratización y modernización del Estado, exige la conformación de un Estado de Derecho que garantice y defienda los derechos fundamentales del ciudadano. Para tal efecto, se apoyarán y promoverán todas las medidas que se refieren a la necesidad de impartir una justicia transparente, rápida y oportuna.

Se promoverá el establecimiento de una Corte Constitucional y un proceso transparente de nombramiento de los titulares de los órganos de control del Estado (Tribunal Superior de Cuentas, Fiscalía y Procuraduría General de la República), así como de los Magistrados, Jueces y otros servidores de la Corte Suprema de Justicia; que asegure que los mismos actuarán al margen de cualquier influencia sectaria política; garantizando su estabilidad y facilitando su capacitación periódica.

La Reforma Institucional del Poder Judicial, realizará una revisión exhaustiva de la carrera de derecho, con estándares que dignifiquen a estos profesionales y establezcan medidas que se deben de tomar en casos maliciosos de aplicación de la Ley, con el fin de combatir la corrupción. Se requiere un Estado de justicia que facilita el desarrollo humano sostenible y las libertades fundamentales con la transparencia como la mejor forma de combatir la corrupción.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Garantizará la expedita administración de la justicia para todos los ciudadanos, sin hacer distinciones de clase social, religión o filiación política.

Asegurará la independencia funcional del Ministerio Público y fortalecerá las fiscalías especiales, para asegurar su eficiencia en el cumplimiento de su misión.

Implementará el nuevo Código de Procedimientos Penales y el Código Penal, incluyendo salas de audiencia para juicios orales, aumento del número de defensores públicos y capacitación de los diversos actores.

Fortalecerá la seguridad de la propiedad, sistematizando los registros de la propiedad y actualizando el catastro municipal.

8.5.3. La Reforma del Poder Legislativo

De acuerdo con el Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras, suscrito el 26 de noviembre de 1998, en el Primer Taller de Integridad Nacional, realizado en Tegucigalpa, la Reforma del Poder Legislativo, debe reducir el número de diputados, mejorar los procesos parlamentarios, crear comisiones de trabajo, modernizar los servicios técnicos y formar equipos de asesores y consultores de alto nivel, que apoyen las tareas de los legisladores, en el análisis y discusión de los proyectos de ley y en el ejercicio de sus funciones de supervisión, fiscalización y control.

El Congreso Nacional, juega un rol de fundamental importancia en la consecución de una gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho. El desafío principal en la Reforma del Poder Legislativo, empieza por la reforma del Reglamento Interno del Congreso, a fin de lograr su modernización, retomar en profundidad la agenda legislativa con una mayor participación de los congresistas. Para ello, se hace necesario:

- Mejorar la eficiencia legislativa, cambiando su tradicional manera de operar en plenaria por el trabajo en comisiones; estructurar sus cuadros técnicos; reforzar el Centro de Informática y Estudios Legislativos; enriquecer su base de datos y biblioteca; automatizar sus procedimientos, incluyendo las votaciones; reformar su reglamento interno, organización y administración, haciéndola transparente.
- Disminuir el número de diputados que integran el Congreso Nacional, considerando, principalmente, que son unos pocos los que disertan sobre la aprobación de los diferentes anteproyectos de ley o la modificación de leyes ya existentes.
- Revisar la Ley de Inmunities, interpretando que la inmunidad constitucional es únicamente para proteger la actividad parlamentaria y bajo ningún punto para fomentar la impunidad de actos administrativos y civiles.
- Regular la actividad proselitista de los diputados durante su período de legislación.
- Incentivar la divulgación popular de las diferentes leyes que se promulgan, para que sean del conocimiento ciudadano.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Promover la concertación popular de los diferentes anteproyectos de ley, para que sean conocidos por los ciudadanos y sean aplicables, una vez promulgados como leyes.

La Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobadas por el Congreso Nacional de la República, en enero y noviembre de 2006 respectivamente, constituyen valiosos instrumentos para consolidar la gobernabilidad y transparencia en la estructura y funcionalidad de la administración pública, que nos permita a los hondureños analizar con criterios normativos a cerca de lo que falta y lo que sobra en el Estado de Honduras.

El Balance de Desempeño del Congreso Nacional de la República, 2006, realizado por el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), de fecha 18 de diciembre de 2006, constituye un valioso instrumento para evaluar los resultados de la agenda legislativa y los principales decretos aprobados por el Congreso Nacional de la República. Por ello, instituciones como CIPRODEH, el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) y Transparencia Honduras, tienen un papel fundamental en la implementación de las Leyes de Participación Ciudadana y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.5.4. Gobernanza y Transparencia en la Estructura y Funcionalidad de la Administración Pública.

En el contexto de una visión de mediano y largo plazo, la gobernanza y la transparencia, en la estructura y funcionalidad de la administración pública, son instrumentos de planificación estratégica para la obtención de resultados eficientes de la intervención conjunta de la sociedad y el Gobierno, compartiendo decisiones, responsabilidades, costos y beneficios en la ejecución e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021.

Elaborar un Plan de País o Plan de Gobierno a largo plazo, para un período de unos 15 ó 25 años, concertado con toda la hondureñidad y adaptado a las necesidades actuales y futuras de nuestra sociedad; requiere de un compromiso nacional para que cualquier partido político, candidato independiente, comité cívico o alianza que llegue al poder, le de pleno seguimiento, garantizando la continuidad y coherencia en la acción gubernamental. Este plan nos permitirá empujar todos en la misma dirección: El desarrollo humano sostenible integral de Honduras, debe evitar el sectarismo sin distinción de colores políticos o creencias religiosas.

El Plan de Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y el ámbito político administrativo del Estado para el ordenamiento territorial, la descentralización y la participación ciudadana con transparencia, deben incorporar, políticas y estrategias para fortalecer la identidad nacional con una planificación integrada al sistema y proceso que establece el artículo No. 329 de la Constitución de la República de Honduras.

Las políticas y estrategias deben fortalecer y preservar la identidad nacional, con los compromisos, principios, valores y objetivos de la Agenda 21, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Estrategia de Reducción de la Pobreza, para:

- Rediseñar el Estado, redefinir sus funciones y establecer la manera en que deben de llevarse a cabo; fijando el rumbo de la actividad estatal en base a los objetivos a alcanzar y



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

con independencia del partido político que gobierne en un momento dado. Definir el tamaño del aparato burocrático y cómo hacerlo eficiente.

- Fomentar la independencia de los poderes estatales, la solidaridad y equidad nacional, la gestión participativa, la descentralización, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las entidades comunitarias en la sostenibilidad del desarrollo.
- Transformar las instituciones que obstaculizan el desarrollo y que hacen difícil el acceso a los recursos, de manera que las mismas permitan la participación de la parte más pobre de la sociedad.
- Constituir instituciones como engranajes que permiten el desarrollo económico y lo impulsan en la dirección correcta, fomentando: La estabilidad política, una administración eficiente y responsable, un “buen gobierno”, derechos de propiedad asegurados, un sector financiero competitivo, una atención sanitaria básica, educación y capacitación. Comprendiendo que el desarrollo institucional es tan importante como las propias políticas.
- Realizar estudios técnicos que determinen la conveniencia de seguir teniendo, o no, entidades autónomas y/o empresas estatales prestadoras de servicios públicos.
- Establecer un Servicio Civil que se ocupe de la calidad de los empleados públicos, su entrenamiento, capacitación y evaluación, la política salarial e incentiva y la estabilidad laboral de los servidores que cumplan en forma honesta y eficiente con sus funciones.
- Continuar impulsando un Programa de Reforma de la Administración Pública que mejore la eficiencia de las operaciones del Estado a través de programas de:
 - a) Privatización y concesionamiento de los servicios públicos, especialmente telecomunicaciones, energía, aeropuertos, etc.
 - b) Reformas administrativas, especialmente en los sectores de educación y salud.
 - c) Reformas de la gestión pública, incluyendo la racionalización del empleo, la mejor administración de recursos, y la adopción de un Sistema de Administración Financiera Integrada.
 - d) Educación orientada al trabajo y formación profesional para aumentar la productividad.

Hay que buscar la sostenibilidad para programas de reformas de la Administración Pública y otros programas que como el Programa de Apoyo a la Modernización de la Administración de Justicia Etapa II, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Honduras, constituye un importante proyecto que tiene como propósito, el fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la implantación, consolidación y prosecución de las reformas institucionales y legales en el sistema de justicia.

Dicho programa ejecutado por los Operadores del Sistema de Justicia, que son la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, tiene los siguientes objetivos específicos:



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Afianzamiento de la continuidad de las mejoras legales y judiciales.
- Incremento de la transparencia, eficiencia, equidad, accesibilidad y rapidez de la administración de justicia.
- Mejoramiento del profesionalismo, la aplicación del debido proceso y el respeto por los derechos de los ciudadanos en el curso de las investigaciones criminales.
- Establecimiento de relaciones funcionales entre las instituciones del Sistema de Justicia, transparencia en las relaciones entre las instituciones judiciales y la ciudadanía.

8.5.5. La Descentralización y el Fortalecimiento Municipal

La descentralización es un proceso político administrativo, que involucra el traslado de decisiones a entidades de gestión pública o de participación comunitaria en sus asuntos privativos y que por derecho lógico, les corresponde resolver. La descentralización implica:

1. El respeto del Gobierno Central, a la autonomía de los entes locales y sus comunidades y mutuamente la subordinación de estos últimos a los intereses de la Nación y al marco de competencias indelegables del Gobierno Central, así como el sometimiento a la fiscalización administrativa y social de la gestión autónoma;
2. La transferencia de competencia y de los recursos necesarios por parte del Gobierno Central, para equilibrar las brechas internas y potenciar la gestión del desarrollo por la vía de las transferencias y recursos fiscales contemplados en la Ley de Municipalidades o por otras transferencias o recursos fiscales asociados a la planificación sectorial y local;
3. La existencia del ordenamiento sectorial por parte del Gobierno Central, que establezca los campos de actuación, las políticas, estrategias y marcos de referencia paramétricos con los cuales las municipalidades puedan adoptar normas ajustadas a sus propias realidades, necesidades e identidades;
4. La existencia de normas y estándares técnicos de calidad referentes a la planificación urbana y el diseño urbanístico, de construcción de obras públicas para la prestación de servicios, procedimientos estándares para la gestión y administración, y otras normas petrológicas que apoyen el establecimiento de regulaciones que las entidades municipales aplicarán en el campo de sus competencias; y,
5. El fortalecimiento del sentido de unidad nacional.

En Honduras, la descentralización se ha visualizado principalmente con un proceso de municipalización, al trasladar responsabilidades a los Alcaldes, en la mayoría de los casos, sin los recursos financieros requeridos y la información adecuada.

Como ha prometido, el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, su Gobierno hará efectiva la transferencia y delegación de poderes políticos, fiscales y administrativos a las municipalidades, en reconocimiento de que estas por su condición lógica y natural, permiten acceder a los problemas de forma más inmediata, que sus ciudadanos se involucren más en las soluciones de los problemas que afectan sus intereses y porque en el contexto del poder ciudadano, es más fácil determinar responsabilidades de los funcionarios y verificar la transparencia de su sector. “Jamás



Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

expresaremos el pretexto de falta de capacidad de las municipalidades para retrasar la descentralización”.

Considerando, que sin descentralización real, no habrá ejecución transparente y eficaz de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), el Gobierno del Presidente Zelaya, otorga a los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal, la máxima prioridad en la distribución de los fondos de la ERP, conforme una agenda para impulsar la descentralización.

Una agenda para impulsar la descentralización y el fortalecimiento municipal, consiste en:

- Gestionar un ordenamiento territorial y disponer de información sobre potencialidades y uso de sus recursos naturales.
- Generar capacidades para que puedan formular y ejecutar Planes Estratégicos de Desarrollo (PDE) con inclusión de los aspectos económicos productivos y se cambie la inveterada costumbre de estructurar planes como simples listados de necesidades sociales. Equivalente a interrelacionar, i) la planificación social con la económica y ii) la concepción de desarrollo local con el desarrollo nacional.
- Fortalecer las capacidades administrativas de las municipalidades. La transferencia del Estado a las municipalidades, rebasará las actuales normas legales incumplidas. Los fondos de la condonación de la deuda externa, servirán para estos propósitos, entre otros.
- Aprovechar con las municipalidades los fondos asignados a proyectos de manejo de cuencas, desarrollo rural y desarrollo empresarial, que asuman aproximadamente US \$200 millones, los que serán descentralizados con una perspectiva de buscar soluciones integrales.
- Crear un esquema financiero en apoyo a las municipalidades que menos recursos generan, para que puedan funcionar en forma independiente, sin estar a la expectativa de las transferencias hechas por el Gobierno Central.
- Definir el campo de acción del gobierno central e incrementar la transferencia de proyectos y servicios públicos a las municipalidades a través de programas de descentralización y desconcentración administrativa en áreas tales como educación, salud, suministro de agua, alcantarillado, inversión social y manejo de recursos naturales; aumentando la capacidad institucional de las municipalidades a través de un programa de capacitación.
- Fortalecer los procesos de descentralización, que permitan a los Gobiernos Locales, promover la prestación de servicios públicos fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población.
- Modernizar la gestión gerencial de los Gobiernos Locales fortaleciendo la administración y control financiero, para una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y sentar las bases para el financiamiento del desarrollo sostenible municipal.
- Reconocer la función de los Gobiernos Locales en la promoción del desarrollo económico local y el empleo productivo, y en la sana gestión del medio ambiente urbano.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Mejorar la gestión pública local y la capacidad de las comunidades para participar efectivamente en la toma de decisiones que les afectan a través del uso de tecnologías informáticas modernas.
- Dotar a los Gobiernos Locales con la autoridad y los recursos que les permitan emprender las acciones preventivas y responder de forma inmediata a los desastres nacionales.
- Asegurar que los Gobiernos Locales en estrecha coordinación con el Gobierno Nacional y con la plena participación ciudadana, den respuesta a las necesidades de seguridad humana, incluyendo el acceso a los servicios públicos, la participación democrática y la igualdad de género.
- Coordinar con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), las políticas y acciones que afectan al desarrollo municipal sostenible.

Finalmente, es conveniente revisar la Ley de Municipalidades para ajustarla a la Ley de Ordenamiento Territorial, los principios, objetivos y compromisos de la Agenda 21 y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y a las desigualdades económicas, sociales y territoriales de los municipios de Honduras, dándole amplia participación a todos los sectores involucrados en el proceso de desarrollo humano sostenible.

8.5.6. La Reestructuración de las Fuerzas Armadas

Los cambios introducidos en el Capítulo 10 de la Defensa Nacional, de la Constitución de la República, han orientado una reestructuración de las Fuerzas Armadas y el Libro de la Defensa Nacional, representa el esfuerzo, la voluntad y educación de los diferentes sectores de la sociedad hondureña, que aportaron los elementos necesarios para diseñar una política de Estado consecuente con la realidad actual que vivimos en un mundo globalizado, que requiere de justicia y paz para el desarrollo humano sostenible.

Para que las Fuerzas Armadas, cumplan su misión constitucional y además puedan integrarse al proceso de desarrollo humano sostenible, es necesario que se efectúe una reestructuración al interior de la misma, orientando la nueva forma de organización a las necesidades del país; partiendo del hecho de la situación geográfica, re-ubicando las unidades militares en aquellas zonas donde puedan contribuir de manera más efectiva con los planes y programas de desarrollo.

La misión de las Fuerzas Armadas en la defensa del bosque y la naturaleza de Honduras, que ha implementado el Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, en zonas de reservas como la Biosfera del Río Plátano, Biosfera Tawahka y Parque Nacional Patuca, debe ampliarse a todo el país para reducir los niveles de deforestación y de incendio a nivel nacional, apoyando proyectos de manejo sostenible de los recursos naturales y aumentando los niveles de educación ambiental.

Las Fuerzas Armadas, contribuyen al desarrollo humano sostenible en áreas principales de la seguridad, de los bienes territoriales y patrimoniales, seguridad humana y generación de capital humano como recurso para la defensa. La educación, la salud y apertura y mantenimiento de vías de acceso en zonas aisladas, son áreas en que las Fuerzas Armadas cooperan con



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

acciones subsidiarias para aumentar la cobertura de dichos servicios, facilitando el desarrollo eficiente de las instituciones competentes.

La acción de las Fuerzas Armadas, debe orientarse también a cooperar en campañas de alfabetización, educación, distribución de textos escolares y mobiliario, campañas de vacunación, saneamiento ambiental, concientización y apoyo a instituciones humanitarias, formación y capacitación del personal médico y paramédico, apertura y mantenimiento de caminos y carreteras, reconstrucción de obras públicas y otras actividades comunitarias y municipales, que contribuyan a la cohesión social y al desarrollo humano sostenible.

Las políticas de prevención y mitigación de desastres, es un área en que las Fuerzas Armadas, cooperan al desarrollo humano sostenible desde hace muchos años, a fin de atender a la población, rehabilitación y reconstrucción de las áreas dañadas por la incidencia de fenómenos naturales. Como una de las instituciones que integran la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), las Fuerzas Armadas cooperan en las siguientes responsabilidades:

- a) Organizar y dirigir las acciones que sea necesario ejecutar en caso de emergencia, desastres y calamidades que surjan en el país;
- b) Adoptar medidas preventivas, tendentes a contar con los recursos y mecanismos apropiados para afrontar esas situaciones críticas;
- c) Organizar y capacitar grupos y brigadas de voluntarios, en zonas de salvamento, asistencia y rehabilitación de zonas afectadas.
- d) Integrar y coordinar las comisiones y grupos de trabajo que se consideren apropiados para atender en forma eficiente las necesidades de emergencia;
- e) Elaborar al final de cada situación de emergencia, desastres o calamidad que hubiere sido declarada, la evaluación de los daños ocurridos y determinación de sus orígenes y las acciones y medidas de prevención para futuras situaciones.

En el contexto del Libro de la Defensa Nacional, la reestructuración de las Fuerzas Armadas, también ha permitido una participación más activa de la institución armada en las políticas de ordenamiento territorial y en la incorporación de sistemas de vigilancia en bosques y áreas protegidas, estableciéndose un vínculo con el concepto de seguridad y soberanía ambiental, como componentes de la seguridad humana.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, dará seguimiento e implementación a las políticas establecidas por el Programa de Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, en cuanto a campañas de reforestación, control de incendios forestales, protección de reservas naturales marinas y en general, la protección de la fauna y la flora.

Las Fuerzas Armadas, deben seguir apoyando a la Policía Nacional, dependencia de la Secretaría de Seguridad, en la lucha contra la delincuencia, combate al narcotráfico, terrorismo, pandillas o maras y el crimen organizado, cooperando para proteger la seguridad de las personas y sus bienes, y ejecutando las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones legales de las autoridades y funcionarios públicos, con estricto respeto a los derechos humanos.



Finalmente, el Colegio de la Defensa Nacional, como órgano de capacitación y consulta, debe continuar analizando la problemática nacional para contribuir a la elaboración e implementación del Libro Blanco de la Defensa Nacional y del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, presentando conclusiones y recomendaciones que permitan visualizar las fortalezas, debilidades, desafíos y futuras amenazas del Siglo XXI.

8.6. El Combate contra la Corrupción

La histórica falta de transparencia en la administración pública manifestada como el desvío de fondos hacia propósitos ilícitos y la falta de información han provocado la ineficiencia de las inversiones y los programas públicos, por lo que debe de reconocérsele como una causa del atraso económico y de la pobreza del país.

De igual manera, la corrupción ha contribuido a este proceso de empobrecimiento, debido a la debilidad de la administración legislativa y judicial en detrimento de los intereses públicos, corrompiendo y debilitando las bases del Estado, la familia y la comunidad e incidiendo negativamente en el desarrollo social y económico de la sociedad en general.

Un ataque frontal a la corrupción, es la fórmula clave para el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con la principal visión que tiene el Poder Ciudadano para transformar a Honduras del Presidente José Manuel Zelaya Rosales. “La corrupción es un flagelo que envenena cualquier estrategia de reducción de la pobreza y/o plan de desarrollo y pone en precario el derecho de cada ciudadano”.

El Presidente Zelaya, está plenamente convencido que, una de las más efectivas fórmulas para financiar el desarrollo nacional, es el combate frontal a la corrupción. “Haremos justicia al pueblo, sus impuestos jamás serán objeto de corruptela, sino transformados en obras”.

El documento del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), **Entre la Frustración y una Nueva Esperanza: La Honduras que deja Ricardo Maduro y la Honduras que recibe Manuel Zelaya**, presenta un breve balance de la gestión presidencial de Ricardo Maduro 2002-2006 y el escenario complejo de la Honduras que recibe José Manuel Zelaya.

Según el documento de FOSDEH, “Si hay una característica que ha acompañado a todos los gobiernos en Honduras sin importar su color político, si fueron tácticos o democráticos, es que han sido aficionados y permisivos a la corrupción; la administración Maduro no fue la excepción. En ese sentido, FOSDEH no está interesado en señalar o calificar si la corrupción en el gobierno del Presidente Ricardo Maduro, es mayor o menor con respecto a otras administraciones; lo que nos interesa subrayar es que la **IMPUNIDAD persiste** y que esa es la razón fundamental para que la corrupción en lugar de disminuir, aumente cada año”.

Según FOSDEH, el Presidente Maduro y sus cercanos colaboradores como el Ministro de la Presidencia, Luís Cosenza, “nunca quisieron entender que la transparencia en el manejo de un instrumento tan sensible como el presupuesto, consiste en que el mismo pueda ser conocido y debatido por la ciudadanía antes de su aprobación y a la luz de una verdadera liquidación presupuestaria, en donde existan estados de cuenta reales y completos de cada una de las dependencias públicas. Conocerlo después de su aprobación es como llorar sobre la leche derramada. Hay una diferencia abismal entre la transparencia que se limita a brindar cifras y



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

nombres de proyectos y la rendición de cuentas que explica porque se tomó una decisión y le da el seguimiento debido”.

El documento de FOSDEH, presenta algunos de los hechos más sonados durante la administración Maduro, destacando:

- 1) Condonación agrícola;
- 2) Condonación de Interairports;
- 3) Caso del Presidente Callejas;
- 4) Gasolinazo;
- 5) Pasaportazo;
- 6) Ministerio Público;
- 7) Ineficiencia institucional;
- 8) Proyecto Paz y Convivencia, financiado por el BID;
- 9) Carrazo;
- 10) Reparos a funcionarios de la Administración Maduro, y
- 11) El Fertilazo.

Por ello, la rendición de cuentas, debe abarcar los gastos corrientes y las inversiones públicas, proporcionando los Estados Financieros y las liquidaciones presupuestarias trimestrales por programas, incluyendo el detalle de las transferencias, los gastos, la inversión física y financiera, la deuda y la morosidad. Conforme lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto No. 170-2006, esta información, debe ser difundida de oficio y actualizada periódicamente a través de medios electrónicos o instrumentos computarizados.

Para romper los vicios del pasado, es necesario adoptar una cultura anticorrupción con participación de organizaciones de la sociedad civil, que como el FOSDEH, la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y Transparencia Honduras, promuevan la transparencia como el mejor antídoto contra la corrupción:

Hay que implementar un modelo de transparencia y control administrativo en todos los niveles gubernamentales, de tal manera que los órganos contralores del Estado puedan ejercer sus funciones dentro de un régimen de seguridad; lejos de cualquier influencia de poder o amenazas de personas interesadas; siguiendo los principios del Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras y los programas de reforma de la administración pública orientados a la mejor administración de los recursos y la adopción de un sistema de administración financiera integral.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

El Informe del Cardenal Oscar Andrés Rodríguez M., Presidente de Transparencia Honduras, al Tercer Taller de Integridad Nacional para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras sobre Gobernabilidad, Transparencia, Descentralización, Desarrollo Local y Sostenibilidad, realizado el 13 de diciembre de 2005, en el auditorium del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), contiene las medidas, avances y logros obtenidos en la implementación del Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras, suscrito el 26 de noviembre de 1998, en el mismo auditorium del BCIE.

Tal como se indica en los avances y logros y obtenidos, del 26 de noviembre de 1998 al 8 de diciembre de 2005, “La esencia de la Ley de Transparencia en la Visión del Poder Ciudadano del Presidente Electo, José Manuel Zelaya Rosales, es la rendición permanente de cuentas y el ataque frontal a la corrupción, aplicando la Ley en forma pareja sin importar la condición del que comete delito, puesto que quien le roba al pueblo debe ir a la cárcel y pagar por su delito”. En el camino recorrido desde diciembre de 2005, se ha logrado la aprobación de dos leyes fundamentales para combatir la corrupción, como son la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobadas en el 2006 y 2007 respectivamente.

Los partidos políticos, deben promover la formación y capacitación en cuanto a valores éticos y morales, para no generar desconfianza y atribuirse escándalos, unos a otros, sin ser capaces de evitar actos de corrupción en las escuelas públicas, que deja evidencia de la falta de mecanismos efectivos y eficaces de combate a la corrupción. La nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, constituye un valioso instrumento para dar cumplimiento a la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas

Para promover la transparencia como el principal antídoto contra la corrupción, urge fomentar en los hondureños una escala de valores orientada al rechazo a la corrupción, manifestada en cualquiera de sus formas. En este sentido el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, trata de implementar, las medidas, avances y logros obtenidos del Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras, que suscribimos el 26 de noviembre de 1998, con el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, el Presidente José Manuel Zelaya Rosales y otros distinguidos ciudadanos, que integran la Junta Directiva y el Consejo Consultivo de Transparencia Honduras.

El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, nos enseña que la crisis de la deuda externa, tiene en su origen causas complejas de carácter internacional y causas internas de los propios países endeudados como: la corrupción, mala gestión del dinero público y el uso distorsionado de los préstamos recibidos. En Honduras, podríamos preguntarnos ¿dónde fueron invertidos los recursos de los préstamos del Programa Forestal de Olancho o el Plan de Reforestación de la Montaña de Comayagua? financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Combate al Narcotráfico:

El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, propone: ratificar y firmar cualquier acuerdo internacional de combate al narcotráfico y dotar a los órganos de seguridad del Estado de los equipos y el personal capacitado para combatir este tipo de actividades, recurriendo para ello a la ayuda de gobiernos amigos.



8.7 La Política Exterior para reposicionar a Honduras en las Relaciones Internacionales

De acuerdo con al Visión del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, la política internacional promoverá los principios de la autodeterminación de los pueblos, la paz y seguridad internacional y el respeto al derecho internacional, con una diplomacia activa y preactiva que defienda y promueva los grandes intereses nacionales.

Para promover la transparencia y la participación amplia de todos los sectores en el servicio exterior, se creará un Consejo Consultivo de Política Exterior.

Frente a los retos que plantea la globalización, se hace necesario redefinir y estructurar la política exterior de Honduras, para que cumpla en forma sistemática con objetivos y metas específicas que coadyuven al bien común, mejorar la calidad de vida del hondureño, combatir la pobreza, incrementar la cooperación internacional y ayuda externa, proteger la soberanía, lograr participación efectiva en los foros internacionales con una adecuada inserción en la economía mundial, para mejorar la competitividad y el desarrollo humano sostenible de Honduras.

Para ello, hay que fomentar una política exterior expansiva, centrada en el principio de promocionar a Honduras como un país que proporciona amplias expectativas para la inversión extranjera y para el fomento del turismo.

Fortalecer y preservar la soberanía e independencia nacional, la integridad territorial, practicando una política exterior fundamentada en la integración regional y en la cooperación y solidaridad internacional, en el marco de los foros internacionales del sistema de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano.

Afianzar, como Estado miembro de las Naciones Unidas, la imagen internacional de Honduras, participando y promoviendo los principios, objetivos y compromisos de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**) y de otras declaraciones, convenciones y tratados internacionales.

Seguir participando en el Movimiento de Países no Alineados, para promover posiciones colectivas del Grupo 77, en lo referente a la reforma de la ONU, la paz, seguridad internacional, el desarme, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

Continuar apoyando al sistema interamericano y a la OEA, en la promoción y consolidación de la democracia, a través de la cooperación solidaria, la lucha contra la corrupción y el narcotráfico, el fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas, la lucha contra el delito y prevención contra la delincuencia y el apoyo y seguimiento de las iniciativas y Planes de Acción de las Cumbres de las Américas y del Grupo de Río.

Implementar el Plan de Acción de la Declaración Conjunta Centro América USA (CONCAUSA), para ejecutar, a nivel centroamericano, un programa de desarrollo sostenible en apoyo a la biodiversidad, energía, legislación eventual y otras áreas de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), que permitan identificar posibles mecanismos innovadores de financiamiento y mantener el estatus de protección legal migratoria para miles de compatriotas residentes en el gran país del norte.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Adoptar medidas para promover en forma armónica y equilibrada el desarrollo sostenible, tomando en cuenta los principios, objetivos, compromisos e instrumentos de *ALIDES* que son:

- a) Los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible, con representación del sector público y la sociedad civil, para mantener la coherencia y consistencia de las políticas, programas y proyectos nacionales con la estrategia de desarrollo sostenible.
- b) El Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, integrado por los Presidentes, quienes podrán delegar su representación. Este Consejo adoptará y ejecutará sus decisiones, compromisos y demás acuerdos, relacionados con el desarrollo sostenible a través de los organismos e instituciones centroamericanas.

La integración centroamericana, debe ser prioritaria en la política exterior de Honduras y constituye la base de cualquier proyecto político de nuestros países frente a las demandas de la globalización y la mejor alternativa para alcanzar el desarrollo regional y una garantía para tener acceso a los mercados privilegiados del mundo. La integración centroamericana, es el escenario idóneo para fortalecer la presencia de Honduras en las relaciones internacionales, tanto del punto de vista político como económico y social. La integración y desarrollo, son conceptos inseparables y el Presidente Zelaya, está comprometido a impulsar ese proceso, especialmente en la transición del actual esquema intergubernamental hacia uno comunitario.

Centroamérica requiere de un liderazgo que haga sentir la necesidad de una integración regional, con tendencias latinoamericanas y mundiales. En particular, Centroamérica debe negociar como comunidad de naciones e integrarse en términos económicos hacia adentro y hacia afuera en el contexto de un proceso de globalización económica mundial, en que muchos de nuestros países, se han convertido en aldeas globales.

Con la herencia de Francisco Morazán, José Cecilio del Valle, Ramón Rosa y Ramón Villeda Morales, Honduras, a través del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, debe liderar la integración centroamericana, planteando alternativas de integración que promuevan la calidad de vida de nuestros pueblos, que garanticen la estabilidad democrática y el régimen de derecho, integrando nuestro servicio consular profesional, mediante una ley centroamericana del servicio exterior.

Asimismo, Honduras debe definir sus fronteras marítimas para asegurar el provecho de un espacio marítimo mayor que el territorial. Urgen para ese fin varios tratados e incorporarnos a los foros del Caribe, porque este es un ámbito de integración vital para un país como Honduras, que tiene más de 900 Km de ribera caribeña.

La integración centroamericana y la caribeña, deben verse como eslabones en la gran cadena iberoamericana de integración y en la articulación de una comunidad mesoamericana de naciones, que debe impulsarse a través de la Región Mesoamericana, que comprende el sureste de México y América Central.

Los Estudios Territoriales de la OCDE, reconocen que la integración económica per se, es tan sólo una solución parcial para los desafíos que enfrenta la región mesoamericana, realizar el potencial económico de la región, exige políticas regionales que puedan explotar mejor sus



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

ventajas comparativas, así como una mejor gobernanza, tanto a nivel mesoregional como nacional y local.

Las recomendaciones para una reforma en gobernabilidad de la Política Exterior para reposicionar a Honduras en las Relaciones Internacionales, incluyen:

- Mejorar la coordinación transfronteriza y entre los niveles de gobierno dentro de esas mismas fronteras;
- Fortalecer la capacidad administrativa y de planificación en los niveles nacionales y subnacionales;
- Reformar las instituciones de gobernación regional, e
- Introducir políticas de desarrollo territorial.

La gobernabilidad, es la capacidad de un sistema social para articular sus intereses, cumplir sus obligaciones, resolver sus diferencias en un escenario democrático y de respeto a la autoridad y a las leyes. La participación de Honduras, en procesos de integración y cooperación internacional en condiciones ventajosas y favorables para la generación del desarrollo humano sostenible, es una prioridad de la Política Exterior para desarrollar una propuesta en una mente visionaria.

La integración de un servicio exterior conjunto con los demás países de Centroamérica, contribuiría a extender nuestras relaciones internacionales con otras potencias emergentes más lejanas como India, Indonesia, Rusia y Sudáfrica. Honduras, necesita establecer relaciones comerciales con todos los países del mundo y tener una inserción competitiva de acuerdo a la conveniencia del interés nacional.

Existe en Honduras un respetable cuerpo de diplomáticos de carrera, que muchas veces, se han desaprovechado por razones sectarias. Para fortalecer al personal de carrera, existen también líderes nacionales connotados en todos los campos y profesionales capacitados para reposicionar a Honduras en las relaciones internacionales.

Dentro de una política exterior, que promueva la integración económica con calidad de vida para nuestros pueblos, el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021 y la Visión del Presidente José Manuel Zelaya Rosales para transformar a Honduras, permitirán enfrentar los desafíos de la globalización y reposicionar a Honduras en las relaciones internacionales, desterrando del servicio externo los parasitismos, los nepotismos, los oportunismos y las actitudes serviles, en pos de una nueva dignidad e identidad nacional.

De acuerdo con este tercer borrador del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, las estrategias de gobernabilidad y transparencia para fortalecer la identidad nacional, con una planificación integrada al sistema y proceso que establece la Constitución Política de la República de Honduras de 1982, deben promover la unidad nacional para transformar nuestro país en los próximos 13 años hacia el año 2021, en el que se conmemorará el bicentenario de la independencia de Centroamérica. Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA) y Transparencia Honduras, en alianza con otras organizaciones sociales, desean colaborar con éste y los próximos Gobiernos, en diseñar estrategias y políticas de gobernabilidad y transparencia, que acompañen la acción unitaria del Estado, los partidos políticos, la empresa privada con responsabilidad social y la sociedad civil, en el contexto de la Agenda 21 y la Doctrina Social de la Iglesia.



BIBLIOGRAFÍA

- Ambler, J. 2000. *Attacking Poverty While Improving the environment: Practical Recommendations*. Poverty and Environment Initiative, The European Commission and the United Nations Development Programme (UNDP), New York.
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Instituto de Harvard para el Desarrollo Internacional, *Perspectivas sobre la Reforma Educativa. América Central en el Contexto de Políticas de Educación de las Américas*. 2000.
- Angel, Shlomo. "Políticas de Vivienda en Honduras: Diagnostico y Guías de Acción", preparado para el Gobierno de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Nueva York, Junio 2002.
- Angel, Shlomo. "Housing Policy Matters: A Global Analysis", Oxford University Press, New York and London, 2000.
- Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución de la República de Honduras*. Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Enero de 1982.
- Banco Central de Honduras (BCH). S.f. Honduras en Cifras y otros informes consultados en la página Web. www.bch.hn.
- Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE y Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, *Memoria de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento del Desarrollo Sostenible*, realizada en Tegucigalpa en diciembre del 2000, conmemorando el 40 aniversario de fundación del BCIE.
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), *Memoria Anual de Labores del BCIE Ejercicio del 2001 al 2005 y otros informes consultados en la página Web*. www.bcie.org.
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), *Estudios Territoriales de la OCDE, La Región Mesoamericana, Sureste de México y América Central*. Mayo de 2006, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Oportunidades para la Mayoría*. www.iadb.org. Washington, D.C., Junio 2006.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 2005. Adelantos Capítulo 1 y 2, Desencadenar El Crédito: Cómo Ampliar y Estabilizar la Banca*.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Borrador Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias*. Noviembre 2004.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Propuesta sobre programas con enfoque sectorial amplio. Versión revisada. Informe del Presidente del Comité de Políticas y Evaluación. Washington, D.C., Estados Unidos de América.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). "Reforming Latin American Housing Markets: A Guide for Policy Analysis", Washington, D.C. 2004.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). "Operational Guidelines for Housing, Urban Development and Housing Policy", Sustainable Development Department, Sector Strategy and Policy Papers Series, Document OP-751. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Informes de Progreso Económico y Social, Evaluación de Programa de País y varios documentos de políticas y préstamos de 1978 al 2004.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 1998. Estrategia para el Manejo Integrado de los Recursos Hídricos. División de Medio Ambiente, Departamento de Desarrollo Sostenible, BID, Washington D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Evaluación del Programa de País, realizada por la Oficina de Evaluación y Supervisión OVE documento RE-263 de diciembre de 2001.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Estrategia del Grupo BID para Honduras presentada en noviembre de 2002 y otros informes y documentos consultados en la página Web. www.iadb.org.
- Banco Mundial (BM). "Housing: Enabling Markets to Work". World Bank Policy Paper, Washington, D.C. 1993.
- Banco Mundial (BM). s.f. Informes sobre Desarrollo Mundial de 1992 al 2007y otros informes del Comité de Desarrollo.
- Banco Mundial (BM) Reporte No 21258-HO Project Appraisal on a Proposed Credit In the Amount of SDR 6.2 Million To The Republic of Honduras for an Access to Land Pilot Project PACTA, Noviembre 3, 2000.
- Banco Mundial, Documento de Estrategia de Asistencia para Honduras, analizado el 24 de julio de 2003 por el Directorio del Banco Mundial y otros documentos revisados en la página Web del Banco Mundial. www.worldbank.org.
- The Brandt Commission. 1983. Common Crisis, North and South: Cooperation for World Recory. The Mit Press, Cambridge, Massachusetts.
- Barahona, Marvin. Honduras en el Siglo XX. Una Síntesis Histórica. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 2005.
- Bush, G. Varios discursos pronunciados en Washington y Monterrey, México, marzo 2002



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Honduras: Hacia una Política Integral de Seguridad Ciudadana, Tegucigalpa, D.C., Honduras, C.A., 2004. www.cedoh.hn.
- CEPAL, 1999. Efectos Sociales de la Globalización sobre la Economía Campesina-Reflexiones a partir de experiencias en México, Honduras y Nicaragua, México, D.F.
- CEPAL. Informes de varios seminarios realizados en la sede de la CEPAL en Santiago, Chile.
- COFINSA. Informe Final de la Consultoría: “Definición e Implementación de la Política de Vivienda y Desarrollo Urbano: Guías de Acción y Recomendaciones”.
- COFINSA. Diagnóstico y Análisis de la Propuesta de Reestructuración de SECPLAN. Agosto, 1996. Estudio preparado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional SECPLAN-GTZ.
- COFINSA y Transparencia Honduras (TH). Memoria del Tercer Taller de Integridad Nacional para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras sobre Gobernabilidad, Transparencia, Descentralización, Desarrollo Local y Sostenibilidad, Diciembre de 2005, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
- Conferencia Episcopal de Honduras. Carta Pastoral “Por los Caminos de la Esperanza”, 1 de marzo de 2006.
- Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y Fundación Konrad Adenauer. Probidad o Corrupción. Un desafío público o privado, Santiago de Chile, Mayo de 1997.
- Contreras, Carlos A. Hacia La Dictadura Cariísta. La Campaña Presidencial de 1932. Editorial Iberoamericana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Febrero de 2000.
- Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES). 1998. Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una nueva Honduras.
- Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES). Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS). Tercera Propuesta Concretada. Tegucigalpa, Honduras. Junio del 2001.
- Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA). Varios estudios elaborados para el Congreso Nacional de la República de 1986 a 1993, sobre Políticas, Programas y Estrategias de Desarrollo para la Fundamentación Técnica de Leyes.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL).1987. Raúl Prebisch: Un Aporte al Estudio de su Pensamiento. Naciones Unidas. Chile.
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Sf. Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), GRAFOS, S.A.
- Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia © Copyright 2005, Librería Editrice Vaticana, 00120 Città del Vaticano.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Comisión Nacional de Banca y Seguros, Ley de la Comisión y otros documentos para la regulación del sector financiero, consultados en la página Web de la CNBS. www.cnbs.gov.hn
- Cumbre Mundial Para el Desarrollo Social.1995. La Declaración de Copenhague y Programa de Acción. Naciones Unidas, New York.
- Council of Economic Advisors. 1986. Economic Report of the President. United States Government Printing Office, Washington, D.C.
- De Janvry, A. y Sadoulet, E. 2001. La inversión en el Desarrollo Rural es un buen negocio. En R. Echeverría, ed. Desarrollo de las Economías Rurales, Washington, D.C. BID.
- Deininger, Klaus Land Policies and Growth and Poverty Reduction, Informe del Banco Mundial sobre Políticas Agrarias para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza, París, junio de 2003.
- Department for International Development (DFID). 2000. Environmental Sustainability and Eliminating Poverty: Strategies for Achieving the International Development Targets. London, England.
- De Soto Hernando, The Mystery of Capital. 2000. Published by Basic Books, a member of Perseus Books, New York, USA.
- Diario Oficial “La Gaceta” de la República de Honduras. Varias Leyes de Honduras, publicadas de 1982 al 2007.
- Documento Conclusivo, V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Aparecida, Brasil, Mayo de 2007.
- Dourojeanni, A., Jouravlev, A. 1999. Gestión de Cuencas y Ríos Vinculados con Centros Urbanos. Distribución Restringida. Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
- Earth Council. 2000. NCSD 1999-2000: National Experiences of Integrative, Multistakeholder Processes for Sustainable Development. Sustainable Energy and Environment Division, United Nations Development Programme (UNDP), New York.
- Ebert, F. 1995. La Dimensión Social de la Economía de Mercado: Un Manual de Asesoría para la Cooperación Internacional.
- Editorial Iberoamericana, Revista Política de Honduras, Año I, No. 12, Tegucigalpa, Honduras, Diciembre de 1999.
- Edward Shaw, “Financial Deepening in Economic Development”, Oxford University Press, New York.
- Espacio INTERFOROS. 2000. Propuesta “Estrategia de Combate a la Pobreza de INTERFOROS, desde una Perspectiva de la Sociedad Civil”.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Espacios INTERFOROS. 2000. Propuesta “Mecanismos de Auditoria Social del Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional”.
- FAO, 2000. Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2000. Roma y otros documentos consultados en la página Web de FAO. www.fao.org.
- Flores, Carlos R. Plan de Gobierno de la Nueva Agenda de Honduras, 1998-2002. Tegucigalpa, M.D.C.
- FONAPROVI, Decreto Ley 53-97 del 8 de mayo de 1997 y reformado mediante Decreto Ley 291-98 del 3 de febrero de 1998 creando FONAPROVI, Informe de Labores, otros documentos consultados en la página Web de FONAPROVI. www.fonaprovi.hn y entrevistas realizadas durante el desarrollo de la consultoría.
- Fondo Monetario Internacional FMI, Informe del Documento del FMI y el Banco Mundial aprobando la Estrategia para la Reducción de la Pobreza de Honduras y otros documentos consultados en la página Web del FMI. www.imf.org
- Foro Nacional de Convergencia (FONAC). 2001. Visión Agroforestal, Ambiental, de Áreas Protegidas, Vida Silvestre y Ordenamiento Territorial.
- Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), La Honduras que deja Ricardo Maduro y la Honduras que recibe Manuel Zelaya: Entre la Frustración y una Nueva Esperanza, Tegucigalpa, D.C., Honduras, C.A. 2006. www.fosdeh.net
- Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social, Urbana y Rural (FUNDEVI). Varios Informes consultados y entrevistas realizadas
- Gabinete de la Reconstrucción. 1998. Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN).
- Global Economic Action Institute. 1986. The Jakarta Proposals: Policy Recommendations of Jakarta 1986 Economic Action Conference. Jakarta, Indonesia.
- Iglesias, E. 1993. El Legado de Raúl Prebisch. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington, D.C. y otras discusiones y estudios consultados en la página Web del BID. www.iadb.org.
- Instituto de Acción Económica Global y Congreso Nacional de la República de Honduras, Reporte de la Primera Conferencia Económica Centroamericana sobre Comercio, Inversiones y Desarrollo, organizada por COFINSA en marzo de 1987 en Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
- Instituto de Acción Económica Global y Congreso Nacional de la República de Honduras, América Central y los Estados Unidos: Juntos Hacia la Libertad y la Prosperidad, trabajo operativo, preparado por COFINSA en alianza con Hansen/Hendrix, S.A. Washington, D.C., Octubre de 1987.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- International Finance Corporation (IFC), Increasing Impact The Year in Review 2006. Washington, D.C. www.ifc.org
- International Finance Corporation (IFC), Sustainability Report, The Equator Principles, Junio de 2003, Washington D.C. www.ifc.org
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 1997. Desarrollo Agrícola, Sostenibilidad de los Recursos Naturales y Reducción de la Pobreza en América Latina: El Papel de las Regiones de Laderas. Estrasburgo, Alemania.
- Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. “Gobernabilidad, Instituciones y Desarrollo: América Latina y Honduras”, editado por Marco A. Moreno, Litografía López, S. de R.L., Tegucigalpa, Honduras. Agosto 2004.
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM). “Una Propuesta que Garantice la Equidad de Género en la Política de Empleo”, Tegucigalpa, Honduras, Julio de 2004.
- Kohler Horst, Varios discursos pronunciados como Director Gerente del FMI consultados en la página Web del FMI. www.imf.org
- Leiva Leiva, José María, Honduras: Cultura y Valores, Colección Docencia, Editorial Universitaria. Tegucigalpa, M.D.C., Febrero de 2007.
- Mackinnon, Ronald, Dinero y Capital en el Desarrollo Económico, publicación conjunta del Programa de Mercados de Capital de la OEA y el CEMLA.
- Maduro, Ricardo. Mi Compromiso Contigo. Programa de Gobierno y Visión hacia el año 2001. Tegucigalpa, Noviembre 2001.
- Maldonado, Guillermo. Líderes que Conquistan. Ministerio Internacional “El Rey Jesús”. GM International, 14291 SW142 St. Miami, FL 33186. www.gministries.org.
- Meltzer, Allan Informe de la Comisión Asesora de Instituciones Financieras Internacionales del Congreso de los Estados Unidos de América, Washington D.C. marzo del 2000.
- Naciones Unidas. 1992. Agenda 21: Programa de Acción de las Naciones Unidas para Río.
- Naciones Unidas, 1997. Programa de Ambiente de Naciones Unidas Perspectiva Global. Universidad de Oxford.
- Naciones Unidas, 1997. Programme for the Further Implementation of Agenda 21.
- Naciones Unidas, Informe 2000: "Un mundo Mejor para Todos" presentado en junio de 2000 por los señores Kofi A. Anan, Secretario General de las Naciones Unidas, Donald J. Johson, Secretario General de la OECD, Horst Kohler, Director Gerente del FMI y James Wolfensohn, Presidente del Grupo del Banco Mundial.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Naciones Unidas, Consenso de Monterrey, Documento que contiene la Declaración adoptada por aclamación el 22 de marzo del 2002 al finalizar la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Proyecto CIMT.OEA. Borrador de Propuesta de un Plan Nacional para Fomentar el Empleo y el Trabajo Decente en Honduras, Tegucigalpa, Honduras, Abril de 2006.
- Oppenheimer, Andrés. Cuentos Chinos. El engaño de Washington, la mentira populista y la esperanza de América Latina. Editorial Sudamericana, S.A. www.edsudamericana.com.ar. Buenos Aires, Argentina. Junio de 2006.
- Ortiz Mena, Antonio. Discursos e Informes como Presidente del BID de 1975 a 1985. Washington, D.C.
- Prebish, R. 1984. Five Stages in the Thinking on Development. Pioneers in Development, Oxford University Press, New York. Págs. 173-191.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 1998. El Desarrollo Humano Sostenible Frente a la Globalización. San José, Costa Rica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Sobre Desarrollo Humano Honduras 2006.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), La Democracia en América Latina, 2004. 1 UN Plaza, New York, 10017, Estados Unidos de América.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Sobre Desarrollo Humano. 2000 a 2006. Tegucigalpa, Honduras.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Sobre Desarrollo Humano 2007-2008, La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido.
- Proyecto de Apoyo a la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (PAGS/ACDI). s.f. Apuntes sobre unas Ideas de Desarrollo Sostenible.
- Ramos Soto, Oswaldo. Partido Nacional de Honduras, Plan de Gobierno 1994-1998, Desarrollo Humano: Crecimiento con Distribución. Tegucigalpa, M.D.C.
- República de Honduras. 2000. Estrategia para la Reducción de la Pobreza.
- Reina, Carlos Roberto. Partido Liberal de Honduras, Programa de Gobierno 1994-1998. Tegucigalpa, M.D.C.
- Reina, Carlos Roberto. “**Una Fecha en la Penumbra**”, Revista Política de Honduras, Año 1, No.12, Diciembre de 1999, página 11. Editorial Iberoamericana.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Revista Política de Honduras, No. 34. Una publicación de la Editorial Iberoamericana de Tegucigalpa. Abril, Mayo y Junio de 2005. Editorial y Litografía Guardabarranco, 30 de junio de 2005.
- Rietti, M. "Moneda y Banca, su evolución en América Latina", Biblioteca FELABAN, Bogotá, Colombia 1979.
- Rietti, M. Temas de Economía y Desarrollo, Editado por el Ministerio de Cultura y Turismo on prólogo del Doctor Paul Vinelli, 1980.
- Rietti, M. Programas y Políticas de Desarrollo, con nota de presentación de Edward Marasciulo, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Panamericana de Desarrollo y prólogo de Céleo Arias Moncada (Q.D.D.G.), Secretario de Finanzas del Partido Liberal de Honduras, segunda edición septiembre de 1982.
- Rietti, M. Hosono, A. 1985. Planificación y Financiamiento del Desarrollo: La Estrategia de Honduras y la Experiencia Japonesa, COFINSA.
- Rietti, M. 1987 "La Planificación del Desarrollo, Un Enfoque Internacional y Ley de Planificación de Honduras" CETTNA. Tegucigalpa, D.C. Enero de 1987.
- Rietti, M. 1991. "Estrategias Exitosas de Desarrollo de la República de China en Taiwán", Fondo Editorial COFINSA. Tegucigalpa, M.D.C., Octubre 1991.
- Rietti, M. 1998. Diagnóstico y Perspectivas del Desarrollo de Honduras: Planificación Estratégica dentro de una Nueva Agenda, con prologo del Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga. Fondo Editorial COFINSA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
- Rietti, M. 2000. Planificación Participativa del Desarrollo Sostenible a través de las Cuencas Hidrográfica de Honduras: Atacando la Pobreza mientras se Mejora el Ambiente. Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES). Tegucigalpa, Honduras.
- Rochac, Alfonso El Desarrollo Agrícola en los Estados Unidos, Editado por el Departamento Editorial del Departamento Editorial del Ministerio de Cultura de El Salvador 1960.
- Rodríguez Maradiaga, Cardenal Oscar Andrés, varios Discursos y Estudios como Secretario y Presidente del CELAM, Arzobispo de Tegucigalpa y Presidente de Transparencia Honduras.
- Sandoval, Julio Eduardo, La Constitución de Honduras, Conmemorativa a los 25 años de Vigencia: 1982-2007, e-mail: sandoval_pina@yahoo.com
- Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2005-2021, Tegucigalpa, Honduras, 2005.
- Secretaría de Estado del Despacho de la Presidencia. UNAT-ERP. Informe de Avance de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) 2005-2006, Tegucigalpa, Honduras.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Secretaría de Salud e Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Plan Nacional de Salud 2021. Tegucigalpa, M.D.C., Diciembre de 2005.
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Plan Nacional para la Generación de Empleo Digno en Honduras, "Gobierno en Acción Ciudadana", Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C.A. 2006.
- Secretaría Ejecutiva Consejo Monetario Centroamericano. Varios documentos en su página Web, www.secmca.org
- Secretaría de Finanzas (SEFIN). 2000. Gestión de la Deuda Externa: Un Aporte para la Sostenibilidad Económica y Social
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Lineamientos Estratégicos de la Política Integral de Seguridad Pública y Ciudadana. Bases para el Plan Quinquenal 2008-2012, Documento Borrador para Discusión Ciudadana. Diciembre de 2007.
- Secretaría de Estado en los Despachos de Turismo e Instituto Hondureño de Turismo. Estrategia Nacional de Turismo Sostenible (ENTS).
- Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL) y Sistema Nacional de Información Municipal (SINIMUN), www.gobernación.gob.hn.
- Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Centro Latinoamericano de Estadísticas Habitacionales (CELEH). "Captación de Recursos para Financiamiento Habitacional: Experiencias Latinoamericanas. Lima, Perú, 1995.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). 1997. Memorias de los Resultados de los Foros Regionales de la ALIDES. UNAH, Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y Fundación Ford.
- Wolfensohn, J. 1999. Propuesta de un Marco Integral de Desarrollo y varios discursos pronunciados como Presidente del Banco Mundial.
- Zedillo, Ernesto. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo Documento A/55/1000 Naciones Unidas, 2001.
- Zelaya Rosales, José Manuel, Plan Nacional de Gobierno 2006-2010, Partido Liberal de Honduras, Visión del Poder Ciudadano para Transformar Honduras, Noviembre 2005, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
- Zelaya Rosales, José Manuel, Poder Ciudadano, Casa Presidencial Gobierno de Honduras (www.presidencia.gob.hn).



COMENTARIOS SOBRE LAS OBRAS DEL AUTOR Y LA EXPERIENCIA DE CONSULTORES FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A. (COFINSA)

- La inquietud de Mario Rietti en todos los aspectos de la actividad del banco, es algo verdaderamente estimulante y ejemplar. Realmente no hay tema que se haya tocado en el Directorio que no haya interesado a Mario y al que no se haya dedicado. Pudo haber sido un tema administrativo, un tema financiero, un tema meramente técnico, él estaba siempre dispuesto a estudiarlo, a profundizar en él, a dar sus opiniones y a orientar muy valiosamente las discusiones de nuestro Directorio. **Antonio Ortiz Mena, Presidente del BID. Tomado del Acta de la Sesión del Directorio Ejecutivo del BID, del 28 de junio de 1978.**

- Dentro de este contexto, cobra especial relevancia y oportunidad el exhaustivo análisis sobre el sistema monetario, financiero y bancario realizado en este ensayo por el Doctor Mario Rietti Matheu. La feliz circunstancia de haber tenido con él un contacto frecuente en su carácter de Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, me ha permitido apreciar su amplia versación en los temas que aborda en este libro y la permanente preocupación por la causa del desarrollo latinoamericano que lo ha llevado a publicarlo.

Otro aspecto de gran relevancia que analiza el autor, es el de la debilidad que todavía persiste en los mercados de capital y en el crédito a mediano y largo plazo. Son éstos, según indica, factores limitativos para el desarrollo de las empresas en América Latina, cuya expansión y diversificación generalmente se financian mediante la reinversión de utilidades y reservas, y con créditos rotatorios a corto plazo. Se conforma así un círculo vicioso; la restricción del crédito por la escasez del capital social, mientras que este último sólo se incrementa con el ahorro que genera la propia empresa. De ahí la gran importancia que cobra para el desarrollo de la región la adecuada movilización de recursos financieros. En el estudio de esta problemática, el Doctor Rietti, ha realizado un esfuerzo pionero para resumir la evolución de las instituciones financieras de América Latina en el contexto de una mayor integración monetaria. **Antonio Ortiz Mena, Presidente del BID. Parte del Prólogo del Libro “Moneda y Banca: Su Evolución en América Latina, editado en español por la Biblioteca FELABAN y en inglés por Praeger Publishers de New York. Febrero 1979.**

- Agradecemos la cooperación y la asistencia técnica que usted y la firma Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), nos han proporcionado durante 1978-79 en la organización de conferencias y seminarios de mercados de capital y políticas financieras en Centroamérica, Jamaica y la República Dominicana. Su libro “Moneda y Banca en América Latina”, señala la importancia del desarrollo financiero en un ambiente de estabilidad cambiaria y de precios que permita movilizar el ahorro y la inversión a través de eficientes mercados de capital. **Bernardo Paúl, Presidente Instituto Interamericano de Mercados de Capital, Caracas, Venezuela, Diciembre de 1979.**

- Conocemos a Mario Rietti desde sus tiempos de estudiante y hemos sido testigos de sus esfuerzos para mejorar su formación académica y científica. Se graduó de economista en la Universidad de Honduras para luego realizar estudios de post grado en 1962-63, sobre desarrollo económico y planificación, en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES, con sede en Santiago de Chile. Posteriormente, en 1964 y 1965, realizó estudios doctorales en economía y desarrollo económico en la prestigiosa Universidad de Stanford de los Estados Unidos de América.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Para orgullo de Honduras, el último libro del Dr. Rietti “Moneda y Banca, Su Evolución en América Latina”, está circulando a nivel internacional simultáneamente en inglés y español. La edición en inglés la realizó la prestigiosa empresa de New York Praeger Publishers Inc, y la edición en español la Biblioteca de la Federación Latinoamericana de Bancos, FELABAN, con sede en Bogotá, Colombia. **Armando Álvarez M., Ministro de Cultura y Turismo. Parte de la Nota de Presentación del Libro Temas de Economía y Desarrollo. Imprenta López y Cía., Tegucigalpa, D.C., Febrero de 1980.**

- Pocas personas han tenido la vocación como la oportunidad de participar nacional e internacionalmente en la formación de la economía de Honduras, como el Doctor Mario Rietti Matheu. El suscrito, que ha conocido al autor desde niño, puede atestiguar de su brillante formación académica, de su dedicación en transmitir a las nuevas olas de economistas sus amplios conocimientos, y de su dedicación al progreso de las instituciones que sirvió tanto en el sector público como en el privado. A nivel nacional han sido pocos los que han escrito sobre los acontecimientos económicos a medida que los estamos viviendo, y con más mérito para el Dr. Rietti, dado su vasto marco de referencia y criterios. **Paúl Vinelli, Parte del Prólogo del Libro “Temas de Economía y Desarrollo”, Tegucigalpa, D.C. Febrero de 1980.**

- Lo que hace las teorías, esperanzas y puntos de vista de Mario Rietti, únicas en el campo del desarrollo es su reconocida reputación como economista independiente. Lo que diferencia a Mario Rietti de los expertos del AID, el Cuerpo de Paz, Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, es que tiene que respirar y vivir todos los días como Hondureño y como Centroamericano la problemática económica y social de la región, en otras palabras él no puede publicar un libro y después esconderse en alguna esquina oscura del planeta. El está en el medio de la convulsión política y no tiene otra alternativa que mantenerse en pie, defender sus puntos de vista y continuar funcionando en la vida pública, como el sector privado, en un ambiente cada día más hostil y donde se están experimentando las más modernas teorías económicas. Es el sector privado que está contemplando el valor de un cambio social planeado, sin sacrificar los principios básicos de la filosofía de Adam Smith, para lograr una planificación democrática del proceso de desarrollo. **Edward Marasciulo, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Panamericana de Desarrollo, Parte de la Nota de Presentación del Libro “Programas y Políticas de Desarrollo”.**

- En su militancia dentro del Partido Liberal de Honduras, el Economista Mario Rietti Matheu, es uno de los principales ideólogos del gran Programa de Acción Política del Liberalismo y ha participado en forma activa en las principales luchas de nuestro partido desde 1956. **Celeo Arias Moncada, Secretario de Finanzas del Partido Liberal de Honduras, Parte del Prólogo del Libro “Programas y Políticas de Desarrollo”. Tegucigalpa, M.D.C. 1981.**

- Existen pocos hondureños con la preparación y la capacidad del Dr. Rietti para enfocar tan difíciles como complejos problemas, especialmente en los momentos críticos que nos agobian. **Jorge Fidel Durón, Comentarios al Libro “Programas y Políticas de Desarrollo”, Tegucigalpa, M.D.C., 1981.**

- Por este medio, reconocemos la asistencia técnica proporcionada por usted y la firma Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA) para el Fortalecimiento Institucional del Concejo Metropolitano del Distrito Central. Esta consultoría financiera asociada a los Programas de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), nos permitió mejorar los sistemas de información y planificación para la participación de los Patronatos en la implementación de proyectos de desarrollo. **Elvin Enrique Santos, Presidente del Concejo Metropolitano del Distrito Central, Tegucigalpa, Honduras 1981.**





**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- El análisis de los programas y políticas de desarrollo efectuado durante los cuatro seminarios de interés nacional organizados por Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), para miembros del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, altos funcionarios públicos y representantes de la empresa privada, nos permitirá establecer el Colegio de la Defensa Nacional, como el más alto centro de estudios de las Fuerzas Armadas de Honduras, encargado de la capacitación del personal militar y civil selecto, para que en acción conjunta de los campos políticos, económico, social y militar participen en la planificación estratégica nacional. **General Gustavo Álvarez Martínez (QDDG), Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., 1982.**

- Apreciamos su gentileza y agradecemos todos sus esfuerzos en relación al Grupo de Trabajo de la Casa Blanca y la organización de la Comisión Bipartidista sobre Centroamérica. **Edwin Meese III, Consejero del Presidente Ronald Reagan, Washington 11 de octubre de 1983.**

- Thank you very much for the handcarved Great Seal of the United States which you brought for me during your visit to the White House. This is indeed an impressive piece of workman-ship. I deeply appreciate the friendship that prompted your thoughtful gift. I hope you enjoyed your stay in the United States and that you will have an opportunity for a return visit. Meanwhile, you have my best wishes. **Ronald Reagan, (QDDG), President, The White House, Washington, D.C., July 28, 1983.**

- El documento preparado por COFINSA sobre la iniciativa de la Cuenca del Caribe y el informe de la Comisión Kissinger que fue presentado en los seminarios realizados en San Pedro Sula y Tegucigalpa, los días 3 y 10 de marzo de 1984 respectivamente, nos permitió una visión estratégica del desarrollo y la necesidad de proponer una Alianza para Honduras. **Anthony Cauterucci, Director de la Misión de USAID en Honduras, marzo de 1984.**

- Referente a la propuesta Corporación Centroamericana de Desarrollo resulta ejemplar su continua expresión de interés de trabajar con la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), a fin de promover los objetivos del desarrollo del sector privado en la región. **M. Peter MacPherson, Administrador de la Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos de América, Washington, D.C., junio 26 de 1985.**

- Este es el cuarto libro de Mario Rietti y es honroso para mí haber sido invitado por Mario para escribir la introducción al mismo. No es muy corriente que un hombre tan activo en asuntos prácticos como Mario Rietti tenga el impulso intelectual para poner sus ideas en el papel escribiendo. Es aún más raro que encuentre el tiempo para hacerlo. Trabajar 24 horas al día es más que suficiente, tal vez Mario ha trabajado de noche?. **Henry C. Wallich (QDDG), parte del Prefacio del Libro "Planificación y Financiamiento del Desarrollo: La Estrategia de Honduras y la Experiencia Japonesa", Washington, D.C., mayo de 1985.**

- Este libro sobre Planificación y Financiamiento del Desarrollo, que presenta la estrategia de Honduras y la experiencia japonesa, se enmarca dentro de los objetivos del programa de Post-grado Centroamericano en Economía y Planificación del Desarrollo y viene a llenar un enorme vacío para el análisis de la planificación y las políticas de desarrollo en Honduras y la estrategia de desarrollo a la luz de la experiencia japonesa. **José Oswaldo Ramos Soto, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, parte del Prólogo del Libro "Planificación y Financiamiento del Desarrollo", editado por COFINSA, Tegucigalpa, Mayo de 1985.**



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Este estudio que proporciona la fundamentación técnica de la Ley de Planificación de Honduras, contiene un análisis de la planificación del desarrollo a nivel internacional que demuestra las ventajas de la planificación democrática en el mundo. Para la realización del estudio, su autor el Economista hondureño, Mario Rietti, contó con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organización a la que el Congreso Nacional de la República, le agradece su efectiva colaboración en esta oportunidad. Es este el quinto libro escrito por Mario Rietti, que proyecta internacionalmente el nombre de Honduras y que contribuye a promover el gran diálogo nacional sobre la Planificación del Desarrollo y nos complace escribir el prólogo. **Carlos Orbin Montoya, Presidente del Congreso Nacional, parte del Prólogo del Libro “La Planificación del Desarrollo: Un Enfoque Internacional y Ley de Planificación de Honduras”, editado por COFINSA, Tegucigalpa, M.D.C., 1987.**

- Hemos leído con mucho interés el trabajo sobre la economía hondureña preparado por el economista Mario Rietti, que Usted ha tenido a bien remitirme con su carta del 15 de los corrientes. Indudablemente, el tema del trabajo cómo corregir los desequilibrios de la economía en el marco de un programa que promueva el crecimiento de la producción y el empleo es siempre de gran actualidad. Como Usted muy bien sabe, en el Fondo Monetario Internacionales, estamos empeñados en ayudar a los países en el diseño de políticas encaminadas al crecimiento económico sostenido, y con este propósito hacemos constantes esfuerzos para entender mejor el funcionamiento de las economías de los países miembros. A este respecto, estamos convencidos que las políticas de ajuste de la demanda agregada tiene que ir acompañadas de cambios en los precios relativos y otras medidas estructurales que alienten el ahorro y la inversión y fomenten la eficiencia en el uso de los recursos. En líneas generales, este enfoque parece coincidir con las propuestas del trabajo del Sr. Rietti. **Michael Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, parte de la nota enviada el 30 de octubre de 1987 al Licenciado Carlos Orbin Montoya, Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras.**

- En nombre de los miembros del Instituto de Acción Económica Global, deseamos expresar nuestro sincero aprecio al Dr. Mario Rietti, Presidente de Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), por su trabajo ejemplar y esfuerzo coordinado que hicieron una realidad la Primera Conferencia Centroamericana sobre Comercio, Inversiones y Desarrollo, realizada en Tegucigalpa, en marzo de 1987. El éxito de esta conferencia y el seguimiento de la misma dieron origen al documento de trabajo “América Central y los Estados Unidos: Trabajando juntos por la libertad y la prosperidad”, que fue presentado al Congreso de los Estados Unidos de América el 20 y 21 de octubre de 1987 y posteriormente analizado con los presidentes y líderes de Centroamérica. **Eugene J. MacCarthy, Presidente del Instituto de Acción Económica Global, Washington, D.C., 1 de noviembre de 1987.**

- El suscrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, por este medio acredita que el Economista MARIO RIETTI, se ha desempeñado hasta esta fecha como Asesor del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal, representando a este Organismo en los Seminarios-Talleres Debates Liberales sobre “LA CRISIS ECONÓMICA FINANCIERA Y PERSPECTIVAS LIBERALES DE HONDURAS”, “LOS PROBLEMAS SOCIALES EN EL CAMPO Y LA REFORMA AGRARIA COMO PROGRAMA DE DESARROLLO” , y la “CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO EN HONDURAS”.

Asimismo, en su calidad de Presidente de la Empresa Consultora (COFINSA), elaboró a satisfacción del Consejo Central Ejecutivo un trabajo sobre “LA CRISIS DEL APARATO ECONÓMICO PRODUCTIVO DE HONDURAS Y SUS POSIBLES SOLUCIONES”, que fue presentado en el Seminario-Taller realizado el 16 de octubre de 1987, que contó con el auspicio del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, el asesoramiento y apoyo de la





Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia

Fundación Alemana Friedrich Naumann y el patrocinio de la Asociación de Estudiantes Universitarios Liberales de Honduras. **Pompilio Romero Martínez, Secretario General Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Diciembre de 1987.**

- El suscrito y para los fines pertinentes HACE CONSTAR: Que la Firma Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), ha realizado en cooperación con Industries Development Corporation (IDC) de Israel, los estudios de factibilidad de los proyectos para la Industrialización del Maraón a desarrollarse por el Instituto Nacional Agrario y Refinación de Aceite de Palma Africana, éste último de las Empresas Agroindustriales COAPALMA y HONDUPALMA, cuyos financiamientos fueron otorgados por FOHPREI. De igual forma, se deja constancia que en ambos casos los trabajos de consultoría contratados, se recibieron a entera satisfacción, tanto de los dueños de los proyectos como de esta Institución financiera. **Sergio Osmin Sabillón, Director Ejecutivo Fondo Hondureño de Preinversión (FOHPREI), Tegucigalpa, D.C., Diciembre de 1987.**

- Por este medio indicamos nuestra satisfacción con los trabajos de consultoría que nos ha proporcionado “CONSULTORES FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A. (COFINSA) en el área de organización y las áreas financieras para el fortalecimiento institucional del Banco Municipal Autónomo (BANMA). La consultoría de COFINSA nos ha permitido conceptualizar un esquema de organización, de manejo de recursos humanos y una base operativa técnicamente apropiada para las funciones del BANMA como un banco de desarrollo. Mediante una consultoría participativa, la firma COFINSA preparó varios manuales y guías prácticas de procedimientos administrativos y de contabilidad. Posteriormente a través de seminarios y conferencias se continúa implementando satisfactoriamente los trabajos de dicha consultoría. **Antonio N. Kawas, Gerente General, Banco Municipal Autónomo, Tegucigalpa, M.D.C., 6 de enero de 1988.**

- Por este medio HACEMOS CONSTAR: Que la firma “CONSULTORES FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A. (COFINSA), proporciona consultoría al Congreso Nacional de la República desde hace dos años en forma satisfactoria para la fundamentación técnica de la legislación económica y social del desarrollo mediante estudios y asesoría para el fortalecimiento institucional del Congreso. En 1986 COFINSA proporcionó asesoría con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la fundamentación técnica de la Ley de Planificación de Honduras emitida el 31 de octubre de 1986. El estudio realizado fue publicado en un libro editado por COFINSA con el título “La Planificación del Desarrollo: Un Enfoque Internacional y Ley de Planificación de Honduras”.

En 1987, con financiamiento de la AID, a través del Proyecto Planificación Estratégica y Apoyo Técnico (PESAT), COFINSA elaboró tres estudios financieros que han sido evaluados muy satisfactoriamente por organismos financieros internacionales y se han incorporado dentro de la estrategia y el plan de acción de la Primera Conferencia Económica Centroamericana sobre Comercio, Inversiones y Desarrollo, realizada en Tegucigalpa, D.C. del 12 al 14 de marzo de 1987, copatrocinada por el Congreso Nacional, el Instituto de Acción Económica Global y otras entidades públicas y privadas de Honduras y del exterior. COFINSA tuvo a su cargo la coordinación de dicha Conferencia y la implementación de sus principales conclusiones y recomendaciones. En 1988 COFINSA continúa proporcionando apoyo técnico al Congreso y los consultores de COFINSA asociados con The Urban Institute de Washington están elaborando, mediante financiamiento de la AID, un estudio para la fundamentación técnica de una nueva legislación municipal. **Carlos Orbin Montoya, Presidente del Congreso Nacional de la República, Tegucigalpa, M.D.C., 6 de enero de 1988.**





**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Por este medio hacemos constar que en 1986, con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la firma COFINSA proporcionó al Congreso Nacional de la República de Honduras, consultoría para la fundamentación técnica de la Ley de Planificación de Honduras y el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Planificación. La consultoría de COFINSA permitió promover un diálogo nacional sobre los aspectos vinculados al desarrollo de Honduras y la planificación del proceso, lográndose a través de su participación en la coordinación de la Primera Conferencia Económica Centroamericana sobre Comercio, Inversiones y Desarrollo, la visita a Honduras como expositor de dicha conferencia del Dr. G. Arthur Brown, Administrador Asociado del PNUD. De igual forma dejamos constancia que la consultoría contratada fue recibida a entera satisfacción tanto del Congreso Nacional de la República como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al aprobarse el informe final de la consultoría. **James W. Rawley, Representante Residente a.i., Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Tegucigalpa, M.D.C., 11 de enero de 1988.**

- Por este medio hacemos constar que la firma “CONSULTORES FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A. (COFINSA)”, nos ha proporcionado, a través de su Presidente Dr. Mario Rietti, asistencia técnica para el análisis e investigación de las políticas económicas para el desarrollo industrial de Honduras. Asimismo, COFINSA proporcionó servicios de consultoría al Programa ANDI-PYME, para la elaboración de proyectos y evaluaciones de pequeñas empresas y organizaciones. Los servicios de consultoría proporcionados por COFINSA fueron recibidos satisfactoriamente por ANDI y esperamos continuar recibiendo en el futuro la consultoría de COFINSA. **Dorcas C. de González, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Nacional de Industriales de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo de 1988.**

- El Instituto de Desarrollo Urbano, ha colaborado exitosamente con Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA) durante los últimos dos años en el análisis de la Legislación Municipal de Honduras, la evaluación de las condiciones financieras y administrativas de los gobiernos locales, preparación de estudios y la fundamentación técnica de una nueva ley municipal, reuniendo a los principales alcaldes de Honduras en la discusión de la agenda de la reforma municipal. Nosotros estamos muy interesados en colaborar en el futuro con COFINSA en las áreas del desarrollo urbano y las finanzas municipales y la administración pública local. En el caso de que COFINSA obtenga un contrato para proveer asistencia técnica al gobierno de Honduras u otras entidades hondureñas. El Instituto de Desarrollo Urbano, está preparado para suscribir un subcontrato con COFINSA para asistirle en su trabajo. El propósito de dicho subcontrato consistirá en transferir tecnología en los campos de preparación de presupuestos, monitoreo financiero, administración de los impuestos de propiedad y la gerencia de proyectos de inversión. Como es conocido el Instituto de Desarrollo Urbano tiene más de veinte años de experiencia en proveer asistencia técnica en esos campos a los gobiernos locales y estatales y a los bancos de desarrollo en los Estados Unidos de América, habiendo también proporcionado dicha asistencia a más de doce naciones en desarrollo para proyectos similares. **H. Morton Grant, Vicepresidente y Contralor The Urban Institute, Washington, D.C., marzo 17 de 1989.**

- Por éste medio HACEMOS CONSTAR: Que Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA) a través de su Presidente Economista Mario Rietti, organizó y coordinó para la U.N.A.H., el Seminario sobre “POLÍTICA AGRÍCOLA, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ECONOMÍA”, que con la participación del Señor Presidente de la República, Economista Agrícola Rafael Leonardo Callejas y miembros de su Gabinete Económico, se efectuó con gran éxito en la Biblioteca del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) en la ciudad de La Ceiba, el 18 de mayo de 1990.



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Asimismo, COFINSA como consultores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ha continuado cooperando con el CURLA, para implementar el análisis de la política agrícola dentro de adecuadas estrategias de desarrollo y la formación de los recursos humanos en el área agroforestal. **Jorge Omar Casco Zelaya, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., 29 agosto de 1990.**

- Por este medio hacemos CONSTAR que, en base a un diagnóstico y análisis de la capacidad administrativa de nuestras municipalidades, preparado en Enero de 1990 por COFINSA, recibimos Asistencia Técnica y Capacitación de dicha firma en las áreas de Administración Municipal, Información al Público y Promoción Social, Sistemas de Catastro, Mecanismos de Tributación y Recuperación de Costos, Contabilidad, Presupuesto, Operación y Mantenimiento de Obras Públicas y Servicios Municipales y Servicios Legales. Asimismo COFINSA desarrolló varios seminarios y/o talleres para el personal municipal dentro del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica en Ciudades Secundarias de Honduras para aumentar la capacidad de estas municipalidades para implementar proyectos de infraestructura y mejorar la estructura administrativa, contable, fiscal y presupuestaria en cada una de nuestras municipalidades. **Antonio Leva, Alcalde de La Ceiba; Heriberto Díaz, Alcalde de Tela; Salomón Sosa, Alcalde de Siguatepeque; Ignacio Paz, Alcalde de Comayagua y Omar Guillén, Alcalde de Choluteca, Diciembre de 1990.**

- COFINSA, elaboró para el Congreso Nacional los siguientes estudios que han sido evaluados muy satisfactoriamente por organismos internacionales y presentados en las Semanas Científicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

1. Proyecto de Ley de Planificación
2. Desarrollo de un Mercado de Acciones
3. Creación de un Banco de Capital de Riesgo por el Sector Privado
4. Incentivos Tributarios a la Inversión y Reconocimiento de las Pérdidas de Capital.
5. Honduras: Factor de Balance en el Área
6. Plan para la Rehabilitación de Honduras
7. Atracción de Inversión Extranjera
8. Diagnóstico Socio-Demográfico de Honduras
9. Proyecto de Ley Municipal

Asimismo, en junio y julio de 1988 con el apoyo técnico del Fondo Monetario Internacional, el Instituto de Acción Económica Global, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN) y el Banco Central de Honduras, COFINSA organizó tres seminarios sobre, el Presupuesto General del Gobierno Central, el Sistema Tributario y la Política Fiscal y Mercados de Capital y Políticas Financieras. **Rodolfo Irías Navas, Presidente del Congreso Nacional, Tegucigalpa, M.D.C., 8 de febrero de 1990.**

- Hemos recibido con entusiasmo el informe final del estudio Análisis del Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos de la COHDEFOR, que usted entregara en nuestras oficinas el día de hoy 11 de junio de 1991. El informe final cumple con todos los requisitos establecidos tanto en el documento de Términos de Referencia como en el contrato suscrito entre COFINSA y la COHDEFOR. El informe incorpora además las sugerencias hechas por el Comité Técnico en Computación sobre el informe preliminar presentado el 14 de mayo del año en curso. Deseamos indicarle que estamos muy satisfechos con la forma en que se condujo la consultoría y con el contenido del informe final. **Daniel Escoto, Director Interino, Proyecto de Desarrollo Forestal COHDEFOR-AID No. 522-0246, Tegucigalpa, M.D.C., 11 de junio de 1991.**





**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Como Presidente de la División en Honduras del Instituto de Acción Económica Global, es motivo de especial satisfacción prolongar este libro del Economista hondureño Mario Rietti, que a través de sus estudios y varios libros han proyectado internacionalmente a nuestra patria. Ahora que la República de China se ha integrado como miembro del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), este libro demuestra que la asistencia económica debe ser muy bien coordinada con políticas macroeconómicas para el financiamiento del desarrollo que permitan movilizar los recursos del ahorro interno hacia inversiones productivas y no depender exclusivamente en el financiamiento externo como ha ocurrido en Centroamérica. **Oswaldo López Arellano, Expresidente de Honduras, parte del Prólogo del Libro “Estrategias Exitosas de Desarrollo de la República de China en Taiwán”, editado por el Fondo Editorial COFINSA, Tegucigalpa, M.D.C., Octubre de 1991.**

- En nombre del Presidente del Banco, Sr. Enrique V. Iglesias, tengo el agrado de acusar recibo de su atenta carta de fecha 15 de mayo de 1991, referente al resumen ejecutivo del libro “Estrategias Exitosas de Desarrollo en la República de China en Formosa: Su posible aplicación en Iberoamérica”. Vemos con interés los conceptos vertido en el resumen del libro y consideramos que aún cuando las condiciones sociales y económicas de Taiwán son diferentes a las de América Latina y el Caribe, sus conocimientos podrían ser útiles para nuestra Región, ya que permitirían enriquecer las experiencias en función de la reformulación de políticas macroeconómicas que están siendo implantadas por los diferentes gobiernos de la región. **Nohra Rey de Marulanda, Gerente Departamento de Desarrollo Económico y Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington, D.C, 21 de octubre de 1991.**

- Gracias nuevamente por la copia de su trabajo “El Ajuste Estructural en Honduras, Estrategias y Opciones de Desarrollo”, el cual he leído con mucho interés. Como tú sabes, el Banco Mundial está apoyando muchos programas ajuste estructural diseñados a aumentar el ritmo de crecimiento económico de los países que los adopten y, reconociendo la pobreza generalizada como un problema fundamental, el Banco también está apoyando las iniciativas de los Gobiernos en aliviarla mediante programas de salud y nutrición, tal como en el caso de Honduras. En este contexto, quisiera subrayar que la cooperación con el Fondo Hondureño de Inversión Social ha sido muy fructífera. Igualmente, el Banco está apoyando los programas orientados a paliar el impacto inicial desfavorable de los programas de ajuste estructural y de estabilización sobre los estratos más pobres de la población. En ese sentido, yo creo que tus recomendaciones de política económica para Honduras coinciden en lo fundamental con los programas del Banco Mundial.

Considero también muy acertada tu observación de que es necesario desarrollar mercados financieros y de capitales eficientes como vía de aumentar la inversión privada y el crecimiento económico de los países Centroamericanos. Aquí en el Banco, a sugerencia de los Gobiernos de la Región y en estrecha cooperación con el BID, estamos en las etapas preliminares de preparación de un estudio de desarrollo e integración de los sistemas financieros en América Central. Estoy seguro de que tu experiencia en el área pudiera ser muy valiosa una vez que el estudio tenga forma concreta. **Rainer B. Steckhan, Director Departamento II América Latina y el Caribe del Banco Mundial, Washington, D.C., 25 de agosto de 1992.**

- Por este medio le agradezco su particular gesto de haber hecho llegar copia del valioso documento: “Tendencias Económicas de Honduras, Su Contexto Internacional y las Bases de un Proyecto Nacional”. Tenga la seguridad que dicho documento me será de mucha utilidad sobre todo si Dios lo permite, y el pueblo de Honduras nos favorece con su voto y el Partido Liberal vuelve al poder de la nación. **Carlos Roberto Reina, Candidato Presidencial del Partido Liberal de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre de 1993.**



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Agradezco profundamente sus felicitaciones enviadas en su memorándum del 30 de noviembre, sobre la implantación del Programa de Gobierno 1994-1998. Aprovecho la oportunidad para ratificarle mi compromiso de llevar a cabo una “Revolución Moral”, que le permita a nuestra nación alcanzar estadios de bienestar social, que garanticen la paz, la integración y la solidaridad humana, para continuar consolidando nuestro mayor tesoro: la Democracia. Estoy seguro que con personas como usted apoyándonos, nuestro trabajo será más fácil. **Carlos Roberto Reina, Presidente Electo de la República de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., 6 de diciembre de 1993.**

- En el Año Internacional de la Familia, entendida como comunidad de vida y de amor, las condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros obtener plenamente su propia perfección, requieren de una mejor organización en la planificación y financiamiento del desarrollo. Este estudio del Economista Mario Rietti, está de acuerdo con la Doctrina Social de la Iglesia y presenta una Estrategia de Desarrollo fundamentada en los principios de la actividad económica, la justicia social y solidaridad entere las naciones del Catecismo de la Iglesia Católica. Al proponer una política económica que tienda al bien común, Mario Rietti nos demuestra que es más que un Economista, recomendando orientar la educación hacia la producción y el trabajo en el contexto del deseo de hacer una Revolución Moral para el pueblo hondureño, como ha sido planteado por el Presidente Carlos Roberto Reina. **Monseñor Luigi Conti, Nuncio Apostólico en Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., mayo de 1994.**

- En nombre del Presidente Enrique Iglesias, me dirijo a usted en la oportunidad de agradecerle su atenta comunicación del día 23 de agosto de los corrientes, en la cual nos solicita el apoyo del banco, para ampliar y actualizar las cifras sobre el financiamiento del desarrollo y la evolución institucional de las entidades financieras en América Latina y El Caribe, contenidas en los capítulos VII y VIII del libro “Moneda y Banca en América Latina”, elaborado por ustedes con el apoyo del BID, entre otros, en el año 1979. Sea propicia la ocasión para estimularle a continuar realizando esfuerzos en tan urgentes y necesarios aportes. No nos cabe la menor duda de que los trabajos de este tipo son los que permitirán, a la luz de las experiencias exitosas, entender y enfrentar las crisis bancarias y la inestabilidad de los mercados financieros latinoamericanos. Permítame augurarle éxitos en sus gestiones y reiterarle mis expresiones de consideración y estima. **Ricardo Hausmann, Economista Jefe del Banco Interamericano de Desarrollo BID, Washington, D.C., 2 de noviembre de 1995.**

- En atención a la Consultoría de “Necesidades Básicas”, hemos recibido a nuestra entera satisfacción el Informe Final de COFINSA, el cual se ajusta a nuestros requerimientos e integra las observaciones y propuestas que a lo largo del período de ejecución de la consultoría hemos considerado de nuestro interés incorporar. Me parece oportuno señalar el ambiente participativo en que se desarrolló la misma y la comunicación permanente que se mantuvo entre el equipo de trabajo conformado al efecto, lo cual demuestra una de las bondades inherentes a la contratación de consultores locales. **Manuel Zelaya Rosales, Ministro Fondo Hondureño de Inversión Social, Tegucigalpa, M.D.C., febrero 28 de 1996.**

- Me es grato confirmarle el recibo del material que nos envió usted el 13 de junio, incluyendo los estatutos para la creación del Capítulo Nacional de TI en Honduras, las informaciones sobre la conferencia “Sistemas Integrados de Gestión Financiera y Control”, igual que la traducción en español del guía para formar capítulos nacionales. Le agradezco especialmente los esfuerzos que empleó para traducir este documento importante – nos va a ser muy útil. Estamos muy entusiasmados por su ánimo y el ánimo del grupo – de promover con rapidez la formación de un capítulo nacional de TI en Honduras. El progreso que hicieron ustedes durante los últimos meses es considerable y lo apreciamos mucho. **Peter Eigen, Presidente de Transparency International (TI), Berlín, Alemania, 26 de junio de 1996.**





**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Deseamos agradecer a Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), que usted dignamente preside, todas las diligencias que como consultores de la Contraloría General de la República de Honduras, han venido prestando al fortalecimiento de la Organización Centroamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCEFS) y en especial en la coordinación de visitas de trabajo que hemos efectuado a Washington, D.C., y durante las reuniones de la OCEFS realizadas en Montelimar y San Salvador. **Rafael Hernán Contreras, Presidente de la OCEFS y de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, San Salvador, 13 de diciembre de 1996.**

- Al finalizar mis funciones como Contralor General de la República, deseo expresarle mi sincero reconocimiento por la asistencia que me brindó como consultor técnico en esta Contraloría durante los años 1995, 1996 y Enero de 1997. La cooperación de COFINSA fue realmente valiosa en el proceso de modernización de esta institución en el marco de la modernización del Estado de Honduras, así como las gestiones efectuadas ante el BID y el banco Mundial para obtener su apoyo institucional. **Teófilo N. Martel, Contralor General de la República, Comayagüela, M.D.C., Enero 17 de 1997.**

- Encontré muy completa tu presentación y me gustaría saber la acogida que este tipo de planteamientos recibe entre la dirigencia del país y que tanto ellos se comprometerían a impulsar esta agenda. Tengo los siguientes breves comentarios:

- a) la prioridad que se da a aumentar los niveles de inversión y ahorro (quizá valga la pena recalcar tanto privados como públicos) está bien presentada. Es congruente con la propuesta de desarrollar mercados de capital de inversión (equity), de préstamos para vivienda y construcción, y de fondos de pensiones;
- b) creo que, en contraste, la propuesta de aumentar la inversión en capital humano no está suficientemente desarrollada y se podría poner mayor énfasis en mejorar la educación y la capacitación, con participación del sector privado, como medio por mejorar la productividad de los recursos humanos;
- c) ¿cuánto costaría aplicar un paquete de estrategias como el propuesto y quién lo financiaría?. **Bernardo Kugler, Director, Proyecto Ruta Social, Banco Mundial, Tegucigalpa, D.C., 13 de mayo de 1997.**

- Para promover el diálogo con las personas que son objeto de las políticas macroeconómicas de desarrollo, este estudio constituye un valioso aporte intelectual en la búsqueda de la verdad de los aspectos éticos del desarrollo. Es fuente obligatoria de consulta para el Taller de Integridad Nacional, que el Capítulo de Transparencia Honduras ha programado realizar, a fin de promover los valores éticos y morales dentro de un desarrollo solidario. **Monseñor Oscar Andrés Rodríguez, Presidente del CELAM y del Capítulo de Transparencia Honduras, parte del prólogo del estudio “Diagnóstico y Perspectivas del Desarrollo de Honduras: Planificación Estratégica dentro de una Nueva Agenda”, preparado por el Economista Mario Rietti, Presidente de COFINSA para promover un diálogo de políticas económicas en Honduras dentro de la globalización, la transparencia y la reforma del Estado. Tegucigalpa, M.D.C., Febrero de 1998.**

- I would like to thank you for joining us during the meetings in April here in Washington, between representatives of CELAM and the international financial institutions, and for your follow-up letter of May 4, 1998. I thought the meetings were an excellent opportunity to discuss issues which are high on the development agenda for Latin America in the coming years, and I am glad that you also enjoyed them. Thank you for taking the time to share your thoughts on ways the



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Bank Group can be helpful to Honduras, and please give my best regards to Monsignor Rodríguez when you next see him. **James D. Wolfensohn, President The World Bank Group, Washington D.C., June 10, 1998.**

- Por este medio hacemos constar; que la firma Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), ha prestado servicios de consultoría a Metropolitana Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., desde 1989 a 1999 en proyectos y programas de vivienda para sectores de bajos y medianos niveles de ingreso. **Ing. Nora Pérez Suazo, Gerente General, Metropolitana Asociación de Ahorro y Préstamos, S.A., San Pedro Sula, 19 de julio de 1999.**

- La reforma de las instituciones financieras internacionales, es necesaria para incrementar la estabilidad económica, mejorar el flujo de información, motivar el desarrollo económico sostenible, apoyar la reforma institucional, reducir la pobreza y apoyar la provisión de bienes públicos regionales y globales. El Informe de la Comisión Asesora de Instituciones Financieras Internacionales, ofrece un enfoque integrado para muchos de estos problemas. **Tomado de la Conferencia del Profesor Allan Meltzer, Presidente de la Comisión Asesora de Instituciones Financieras Internacionales del Congreso de los Estados Unidos de América en la Conferencia Internacional sobre Financiamiento del Desarrollo Sostenible, organizada por COFINSA para el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible de Honduras (CONADES) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el 12 de diciembre de 2000, en conmemoración del 40 aniversario de fundación del BCIE.**

- Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comentarle sobre la conclusión de hace algún tiempo del Informe de Evaluación Externa de la empresa Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), cuyo presidente es el Señor Mario Rietti. Deseo hacer de su conocimiento nuestra satisfacción por ese trabajo realizado, que llena los requerimiento técnicos y de adecuación a la realidad nacional y sugerir muy respetuosamente que se haga un análisis de las recomendaciones del mismo para evaluar la posibilidad de su aplicación que a nuestro juicio sería de beneficio para el objetivo propuesto en cuanto a la Modernización de la Administración de Justicia. **Arístides Mejía Carranza, Director Ejecutivo, Programa de Modernización de la Administración de Justicia. Tomado de la nota enviada al Abogado Miguel Ángel Rivera Portillo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., 9 de marzo de 2001.**

- On behalf of Dr. Rice, thank you for your letter regarding U.S. Central American relations. We appreciate your dedication to sustainable development and employment opportunities for the region as well as your views on national security matters and U.S. foreign policy toward Central America. We share your interest in U.S. – Central American initiatives. The issues you raise will help us to frame our discussion at the Summit of the Americas in April. **Ambassador John F. Maisto, Special Assistant to the President and Senior Director for Western Hemisphere Affairs. National Security Council, Washington, D.C. February 1, 2001.**

- Me es grato acusar recibo de su atento Oficio SE-145-03-02 de marzo pasado, adjunto al cual nos remite el Informe Anual 2001 que presentaron el 12 de febrero del 2002 al Excelentísimo Señor Ricardo Maduro, y al mismo tiempo informarnos que el Presidente Constitucional de la República ha nombrado al Designado Presidencial José Alberto Díaz Lobo en el cargo de Delegado Presidencial al Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible y a la Ministra de Recursos Naturales y Ambiente en sustitución de su persona como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible. Permítame Señor Rietti, agradecerle por el envío de dicho informe, felicitarle por su realización y por la posibilidad de difusión que nos ofrece **Dr. Guillermo Molina López, Director Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Honduras. Abril de 2002.**





**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Por este medio hacemos constar que la firma Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), presidida por el Dr. Mario Rietti, prestó sus servicios de consultoría para el “Diagnóstico y Análisis de la Propuesta de Reestructuración de SECPLAN”, estudio preparado en el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional SECPLAN/GTZ en agosto de 1996. **Dr. Wilfried Liehr, Director Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) en Honduras. Tegucigalpa, M.D.C., Septiembre de 2002.**

- Por este medio HACEMOS CONSTAR que la firma Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), presidida por el Dr. Mario Rietti, nos ha proporcionado apoyo administrativo y logístico ad-honores desde 1996 a la fecha para la organización y fortalecimiento institucional de Transparencia Honduras y asesoría adhonores al Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y al suscrito en sistemas de integridad y para la organización de seminarios y talleres en Tegucigalpa y Washington, D.C. **Oscar Andrés Cardenal Rodríguez Maradiaga, Arzobispo de Tegucigalpa y Presidente de Transparencia Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., 16 de septiembre de 2002.**

- Por este medio, hacemos constar que la firma Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), presidida por el Dr. Mario Rietti, prestó servicios de consultoría al Programa PRRAC Desarrollo Local de la Unión Europea en los trabajos preparatorios para el Seminario Centroamericano sobre Medio Ambiente y Reducción de la Vulnerabilidad por Fenómenos Naturales, que incluyeron la elaboración de un diagnóstico institucional en gestión ambiental y vulnerabilidad en Centroamérica, preparación de material relacionado, identificación de conferencistas y estudios de caso sobre medio ambiente, gestión ambiental, vulnerabilidad, ordenamiento territorial, y políticas para la reducción de la vulnerabilidad, manejo de riesgos y respuesta a desastres. Asimismo, mediante un segundo contrato, el Dr. Rietti y la consultora asociada de COFINSA, Ing. Claudia Quintanilla, implementaron un programa de fortalecimiento institucional para el desarrollo de estudios de caso vinculados con los temas del Seminario, incluyendo la coordinación técnica del evento. **Leo Cardinaels, Director PRRAC Desarrollo Local, Unión Europea- Honduras. Tegucigalpa, M.D.C., 13 de junio de 2003.**

- Por este medio hacemos constar que la Firma Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), brindó sus servicios de consultoría para la sistematización de experiencias e identificación de mejores prácticas obtenidas en la validación de la metodología de acceso a la tierra vía mercado, implementada por el Programa de Acceso a la Tierra (PACTA). La consultoría fue eminentemente participativa e incluyó un diagnóstico de campo, procesamiento y análisis de la información y talleres de retroalimentación hasta llegar al documento final de acuerdo a los términos de referencia previamente acordados. El Dr. Mario Rietti, Presidente de COFINSA, fue el coordinador de la consultoría y el Ing. Miguel Ángel Bonilla, el Director de la misma. Ambos consultores desarrollaron el trabajo con mucha ética, profesionalismo y conocimiento del medio hondureño, resultando un trabajo que llenó completamente las expectativas del PACTA. **Héctor Tablas Romero, Director PACTA. Tegucigalpa, M.D.C., 16 de junio de 2003.**

- Por este medio hacemos constar que la firma consultora CONSULTORES FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A. (COFINSA), ha realizado a conformidad y a entera satisfacción la consultoría de **Monitoreo y Evaluación**; la cual fue contratada por los Proyectos Turismo Costero Sostenible y Desarrollo Regional en el Valle de Copán, ambos bajo financiamiento del Banco Mundial. **Licda. Miriam Leiva, Coordinadora General, Proyecto Turismo Costero Sostenible – Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán, Tegucigalpa, M.D.C., 29 de julio de 2004.**



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

- Por este medio se hace constar que la Unidad Ejecutora del Programa para el Fomento de la Competitividad Empresarial y Fortalecimiento de la Gestión de Comercio Exterior (FIDE/UEP), contrató a la Empresa COFINSA para llevar a cabo la consultoría “Estudio de Oferta Exportable de Productos Nostálgicos de Honduras”, el cual concluyó a satisfacción tanto de la Unidad Ejecutora como del Banco Interamericano de Desarrollo, organismo financiero del Programa. **Arturo F. Chávez, Director Ejecutivo, Programa de Competitividad-BID, Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE). Tegucigalpa, M.D.C., 7 de Febrero de 2005.**

- Por este medio hago constar que esta Dirección, ha recibido a satisfacción los productos de la Consultoría sobre la Definición e Implementación de la Política de Vivienda y Desarrollo Urbano, Guías de Acción y Recomendaciones, realizada por la Firma Consultora COFINSA, financiada con fondos provenientes del Préstamo BID 1037-Programa Vivienda Pos Huracán. Asimismo, notificamos que hemos recibido la no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al contenido del informe final de la misma, con fecha 11 de marzo de 2005. **Ing. Sergio Roberto Amaya, Director General Vivienda y Urbanismo SOPTRAVI. Tegucigalpa, M.D.C., 5 de agosto de 2005.**

- El suscrito Secretario de Gobernación y Justicia, por la presente hace constar que conforme a los Contratos de Servicios de Consultoría No. FC-0006 y FC-0009 de fecha 23 de mayo de dos mil cinco, y sus dos modificaciones, suscrito entre la Secretaría de Gobernación y Justicia y el Consorcio Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA) – IGT, esta Secretaría ha recibido a satisfacción los productos finales de la consultoría, presentados por COFINSA, consistentes en los Diagnósticos Institucionales y Planes de Asistencia Técnica Municipal (PATMUNI’s) del Paquete 3, integrado por los municipios de Comayagua, La Libertad y Siguatepeque del departamento de Comayagua; El Progreso y Santa Rita del departamento de Yoro; Intibucá del departamento de Intibucá; Santa Bárbara del departamento de Santa Bárbara, y del Paquete 5, integrado por los municipios de Catacamas, Campamento y Juticalpa del departamento de Olancho; Guaimaca y Talanga del departamento de Francisco Morazán; Santa Rosa de Copán, Nueva Arcadia y la Unión del departamento de Copán, los cuales fueron elaborados de conformidad a las condiciones y términos de referencia establecidos en los Contratos. **José Roberto Pacheco Reyes, Secretario de Gobernación y Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., Enero de 2006.**

- Por este medio hacemos constar que, desde junio de 2005 al presente, bajo una consultoría participativa de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo rural, seguridad alimentaria, diversificación agrícola y crédito rural, Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), está colaborando con Visión Mundial Honduras, en la evaluación de Programas de Desarrollo de Áreas (PDA’s), incluyendo mercados de crédito rural, asistencia técnica, capacitación e infraestructura de ambiente facilitador, en los siguientes trabajos:

1. Evaluación Final del Proyectos Seguridad Alimentaria, Reitoca Fase II.
2. Evaluación Final de los Programas de Desarrollo de Áreas de Tierra Nueva, Valle y Reitoca.
3. Evaluación Intermedia del Proyecto de Diversificación Agrícola de Monquecagua.

De igual forma se deja constancia que, en las tres (3) evaluaciones de proyectos y programas, la consultoría contratada, se ha realizado a nuestra entera satisfacción en un ambiente participativo y de comunicación permanente entre el equipo de trabajo conformado por



**Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
Tercer Borrador para Promover una Cultura de Transparencia**

Visión Mundial Honduras. **José Luís Figueroa F., Director de Gestión de Recursos, Visión Mundial Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., 2 de noviembre de 2006.**

- Por éste medio, hacemos constar que desde 1996 a la fecha, Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA), ha venido prestando asistencia técnica y consultoría en forma contingencial al Banco Continental, S.A., para lograr la elegibilidad como intermediario financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), diseñar el proceso y sistema de planificación estratégica del Banco; analizar la cartera de préstamos agrícolas, los riesgos crediticios y los incentivos y mecanismos para canalizar recursos a través de fideicomisos. Dentro de una consultoría participativa con Directores y Funcionarios del Banco Continental, la asistencia técnica de COFINSA, ha permitido lograr la elegibilidad como intermediario financiero del BCIE e implementar el plan estratégico del Banco Continental, S.A., presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; definir la estrategia, valores corporativos, políticas y procedimientos, que permitan desarrollar nuevos productos financieros que mejoren el acceso al crédito agrícola y fortalezcan el flujo de crédito y otros servicios financieros a prestatarios rurales. En reconocimiento a las gestiones efectuadas por COFINSA y expresando nuestra satisfacción por los trabajos prestados, se extiende la presente constancia en la ciudad de San Pedro Sula, a los ocho días del mes de noviembre de 2006. **Ing. Jaime Rosenthal Oliva, Presidente Banco Continental, S.A.**

- Deseamos expresarle nuestra satisfacción con el trabajo que realizó la firma Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA) que Usted dignamente dirige, en relación la evaluación final del proyecto “**Mejoramiento del desempeño de personal de Enfermería y Médicos, en la promoción y prestación de servicios de Salud Reproductiva de calidad**” HON/02/P08, que implementó el Centro de Capacitación e Instrucción de Enfermería (CCIE). La Consultoría cumplió con los términos de referencia establecidos por el CCIE. Esta evaluación participativa determinó el impacto que el proyecto ha tenido en el mejoramiento de las habilidades de enfermeras profesionales y de auxiliares, así como en los usuarios y usuarias de los servicios de salud reproductiva. **Hernando Clavijo, Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Tegucigalpa, M.D.C., 2 de noviembre de 2006.**

- El suscrito, Coordinador General del proyecto “Facilitación del Comercio e Incremento de la Productividad”, **hace constar** que la firma COFINSA, ha realizado las siguientes consultorías para dicho proyecto:

1. Elaboración del Diagnóstico y Plan de Desarrollo Turístico de la Municipalidad de Comayagua, Contrato No. FIDE-UCP-SC-316/07.
2. Evaluación de las Habilidades de la Fuerza Laboral Atractivas para la Promoción de Inversiones en el Sector Servicios, Contrato No. FIDE UCP-CC-379/07.

Dichas consultorías se han recibido a satisfacción. **Lic. Santiago Herrera, Coordinador General FIDE-UCP/BM. Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE), Tegucigalpa, M.D.C., 4 de Septiembre de 2007.**

En la conmemoración del 50 aniversario de la Constitución de 1957, la publicación de este libro como un tercer borrador para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible (2021), es una valiosa contribución para dar una visión de largo plazo al Plan de Gobierno del Poder Ciudadano para transformar a Honduras, que presentamos al pueblo hondureño en noviembre de 2005, como candidato de la Presidencia de la República por el Partido Liberal de Honduras.

Desde el momento de toma de posesión en enero de 2006, el gobierno del Poder Ciudadano se comprometió a gobernar a Honduras con honestidad y transparencia. En el camino recorrido desde aquella fecha, se ha logrado la aprobación de dos leyes fundamentales para este propósito: la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, para complementar este compromiso de gobernanza, nos propusimos en el campo institucional al desarrollo de una metodología científica de evaluación de la gerencia pública, a través de un sistema integrado de planificación y control. Como lo reafirmamos al iniciar nuestra gestión, el propósito gerencial de la nueva administración no sería la medición de esfuerzos sino de resultados a favor del pueblo hondureño para erradicar la corrupción y la pobreza.



Editado por Fondo Editorial COFINSA y Transparencia Honduras
Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA)

Ave. República del Uruguay, No. 2302, Colonia Tepeyac, Tegucigalpa, Honduras

Tel.: (504)232-1039, Telefax (504)239-3107, E-mail: cofinsa@cablecolor.hn - Website: www.cofinsa.hn

Oficina de Representación: 3315 Wisconsin Ave. NW Apt. 501, Washington, D.C. 20016

Telefax (202)364-0502, E-mail: mario.rietti@stanfordalumni.org